Pensamiento al margen

Revista Digital de Ideas Políticas

Número 22. Patologías del discurso público (2025)

Patologías del discurso público.

José Ángel Gascón (Universidad de Murcia)
(coordinador).

Pensamiento al margen

Pensamiento al margen. Revista Digital

Número 22. Patologías del discurso público (2025)

Director / Editor: Juan Manuel Zaragoza Bernal (Universidad de Murcia)

Comité Editorial / Editorial Board:

David Soto Carrasco (Universidad de Murcia, España), Agustina Varela Manograsso (Universidad de Murcia, España), Cristina Guirao Mirón (Universidad de Murcia, España), Javier Noble Antas (Universidad de Murcia, España), Salvador Cayuela Sánchez (Universidad de Murcia, España), José Francisco Bellod Redondo (Universidad de Murcia, España), Pedro Fernández Riquelme (Universidad de Murcia, España), María García Pérez (Universidad de Granada, España), Irene Pardo Contreras (Universidad de Murcia, España).

Manuel Lario Bastida (In memoriam) (Grupo Estudios Críticos sobre la Comunicación [ECCO], Universidad de Almería, España).

Comité Científico / Scientific Committee

Alicia Morales Ortiz (Universidad de Murcia, España), Antonio Gómez Villar (Universidad de Barcelona, España), Beatriz Gallardo Pauls (Catedrática de Lingüística, Universidad de Valencia, España), Mayte Muñoz Sánchez (UNAM, México), Antonio Campillo Meseguer (Universidad de Murcia, España), Ana M. Fernández-Cebrián (Universidad de Columbia, USA), Javier Franzé Mundanó (Universidad Complutense de Madrid, España), Jorge Costa Delgado (Universidad de Cádiz, España), Juan Pablo Tomé Mateo (Pace University, New York, USA), Marco Aranda Andrade (Universidad de Nuevo León, México), Fernando Broncano Rodríguez (Universidad Carlos III, España), Stella González Arnal (University of Hull, UK), Natalia Moraes Mena (Universidad de Murcia, España), Óscar García Agustín (Universidad de Aalborg, Dinamarca), Sergio Villalobos Ruminott (Universidad de Michigan, USA), Sergio Fernández Riquelme (Universidad de Murcia, España), Sonia Madrid Cánovas (Universidad de Murcia, España), Teresa Oñate y Zubia (Catedrática de Filosofía, UNED, España), Manuel Artime Omil (UNED, España), Luciana Samané (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Giorgio Borrelli (Università deli Studi di Baro Aldo Moro, Italia), Inmaculada Hoyos Sánchez (Universidad de Granada, España).

ISSN 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com

Pensamiento al margen es una revista **evaluada** por

Los contenidos de la revista *Pensamiento al margen* han sido **incluidos** en

La revista *Pensamiento al margen* está **catalogada** en

Número 22. Patologías del discurso público (2025)

Monográfico

Presentación: patologías del discurso público. *José Ángel Gascón* …… 5
Algunos síntomas de argumentación polarizada. *Hubert Marraud* …… 9
Charlatanería: hacia una nueva definición. *Elena Pujalte Pérez* …… 24
¿Qué problema hay con las teorías de la conspiración? Racionalidad y plausibilidad más allá del estigma. *José Ángel Gascón*…….. …… 43
El discurso odioso en la deliberación pública: un estudio argumentativo de las acusaciones de "turismofobia" hacia Canarias Se Agota. *Álvaro Domínguez Armas*…….…… 63
Maniobras argumentativas insidiosas en el discurso público: cómo no-defender una dictadura. *Federico E. López* ……..…….. 81
Adversarialidad e injusticia discursiva en contexto argumentativos. *Amalia Haro Marchal* ……..…… 102
Los argumentos narrativos en el discurso político populista. *Júlder A. Gómez, Daniel Mejía S., Laura Rojas Saldarriaga y Nataly Pineda-Castañeda*…..... 116

Miscelánea

La posdemocracia, los nuevos extremismos políticos y su relación con la decadencia de las instituciones. Un análisis a partir de la crisis en Venezuela. *Marine Lepidoux* …….. ……..…… 138
(Re)interpretando las visitas al populismo. Una convergencia en la divergencia. *Alejandro Moreno*…… 150
Ecología y marxismo: aproximaciones contemporáneas a la cuestión de la naturaleza en Marx. *Juan Sánchez Santiago*…….... 168
Nuevos liberales. Emergencias y derivas de una generación intelectual. *Manuel Artime Omil* …… 190

Reseñas

Almagro, Manuel. (2025). *The Rise of Polarization: Affects, Politics, and Philosophy*. New York: Routledge. *Amalia Haro Marchal* ……. 205
Marraud, Hubert. (2025). *Argument Dialectics: The Place of Reasons in Logic*. Cham: Springer. *José Ángel Gascón* …….. 212
Alonso, Luis Enrique y Fernández-Rodríguez, Carlos J. (2024). *Capitalismo y personalidad. Transformaciones de la identidad en la empresa contemporánea*. Madrid: Catarata. *Mar Barbeta Viñas*…….…… 217

Monográfico

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 5 - 8
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Presentación: patologías del discurso público

José Ángel Gascón
Universidad de Murcia
jgascon@um.es

No es exagerado afirmar que la "salud" del discurso público –por usar una metáfora médica– es uno de los indicadores más significativos de la calidad de nuestros sistemas democráticos. La discusión entre conciudadanos, la forma como se gestionan públicamente los desacuerdos y, en definitiva, la manera como nos tratamos unos a otros en las conversaciones públicas son aspectos esenciales de la democracia deliberativa. Cuando el "organismo" está "sano", los ciudadanos se respetan unos a otros a pesar de sus diferencias ideológicas, saben –y están dispuestos a– escuchar las opiniones y las razones de los demás, las diferencias de poder entre ellos no son tan desmedidas como para impedir la libre participación de todos los involucrados, todos tratan de articular con responsabilidad y honestidad sus ideas ante otros y el resultado de la deliberación es el más beneficioso para todas las personas afectadas. Una discusión saludable –podríamos decir– se produce entre buenos ciudadanos, en el sentido en que los entendía Luis Vega en su *Lógica para ciudadanos*: ciudadanos dispuestos a participar activamente en las discusiones sobre asuntos públicos y a dar cuenta y razón de sus posturas y propuestas.

En línea con esa metáfora médica, el presente número de *Pensamiento al margen* se centra en lo que podríamos llamar las "patologías" del discurso público: los fenómenos y las tendencias que provocan un deterioro en la calidad de nuestras discusiones. Si la mayor amenaza para la democracia durante el siglo XX fue el surgimiento de los totalitarismos, puede decirse que, en lo que llevamos del siglo XXI, el deterioro del discurso público es uno de los factores que más han dañado la salud de nuestros sistemas democráticos. En consecuencia, las investigaciones filosóficas sobre las condiciones ideales del discurso y la democracia deliberativa que caracterizaban el final del siglo XX –pensemos en Habermas y Apel– han dado paso en las últimas décadas a trabajos centrados en los problemas que afectan en la práctica a ámbitos discursivos concretos.

Encontramos un primer indicio del interés de los filósofos por los comportamientos discursivos dañinos en el estudio de la *charlatanería* (*bullshit*) emprendido por Harry Frankfurt en la década de 1980, pero que tuvo su máxima repercusión al comenzar el siglo XXI. Definida por Frankfurt como la producción de afirmaciones sin preocuparse por la cuestión de si son verdaderas o falsas, la charlatanería podía suscitar alguna inquietud a los filósofos a finales del siglo XX, pero sin duda las primeras décadas del siglo XXI –las décadas de Donald Trump, del Brexit y del nacimiento de las redes sociales– convirtieron el estudio de la charlatanería en una prioridad.

El desarrollo de la epistemología social, que incorporó al estudio del conocimiento aspectos sociales y políticos que habían sido descuidados por la epistemología tradicional, supuso un gran impulso para la investigación filosófica sobre los problemas actuales que dañan el discurso público. Miranda Fricker dio un gran paso en este sentido al identificar la *injusticia epistémica* que sufren aquellos grupos sociales que no pueden comunicar sus experiencias debido a una falta de credibilidad causada por prejuicios o a una falta de los recursos lingüísticos necesarios para expresarlas. Teóricas feministas como Elizabeth

Anderson, Lorraine Code y Sandra Harding han argumentado que las *categorías de género* influyen en la producción de conocimiento. Jason Stanley ha investigado sobre la naturaleza y los mecanismos de la propaganda en *How propaganda works*, y en el ámbito de la filosofía del lenguaje han cobrado fuerza los estudios sobre el uso de los términos peyorativos (*slurs*) en el discurso público.

La lista de amenazas para la calidad del discurso público es numerosa e incluye algunas de reciente aparición, tales como la *posverdad*, las *fake news*, la *polarización*, los *extremismos* o los *discursos de odio*. Este número especial de *Pensamiento al margen* está dedicado a todos esos fenómenos lingüísticos y argumentativos que provocan un deterioro del ámbito público del discurso y pueden suponer una amenaza para la democracia deliberativa. Cada uno de los autores que han contribuido a este número se centra en uno de esos fenómenos. Veámoslos brevemente.

En el primer artículo, Hubert Marraud, pionero y referente de la teoría de la argumentación en España, se centra en el fenómeno de la polarización desde una perspectiva argumentativa. Marraud sostiene que la polarización se produce a partir de la identificación de los individuos con un grupo con el que comparten unas creencias y unas actitudes, así como la magnificación de las diferencias percibidas respecto de los miembros de otros grupos. En contextos argumentativos, esto provoca que se excluyan ciertos temas de las deliberaciones intragrupales –aquellos que definen al grupo– y que se vea como poco razonables a las personas de otros grupos que no acepten las razones compartidas por los miembros del propio grupo. Finalmente, Marraud muestra cómo la argumentación polarizada puede detectarse por medio de algunos indicios: un uso de los pronombres personales "nosotros", "vosotros" y "ellos" que sirve como estrategia de inclusión y exclusión, la consideración de las razones de otros grupos como meros intereses y el uso de un tipo particular de argumentos que el autor bautiza como *ad coetus*, basados en la identificación del oponente con un grupo con el fin de excluirlo de la deliberación.

Nuestro segundo artículo es una investigación sobre la naturaleza de la charlatanería, el ya mencionado fenómeno discursivo que Harry Frankfurt comenzó a analizar en 1986 y que ha dado lugar a un gran número de discusiones filosóficas en lo que llevamos del siglo XXI. Elena Pujalte, investigadora predoctoral en la Universidad de Murcia, nos presenta en "Charlatanería: hacia una nueva definición" los resultados de su investigación sobre la definición de este fenómeno. Como explica Pujalte, la caracterización que hizo Frankfurt de la charlatanería puede dividirse en cuatro componentes: indiferencia a la verdad o falsedad de lo que se dice, indiferencia a las creencias de los oyentes, intento de engaño e incompatibilidad con la mentira –un charlatán no es alguien que miente, es otra cosa–. Cada uno de esos componentes ha sido cuestionado por autores que han ofrecido ejemplos de charlatanería en los que no se cumple y que han propuesto definiciones alternativas. La propuesta de Pujalte, en línea con la de Tobíes Grimaltos y Sergi Rosell, constituye una ampliación de la extensión del concepto de charlatanería: un charlatán es quien habla desde la indiferencia a las máximas conversacionales de Grice.

En el tercer artículo de este número, quien esto escribe aborda el tema de las teorías de la conspiración. Aunque la preocupación por la propagación de teorías de la conspiración es muy antigua –el origen podría situarse en la Revolución Francesa, cuando se difundió la idea de que aquel acontecimiento había sido orquestado por un contubernio de masones, Illuminati y judíos–, durante la última década ha cobrado especial relevancia debido a las repercusiones que estas teorías han tenido en acontecimientos sociales y políticos. Multitud de personas se negaron a vacunarse contra la COVID-19 porque creían que la vacuna era un mecanismo de control social, millones de estadounidenses eligieron como presidente de Estados Unidos a Donald Trump –y miles asaltaron el Capitolio el 6

de enero de 2021– convencidos de que el Partido Demócrata dirigía una red de tráfico de menores, por toda Europa han surgido movimientos de ultraderecha que están difundiendo la idea de que la población europea está siendo "reemplazada" por inmigrantes africanos... No hay duda de que el problema es real. Sin embargo, en mi artículo "¿Qué problema hay con las teorías de la conspiración? Racionalidad y plausibilidad más allá del estigma", argumento que esas teorías no son problemáticas *porque* postulen la existencia de una conspiración, sino simplemente porque carecen de fundamentos. El uso del término "teoría de la conspiración" para estigmatizar esas teorías puede llevarnos a creer –como así les ha ocurrido a varios pensadores– que las conspiraciones son infrecuentes en el mundo en que vivimos y por tanto cualquiera que defienda la existencia de una se comporta de manera irracional. No es así. Para contrarrestar esa tendencia, presento una gran cantidad –quizá excesiva, según me indicó un revisor del artículo– de ejemplos de conspiraciones reales, así como de hipótesis plausibles que han sido injustificadamente rechazadas como "teorías de la conspiración".

El cuarto artículo se ocupa de lo que se ha llamado "discurso de odio", un tema en el que se ha especializado su autor, Álvaro Domínguez Armas, quien trabaja en el Instituto de Filosofía de la Universidade Nova de Lisboa. Como él explica, el discurso de odio consiste en expresiones públicas que incitan, promueven, divulgan o justifican la violencia, odio o discriminación en contra de una persona o un grupo basándose en su raza, lenguaje, religión, nacionalidad, etnia, edad, discapacidad, sexo, género u orientación sexual. En este artículo se discute la posibilidad de enmarcar como discursos de odio las acusaciones de "turismofobia" a movimientos por la regulación del turismo, tales como Canarias Se Agota. Domínguez Armas concluye que tales acusaciones no pueden considerarse como discursos de odio porque no se apoyan en una característica de la víctima protegida por la ley (raza, lenguaje, religión, etc.). Sin embargo, él propone verlas como "discurso odioso", entendido como expresiones que contienen creencias despectivas sobre la víctima aunque no se apoyen en una característica protegida.

En nuestro quinto artículo, Federico López, profesor de teoría del conocimiento y teoría de la argumentación en la Universidad Nacional de La Plata, se apoya en el concepto de "maniobra estratégica", tomado de la teoría pragmadialéctica de la argumentación, para comentar lo que él denomina maniobras *insidiosas*: estrategias argumentativas que resultan problemáticas desde una perspectiva ética o política. A diferencia de las falacias –tal como las entienden los pragmadialécticos–, las maniobras estratégicas insidiosas no constituyen violaciones de reglas lógicas o dialécticas. Su incorrección debe entenderse más bien sobre la base de lo que los pragmadialécticos consideran como condiciones de segundo orden (referidas a la actitud de los argumentadores) y de tercer orden (referidas al contexto político e institucional). Así pues, López presenta las maniobras insidiosas como maniobras que causan un daño a la institución social de la discusión crítica al manipular o distorsionar sus normas, y de este modo destruyen los recursos que posibilitan la producción y la distribución del conocimiento. El autor ilustra este fenómeno con un ejemplo de un discurso de una política argentina sobre la dictadura de Jorge Rafael Videla, en la que la hablante maniobra estratégicamente con el contraste entre lo que lo que afirma explícitamente y lo que comunica implícitamente.

Amalia Haro Marchal, la autora de nuestro siguiente artículo, es investigadora posdoctoral en el Instituto de Filosofía de la Universidade Nova de Lisboa y se ha especializado en el estudio del discurso y la argumentación desde la pragmática del lenguaje. En su artículo "Adversarialidad e injusticia discursiva en contextos argumentativos", analiza las injusticias discursivas que se producen debido a la interacción entre la posición social o el género de quienes argumentan y las normas que

regulan la práctica de la argumentación. Algunas de estas normas se refieren a lo que se ha denominado la "adversarialidad" de la argumentación (el hecho de que toda discusión argumentativa implica un enfrentamiento en cierto sentido), pero también se incluyen normas que atañen a todo tipo de comunicación, como las de cortesía y las de género. Sobre la base de la teoría de actos de habla, Haro Marchal caracteriza las injusticias discursivas como casos en los que la fuerza ilocutiva asociada a la expresión de una hablante es distorsionada por parte de la audiencia debido a su identidad social. Se producen especialmente cuando existen normas injustas o un desequilibrio de poder entre los argumentadores. A partir de ideas propuestas por autoras que han estudiado la argumentación desde perspectivas feministas, tales como Janice Moulton, Rebecca Kukla y Catherine Hundleby, Haro Marchal explica que en muchas ocasiones las argumentadoras se enfrentan a contextos normativos en los que no pueden adoptar los roles adversariales necesarios para participar en una discusión. Esto no solo provoca su exclusión de la discusión, sino que también daña su capacidad para emitir y defender otros tipos de actos de habla –como las órdenes–.

Finalmente, en "Los argumentos narrativos en el discurso político populista", el grupo de teóricos de la argumentación de la Universidad EAFIT de Medellín, formado por Júlder Gómez, Daniel Mejía, Laura Rojas y Nataly Pineda-Castañeda, comenta las características de los argumentos narrativos que se usan en los discursos populistas –tanto de izquierda como de derecha–, así como la forma de ponderarlos. Estos autores combinan ideas de filósofos de la política, como Ernesto Laclau, con propuestas de teóricos de la argumentación, tales como Christopher Tindale, para presentar un análisis de ese tipo de argumentos que resulta fundamental para los discursos populistas. Los argumentos narrativos, y más concretamente las narraciones históricas, sirven para construir retóricamente un concepto de "pueblo" por oposición a una élite o una clase privilegiada. Los autores muestran que estos argumentos narrativos pueden interpretarse como la unión de un argumento causal –en el que se identifica el origen histórico de un problema– con un argumento teleológico –en el que se propone la eliminación de la causa para resolver el problema–. Estos argumentos pueden ponderarse estableciendo una comparación con argumentos propios del "discurso político democrático", centrado en satisfacer demandas de grupos concretos –como los empresarios, los trabajadores o las mujeres– en lugar de demandas del "pueblo" en general. Los autores ilustran su propuesta con un análisis del discurso de Gustavo Petro en el cierre de su campaña a la presidencia de Colombia.

En conjunto, los siete artículos recogidos en este número especial de *Pensamiento al margen* muestran lo que puede aportar la teoría de la argumentación al análisis de los problemas discursivos en el ámbito político. Si algo hemos aprendido de todo lo sucedido en la política en lo que llevamos del siglo XXI, es que el uso que se hace de las palabras en el ámbito público importa. Agradezco a todos los autores que han contribuido a este número que hayan aportado trabajos de gran calidad que muestran el papel que pueden desempeñar los estudios de la argumentación para comprender problemas muy reales. También debo dar las gracias a los revisores que han leído atentamente los artículos y han ofrecido sugerencias de mejora: Júlder Gómez, Constanza Ihnen, Daniel Mejía, Miguel Segundo, Javier Vilanova, Diego Castro, Cristina Corredor y Alfonso Galindo. La edición de este número ha sido posible gracias al proyecto "Prácticas argumentativas y pragmática de las razones 2", PID2022-136423NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por "FEDER Una manera de hacer Europa".

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 9 - 23
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Algunos síntomas de argumentación polarizada

Hubert Marraud
Universidad Autónoma de Madrid
hubert.marraud@uam.es

Recibido: 22/07/2024 / Aceptado: 17/01/2025

Resumen: El reconocimiento de la importancia de los distintos tipos de agencia argumentativa y de las funciones identitarias de la argumentación permite abordar la polarización desde la teoría de la argumentación. Para explorar la polarización como un fenómeno argumentativo partiré de la definición de la polarización grupal como un proceso deliberativo de refuerzo de creencias y actitudes. Mantengo que lo característico de la argumentación polarizada es que se basa en la oposición nosotros-ellos y se sirve sistemática y deliberadamente de mecanismos de inclusión y de exclusión en el grupo deliberativo. Para ilustrarlo, consideraré el uso de los pronombres personales en la deliberación pública, la identificación de las razones con las razones del grupo, y el uso de un tipo de argumento que he bautizado como "argumento ad coetus".
Palabras clave: agencia argumentativa, categorización, deliberación, grupo deliberativo, polarización.

Some Symptoms of Polarized Argumentation

Abstract: Recognizing the importance of different types of argumentative agency and the identitary functions of argumentation allows us to approach polarization from the perspective of argumentation theory. To explore polarization as an argumentative phenomenon I will start from the definition of group polarization as a deliberative process of reinforcement of beliefs and attitudes. I contend that polarized argumentation is characterized by the fact that it is based on the us-them opposition and makes systematic and deliberate use of mechanisms of inclusion and exclusion in the deliberative group. To illustrate this, I will consider the use of personal pronouns in public deliberation, the identification of reasons with group reasons, and the use of a kind of argument that I have dubbed "argument *ad coetus*."
Keywords: argumentative agency, categorization, deliberative group, polarization.

Sumario: 1. Argumentación e identidad. 2. Polarización política y polarización grupal. 3. Argumentación polarizada. 4. Los pronombres personales en la deliberación. 5. Razones e intereses. 6. Argumentos *ad coetus*. 7. Conclusión. 8. Referencias.

1. Argumentación e identidad

Argumentar es pedir, dar y examinar razones, y las razones son siempre razones para alguien. Unas prácticas argumentativas pueden diferir de otras por el modo en el que los participantes deben categorizarse (Marraud 2020a, 2023). Eso permite distinguir cuatro tipos de argumentación, según la agencia requerida.

- En la *argumentación racional* los participantes se categorizan en el nivel supraordenado, como seres racionales o sujetos morales, reduciendo la saliencia de otras identidades subordinadas.
- Los participantes en una *argumentación intergrupal* se categorizan en el nivel endogrupo-exogrupo como miembros de grupos opuestos.
- Los participantes en una *argumentación intragrupal* también se categorizan en el nivel endogrupo-exogrupo, pero ahora como miembros del mismo grupo.
- Finalmente, la *argumentación personal* es un ejemplo de comportamiento interpersonal, en el que las relaciones entre los participantes quedan determinadas por su personalidad y sus diferencias individuales.

Por 'grupo' entiendo aquí "una colección de individuos que se perciben a sí mismos como miembros de una misma categoría, atribuyen un valor emocional a esa definición de sí mismos y han alcanzado cierto grado de consenso sobre la evaluación de su grupo y su pertenencia al mismo" (Tajfel and Turner 1986, p. 15).[1] La identidad social se define entonces como la parte del concepto de sí mismo de un individuo que resulta de su conciencia de pertenecer a un grupo social y del valor y el significado emocional atribuidos a esa pertenencia. La identidad social es relacional y contextual, y se construye por oposición. Por consiguiente, la identificación con los miembros de un grupo, o endogrupo, es al mismo tiempo diferenciación con los miembros de los grupos opuestos, o exogrupos. Naturalmente, hay distintos sistemas de oposición que se activan según las necesidades del intercambio. Cuando yo me categorizo como profesor, por ejemplo, puedo hacerlo en oposición a estudiante, o en oposición a otras categorías laborales, como empresario o auxiliar administrativo.

La argumentación en la esfera pública se desarrolla en los niveles intergrupal e intragrupal, en los que los participantes actúan como miembros de un grupo y piden, dan y examinan razones grupales. Raimo Tuomela define así las razones grupales: "Actuar como miembro de un grupo en el sentido de una agencia colectiva (*we mode*) *consiste* en actuar por una *razón grupal construida colectivamente*" (2007, p.3). Cuando la argumentación se desarrolla en el nivel grupal, y el argumentador actúa como miembro de un grupo, se plantean problemas que no aparecen en la argumentación racional o personal, como la transmisión de los compromisos entre miembros del mismo grupo, estudiada por Dima Mohammed en la argumentación política pública (2023).

Las dos formas típicas de argumentación en la esfera pública son la deliberación y la negociación. La deliberación es una forma de argumentación intragrupal que presupone la categorización de los participantes como miembros de un mismo grupo, que piden, dan y examinan razones grupales. Eso no quiere decir que solo sea posible entre quienes ya se reconocen como miembros del mismo grupo, sino que un rasgo distintivo de la deliberación pública es su capacidad de producir una identificación con el grupo deliberativo. Por el contrario, la negociación es una forma de argumentación intergrupal, que surge de un conflicto de intereses que los participantes tratan de conciliar por medio de concesiones mutuas, y que por ello presupone la identificación de los participantes con grupos opuestos.

[1] Cuando la obra citada no está traducida al español, la traducción es propia.

La agencia argumentativa requerida en cada caso determina el tipo de razones grupales admisibles. Dima Mohammed hace una observación muy ilustrativa a este respecto, a propósito de la intervención de un parlamentario italiano en un debate en el Parlamento Europeo sobre la crisis migratoria de 2011 en Lampedusa:

> El énfasis en criticar a las autoridades italianas en la contribución del Sr. Rinaldi, el eurodiputado italiano, es interesante. Puede que su crítica (en R1) no fuera inmediatamente relevante para el debate en cuestión, a saber, las medidas inmediatas para abordar la crisis migratoria en Lampedusa. Sin embargo, la crítica reflejaba una preocupación que suelen tener los eurodiputados, a saber, la preocupación por lo que ocurre en la escena política de sus países de origen. […] Esto no quiere decir que las críticas a las autoridades italianas que formuló el Sr. Rinaldi fueran una cuestión completamente local. En este caso, el eurodiputado presentó las acciones criticadas como si tuvieran implicaciones que constituyen obstáculos para el proyecto europeo. (Mohammed, 2015, p.64).

En el marco de una deliberación en el Parlamento Europeo, se espera que quienes intervengan lo hagan como europeos, y no como italianos o alemanes, así que las consideraciones de Rinaldi solo podían considerarse razones en ese contexto si tenían consecuencias para el proyecto europeo, y por ello estaba obligado a presentarlas así. Si sus consideraciones hubieran afectado únicamente a la situación italiana, solo hubieran podido presentarse como razones en ese foro en una negociación. Así, qué cuente como una razón en una práctica argumentativa depende, en parte, del tipo de agencia argumentativa requerida por esa práctica.

La argumentación cumple, entre otras funciones, la de conformar identidades colectivas y por ello la negociación de la identidad es una parte de los intercambios argumentativos. La negociación de la identidad se refiere al conjunto de acciones con los que los participantes tratan de establecer un equilibrio entre los fines perseguidos en la interacción y la satisfacción de sus demandas identitarias, así como las necesidades de agencia, comunión y coherencia psicológica (Goffman 1959; Swann 1983). Mediante la negociación de la identidad, los participantes llegan a acuerdos sobre quién es quién en su intercambio argumentativo. Una vez alcanzados esos acuerdos, se espera que los participantes se mantengan fieles a las identidades que han acordado asumir. Cuando, como resultado de la negociación identitaria, se activa la identificación con un grupo, el sujeto piensa en sí mismo, actúa y es tratado por los demás como miembro de ese grupo. Las identidades que deben asumir los participantes contribuyen a determinar qué razones son atendibles, qué tipos de desacuerdos son admisibles en la discusión, y qué roles puede desempeñar cada participante.

Podríamos decir, extendiendo el lema pragma-dialéctico, que quien argumenta trata de conciliar la efectividad retórica y la razonabilidad dialéctica con sus demandas identitarias. El reconocimiento de la importancia de los distintos tipos de agencia argumentativa y de las funciones identitarias de la argumentación permite abordar desde la teoría de la argumentación fenómenos como la polarización.

2. Polarización política y polarización grupal

Aunque es un lugar común que vivimos en sociedades muy o crecientemente polarizadas, no existe una definición comúnmente admitida de polarización, lo que ha llevado a algunos a concluir que "Bajo el término 'polarización' se han agrupado una serie de configuraciones y dinámicas sociales muy diferentes" (Bramson et al. 2017, p.117). La

investigación de la polarización se ha centrado en las causas sociales, políticas y económicas de la polarización política, por una parte, y en los mecanismos psicológicos que llevan a los grupos deliberativos a polarizarse, por otra. La perspectiva filosófica de Broncano y Carter, centrado en los aspectos metafísicos y epistemológicos de la polarización (2021, p.11) es a este respecto una rareza. Broncano y Carter debaten si la polarización debe ser entendida como un sesgo o como un vicio, y en ambos casos, si resulta de la suma de tendencias individuales o si es una tendencia colectiva.

Pérez Zafrilla define la polarización política como la división de la sociedad en dos grupos ideológicos opuestos. Hay dos criterios para medir la polarización política, prosigue Pérez Zafrilla: la polarización ideológica y la polarización afectiva. La polarización política atiende al número de personas que se identifican con un partido y la intensidad de esa identificación, mientras que la polarización afectiva toma en consideración el número de personas que sienten aversión hacia los miembros del partido opuesto y la intensidad de esa aversión (Pérez Zafrilla 2020, pp.100-101).

La polarización grupal, por su parte, es la tendencia de los grupos deliberativos a adoptar posiciones más extremas que las mantenidas, por término medio, antes de la deliberación por la mayoría de sus miembros (Broncano y Carter 2021, p.1). La definición de Broncano y Carter destaca dos características de la polarización grupal: aparece en el contexto de la deliberación, lo que le confiere un carácter argumentativo, y refuerza un consenso que ya existía antes de la polarización.

En psicología social se han propuesto tres tipos de explicaciones de la polarización grupal (cfr. Broncano y Carter pp. 15-16). La primera es la teoría de la *persuasión argumentativa*, que explica la polarización en términos de la selección y ponderación de razones. Antes de la deliberación, los miembros del grupo coinciden en una opción, que sustentan en razones ponderadas. Las razones de cada miembro del grupo pueden ser distintas, aunque favorezcan la misma conclusión. La puesta en común que supone la deliberación aporta pues a cada uno nuevas razones que vienen a reforzar las que ya tenía. Aunque los efectos de la polarización sobre la argumentación suelen cifrarse en un sesgo de selección de argumentos a favor de la propia posición, ignorando los argumentos en contra, y, en enfoques más sofisticados, infravalorando su fuerza, creo que también se manifiesta en una selección sesgada de los argumentos de los oponentes. Así, al sesgo de confirmación se une la falacia del espantapájaros.

La segunda explicación es la teoría de la *comparación social*, cuyo supuesto fundamental es que, cuando no hay un modo "objetivo" de hacerlo, los individuos evalúan sus opiniones comparándolas con las opiniones de otros. El sujeto contrasta sus opiniones dentro de grupos con opiniones afines, e interpreta la coincidencia como una corroboración de sus creencias. Para corroborar sus creencias, el individuo emplea dos estrategias, hasta cierto punto contrapuestas. Si las diferencias son muy grandes, el individuo deja de compararse con el grupo, y adopta una actitud de hostilidad o desprecio hacia el grupo (Festinger 1954, p. 129). Por el contrario, cuando las diferencias no son muy grandes, son percibidas como una razón para revisar las creencias propias, buscando la uniformidad. Esos dos mecanismos pueden hacer, bajo ciertos supuestos, que las opiniones del grupo se radicalicen.

La tercera explicación, basada en la teoría de la autocategorización de John Turner, concibe la polarización como el resultado de conformarse a la norma endogrupal al categorizarse frente a las creencias y posiciones de otros grupos. Como es sabido, los procesos de autocategorización llevan a minimizar las diferencias dentro del grupo al que se adscribe al individuo y a magnificar las diferencias entre los grupos, lo que supone una cierta despersonalización. Así, el grupo se polariza porque sus miembros intentan preservar su carácter distintivo frente a otros grupos.

Aunque mi análisis de la argumentación polarizada se basa en la teoría de la autocategorización, las tres explicaciones no me parecen mutuamente excluyentes. La comparación social incide en el modo en el que se forma el grupo deliberativo, la persuasión social en el modo en el que se evalúan y ponderan razones dentro del grupo deliberativo, y la categorización en el comportamiento que se espera de los miembros del grupo deliberativo.

3. Argumentación polarizada

Aunque Broncano y Carter definen la polarización como una tendencia, el término "polarización" también puede aplicarse al proceso deliberativo que desemboca en un refuerzo de los acuerdos preexistentes. Pasar de tendencias a procesos es pasar de la psicología a la teoría de la argumentación, es decir, al estudio de las prácticas argumentativas.

Mi propósito es explorar la polarización como un fenómeno argumentativo. Mientras que los politólogos se han interesado por las causas de la polarización política y los psicólogos por los mecanismos de la polarización grupal, a mí me interesa encontrar indicios o criterios para reconocer la polarización en la deliberación. Por eso partiré de la definición de la polarización como proceso deliberativo de refuerzo de creencias y actitudes. Empezaré por precisar esta noción.

Aunque, como hemos visto, Broncano y Carter definen la polarización como un fenómeno deliberativo, no especifican qué entienden por deliberación. Para remediar esta carencia, recurriré a una conocida definición de Luis Vega Reñón:

> Entiendo por deliberación en este contexto una interacción argumentativa entre agentes que tratan, gestionan y ponderan información, opciones y preferencias, en orden a tomar de modo responsable y reflexivo una decisión o resolución práctica sobre un asunto de interés común y debatible, al menos en principio, mediante los recursos del discurso público, p. ej., mediante razones comunicables y compartibles más allá de los dominios personales o puramente profesionales de argumentación. (Vega Reñón 2013:121).

Así pues, la deliberación es una práctica argumentativa que surge de la necesidad de elegir conjuntamente el mejor curso de acción apelando al bien común del grupo. La definición de Vega Reñón subraya el carácter grupal de la deliberación púbica: "un asunto de interés común", debatible "mediante razones comunicables y compartibles" más allá del dominio personal.

La caracterización de la polarización de Broncano y Carter asume, además, que las creencias, actitudes y decisiones forman escalas, o por lo menos que tiene sentido hablar de creencias, actitudes o decisiones más o menos extremas. Aunque es una idea intuitiva, precisarla no es fácil. Los nueve sentidos de "polarización" que Bramson et al. (2017) enumeran, sin pretensiones de exhaustividad, se refieren, justamente, a esta cuestión. La tesis de que la deliberación pone en juego mecanismos de identificación con el grupo deliberativo permite sortear esas dificultades a la hora de definir la argumentación polarizada. Lo característico de la argumentación polarizada es que se basa en la oposición nosotros-ellos, y se sirve sistemáticamente de mecanismos de inclusión y de exclusión en el grupo deliberativo. De esa manera, se intenta diferenciar el endogrupo deliberativo de los posibles exogrupos, acentuando diferencias intergrupales, que se asocian con cualidades intelectuales o morales, como la razonabilidad o la sinceridad. Como es sabido, la comparación endogrupo – exogrupo se realiza solo en algunas dimensiones que el endogrupo considera significativas, lo que permite y delimita las

discrepancias admisibles dentro del grupo. Eso se refleja en el uso de determinados movimientos y patrones de argumentación y de razones que lo son para los miembros del grupo, pero no para los miembros de los grupos excluidos de la comunidad argumentativa. Mi propuesta es intentar comprender la polarización argumentativa identificando algunas de esas estrategias argumentativas.

La categorización, como ya se ha dicho, es un proceso cognitivo que lleva a minimizar las diferencias dentro del grupo al que se adscribe al individuo y a magnificar las diferencias entre los grupos. El sujeto que se autocategoriza deja de percibirse como alguien único y diferente al resto, y se considera similar a las personas de su grupo y diferente a las de los grupos opuestos. Si la polarización se define por la restricción del grupo deliberativo, es de esperar que uno de sus efectos sea la uniformidad dentro del grupo en aquellos aspectos seleccionados para diferenciarlo de otros grupos, y la coexistencia de grupos deliberativos mutuamente aislados, cuando no mutuamente hostiles. La discrepancia es admisible en aquellos aspectos que carecen de ese valor diferencial, y que por ello pueden ser debatidos dentro del grupo. Así la identificación con el grupo deliberativo delimita lo que se puede discutir y lo que no.

> El ámbito de interés de un grupo consistirá en una clase de temas que el grupo ha aceptado colectivamente como sus temas de interés, es decir, como "contenidos" que son de interés para el grupo, y que se consideran en un contexto de grupo (en contraste con un contexto privado). Un contexto de grupo es público para los miembros del grupo. Básicamente, la distinción entre contexto de grupo y contexto privado es una cuestión de aceptación colectiva en el grupo, teniendo debidamente en cuenta su entorno social más amplio. (Tuomela 2007, p.15).

También cabe esperar que los excluidos del grupo deliberativo lo perciban como más excluyente y polarizado que sus miembros.

Hay que subrayar que lo que distingue a la polarización no es la exclusión de algunos del grupo deliberativo. Si estoy en lo cierto, no hay deliberación sin exclusión porque el grupo deliberativo, como cualquier grupo social, se constituye en oposición a otros. Percibirse como igual a algunos es percibirse como diferentes a otros. En general, se excluye del grupo deliberativo a quienes se considera que proponen, y no pueden sino proponer, razones que son ajenas a ese grupo. Lo anterior es coherente con la construcción del auditorio universal según Perelman y Olbrechts-Tyteca. El auditorio universal define las normas de la argumentación objetiva, pero cada argumentador lo construye a partir de un auditorio concreto, del que tiene conocimiento, transcendiendo "las pocas oposiciones de las que tiene conciencia" (1989[1958], p.75). Perelman y Olbrechts-Tyteca añaden que "Si la argumentación dirigida al auditorio universal y que debería convencer, no convence, sin embargo, a todo el mundo, siempre se puede recurrir a *descalificar lo recalcitrante* juzgándolo estúpido o anormal" (Ibid.)

En la deliberación polarizada las razones del grupo deliberativo se presentan como razones universales, accesibles a cualquier persona razonable. Idealmente una buena razón es la que convence a cualquier persona razonable. Cuando lo que nos parece una buena razón es rechazada por algunos, podemos concluir que realmente no era una buena razón, o que quienes la rechazan no son personas razonables. Esta segunda reacción se ve facilitada cuando los recalcitrantes son categorizados en un exogrupo con respecto al endogrupo en el que se sitúa el argumentador y los destinatarios de su argumentación, como sucede en la argumentación polarizada. En suma, lo que distingue a la argumentación polarizada es la magnitud y conciencia de esas exclusiones, como sucede en una sociedad polarizada políticamente. Lo que hace que una argumentación esté

polarizada no es la exclusión de algunas opiniones, sino la exclusión de *demasiadas* opiniones, lo que hace que los juicios de polarización sean imprecisos y subjetivos.

Arthur Edwards ha estudiado las maniobras de inclusión y exclusión en un foro sobre el cambio climático y su relación con la polarización usando el concepto de comunidad argumentativa. Citando a Raymie McKerrow, Edwards define una comunidad argumentativa como un grupo que se define por las reglas específicas que rigen el comportamiento argumentativo, por las prácticas sociales que determinan quién puede hablar y con qué autoridad, y porque invocan estas normas y prácticas sociales para responder a los desafíos de dentro y fuera de la comunidad (Edwards 2015: 132). Su enfoque es, pues, similar al mío en varios aspectos. Edwards concluye que "Para comprender mejor la polarización y la homogeneización es necesario comprender mejor la dinámica del proceso de argumentación" (2025:146). Este artículo pretende contribuir a esa empresa.

En lo que sigue, discutiré tres síntomas de la argumentación polarizada:

- una configuración discursiva nosotros, vosotros y ellos que favorece un uso deliberado y sistemático de maniobras de exclusión e inclusión en el grupo deliberativo;
- la identificación de las razones con las razones del grupo, relegando las razones de otros grupos al rango de intereses; y
- el uso de patrones argumentativos como los argumentos *ad coetus*.

He dicho que la argumentación polarizada se caracteriza por el uso *sistemático* —quizá podríamos decir que por el *abuso*— de mecanismos de inclusión y de exclusión en el grupo deliberativo. Los tres síntomas propuestos son o están asociados con maniobras de inclusión e inclusión, pero presumiblemente no agotan el repertorio de esas maniobras. Por tanto, usar los pronombres plurales de un determinado modo, reducir las razones de los oponentes a intereses, y usar argumentos *ad coetus* no es ni una condición necesaria ni una condición suficiente de argumentación polarizada. No obstante, la reiteración de esos usos es un indicativo bastante fiable de polarización argumentativa.

4. Los pronombres personales en la deliberación

El uso de los pronombres personales plurales parece un aspecto obvio que hay que atender para describir la función identitaria de la argumentación. Según la descripción previa, quienes participan en una deliberación lo hacen como miembros de un mismo grupo, por lo que usan con frecuencia el pronombre personal de primera persona *nosotros* para referirse a los miembros del grupo. A continuación se ilustran algunos ejemplos del uso del pronombre personal de primera persona en discursos argumentativos.

> Entendemos, a partir de las presentaciones de los especialistas en desarrollo que participaron, que no existen o no se conocen en el país hasta el momento planes o estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo que permitan, en base a metas deseables del desarrollo, decidir cuales inversiones se adaptan o no a nuestro país (Lázaro et al. 2013:146).

Este pasaje está tomado de las Conclusiones del panel ciudadano del Juicio Ciudadano sobre Minería, celebrado en Montevideo, en la Universidad de la República, entre mayo y diciembre de 2011. 'Entendemos' se refiere aquí a los integrantes del panel. Naturalmente, no hay un *nosotros* sin uno o varios *ellos*, papel desempeñado por los especialistas en desarrollo en este fragmento. Por el contrario, en una negociación es de esperar que 'nosotros' se refiera al grupo representado por el hablante, y no abarque a todos los que intervienen en la negociación.

> En nombre de mi Grupo, puedo afirmar que estamos de acuerdo con las conclusiones de este informe, tanto en la cuestión del ámbito de aplicación –el alcance de las patentes– como en la distinción que se hace entre la patentabilidad de células madre totipotentes y pluripotentes, y que también podemos apoyar las propuestas del informe acerca de la forma de proceder. Y es que nosotros también queremos fomentar el desarrollo de la biotecnología y estamos convencidos de que las patentes desempeñan en ello una función muy importante (Intervención de Maria Berger, diputada adscrita al PSE, en la sesión de 25/10/2005 del Parlamento Europeo, sobre Patente para las invenciones biotecnológicas).[2]

Maria Berger interviene en una sesión del Parlamento Europeo en la que se debatía la regulación de la protección de las invenciones biotecnológicas mediante patentes. Se trata, pues, de una deliberación política. Berger declara explícitamente que habla en nombre del PSE, y usa 'nosotros' para referirse a sus miembros, y no a los diputados del Parlamento Europeo en su conjunto. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedía con los especialistas en desarrollo en el caso anterior, Maria Berger sí se dirige al resto de diputados, y podríamos decir por ello que los diputados no adscritos al PSE forman en su intervención un vosotros. De hecho, un poco después Berger dice: "de nuevo todos somos aquí víctimas de los compromisos que en aquel entonces debieron realizarse". Este nosotros sí *engloba* la totalidad de la Cámara, y no solo confirma el estatus de *vosotros* de los diputados no socialdemócratas, sino también una cierta permeabilidad de los límites discursivos del *nosotros* y el *vosotros*, que no se da entre el *nosotros* y el *ellos*.[3]

En suma, para analizar las funciones identitarias de la argumentación, hay que prestar atención a quiénes razonan, es decir, presentan razones (*nosotros*), a quiénes presentan esas razones (*vosotros*) y a quiénes *no* se las presentan (*ellos*). Dentro de esta última categoría hay dos situaciones muy distintas. Están aquellos a los que no se considera destinatarios potenciales de la argumentación, como los especialistas del juicio ciudadano. Pero también hay otros a los que, siendo destinatarios potenciales, no se pretende convencer. Los primeros no forman parte de la argumentación, mientras que los segundos están excluidos de ella (en la terminología de Verón, que explicaré un poco más adelante, sirven como contradestinatarios).

> La paridad, esto es, la presencia equilibrada entre mujeres y hombres, es una exigencia democrática. El partido socialista quiere que la paridad sea una realidad en el poder económico y en el poder político, en el Gobierno de España y en el gobierno de las grandes empresas. Como dijo el presidente del gobierno, Pedro Sánchez: Algunos dirán que es excesivo. Nosotras y nosotros decimos que es justo. Por ello el PSOE se compromete a aprobar la Ley de representación paritaria que ya se encontraba en el Congreso para su tramitación. (Adelante, programa electoral del PSOE del 23 de julio de 2023).[4]

En este extracto, "Nosotras y nosotros" designa a los miembros del partido socialista. Por contraste, el "ellos" excluyente abarca a aquellos para los que ese compromiso no es una

[2] Disponible en https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/CRE-6-2005-10-25_ES.html#creitem3

[3] Las cosas se complican, porque los participantes en una deliberación lo hacen desde identidades cambiantes. Mohammed (2015) analiza un debate sobre la emigración en el Parlamento Europeo, y muestra cómo lo moldean las múltiples identidades de los participantes, como miembros de un grupo político o representantes de un estado. Aquí ignoraré esta complicación.

[4] Disponible en https://www.psoe.es/media-content/2023/07/PROGRAMA_ELECTORAL-GENERALES-2023.pdf

razón, aludidos en la frase 'Algunos dirán que es excesivo'. Esa configuración deja un espacio para un "vosotros", que abarca a aquellos para quienes el compromiso del PSOE de aprobar la Ley de representación paritaria es una razón *pro tanto* para votar a esa formación.[5]

La distinción nosotros, vosotros y ellos del párrafo precedente presenta algunas semejanzas con la distinción de distintos tipos de destinatarios propuesta por Eliseo Verón (1987). Según Verón, el discurso político comporta la construcción simultánea de un destinatario positivo, el prodestinatario, categorizado en el endogrupo del hablante, y de un destinatario negativo, el contradestinatario, categorizado en un grupo opuesto. A menudo aparece también un paradestinatario, que no pertenece ni al endogrupo del hablante ni a un exogrupo opuesto. Verón asocia además cada uno de esos tipos de destinatario con una función diferente del discurso: de refuerzo de la creencia con el prodestinatario, polémica con el contradestinatario, y persuasiva con el paradestinatario.

Hay distintas concepciones de la deliberación (véase Marraud 2020a, 2022); podría decirse, no sin exagerar por mor de la claridad expositiva, que en algunas de ellas solo hay *nosotros*, mientras que en otras también interviene un *vosotros*. A veces se delibera ante o para alguien, y entonces aparece un *vosotros*, empleado para referirse al auditorio. Christian Kock (2007, pp. 238), por ejemplo, mantiene que la finalidad de la deliberación no es acordar el mejor curso de acción posible para nosotros, sino ayudar a otros a tomar una decisión informada, según sus propias preferencias, sacando a la luz todas las consideraciones relevantes, para que cada uno saque su propia conclusión. He definido en varias ocasiones (p.ej. Marraud 2020b, pp. 7 y 11) argumentar como presentar algo a alguien como una razón para otra cosa. La manera de concebir la argumentación en la esfera pública de Kock invita a reformular así esta definición: argumentar es presentar algo a alguien, ante o frente a otro u otros, como una razón para otra cosa. Esta formulación recuerda a la conocida definición de Luis Vega: "Argumentar es dar cuenta y razón de algo a alguien o ante alguien con el fin de lograr su comprensión y ganar su asentimiento". (2013, p. 31).

Precisando un poco más, Agata Komorowska (2016) ha estudiado el uso del pronombre *nosotros* en el discurso político como un medio para procurar que el votante se identifique con un grupo político. Komorowska distingue tres formas o usos de *nosotros* en el discurso político: incluyente, excluyente, y contrastivo (Íbid. pp. 130-132). Con el uso excluyente, el hablante se presenta como representante o portavoz de un grupo, que no incluye al auditorio ni a los posibles destinatarios, como hacía Maria Bergen en el ejemplo anterior. Komorowska señala que el uso excluyente del pronombre de primera persona del plural suelen emplearlo quienes gobiernan, para justificar sus políticas y acciones, y los partidos emergentes, para presentar sus propuestas.

El *nosotros* incluyente abarca al hablante, al auditorio y a los destinatarios, y, según Komorowska, suelen usarlo los partidos que se presentan como alternativas al gobierno.

> Cumplir con los objetivos del Acuerdo de París exigirá que España continúe desarrollando un proceso muy ambicioso de implantación de energías renovables en muy poco tiempo. Una democracia económica y ecosocial al servicio de las personas La transición ecológica justa, el desafío de nuestro tiempo implantación de energías renovables en muy poco tiempo. Si

[5] Distingo entre razones *prima facie*, que son consideraciones que se presentan como razones usando dispositivos convencionales, como los conectores "por tanto" y "porque", pero que luego pueden resultar no ser razones genuinas; razones *pro tanto*, es decir, consideraciones que deben ser tenidas en cuenta al examinar críticamente una cuestión (en el ejemplo, a quién votar), pero que pueden ser superadas por otras; y razones de peso, que son razones que pesan a la hora de llegar a una conclusión sobre la cuestión examinada.

> queremos adecuar el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima a los nuevos objetivos europeos, el horizonte es disponer de una potencia de, aproximadamente, 148.000 MW en 2030, teniendo en cuenta que la potencia instalada en 2021 fue de 78.000 MW. (*Un Programa para ti*, programa electoral de Sumar del 23 de julio de 2023).[6]

El nosotros implícito en 'si queremos', no abarca únicamente a quienes proponen el programa electoral, o a los miembros del movimiento Sumar, sino a todos los posibles destinatarios del programa.

Komorowska distingue dos formas del nosotros incluyente: contrastiva y no contrastiva. Cuando se usa de forma contrastiva, '*nosotros*' es un medio para favorecer que los posibles destinatarios no excluidos, los paradestinatarios de Verón, se categoricen en el grupo del hablante, por medio del contraste con un ellos — de ahí la denominación elegida por Komorowska.

> Además de dichas variedades de nosotros, existe una más, que, junto con el contexto situacional, se basa en el textual: es el empleado en el *nosotros contrastivo* empleado en oposición a la forma de tercera persona. La idea que transmite es la de resaltar las características de los votantes potenciales, descritos en tercera persona para luego marcar, mediante la forma nosotros, su pertenencia al mismo colectivo que el partido en cuestión. (Komorowska 2016, p.133).

El pasaje citado del programa Adelante del PSOE ejemplifica bien este uso contrastivo del pronombre de primera persona del plural.

La importancia de los pronombres de plural para estudiar la argumentación política, y en general la argumentación en la esfera pública, se pone de manifiesto en la definición retórica mínima del populismo que proponen Kock y Villadsen: el populismo retórico se caracteriza por dar a entender, de una u otra manera que "el pueblo" es una entidad unificada y unánime, y que el rétor habla en nombre de esa entidad (Kock y Villadsen 2022, p.246).

Resumiendo, la configuración discursiva de nosotros, vosotros y ellos (excluyente) puede servir para detectar una argumentación polarizada, que se distingue por el recurso deliberado y sistemático a maniobras de exclusión e inclusión. En la argumentación polarizada se presentan razones a alguien en oposición a otros, de manera que el destinatario puede, bien aceptar esas razones e identificarse con el grupo del hablante (nosotros incluyente), bien no aceptarlas y situarse en el contradestinatario (ellos). En el primer caso, el destinatario, desde el punto de vista del argumentador, demuestra su capacidad para atender a razones, su objetividad y su buena fe; en el segundo su incapacidad para atender a razones, cegado por el interés propio, la estupidez o la mala fe. Idealmente el auditorio está formado por todas las personas razonables — es decir, capaces de atender a razones. Cuando presentamos algo como una razón y el auditorio, o una parte de él, la rechaza, se puede concluir que lo que parecía una razón realmente no lo es, o que quienes la rechazan no son personas razonables, y deben ser excluidos del auditorio.

5. Razones e intereses

Reconocer a alguien como interlocutor en una discusión es reconocerle la capacidad de pedir, dar y examinar razones. En la argumentación polarizada, los oponentes (ellos o los

[6] Disponible en https://movimientosumar.es/wp-content/uploads/2023/07/Un-Programa-para-ti.pdf

contradestinatarios) no son interlocutores, y por ello no se les reconoce esa capacidad. Ese juicio se expresa a menudo en la afirmación de que los oponentes solo tienen intereses, no razones, legitimando así su exclusión del grupo deliberativo. Esto se aprecia claramente en un artículo de Félix Ovejero, profesor en la Universitat de Barcelona. En él, Ovejero da sus razones para oponerse a la amnistía de los delitos relacionados con la celebración del referéndum ilegal de autodeterminación celebrado en Cataluña en 2017, promovida por el Gobierno de Pedro Sánchez.

> La razón fundamental para defender la amnistía no es una razón. El argumento común, la pacificación ha quedado definitivamente desmentido por los únicos autorizados a hacerlo de manera concluyente: Sus beneficiarios. No se arrepienten de sus delitos y volverán a intentarlo. El debate está tan zanjado que ya nadie lo invoca. Apenas decorada con la cháchara de "la mayoría de progreso", ya circula la verdadera razón: seguir al mando. Los intereses de Sánchez. Y los intereses no son razones, al menos razones morales.
>
> Pero por si alguno de sus defensores atiende a algo más que intereses, expondré mis razones para oponerse. (Ovejero, "Disparar por la espalda". *El Mundo* 13/11/2023).

Evidentemente, los intereses de un grupo sí son razones, y conservar el Gobierno es una razón para los partidarios de la mayoría de progreso (por usar los mismos términos que Ovejero) para promover la amnistía. Naturalmente no es una razón generalizable, y en particular no es una razón para quienes, como Ovejero, no se identifican con esa mayoría. En las dos últimas líneas, que los partidarios de la mayoría de progreso atiendan a razones compartibles, más allá de sus propios intereses, se presenta como una condición necesaria para considerarlos parte de la audiencia del discurso de Ovejero.

Encontramos otro ejemplo de este uso de la distinción entre razones e intereses en 'Sobre sustentabilidad y desarrollo sostenible', de Jorge Riechmann, profesor del departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid. Riechmann argumenta que desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro de 1992 "el concepto de "desarrollo sostenible" se ha visto sometido a una imparable degradación".

> Pero, cabe preguntarse, ¿se pueden seguir usando estos términos tras el proceso de trituración al que los ha sometido la cultura neoliberal dominante? Si nueve de cada diez consejeros delegados creen en la sostenibilidad, está claro que nosotros tendremos que creer en otra cosa… Y más aún si reparamos en que, estadísticamente, varios de esos nueve jefazos empresariales serán los mismos que luego financian las tesis negacionistas respecto al calentamiento climático, para mejor proteger sus fuentes de negocio… (Riechmann 2012).

En este pasaje se hace un uso contrastivo del "nosotros". El "nosotros" (*tendremos, reparamos*) de Riechmann está formado por él y por sus lectores, y excluye al "ellos" formado por los consejeros delegados y, en general, por los neoliberales dominantes. No se trata solo de que Riechmann no se dirija a ellos, sino de que rechaza considerar siquiera sus razones (*tendremos que creer en otra cosa*), y les acusa de bajeza moral e intereses bastardos. Desde la perspectiva del grupo deliberativo en el que se sitúa Riechmann, los CEOs no tienen razones, sino intereses.

Este uso de la oposición razones-intereses recuerda a los intereses siniestros de Jeremy Bentham. Bentham calificaba así a los intereses de grupo opuestos al bien común, y veía en los intereses siniestros conscientes y deliberados la primera causa de las falacias

políticas (Vega Reñón 2013, p.125, n.27). Si el bien común es el bien del grupo deliberativo (Tuomela 2007, p.7, dice que el ethos del grupo representa el "bien común") y las razones son las razones de ese grupo, las razones no compartidas de los excluidos del grupo son intereses siniestros y, en consecuencia, sus argumentos no pueden ser sino falaces.

> Así, "reclamar la excepcionalidad ibérica" es tomar un atajo de cuyas consecuencias no podrá culpar a las compañías que operan en el sector energético. Es un error grave atentar contra la libertad de empresa, cuando se hacen más necesarias que nunca las certezas legislativas de la UE. Porque estamos obligados a salir de esta crisis con más Europa y los "corralitos locales", que es lo que propugna el Gobierno, no sólo son una marcha atrás, sino que ponen en riesgo futuras inversiones, por ejemplo, en las energías renovables, que son esenciales para conseguir la autosuficiencia energética. Comprendemos las urgencias electorales que embargan al presidente Sánchez, pero sus problemas políticos no pueden convertirse en una razón para obviar que la prioridad son los intereses de los españoles. ("Sánchez y las falacias sobre las eléctricas", editorial de *La Razón* 19/04/2022). https://www.larazon.es/editoriales/20220419/aazhjlxbhjbujdzx3wgekfw2uu.html

6. Argumentos *ad coetus*

Un tercer síntoma de polarización argumentativa es la frecuencia de ciertos patrones argumentativos. El patrón argumentativo que voy a considerar, y que he bautizado como argumentos *ad coetus* (pido disculpas por ampliar así la ya extensa lista de argumentos o falacias *ad*).

Los argumentos *ad coetus* están emparentados con los argumentos (o falacias) *tu quoque*, que, a su vez, están relacionados con los argumentos *ad hominem*. Trudy Govier mantiene que *tu quoque* es otro nombre para el *ad hominem* circunstancial, y lo define como aquella

> falacia que se comete cuando se alega que un argumentador tiene un defecto similar al que critica y, a partir de ahí, se deduce que la crítica puede desestimarse. Por ejemplo, hemos cometido la falacia *tu quoque* si argumentamos que, como la doctora fuma, no puede estar en lo cierto al advertir que fumar tiene efectos nocivos para la salud. (Govier 2010, p.176)

Otros autores, como Scott Aikin (2008) o Patrick Hurley (2015) lo consideran una variedad de los argumentos *ad hominem*. Hurley, en concreto, distingue tres tipos de *ad hominem*: abusivo, circunstancial y *tu quoque*.

> La falacia *tu quoque* ("tú también") comienza del mismo modo que las otras dos variedades del argumento *ad hominem*, salvo que el segundo argumentador intenta hacer que el primero parezca hipócrita o que argumenta de mala fe. El segundo argumentador suele lograrlo citando características de la vida o el comportamiento del primero que entran en conflicto con la conclusión de este último. La falacia suele adoptar la forma: "¿Cómo te atreves a argumentar que yo debería dejar de hacer X?" (Hurley 2015, p. 132)

Tanto para Govier como para Hurley el *tu quoque* es, hablando con propiedad, un contraargumento.[7] Eso está aún más claro en la formulación de Walton, Reed y Macagno, para quienes el argumento *tu quoque* es un contraargumento a un argumento *ad hominem*.

> He aquí el esquema general del *tu quoque* con las preguntas críticas relacionadas (Walton, 1998, p. 256); respecto a estas últimas, nótese que la crítica principal se dirige a la fuerza de la conclusión del contraargumento.
>
> Proponente: Oponente, usted es una persona moralmente deficiente (porque tiene mal carácter, es circunstancialmente inconsistente, tendencioso, etc.); por lo tanto, su argumento no debe ser aceptado.
>
> Oponente: Usted es igual de deficiente, por lo que su argumento *ad hominem* contra mí no tiene valor alguno. (2008, p.162)[8]

Pese a sus diferencias, todas estas caracterizaciones del argumento *tu quoque* comparten dos rasgos: (1) se sitúan en el marco de una argumentación racional o interpersonal, en la que la descalificación se dirige a un individuo, y no a un miembro o representante de un determinado grupo, y (2) su blanco es un argumento del oponente.

El patrón de argumentación sobre el que quiero llamar la atención, y que es frecuente en entornos polarizados, se caracteriza porque el ataque se basa en la identificación del oponente con un grupo social, y en ese sentido es un argumento *ad coetus* (contra el grupo), y porque su objetivo es la exclusión del oponente del grupo deliberativo. Por ello es de esperar que los argumentos *ad coetus*, a diferencia de los argumentos *tu quoque,* ocurran con mayor frecuencia en la argumentación intra e intergrupal, en la que los participantes actúan como representantes de un grupo. Sus efectos difieren sensiblemente de los de un argumento *tu quoque*. En el argumento *tu quoque* se rebate un argumento y en esa medida la discusión puede proseguir; en un argumento *tu neque* se descalifica a quien lo propone, poniendo fin a la discusión. Veamos un ejemplo.

> El Partido Unitarista nos afea a los posibilistas pactar con el Partido de la Diferencia, cuando ellos han pactado con el Partido Terribilista.

El hablante compara, por medio de una especie de analogía, el pacto entre los posibilistas y los diferencialistas y el pacto de los unitaristas con los terribilistas. En la medida en que se los equipara, parece que, en buena lógica, la calificación que merezca uno se aplicará igualmente al otro. Sin embargo, esto llevaría a algo parecido a un dilema destructivo:

- Si el pacto unitaristas-terribilistas fuera ilegítimo, el hablante, que se identifica como posibilista, estaría reconociendo que el pacto posibilistas-diferencialistas es igualmente ilegítimo.
- Si el pacto posibilistas-diferencialistas fuera legítimo, entonces el argumentador posibilista estaría admitiendo que también lo fue el pacto de los unitaristas con los terribilistas.

Pero, presumiblemente, el hablante posibilista ni está haciendo autocrítica, ni está aprobando la conducta de sus oponentes unitaristas. La clave para entender su

[7] Hurley señala que en los argumentos *ad hominem*, ya sean abusivos, circunstanciales o *tu quoque*, "la segunda persona responde a los argumentos de la primera insultándola" (*Op.cit.*, p.131), dejando claro su carácter metaargumentativo.

[8] La descripción de Walton, Reed y Macagno resulta paradójica, porque el oponente parece conceder que él adolece de las deficiencias morales que le imputa el proponente. Eso no sucedería si replicase que en realidad es el proponente quien adolece de las deficiencias de las que le acusa.

argumentación es que el posibilista está realizando una crítica dialéctica, y no una crítica lógica, a un argumento previo de los unitaristas. Por ejemplo, los unitaristas podrían haber alegado que los diferencialistas, con los que están pactando los posibilistas, están a favor de A, algo a su juicio totalmente inaceptable. El punto del contraargumento posibilista es entonces que el pacto previo de los unitaristas les impide valorar el pacto de posibilistas y diferencialistas, y por ello les excluye de la deliberación. Esto es, el contraargumento es una maniobra de exclusión, que pretende mostrar que las razones de los unitaristas no son dignas de ser tenidas en cuenta en el debate, porque sus razones no son compartibles por la comunidad formada por el hablante, aquellos con los que argumenta y aquellos para quienes argumenta.

7. Conclusión

He defendido que el origen de la argumentación polarizada es una configuración excluyente del grupo deliberativo, que hace depender la inclusión en él (y por tanto el derecho a pedir, dar y examinar razones) de la identificación con un grupo previo a la deliberación. Esa configuración da lugar a una articulación de la argumentación basada en la división de la audiencia potencial en tres grupos: nosotros, vosotros y ellos, similar en ciertos aspectos a la división de la audiencia del discurso político de Verón en prodestinatario, paradestinatario y contradestinatario. Esa articulación se manifiesta en el uso de los pronombres personales del plural, el uso frecuente de otras maniobras de exclusión e inclusión en el grupo deliberativo, como los argumentos *ad coetus*, y la reducción de las razones de los oponentes a intereses.

8. Agradecimientos

Este trabajo de investigación se ha realizado en el marco del proyecto “Prácticas argumentativas y pragmática de las razones 2”, PID2022-136423NB-I00, financiado por MCIN/ AEI / 10.13039/501100011033 / y por “FEDER Una manera de hacer Europa”. Quiero agradecer a los revisores anónimos de *Pensamiento al margen* sus acertados comentarios, que han contribuido a mejorar la calidad del artículo.

Referencias

Aikin, Scott 2008. *Tu Quoque* Arguments and the Significance of Hypocrisy. *Informal Logic*, Vol. 28, No. 2 (2008), pp. 155-169.

Bramson, A., Grim, P., Singer, D.J., Berger, W.J., Sack, G., Fisher, S., Flocken, C., y Holman, B. 2017. Understanding Polarization: Meanings, Measures, and Model Evaluation. *Philosophy of Science* 84, pp. 115–159.

Broncano-Berrocal, F. y Carter, A. 2021. *The Philosophy of Group Polarization.* Londres: Routledge.

Edwards, A. 2015. (How) do participants in online discussion forums create ‘echo chambers’? The inclusion and exclusion of dissenting voices in an online forum about climate change, en en M. Lewiński y D. Mohammed, eds., *Argumentation in Political Deliberation*, pp.127-150. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins

Festinger, L. 1954. A Theory of Social Comparison Processes. *Human Relations* 7, pp. 117–140.

Goffman, E. 1959. *The presentation of self in everyday life*. Garden City, NY: Anchor.

Govier, T. 2010. A Practical Study of Argument, 7ª edición. Belmont, CA: Wadsworth.

Hurley, P. 2015. *A Concise Introduction to Logic*, 12ª edición. Stamford: Cengage Learning.

Kock, C. 2007. Dialectical obligations in political debate. *Informal Logic* 27(3), pp. 233-247.

Kock, C. y Villadsen, L. 2022. Populism: A Definition Sought and Tested, en C. Kock y L. Villadsen, Populist Rhetorics. Case Studies and a Minimalist Definition, pp. 217-247. Cham: Palgrave-McMillan.

Komorowska, A. 2016. Pragmática del discurso electoral y el uso de *nosotros*. En Joanna Górnikiewicz, Barbara Marczuk e Iwona Piechnik, eds. *Études sur le texte dédiées à Halina Grzmil-Tylutki*, pp. 121-134. Cracovia: Biblioteka Jagiellońska.

Lázaro, M., Trimble, M., Umpiérrez, A., Vásquez, A. y Pereira, G. 2013. *Juicios Ciudadanos en Uruguay: dos experiencias de participación pública deliberativa en ciencia y tecnología.* Disponible en https://www.csic.edu.uy/content/juicios-ciudadanos-en-uruguay-dos-experiencias-de-participaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-deliberativa-en

Marraud, H. 2020a. Viaje por la argumentación deliberativa. *Diálogo Filosófico* 107, pp. 223-246.

Marraud, H. 2020b. *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Guadalajara: Editorial Universitaria de Guadalajara.

Marraud, H. 2022. *Una modesta proposición para clasificar las teorías de los argumentos. Aitías, Revistade Estudios Filosóficos del Centro de Estudios Humanísticos de La UANL*, 2(3), pp. 21–47. https://doi.org/10.29105/aitas2.3-29

Marraud, H. 2023. Group identity in public deliberation. *Informal Logic*, Vol. 43, No. 2 (2023), pp. 224–256. DOI: https://doi.org/10.22329/il.v43i2.7686

Mohammed, D. 2015. Pursuing multiple goals in European Parliamentary Debates: EU immigration policies as a case in point,", en M. Lewiński y D. Mohammed, eds., *Argumentation in Political Deliberation*, pp.48-74. Amsterdam, Filadelfia: John Benjamins.

Mohammed, D. 2023. Argument by Association: On the Transmissibility of Commitment in Public Political Arguments. *Topoi* 42, pp. 625–634.

Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca, L, 1989 [1958]. *Tratado de la argumentación*. Madrid: Gredos

Pérez Zafrilla, P.J. 2020. Polarización política, en J. Santibáñez, ed., *Emociones, argumentación y argumentos*, pp. 97-124. Lima: Palestra.

Riechmann, J. 2012. Sobre sustentabilidad y desarrollo sostenible. Cap. 4 de J. Riechmann, *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta. Ensayos ecosocialistas*. Madrid: Catarata. Puede consultarse el fragmento de ese capítulo que yo he utilizado en https://seipaz.org/wp-content/uploads/06Jorge%20Riechmann%20SOBRE%20SUSTENTABILIDAD%20Y%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE.pdf

Swann, William B., Jr. (1983). Self-verification: Bringing social reality into harmony with the self." En *Social psychological perspectives on the self*, J. Suls y A. G. Greenwald, eds., pp. 33-66. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

Tajfel, H. y Turner, J.C. 1986. The social identity theory of inter-group behavior. En *Psychology of intergroup relations*, S. Worchel y L. W. Austin, eds., pp. 7-24. Chicago: Nelson-Hall.

Tuomela, R. 2007. *The Philosophy of Sociality. The Shared Point of View*. Nueva York: Oxford University Press.

Vega Reñón, L. 2013. *La fauna de las falacias*. Madrid: Trotta.

Verón, E. 1987. La palabra adversativa en *El discurso político. Lenguaje y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.

Walton, D.N.; Reed, C.; y Macagno, F. 2008. *Argumentation Schemes*. Nueva York; Cambridge University Press.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 24 - 42
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Charlatanería: hacia una nueva definición

Elena Pujalte Pérez
Universidad de Murcia
e.pujalteperez@um.es

Recibido: 29/7/2024 / Aceptado: 4/3/2025

Resumen: El objetivo principal de este artículo es el de profundizar e intentar dilucidar algunos aspectos relativos a la definición de la charlatanería. Partiremos de la definición que proporcionó el filósofo estadounidense Harry Frankfurt, considerada como la primera aclaración sistemática del término. Es por ello por lo que, en primer lugar, analizaremos las cuatro características principales que establece Frankfurt: la indiferencia a la verdad, la indiferencia a las creencias de la audiencia, la intención de engañar y la incompatibilidad con la mentira. A continuación se presentarán los argumentos que distintos autores han propuesto para problematizar esa definición original. Asimismo, mostraremos las teorías de algunos de estos autores que, además, han propuesto otros tipos de charlatanería. Finalmente, defenderemos la propuesta de Tobies Grimaltos y Sergi Rosell, que define la charlatanería como la indiferencia a las máximas griceanas de la conversación, considerando que es capaz de arrojar luz sobre un fenómeno tan complejo y variado como es la charlatanería.
Palabras clave: charlatanería, Frankfurt, indiferencia a la verdad, máximas de Grice.

Bullshit: towards a new definition

Abstract: The main aim of this article is to deepen and attempt to elucidate some aspects related to the definition of bullshit. Our starting point will be the definition provided by the American philosopher Harry Frankfurt, which is considered the first systematic clarification of the term. Therefore, in the first place, we will analyze the four main characteristics established by Frankfurt: indifference toward the truth, indifference toward the audience's beliefs, intention to deceive and incompatibility with lying. Then we will present the arguments suggested by different authors to problematize this original definition. We will also pay attention to the theories developed by some of these authors who, moreover, have proposed other types of bullshit. Finally, we will defend Tobies Grimaltos and Sergi Rosell's proposal, in which bullshit is defined as indifference to the Gricean maxims of conversation, since we believe it can shed light on such a complex and varied phenomenon as bullshit.
Keywords: bullshit, Frankfurt, indifference toward truth, Grice's maxims.

Sumario: 1. Introducción. 2. Indiferencia a la verdad. 3. Indiferencia a las creencias de la audiencia e intención de engañar. 4. La relación entre la charlatanería y la mentira. 5. Charlatanería como indiferencia a las máximas griceanas de la conversación. 6. Conclusión. 7. Referencias.

1. Introducción

El término "*bullshit*" ha formado y forma parte del lenguaje coloquial de las personas que hacen uso del habla inglesa desde hace más de un siglo. Sin embargo, es a partir del ensayo de Harry Frankfurt en 1986, cuando la cuestión de la charlatanería (*bullshit*) se ha convertido en objeto de investigación filosófica. La discusión acerca de este fenómeno lingüístico, que une diversas consideraciones de la epistemología y la filosofía del lenguaje, es amplia y compleja, además de tener diferentes implicaciones en el ámbito práctico. El objetivo fundamental será aquí, no obstante, intentar dilucidar y profundizar en los aspectos relativos a la definición o "esencia" de la charlatanería.

La primera definición y aclaración sistemática del término fue la llevada a cabo, como decíamos, por el filósofo estadounidense Harry Frankfurt. El ensayo fundamental, que tiene como título *On bullshit*, fue publicado por primera vez como un artículo en la revista *Raritan Review* en el año 1986. Dos años después de esta primera publicación, se publicó como parte de una colección de ensayos de Frankfurt que se llamó *The importance of what we care about: philosophical essays*. La edición, sin embargo, con la que alcanzó su máximo nivel de popularidad fue la de 2005, que se publicó en el formato de un libro de la mano de Princeton University Press.

Es tal la popularidad que ningún otro libro escrito por un filósofo en activo había tenido una acogida como la que tuvo la obra de Frankfurt. De hecho, "*On bullshit* está a punto de vender más ejemplares que cualquier otro libro comercial filosófico"[1] (Reisch y Hardcastle, 2006: vii-viii). A raíz de este éxito fueron muchos los profesionales que se interesaron por esta cuestión, entre ellos periodistas como Laura Penny o James Ball que trataron el tema en sus respectivos trabajos *Your call is important to us: the truth about bullshit* (2010) y *Post-truth: how bullshit conquered the world* (2017). Más recientemente encontramos el trabajo de Tom Phillips *Verdad: una breve historia de la charlatanería* (2022).

Pero el ensayo no solo tuvo éxito en el gran público sino que incluso antes de que se produjera este, muchos expertos dentro de la academia filosófica ya estudiaban la teoría de Frankfurt. Expertos de diversas áreas como la lógica, la epistemología, la filosofía del lenguaje, el análisis conceptual y, también, desde el ámbito moral se interesaron por la cuestión de la charlatanería.

¿Cómo caracteriza Frankfurt la charlatanería? El rasgo fundamental para el filósofo estadounidense va a ser la falta de interés o indiferencia hacia la verdad de cómo son las cosas en la realidad. Se va a centrar así en afirmaciones que no se realizan en base a si aquello que se dice es verdadero o falso. Uno de los ejemplos más reconocidos que propone Frankfurt es el del orador del 4 de julio que pronunciaría el siguiente discurso: "Nuestro gran país bendito de Dios, cuyos Padres Fundadores, divinamente inspirados, inauguraron una nueva era para la humanidad" (Frankfurt, 2006: 25). Este sería para el autor un caso paradigmático en el que el orador no está preocupado por si aquello que dice es verdad o no, es decir, no es ese el motivo por el que pronuncia esas palabras, sino que lo hace con otros fines como, por ejemplo, dar una imagen determinada de sí mismo.

¿Por qué surge y de dónde en Frankfurt el interés por la charlatanería y su definición? En primer lugar, el interés se ve motivado por la propia formación del autor y su especialización en la aclaración conceptual. El propio Frankfurt lo explica en una entrevista para la Universidad de Princeton:

> Me formé como filósofo analítico y la filosofía analítica se caracteriza por un interés especial por la clarificación de conceptos y este era un concepto que

[1] Esta y todas las traducciones de citas provenientes de textos en inglés son mías.

> parecía ser importante. Hacía referencia a un rasgo importante de nuestra cultura [...] Yo estaba interesado en analizar el concepto y en intentar descubrir de qué hablamos exactamente cuando hablamos sobre esto. (Princeton University Press, 2007, 1m30s)

Por otro lado, si algo impulsa también a Frankfurt a centrarse en este problema es que hay en su pensamiento una verdadera preocupación por las consecuencias que la charlatanería puede tener y de hecho tiene en la sociedad. Frankfurt alerta sobre el peligro de la charlatanería advirtiendo que es una práctica indeseable y criticable y que, por tanto, debe ser rechazada y condenada. El porqué de la importancia de adoptar esta actitud contra la charlatanería lo desarrollará en *On truth*, otro de sus libros que vio la luz solo un año después de la publicación del libro de *On bullshit*. No es casualidad. El propio autor explica que con su primer ensayo no consiguió transmitir por qué la charlatanería es un fenómeno tan nefasto y por qué "la verdad es tan importante para nosotros, o por qué vale la pena que nos preocupemos por ella" (Frankfurt, 2007: 10).

Ahora bien, Frankfurt no fue el primero ni el único en dar cuenta de este fenómeno. Un autor que cabe señalar al tratar este tema es Max Black. El mismo Frankfurt cita y explica la teoría que Black presentó en su ensayo "The prevalence of humbug" (1983). En su análisis, Frankfurt señala las similitudes y diferencias que él mismo encuentra entre las paparruchas (*humbug*) y la charlatanería. Ahora bien, Frankfurt reconoce que "la diferencia parece tener que ver más, en general, con cuestiones de registro […] que con el significado literal estricto […] Partiré del supuesto de que no hay ninguna otra diferencia importante entre ambos términos" (Frankfurt, 2006: 13).

El de "paparrucha" de Black no es el único término relacionado o con pretensión de abarcar este fenómeno. Son muchos los autores que han propuesto diversas categorías relacionadas como *obscurantism, performative bullshit* o *bullshit conversational implicatur* (Meibauer, 2016: 86). Si estos términos dan nombre a un fenómeno que puede derivar de uno común o si cada uno de ellos es independiente de los otros es una cuestión abierta que sigue en discusión.

Cabe decir, sin embargo, que no solo se pueden encontrar estas categorías tan recientes que pretenden aproximarse al ámbito de la charlatanería, sino que hay algunos autores que buscan conectar el término con diferentes aspectos de teorías de autores clásicos del positivismo lógico. Es el caso de Gary L. Hardcastle (2016), que establece una relación entre la charlatanería y los "pseudoenunciados" de Rudolf Carnap. El positivista alemán se centraba en afirmaciones sin significado o, más específicamente, en aquellas que, aunque careciesen de significado, se presentaban como si sí lo tuvieran. El objetivo de Carnap era acabar con este tipo de enunciados que, además, según él, constituían la metafísica (Carnap, 1965).

Hardcastle defiende que el enfoque de Carnap puede abarcar y dar cuenta de la charlatanería tal y como la plantea Frankfurt. Explica que en ambos casos se presenta una situación en la que parece que tanto el que realiza las afirmaciones como su audiencia están bajo una ilusión, cuando realmente la única que está siendo engañada es la audiencia. Así, afirma Hardcastle que "detrás de una afirmación metafísica hay un metafísico fingiendo decir algo, sabiendo al mismo tiempo que no lo está diciendo. Eso es charlatanería, al estilo de Frankfurt, pura y simple" (Hardcastle, 2016: 148).

El problema de la charlatanería tiene, como se puede comprobar, numerosas vertientes y puntos desde los cuales se puede llevar a cabo un análisis o investigación. Ahora bien, nos centraremos aquí en la cuestión de la definición. Resulta interesante profundizar en esta cuestión ya que a raíz del artículo de Frankfurt se formó un gran debate en torno a cuál sería la mejor definición o si, incluso, se podía llegar a dar una que abarcase todo el fenómeno. Así, partiremos de la propuesta de Frankfurt exponiendo las

cuatro características fundamentales que constituyen su concepción. A saber (Stokke, 2019: 265):

(1) El charlatán es indiferente a si lo que dice es verdadero o falso.
(2) El charlatán es indiferente a las creencias de su audiencia.
(3) El charlatán intenta engañar a su audiencia haciéndole pensar que no está haciendo charlatanería.
(4) La charlatanería y la mentira son incompatibles.

En el primer apartado analizaremos esa primera característica y veremos distintos autores que niegan que la indiferencia a la verdad esté presente en todas las afirmaciones charlatanas y presentarán otros tipos de charlatanería que se escapan de la concepción de Frankfurt. En el segundo apartado estudiaremos la segunda y tercera característica que Frankfurt atribuye a la charlatanería y desarrollaremos, de nuevo, diferentes argumentos que muestran que los charlatanes pueden estar preocupados por las creencias de su audiencia y que puede haber situaciones en las que el charlatán no tiene por qué engañar sobre su propósito. Dedicaremos el tercer apartado a examinar la relación entre la charlatanería y la mentira y su posible compatibilidad. Finalmente, en el cuarto apartado presentaremos una teoría alternativa que define la charlatanería como la indiferencia a las máximas griceanas de la conversación. Aun sospechando que la charlatanería puede ser un fenómeno demasiado complejo o variable para ser abarcado por una definición en términos de condiciones necesarias y suficientes, consideramos que esta propuesta es capaz de ofrecer una caracterización general que da cuenta de todos los casos y ejemplos que han problematizado la definición original.

2. Indiferencia a la verdad

El primer apartado, como decíamos, se centrará en la primera y más fundamental característica que se extrae de la concepción de Frankfurt:

(1) El charlatán es indiferente a si lo que dice es verdadero o falso.

El autor explica que el charlatán no se opone a la verdad, como haría el mentiroso, sino que no le presta ninguna atención. Es una persona que realiza diferentes afirmaciones que parecen tener la intención de describir la realidad, de decir cómo son las cosas, pero que en el fondo no se apoya en la verdad o falsedad de los hechos al hacer esas afirmaciones.

Frankfurt ilustra esto con diferentes ejemplos. Uno de ellos es el de la conversación entre Fania Pascal y Ludwig Wittgenstein. Se cuenta que, tras una intervención quirúrgica, Pascal le dijo a Wittgenstein: "me siento como un perro al que acaban de atropellar". Ante lo que este contestó: "tú no tienes ni idea de cómo se siente un perro atropellado" (Frankfurt, 2006: 34). Para el filósofo estadounidense, la respuesta de Wittgenstein se explica porque interpreta la afirmación de Pascal como charlatanería. El lógico austríaco se molestaría porque Pascal no sabe cómo se siente un perro atropellado pero, sobre todo, porque no le importa. Es indiferente a la realidad, a los hechos, no le preocupa ser cuidadosa con la verdad. Así es como Frankfurt llega a la conclusión de que "es precisamente esa ausencia de interés por la verdad -esa indiferencia ante el modo de ser de las cosas- lo que yo considero la esencia de la charlatanería" (Frankfurt, 2006: 44).

A continuación, se presentarán en este apartado las teorías de algunos autores que niegan que en el charlatán se encuentre esa actitud de indiferencia a la verdad. Así, propondrán diferentes rasgos o aspectos definitorios de este fenómeno lingüístico.

2.1. Unclarifiable unclarity

En primer lugar, cabe mencionar la respuesta de Gerald A. Cohen (2006) a las ideas de Frankfurt. El artículo de Cohen es, según palabras del propio Harry Frankfurt, "el primer intento significativo de criticar o ampliar mi trabajo" (Frankfurt, 2002: 340).

Cohen se interesa por la cuestión de la charlatanería motivado no solo por el trabajo de Frankfurt, sino también porque "la charlatanería y la lucha contra ella han desempeñado un papel importante en mi vida intelectual" (Cohen, 2006: 117). Así, explica que encuentra inmersos en charlatanería muchos de los textos propios del pensamiento marxista francés, y, en concreto, de la escuela althusseriana. Podemos extraer de esta primera idea de Cohen una diferencia fundamental con respecto a la concepción frankfurtiana relativa al ámbito en el que se desarrolla la charlatanería. La charlatanería propuesta por Frankfurt está centrada en el uso cotidiano del lenguaje mientras que Cohen se centra en la charlatanería que está presente en el trabajo académico. De esta manera, también, Cohen explica que no se va a centrar en proponer contraejemplos a la teoría de Frankfurt, sino que su objetivo fundamental es proponer otro tipo de charlatanería. Así, afirma Cohen que: "él y yo estamos, de hecho, interesados en diferentes charlatanerías" (Cohen, 2006: 119).

La diferencia entre ambos tipos de charlatanería queda más clara si recurrimos y atendemos a las diferentes acepciones que aparecen del término en el *Oxford English Dictionary* (OED). La primera acepción de charlatanería que aparece en el diccionario es la de sinsentido o estupidez (*nonsense* o *rubbish*), que Cohen relaciona con la idea o noción que él mismo defiende. Mientras que la segunda acepción, que la define como discurso o escrito trivial o poco sincero (*trivial or insincere talk or writing*), estaría más cerca del planteamiento frankfurtiano.

Cohen señala un elemento que establece una diferencia fundamental entre ambas concepciones: el estado mental del hablante. En la concepción que se defiende en la primera definición no resulta necesario aludir al estado mental o intención de quien produce la charlatanería porque cualquier estado mental puede producir una afirmación sin sentido o estúpida. Sin embargo, en la segunda definición y, especialmente teniendo en cuenta el requisito de insinceridad, sí se da importancia a la intención del hablante.

Ello constituye, para Cohen, una limitación de la propuesta de Frankfurt y es por lo que llama la atención sobre el hecho de que "cuando Frankfurt elabora lo que se supone que es una propuesta sobre la charlatanería, habla no sobre la charlatanería sino sobre el charlatán" (Cohen, 2006: 124). Así, critica que Frankfurt se centre demasiado o dé demasiada importancia al charlatán y su actitud o intención, en el proceso, y no tanto en la charlatanería en sí misma, en el resultado. Cohen también es crítico con Frankfurt porque se centra solo en un tipo de charlatanería y olvida o deja de lado otro tipo que es, para él, "académicamente más importante" (Cohen, 2006: 121).

Lo que le interesa, por tanto, a Cohen es la charlatanería de la primera definición del OED, aquella entendida como sinsentido (*nonsense*) que, además, se ajusta más a la categoría de afirmación (*statement*) o texto y no tanto a una actividad sino al producto o resultado de una. Es un tipo de charlatanería que, por sus características, contempla las posibilidades de un charlatán que no consigue producir charlatanería y de una persona honesta que puede producir charlatanería de forma inconsciente o involuntaria.

¿Cuál es la característica, entonces, fundamental de estos enunciados? Cohen se centra en lo que ha denominado como oscuridad inclarificable (*unclarifiable unclarity*). Así, explica que un enunciado es, por naturaleza, inclarificable cuando no solo es oscuro sino que, además, es imposible hacer que deje de serlo. Es decir, "algo es inclarificable si y solo si no puede clarificarse" (Cohen, 2006: 131). Cohen no explica qué significa

"claridad" ni nos presenta una definición pero sí ofrece una caracterización de "oscuridad", a saber, algo es oscuro cuando "añadir o quitar un signo negativo de un texto no afecta a su verosimilitud" (Cohen, 2006: 132). Es decir, un enunciado es oscuro cuando el receptor tendría una misma reacción ante la afirmación del enunciado original que a la negación de este.

Según estas ideas, en el sentido que propone Cohen, por tanto, el charlatán no es una persona indiferente a la verdad sino (i) una persona predispuesta o con tendencia a producir determinadas cosas que no son claras o (ii) una persona que intenta producir charlatanería consiga o no su objetivo. Con el fin de ilustrar su propuesta, Cohen nos propone el ejemplo de un enunciado extraído del trabajo de Étienne Balibar, autor destacado del marxismo francés:

> *Ejemplo 1:*
>
> "Este es precisamente el primer significado que podemos dar a la idea de dialéctica: una lógica o forma de explicación específicamente adaptada a la intervención determinante de la lucha de clases en la trama misma de la historia" (*The Philosophy of Marx* [New York: Verso, 1995]).

Cohen concluye su propuesta resaltando la importancia de centrar el debate y el estudio de la charlatanería en ella misma y no en el charlatán o aquel que la produce. Por ello, termina su artículo afirmando que "por razones de cortesía, estrategia y buena evidencia, debemos criticar el producto, que es visible, y no el proceso, que no lo es" (Cohen, 2006: 135).

Atendiendo a su deseo de centrarnos en el resultado y no en las intenciones de quien produce la charlatanería, proponemos el siguiente ejemplo. Siguiendo el paradigma del escándalo Sokal, Peter Boghossian (que firma con el pseudónimo de Peter Boyle) y James Lindsay escribieron un artículo con el objetivo de mostrar la poca rigurosidad de las revistas científicas en cuanto a, en este caso, los estudios de género. Aunque el texto es producto de la intención de estos autores de engañar a las diferentes revistas, consideramos que el producto final de ese artículo es un buen ejemplo de charlatanería como sinsentido, tal y como la presenta Cohen. En el artículo, llamado "El pene conceptual como una construcción social", encontramos el siguiente fragmento que bien podría considerarse como oscuridad inclarificable:

> *Ejemplo 2:*
>
> La hipermasculinidad tóxica deriva su significado directamente del pene conceptual y se aplica a apoyar el materialismo neocapitalista, que es un impulsor fundamental del cambio climático […]. No es necesario profundizar en las críticas al objetivismo dialéctico, ni en sus relaciones con los tropos masculinos como el pene conceptual para hacer una crítica efectiva del objetivismo dialéctico (excluyente). (Lindsay y Boyle, 2017: 5)

Consideramos que la aportación de Cohen es más que valiosa en el debate de la charlatanería, en primer lugar, porque ofrece un análisis riguroso de la teoría de Frankfurt y, en segundo lugar, porque presenta su propuesta de charlatanería como oscuridad inclarificable explicando que, efectivamente, la suya y la de Frankfurt son dos tipos de charlatanería diferentes cada una con sus propias características. Esto mismo, sin embargo, hace que nos preguntemos por la posibilidad de una definición que sea capaz de dar cuenta de ambos tipos de charlatanería ya que consideramos que darle el mismo

nombre a dos fenómenos que se definen de manera completamente distinta puede ser problemático.

Asimismo, como bien señala Frankfurt (2002) en su respuesta a Cohen, que un texto sea inclarificable puede depender de quién lo lea e incluso de cuándo se lea o qué conocimientos se tengan. Además, la intencionalidad puede seguir jugando un papel importante en la producción de esos textos oscuros. Consideramos que puede no ser muy justo etiquetar de charlatán a quien crea un discurso inclarificable sin hacerlo intencionalmente y a quien lo hace buscando engañar a los demás dando una imagen de sí mismo que no se corresponde con la realidad.

2.2. Charlatanería evasiva

Otro autor que se distancia aquí de Frankfurt es Thomas L. Carson (2010, 2016). Este autor presenta numerosos contraejemplos poniendo en duda muchos de los rasgos principales que Frankfurt había establecido como definitorios de la charlatanería, incluyendo el de la indiferencia a la verdad.

Carson recoge la célebre cita de Frankfurt en la que establece la indiferencia a la verdad como "esencia" de la charlatanería para, al igual que hace Cohen, criticar que haya olvidado tratar otro tipo importante de charlatanería. El caso en el que se centra Carson es el de la charlatanería evasiva (*evasive bullshit*). Carson explica que, a veces, se nos hacen preguntas que no queremos contestar y, por ello, ofrecemos respuestas charlatanas (*bullshit responses*) para evitar contestar directamente a aquello que se nos pregunta.

Podemos encontrar este tipo de respuestas charlatanas en el ámbito escolar, pero explica Carson que también pueden darse entre los políticos, que pueden recurrir a una respuesta de este tipo en determinadas situaciones en las que no pueden o quieren decir la verdad, ni tampoco arriesgarse a mentir y ser descubiertos. Precisamente en el contexto de la política podemos encontrar una respuesta charlatana, tal y como la concibe Carson, en las siguientes declaraciones de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid. Durante un acto de la presidenta, algunos periodistas se interesaron por algunos cambios que la Consejería de Educación de la Comunidad había anunciado con respecto a las becas de alumnos de bachillerato o FP en centros privados. La novedad principal es que el nivel de renta se habría aumentado y permitiría optar a estas ayudas a familias con ingresos por encima de los 100.000 € anuales. Preguntada por esta cuestión, Ayuso contesta lo siguiente:

> *Ejemplo 3:*
>
> Yo lo que veo sorprendente es que, por ejemplo, puedas cambiar de sexo o que puedas abortar al margen de tus padres y sin embargo no puedas optar a becas en bachillerato o FP si tus padres tienen un nivel adquisitivo u otro[2].

Sin embargo, aunque un político o un estudiante puedan ofrecer este tipo de respuestas charlatanas, ello no significa que sea indiferente a la verdad; de hecho, "puede estar muy preocupado por el valor de verdad de sus afirmaciones" (Carson, 2010: 62). Todo ello lleva a Carson a concluir que no todos los tipos de charlatanería incluyen una indiferencia a la verdad y que, por tanto, la tesis fundamental de Frankfurt estaría equivocada. Ahora bien, el autor reconoce que "no tengo una mejor definición alternativa de charlatanería que esté preparado para defender" (Carson, 2016: 66).

[2] https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-compara-derecho-aborto-cambiar-sexo-becar-ganan-100-000_1_9132471.html

La propuesta de Carson muestra de nuevo que, efectivamente, no todas las afirmaciones charlatanas involucran una indiferencia a la verdad y, por tanto, supone otro ejemplo que señala que la definición de Frankfurt no es suficiente para explicar todo el fenómeno lingüístico. En este sentido, valoramos de Carson ese último ejercicio de honestidad al admitir la complejidad de la charlatanería y la dificultad de encontrar una definición adecuada para ella.

Consideramos que la evasión puede ser un elemento importante dentro de la charlatanería o un factor que motive su producción, pero tampoco es capaz de explicar todos los casos de charlatanería. De manera que si la indiferencia a la verdad, que es aquello que ha caracterizado la charlatanería, ya no está presente en todos los casos, y tampoco lo está la evasión, ¿qué es aquello que nos hace entender tanto unas afirmaciones como las otras como charlatanería? ¿Cuál es el rasgo que es capaz de dar cuenta de todas ellas?

2.3. Indiferencia a la investigación

Andreas Stokke y Don Fallis (2017) también niegan que la esencia de la charlatanería sea la indiferencia a la verdad. Estos autores comienzan su propuesta hablando, al igual que Frankfurt, de la verdad y la importancia que tiene para las personas. Así, los autores defienden que muchas de nuestras acciones y actividades tienen como objetivo la búsqueda de la verdad, la cual llevamos a cabo mediante la investigación o indagación. Aunque este proceso de investigación puede ser de muchos tipos, Stokke y Fallis se centran en aquellos intercambios lingüísticos, conversaciones o testimonios que proporcionan determinada información y que hacen que avancemos en nuestras pesquisas de encontrar la verdad. Sin embargo, afirman los autores, no todas las personas comparten este objetivo o esta preocupación.

Stokke y Fallis sostienen la idea fundamental de que "la indiferencia hacia la verdad es un fenómeno más diverso de lo que tanto Frankfurt como sus críticos han supuesto" (Stokke y Fallis, 2017: 278). Esto les servirá como punto de partida para presentar su propia propuesta y caracterización de la charlatanería ya que asumen que hay, de hecho, un fenómeno lingüístico que se caracteriza por la indiferencia a la verdad por parte del hablante, pero no exactamente de la misma forma en la que Frankfurt la había entendido.

Estos autores entienden la charlatanería como un tipo específico de "indiferencia a la investigación" (*indifference toward inquiry*), entendiendo "investigación" como el "proyecto cooperativo de acumulación progresiva de información verdadera con el objetivo de averiguar cómo son las cosas o cómo es el mundo real" (Stokke y Fallis, 2017: 279). Los autores caracterizan de esta manera la investigación en un sentido más general, pero distinguen también subinvestigaciones (*subinquiries*), que son preguntas concretas sobre un tema. Estas constituyen lo que los autores han llamado preguntas en discusión (*questions under discussion*).

Para Stokke y Fallis una persona puede preocuparse por el valor de verdad de lo que se dice y al mismo tiempo ser indiferente a la verdad y a la falsedad de otras maneras. Podemos entenderlo mejor si tenemos en cuenta que los autores caracterizan la charlatanería no como indiferencia hacia los valores veritativos de lo que una persona afirma sino hacia el "efecto que las contribuciones de uno tienen en el discurso" (Stokke y Fallis, 2017: 279). Así, según esta propuesta, una persona produce charlatanería cuando es indiferente a si proporciona información verdadera a las preguntas que están en discusión. Es decir, el charlatán es aquel que da una respuesta a una determinada pregunta en discusión sin preocuparse por si tiene la información o las pruebas que respalden que su respuesta es verdadera o falsa.

Ilustrando su propuesta, Stokke y Fallis nos proponen el siguiente ejemplo en el que vamos a ver que a alguien podría importarle la verdad de algunas proposiciones concretas y al mismo tiempo ser indiferente a la verdad o falsedad de una manera diferente:

> *Ejemplo 4:*
>
> Jack y Julia van a ir a Chicago. Tienen entradas para el partido de los Cubs y, al ser una gran fan de los Cubs, Julia espera que el partido no se suspenda por la lluvia. Unos días antes de salir […] Jack dice, "espero que no llueva". Julia contesta con actitud confiada, "en esta época del año, Chicago siempre está seca". Pero ella no tiene ninguna evidencia sobre el tiempo en Chicago ni tiene ni idea de si va a llover o no. (Stokke y Fallis, 2017: 283)

En este ejemplo podemos ver cómo Julia es indiferente a la verdad o falsedad de su contribución a la investigación en tanto que no contribuye con su respuesta a la pregunta que está en discusión, que podría ser "¿qué tiempo hace en Chicago?". Sin embargo, sí que está preocupada por la verdad de su afirmación ya que ella quiere que sea verdad. Así, concluyen Stokke y Fallis que "aunque ella no es indiferente al valor de verdad de su afirmación *per se*, no está preocupada por hacer una aportación ni verdadera ni falsa a la conversación" (Stokke y Fallis, 2017: 284).

Otra manera de entender la complejidad de esa actitud de indiferencia a la verdad se aprecia en el caso de una persona que dice algo que cree verdadero con el objetivo de implicar conversacionalmente algo cuyo valor de verdad no le importa. Es lo que se pueden llamar implicaturas charlatanas (*bullshit implicatures*). Stokke y Fallis nos presentan el ejemplo de un dentífrico que se anuncia con el eslogan: "¡usado por dentistas!" (Stokke y Fallis, 2017: 282). En este caso los anunciantes no quieren arriesgarse a decir algo falso y utilizan esa frase para implicar que su producto es bueno o mejor que otros.

Este tipo de indiferencia a la verdad, que encontramos en las implicaturas charlatanas, está también presente en las siguientes palabras de Pablo Iglesias. Iglesias se preocupa por aquello que dice en tanto que evita decir una falsedad pero sus palabras sí implican otras cosas cuyo valor de verdad puede no preocuparle excesivamente:

> *Ejemplo 5:*
>
> En un artículo de opinión publicado en Ctxt, Iglesias reflexiona sobre el archivo del caso Neurona y aprovecha para dedicarle unas palabras a Roberto Sotomayor, quien recientemente había abandonado Podemos. Así se dirige Iglesias a su antiguo compañero de partido: "ya puedes salir todas las noches y pasarte de la raya y de las rayas y no te va a pasar nada, campeón"[3].

Consideramos que la propuesta de Stokke y Fallis está detallada y cuidadosamente construida para proporcionar respuestas e iluminar diferentes aspectos del debate en torno a la charlatanería. Sin embargo, encontramos que las preguntas en discusión pueden convertirse en un elemento un tanto problemático. Pensamos que en ocasiones determinar cuál es la pregunta que está en discusión puede ser complicado y más si nos situamos ya no en afirmaciones cortas como la de Julia en el *Ejemplo 4*, sino en grandes discursos o intervenciones. De nuevo, parece faltar un elemento que cohesione todas las posibles formas que puede adquirir la charlatanería.

[3] https://ctxt.es/es/20231201/Firmas/45014/pablo-iglesias-podemos-grupo-mixto-sumar-belarra-diaz-neurona-lawfare-montero.htm

3. Indiferencia a las creencias de la audiencia e intención de engañar

Un segundo apartado que puede ser interesante analizar está relacionado con la siguiente característica que proponía Frankfurt con respecto a la charlatanería:

(2) El charlatán es indiferente a las creencias de su audiencia.

Esta característica ya se puede empezar a ver dibujada en el análisis que hace Frankfurt de la *paparrucha* de Black, pero queda explícita en las explicaciones o aclaraciones del autor sobre el ejemplo del orador del 4 de julio. Así, va a explicar que al charlatán no le importa realmente lo que piensen o crean sus oyentes.

En el ejemplo del discurso del 4 de julio, el orador es indiferente a lo que piense o crea su audiencia sobre los Padres fundadores de los Estados Unidos. Añade el autor que "no es un interés por lo que cada uno piense de esas cosas lo que motiva sus palabras" (Frankfurt, 2006: 26). Lo importante o el objeto fundamental de preocupación para este orador es lo que el público piense de él, de la imagen que intenta transmitir y proyectar.

3.1. Preocupación por las creencias de la audiencia: la publicidad

Este mismo ejemplo, sin embargo, le sirve a Cohen para oponerse a este rasgo que Frankfurt otorga a la charlatanería. Cohen analiza este ejemplo y explica que al orador "podría importarle y mucho lo que el público piense de los Padres Fundadores" (Cohen, 2006: 128).

Pero no se centra solo en este ejemplo sino que va a encontrar otro ámbito en el que parece imprescindible esta preocupación por la creencia de los oyentes: la publicidad. Sobre los anunciantes, Cohen reconoce que pueden ser indiferentes a si aquello que defienden es verdadero o falso, pero lo que sí tienen presente siempre es lo que piensa o cree su audiencia. De hecho, que su público tenga determinadas creencias es uno de sus objetivos fundamentales, de manera que se esfuerzan en el "hacer creer que" pero sobre todo en los "procesos de pensamiento" que pretenden inducir en las personas. También Andreas Stokke encuentra en la publicidad el gran problema o el contraejemplo más claro para esta característica. Coincide con Cohen en que, aunque es posible que los propios publicistas sean o puedan ser indiferentes a la verdad de aquello que anuncian, su tarea fundamental es hacer que su público crea determinadas cosas (Stokke, 2019: 268).

Un tercer rasgo o aspecto que Frankfurt asigna a la charlatanería, y que vinculamos con el anterior, es el siguiente:

(3) El charlatán intenta engañar a su audiencia haciéndole pensar que no está haciendo charlatanería.

Relacionamos aquí estas dos características propias de la charlatanería ya que consideramos que la actitud de indiferencia del charlatán hacia las creencias de su audiencia y su intención de engañar a esa misma audiencia están estrechamente vinculadas. Trabajaremos aquí sobre la definición de engaño que ofrece James E. Mahon: "engañar es hacer intencionadamente que otra persona tenga o continúe teniendo una creencia falsa que se sabe realmente que es falsa, aportando pruebas sobre la base de las cuales la persona tiene o continúa teniendo la creencia falsa" (Mahon, 2007: 189). Engañar, por tanto, es un verbo de éxito porque para que se produzca el engaño es necesario que nuestro interlocutor adquiera esa creencia falsa. Así, entendemos que es incompatible que una persona sea indiferente a lo que piensan aquellos a quienes se dirige, y que tenga la intención de engañarles u ocultar sus intenciones para que no sean

conscientes de que está o no está haciendo charlatanería. O, lo que es lo mismo, alguien que intenta engañar a su audiencia, ocultando el hecho de estar haciendo charlatanería, no es indiferente a las creencias de esa audiencia.

En relación con esta tercera característica, Frankfurt explica que uno de los grandes esfuerzos del charlatán es el de representarse como plenamente comprometido con la verdad de aquello que está comunicando. En este sentido, el objetivo primero de la persona que está produciendo la charlatanería es que sus oyentes no se den cuenta de esa indiferencia hacia la verdad. Así, afirma que el charlatán "sobre lo que sí intenta necesariamente engañarnos es sobre su propósito" (Frankfurt, 2006: 67).

3.2. Charlatanería sin intención de engañar

En este punto rescatamos de nuevo algunos de los planteamientos de Carson (2010, 2016) quien defiende, a través de su propuesta de la charlatanería evasiva, que se puede ofrecer una respuesta charlatana sin intentar engañar a nadie. Carson reconoce que, en muchas ocasiones, como en el ámbito de la política, pero también en las declaraciones de testigos o implicados en procesos judiciales, la intención de engañar no solo está presente sino que resulta fundamental para el objetivo de los charlatanes. Ahora bien, explica que en otros casos no se necesita convencer, o resultar creíble en esos términos, sino que se trata más de ofrecer determinada "*performance*" ante una cuestión determinada; lo importante en estos casos no es qué se dice o qué se transmite sino el simple hecho de decir algo.

Otro autor que ha rebatido la idea de que la charlatanería implica una intención de engañar ha sido Thorian R. Harris (2023). Este defiende que en ocasiones no hay intención de engañar, ni siquiera un estado mental concreto ni se busca sacar ninguna ventaja de esa indiferencia a la verdad. El autor explica que nos encontramos con situaciones así cuando queremos ser educados y usamos diferentes fórmulas de cortesía, o cuando estamos nerviosos o mentalmente exhaustos en, por ejemplo, una entrevista de trabajo en la que podemos descuidar o preocuparnos menos de la precisión o exactitud de aquello que afirmamos.

Así, considera que hay, de nuevo, una charlatanería que se basa en lo que denomina una "estratégica indiferencia a la verdad", pero que también debemos contemplar la existencia de una charlatanería que "no implica la conciencia de esa indiferencia y que no está vinculada a ninguna intención" (Harris, 2023: 5). De hecho, Harris se centra en esa característica, en la intencionalidad, para establecer una clasificación de la charlatanería. De esta manera es como habla de "*the wrong of bullshit*", haciendo referencia a esa parte negativa y reprobable de la charlatanería que está motivada por la intención de engañar al otro.

Por último, se pueden destacar algunas de las ideas de Tobies Grimaltos y Sergi Rosell (2021), quienes defienden la posibilidad de una charlatanería no encubierta. Para estos autores, hay ocasiones en las que el charlatán no esconde o disimula su intención de engañar. Muchas declaraciones o discursos de Donald Trump constituyen un buen ejemplo de este tipo de charlatanería, también llamada "descarada" en analogía con la "mentira descarada" (*bald-faced lie*).

Un caso en el que podemos ver ausente esa intención de engañar puede ser el del turrón 1880 cuyo eslogan es: "el turrón más caro del mundo". Consideramos que es un buen ejemplo de charlatanería porque ilustra que lo fundamental no es la preocupación por la verdad, sino la imagen que se quiere transmitir. Además, muestra que los anunciantes, aunque estén preocupados por las creencias de su audiencia, no pretenden engañarla sobre sus propósitos.

Sobre estos dos rasgos que presenta Frankfurt, consideramos que el engaño sí puede ser considerado un elemento intrínseco de la charlatanería aunque en ciertas ocasiones

pueda "incorporar, como actos de habla singulares que contribuyan a él, mentiras descaradas" (Grimaltos y Rosell, 2021: 244). Sostenemos así la tesis de que esas afirmaciones charlatanas descaradas o sin intención de engañar supondrían una anomalía en este fenómeno lingüístico y la idea de que, siguiendo la teoría de Frankfurt, engañar sobre el propio propósito es uno de los objetivos más importantes del charlatán, si no el fundamental. Así, como ya decíamos antes, considerando esto creemos también que el charlatán, en consecuencia, sí está preocupado por las creencias de su audiencia al buscar que adquiera una determinada opinión sobre él.

4. La relación entre la charlatanería y la mentira

En este apartado se profundizará en otra de las características propuestas por Frankfurt que ha abierto otro debate en torno a ella. Es el aspecto que afirma que:

(4) La charlatanería y la mentira son incompatibles.

Frankfurt dedica una parte importante de *On bullshit* a explicar en qué consiste la mentira y a establecer una diferencia clara con la charlatanería. Así, defiende que para él lo fundamental en la mentira es la enunciación intencionada de una falsedad. Ahora bien, la clave en la diferencia entre el mentiroso y el charlatán se encuentra en el interés por los valores veritativos de lo que se afirma.

Para poder decir una mentira es necesario conocer y pensar en lo que es verdadero, o lo que es lo mismo, inventar y enunciar una falsedad requiere tener presente y preocuparse por la verdad. De esta manera, se afirma que es "imposible mentir si uno no cree conocer la verdad" (Frankfurt, 2006: 68). Ello implica, para el autor estadounidense, que en cierta forma el mentiroso mantiene una actitud respetuosa hacia la verdad.

Por el contrario, la persona charlatana tiene mayor libertad ya que no se centra en emitir un enunciado falso con el objetivo de tapar una verdad particular sino que su ámbito de engaño es más amplio porque "no se limita a introducir una falsedad en un punto determinado, por lo cual no está condicionada por las verdades que rodean dicho punto o intersectan con él" (Frankfurt, 2006: 65). Por tanto, vemos que su objetivo no es engañar o tergiversar sobre el estado de las cosas. De hecho, explica Frankfurt que el charlatán puede no engañarnos sobre los hechos y ni siquiera intentarlo; su único objetivo es engañar sobre su propósito.

Así, el charlatán no pretende que creamos verdadero aquello que él sabe falso, como el mentiroso, sino que lo que se nos oculta es que "los valores veritativos de sus enunciados no tienen prácticamente interés para él; de lo que no hemos de darnos cuenta es de que su intención no es informar de la verdad ni tampoco ocultarla" (Frankfurt, 2006: 67-68). Así, concluye Frankfurt que "uno que mienta y otro que diga la verdad juegan, por así decir, en bandos opuestos del mismo juego" (Frankfurt, 2006: 73) porque teniendo ambos en consideración la verdad, uno decide respetarla y el otro oponerse a ella. Mientras, el charlatán ni siquiera está jugando a ese juego, no le presta ninguna atención a la verdad, es indiferente a ella. Por todo ello, Frankfurt concluye que la charlatanería es más peligrosa que la mentira porque no respeta ni valora la verdad.

4.1. ¿Qué es la mentira?

Para intentar dilucidar si esto es así o no, cabe, en primer lugar, definir o establecer claramente qué es una mentira y qué no lo es. O, en otros términos, establecer las condiciones que constituyen la mentira. Para ello veremos algunas caracterizaciones más modernas como la de Grimaltos y Rosell pero también se recurrirá a fuentes clásicas como Agustín de Hipona o Kant.

Agustín de Hipona tiene todo un ensayo abordando este tema, *Sobre la mentira* (*De mendacio*), escrito en el año 395, en el que contempla diferentes aspectos morales pero en el que también va a ofrecer una definición. Así, afirma:

> Dirá mentira quien, teniendo una cosa en la mente, expresa otra distinta con palabras u otro signo cualquiera. Por lo que se dice que el mentiroso tiene corazón doble, es decir, doble pensamiento; uno, el que sabe u opina que es verdad y se calla y otro, el que dice pensando o sabiendo que es falso. (III, 3)

Para Agustín de Hipona, además, el engaño constituye una característica fundamental al comprender la mentira, pues defiende que "nadie podrá dudar de que miente quien con ánimo deliberado dice una cosa falsa con intención de engañar" (IV, 5).

También Kant, aunque su objetivo fundamental sea estudiar la moralidad, tiene algunas consideraciones acerca de qué se considera mentir. Algunas de estas ideas las desarrolla en el ensayo "Sobre un presunto derecho de mentir por filantropía", donde aparece bosquejada una suerte de definición que enuncia de la siguiente manera:

> La mentira, definida simplemente como declaración intencionadamente falsa dirigida a otro hombre, no necesita el complemento de que tenga que perjudicar a otro […] pues siempre perjudica a otro que, aunque no sea otro hombre, sí es la humanidad en general. (Ak. VIII, 426)[4]

Entre las aportaciones más recientes destacamos la de Grimaltos y Rosell, que analizan diferentes características que debe cumplir la mentira. Se contempla (Grimaltos y Rosell, 2021: 38):

(1) Condición de enunciación: que el hablante emita una enunciación para alguien.
(2) Condición de falsedad: que lo que se enuncia sea falso.
(3) Condición de creencia falsa: que el hablante crea que lo que dice es falso.
(4) Condición de intentar engañar: que el enunciado se emita con la intención de engañar sobre el contenido enunciado.

Así, por un lado, tenemos la definición de Agustín de Hipona que señala la dicotomía presente en el mentiroso entre lo que piensa o cree y lo que dice, lo cual la haría equivalente a la condición de creencia falsa. Por otro lado, encontramos la concepción de Kant que, al establecer que nos encontramos con una mentira cuando una persona afirma como cierto algo que es falso, encajaría en la condición de falsedad. Finalmente, la propuesta de Grimaltos y Rosell contempla y explica detenidamente todas esas características o condiciones. Es precisamente por su sistematicidad, claridad y por su capacidad de dar cuenta de todos los rasgos de la mentira por lo que nos basaremos en su definición.

Además, nos permite establecer fácilmente la diferencia entre el mentiroso, que cree conocer la verdad y sabe que es justo lo contrario a lo que está aseverando, y el charlatán, que no tiene por qué querer hacer siempre creer a su oyente lo que dice, sino que su objetivo fundamental sería principalmente producir con ello un efecto concreto en el oyente (Grimaltos y Rosell, 2021: 221).

[4] El ensayo de Kant, que se cita según la edición crítica de la Academia de Berlín, está recogido en la edición de 1986 de *Teoría y Práctica*.

4.2. Compatibilidad entre charlatanería y mentira

Partiendo de la definición de Grimaltos y Rosell, analizaremos las respuestas de diferentes autores que han defendido que la charlatanería y la mentira pueden darse simultáneamente y han propuesto diversos contraejemplos que mostrarían esta compatibilidad.

En su artículo de 2002, Cohen, además de presentar su propuesta de la charlatanería como oscuridad inclarificable, dedica un apartado a analizar la relación entre la charlatanería y la mentira. Comienza explicando que Frankfurt no supo establecer correctamente la relación entre ambos fenómenos debido a que confundió las dos dimensiones fundamentales que, a su juicio, constituyen la mentira. Estas son la táctica (*tactic*), que se corresponde con el hecho de que el mentiroso diga aquello que cree falso, y el objetivo (*goal*), que hace referencia al hecho de que el mentiroso intente engañar sobre algo. De esta manera, "el mentiroso persigue el objetivo marcado llevando a cabo la táctica propuesta: dice algo que cree falso para inducir a su oyente a creer algo falso" (Cohen, 2002: 125).

Siguiendo este esquema, lo que hace Frankfurt es definir al mentiroso en base a su objetivo, es decir, engañar sobre cómo es la realidad. Sin embargo, al charlatán no le da ningún objetivo concreto sino que determina que su actitud solo está guiada por una determinada táctica, en su caso, ocultar que es indiferente a si aquello que dice es verdadero o falso. El problema, explica Cohen, es que el charlatán también puede hacer afirmaciones falsas y que, aunque puede que no le importe si lo que dice es verdadero o no, sí que se preocupa por lo que hace creer a su audiencia. Es por ello por lo que el mentiroso y el charlatán podrían tener ambos objetivos concretos y, en ocasiones, compartir los mismos. Entre quienes realizan afirmaciones falsas con ese objetivo de engañar sobre cómo son las cosas podemos encontrar, según Cohen, a los políticos y, especialmente, a los anunciantes.

Otro autor que sostiene que se puede mentir mientras se produce charlatanería es Carson. Para ilustrar esta posibilidad nos propone un ejemplo en el que una persona ofrece una respuesta charlatana y, a la vez, esa respuesta constituye una mentira. Imaginemos a un profesor que trabaja en una universidad que es muy reacia o intolerante con los ateos y desde la administración se le pregunta a este profesor si uno de sus compañeros es ateo. Él sabe que su compañero es ateo pero no quiere perjudicarlo y tampoco quiere decir tajantemente que no lo es porque teme que le descubran en su mentira. Es por ello por lo que contesta lo siguiente: "cuando era un niño siempre iba a la iglesia y le encantaba cantar villancicos" (Carson, 2010: 62). Vemos que este es un buen ejemplo de una respuesta que es charlatanería evasiva y, además, es una mentira.

En relación con este último debate, pensamos que si se contempla la compatibilidad entre la charlatanería y la mentira bajo la definición original de Frankfurt, entonces ambos fenómenos serían incompatibles porque el charlatán no cumpliría (siempre) la condición de falsedad ni de creencia falsa que caracterizan la mentira. Sin embargo, si lo estudiamos bajo los presupuestos de la teoría de Carson, entonces el charlatán sí podría mentir simultáneamente al cumplir todas las condiciones si su objetivo es, en última instancia, únicamente ser evasivo. De nuevo, encontramos que el problema fundamental es la definición, o definiciones, que permite ver el fenómeno lingüístico desde distintas perspectivas.

5. Charlatanería como indiferencia a las máximas griceanas de la conversación

Hemos dedicado los tres apartados anteriores a presentar y explicar las características básicas que Frankfurt otorgó a la charlatanería y hemos visto distintos problemas que

muestran que no en todos los casos las afirmaciones charlatanas cumplen esas condiciones. Ahora, en este último apartado, expondremos y defenderemos una nueva definición que consideramos que es capaz de abarcar la complejidad del fenómeno lingüístico y de dar cuenta de los distintos contraejemplos y problemas que han surgido a partir de la definición de Frankfurt. Esta teoría define la charlatanería como la indiferencia hacia el cumplimiento de las máximas griceanas de la conversación, aunque no es la única postura que se vale de la aportación de Paul Grice para intentar caracterizar la charlatanería.

5.1. Las máximas de Grice

Paul Grice afirma en su ensayo "Lógica y conversación" que los intercambios lingüísticos entre los hablantes están regulados por el Principio Cooperativo, que el autor enuncia de la siguiente manera: "haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio en que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted sostenga" (Grice, 1975/2005: 524).

Lo que defiende Grice es que un intercambio lingüístico exitoso se debe basar en el cumplimiento de ese principio básico. Ahora bien, no solo nos ofrece esa norma general sino que también distingue cuatro categorías a las cuales pertenecerían otras máximas más específicas. Haciéndose eco de Kant, Grice denominará estas categorías máximas de cantidad, cualidad, relación y modo.

(1) Máxima de cantidad:
  (i) Haga que su contribución sea tan informativa como sea necesario.
  (ii) No haga que su contribución resulte más informativa de lo necesario.
(2) Máxima de cualidad:
  (i) No diga lo que crea que es falso.
  (ii) No diga aquello para lo que carezca de pruebas adecuadas.
(3) Máxima de relación:
  (i) Sea pertinente o relevante.
(4) Máxima de modo:
  (i) Evite ser oscuro al expresarse.
  (ii) Evite ser ambiguo al expresarse.
  (iii) Sea escueto.
  (iv) Proceda con orden.

En relación con la aportación de Grice encontramos, como decíamos, la definición de charlatanería como indiferencia al cumplimiento de las máximas pero también se puede destacar la teoría de Marta Dynel (2011) y Don Fallis (2012) que propone caracterizar la charlatanería como la violación de la segunda máxima de cualidad.

Estos autores argumentan que lo que hay detrás de la charlatanería, tal y como la concibió Frankfurt, se corresponde con la violación del cumplimiento de la segunda máxima de cualidad, esta es, "no diga usted aquello de lo cual carezca de pruebas adecuadas" (Grice, 1975/2005: 525). La charlatanería es, para Dynel y Fallis, un tipo de engaño en tanto que implica que el hablante inculque una creencia falsa en el oyente de manera intencionada. El hablante quiere que su audiencia crea, en primer lugar, que él cree que su proposición es cierta y, en segundo lugar, que lo que está afirmando es verdadero.

Un ejemplo, siguiendo el esquema de Dynel y Fallis, podría ser el constituido por las siguientes afirmaciones del ejecutivo israelí. Después de que Pedro Sánchez hiciera algunas declaraciones críticas con la actuación del gobierno de Israel sobre la población

civil de Gaza, el primer ministro afirmó: "Europa será la siguiente en ser bombardeada" y "bombardearán Barcelona y Madrid"[5]. Consideramos que estas declaraciones son un buen ejemplo de charlatanería entendida como violación de la segunda máxima de cualidad porque Netanyahu no tendría las pruebas suficientes para afirmar con seguridad las futuras acciones del grupo terrorista Hamás.

5.2. Indiferencia al cumplimiento de las máximas griceanas

No obstante, consideramos que limitarnos únicamente a la violación de la submáxima de cualidad no es suficiente para dar cuenta de un fenómeno tan amplio y variable como es la charlatanería. Es por ello por lo que destacamos la propuesta que Tobies Grimaltos y Sergi Rosell presentan en su libro de 2021 *Mentiras y engaños: una investigación filosófica*. En el último capítulo del libro, los autores se dedican a analizar las ideas fundamentales de Frankfurt en torno a la charlatanería, y también las de sus críticos, para finalmente proponer una teoría que pueda, precisamente, atrapar "lo suficientemente bien la diversidad y complejidad del fenómeno" (Grimaltos y Rosell, 2021: 238).

Los autores también toman las máximas conversacionales griceanas como punto de partida para dar cuenta de la charlatanería. Sin embargo, se distancian de Dynel y Fallis en tanto que no se limitan a caracterizar la charlatanería en base al cumplimiento o violación de ninguna máxima en concreto. Grimaltos y Rosell son conscientes de los problemas que esta última concepción había suscitado y lo muestran recogiendo un contraejemplo de Carson en el que se muestra que es posible dar una respuesta charlatana y no violar la segunda máxima de cualidad. Veámoslo:

> *Ejemplo 6:*
>
> Supongamos que [una estudiante] sabe que el profesor hará todo lo posible por darle algún punto si piensa que pudo haber malinterpretado la pregunta [en un examen], pero también sabe que, si las cosas que escribe son falsas, la suspenderá. En este caso, tendrá mucho cuidado en escribir solo cosas verdaderas y precisas, aunque sabe que lo que escribe no es una respuesta a la pregunta. (Carson, 2010: 62)

En esta situación que nos presenta Carson encontramos un contraejemplo que ilustra bien cómo se puede producir charlatanería preocupándose por la verdad pero también, y es lo que nos interesa ahora aquí, muestra claramente que la estudiante no viola la segunda máxima de cualidad porque ella no hace ninguna afirmación sobre la que carezca de evidencia suficiente.

Es así como, siendo conscientes de estas objeciones, Grimaltos y Rosell caracterizan la charlatanería como "la indiferencia encubierta del hablante hacia el cumplimiento o el incumplimiento de las máximas conversacionales griceanas" (Grimaltos y Rosell, 2021: 239). Mediante esta nueva definición, Grimaltos y Rosell pueden dar cuenta del contraejemplo de Carson y explicar que la respuesta de la estudiante no es charlatanería porque viole la segunda máxima de cualidad sino porque es indiferente a si cumple o no otra máxima, en este caso, la de relevancia. De ahí la necesidad de no limitarse a una sola máxima sino de contemplarlas todas. De esta manera, explican que el charlatán comete un fraude de discurso porque estaría fingiendo ser cooperativo cuando lo que realmente busca es conseguir un determinado efecto en su interlocutor ocultando su intención de producir ese efecto o que es producirlo, precisamente, lo que motiva sus palabras.

[5] https://www.larazon.es/internacional/crecen-criticas-internacionales-pedro-sanchez-espana-reconoce-palestina-nosotros-independencia-cataluna_202311276564072653 3bd20001f7d80e.html

Como decíamos al inicio de este apartado, definir la charlatanería como indiferencia a las máximas griceanas, tal y como hacen Grimaltos y Rosell, nos permite dar una explicación unificada de los distintos ejemplos que hemos visto.

Consideramos, en primer lugar, que el *Ejemplo 1* es una buena muestra de charlatanería entendida como indiferencia hacia la máxima conversacional de modo. Balibar, en su reflexión sobre la dialéctica, sería indiferente a si sus afirmaciones son oscuras o ambiguas. El autor no estaría violando intencionadamente la máxima sino que no le preocupa cumplirla o no, lo que también explicaría por qué puede resultar más o menos oscura dependiendo de quién la lea. Además, Balibar o cualquier otro autor que produzca este tipo de charlatanería tampoco estaría siendo cooperativo si lo hace con el objetivo de dar determinada imagen de sí mismo o buscando un efecto perlocutivo concreto en su oyente.

En segundo lugar, los ejemplos que pretenden dar cuenta de la charlatanería evasiva de Carson pueden fácilmente verse como indiferencia hacia la máxima conversacional de relación. Así, podemos ver cómo Ayuso, en su respuesta a los medios de comunicación, en el *Ejemplo 3*, mantiene una actitud despreocupada sobre si sus afirmaciones son pertinentes o relevantes en relación con la pregunta que se les ha formulado. De nuevo su intención fundamental no es violar intencionadamente la máxima sino que es conseguir un objetivo concreto, ya sea aprobar un examen, como también ocurre en el *Ejemplo 6*, o proporcionar una respuesta que desvíe el debate o tema de conversación.

Otro ejemplo de charlatanería como indiferencia a la máxima de relación lo podemos ver en estas otras declaraciones de Netanyahu quien, en un breve discurso previo a las preguntas de algunos periodistas y en el contexto de su ofensiva sobre Gaza, afirmó que: "la Biblia dice que hay un tiempo para la paz y un tiempo para la guerra, y este es un momento para la guerra; una guerra por un futuro común"[6]. El primer ministro no parece muy preocupado por si cumple o viola esa máxima sino que parece estar más enfocado en buscar una justificación o usar un relato o marco discursivo concreto[7].

En tercer lugar, las máximas también nos permiten explicar los ejemplos que los mismos Stokke y Fallis han propuesto. Es el caso del *Ejemplo 4*, en el que Julia sería indiferente al cumplimiento de la segunda máxima de cualidad, esta es, no diga aquello para lo que carezca de pruebas adecuadas. Iglesias, en el *Ejemplo 5*, también se mostraría despreocupado con respecto a si cumple o no está máxima. Tampoco parece que se preocupe excesivamente por cumplir la máxima de modo de "evite ser ambiguo", ya que aquello que se desprende de sus palabras no es claro y preciso, o por cumplir la primera máxima de cantidad, "haga su contribución tan informativa como sea necesario". Definir la charlatanería en base a las máximas conversacionales nos permite analizar con más detenimiento las distintas afirmaciones (o implicaciones) determinando cuándo y cómo hay charlatanería, e ir más allá de meramente señalar si la hay o no, como ocurre en la propuesta de Stokke y Fallis.

Esta indiferencia hacia la segunda máxima de cualidad está presente también en las siguientes declaraciones de la secretaria general de Podemos, Ione Belarra. Dirigiéndose a algunos periodistas, Belarra ha explicado la decisión de su partido de separarse de Sumar y pasarse al Grupo Mixto del Congreso de los Diputados. Así lo ha defendido: "ha sido una decisión difícil pero imprescindible para cumplir con el mandato de la gente que

[6] https://www.larazon.es/internacional/netanyahu-biblia-dice-que-hay-tiempo-paz-uno-guerra-este-guerra_202310316540cb2d32499c0001af7588.html

[7] En este ejemplo analizamos la afirmación de Netanyahu como charlatanería argumentativa, tal y como la plantea J. A. Gascón (2021), porque el primer ministro israelí cita la Biblia como razón o justificación de sus acciones, pero no parece que esté muy preocupado en que tenga la relación o pertinencia suficiente como para convertirse en una buena razón.

cree en Podemos"[8]. Considerando complicado tener las pruebas suficientes para afirmar qué quiere "la gente que cree en Podemos", Belarra solo estaría preocupada por ofrecer una determinada imagen de partido.

Finalmente, en aquellas situaciones en las que se ilustraba la posible compatibilidad entre la charlatanería y la mentira, podemos ver cómo sus protagonistas no estarían muy preocupados por no decir aquello que consideran falso, lo cual se corresponde con la primera máxima de cualidad. Es el caso del profesor que nos presenta Carson al que le preguntan por su compañero ateo, quien sería indiferente al cumplimiento de las máximas porque no tendría otro objetivo que mantener su puesto de trabajo y no perjudicar a su compañero. En esta concepción, por tanto, la charlatanería es compatible con la mentira.

En definitiva, esta teoría nos permite explicar situaciones que otras teorías no pueden como la de Frankfurt con los contraejemplos de Carson o Stokke que muestran que alguien puede ser indiferente a la verdad de un modo y, al mismo tiempo, preocuparse por ella de otro. También posibilita estudiar y analizar más en profundidad qué hace que una afirmación o discurso sea charlatanería. Hemos visto, por ejemplo, al menos tres máximas por las que Iglesias no se preocupa especialmente en el *Ejemplo 5* y que podrían ser exactamente los tres motivos que nos hacen considerar sus palabras como charlatanas. Ahora bien, consideramos que la gran virtud de esta teoría radica precisamente en su capacidad de proporcionar una explicación unificada y sistemática para todos los tipos de charlatanería.

6. Conclusión

En este artículo hemos visto la definición original que Harry Frankfurt proporcionó de la charlatanería, analizando en detalle las cuatro características o condiciones básicas que la constituyen. Asimismo, hemos presentado los argumentos que distintos autores han propuesto para problematizar esa definición original señalando diferentes situaciones que se escapan de la teoría de Frankfurt. Algunos de estos autores, además, han propuesto otros tipos de charlatanería, como la evasiva de Carson o la oscuridad inclarificable de Cohen. No obstante, hemos visto, mediante un análisis crítico, que estas teorías tampoco están exentas de problemas ni ofrecen la respuesta a todas las preguntas.

Así, en último lugar, hemos presentado la teoría de Grimaltos y Rosell que define la charlatanería como indiferencia al cumplimiento de las máximas griceanas de la conversación. Aunque estamos de acuerdo con la sospecha de Carson de que "el concepto de charlatanería es demasiado vago y amorfo para admitir una definición en términos de condiciones necesarias y suficientes" (Carson, 2010: 62), consideramos que la aportación de Grimaltos y Rosell es capaz de arrojar luz a este fenómeno lingüístico incluso teniendo en cuenta su complejidad y variabilidad.

Asimismo, somos conscientes del problema teórico que supone estudiar la charlatanería en base a la indiferencia del hablante, ya sea hacia la verdad o hacia el cumplimiento de las máximas conversacionales, puesto que ello implica preguntarse por la intención o el estado mental de quien realiza las afirmaciones. Sin embargo, consideramos que esa dificultad no debe ser un impedimento para analizar este fenómeno lingüístico que, como bien advierte Frankfurt, está presente en nuestra sociedad y no es inocuo. Así, consideramos que debemos evitar la charlatanería y poner en el centro de los intercambios lingüísticos valores como la concreción, la verdad, la honestidad con nosotros mismos y con los demás, sobre lo que somos y lo que sabemos. Debemos hacer, en definitiva, un esfuerzo por ser más cooperativos.

[8] https://www.eldiario.es/politica/actos-dia-constitucion-ultima-hora-actualidad-politica-directo_6_10746809_1105154.html?s=09

Referencias

Agustín de Hipona (1973). Sobre la mentira. En *Obras completas de San Agustín XII* (pp. 469-534). Editorial Católica.

Ball, J. (2017). *Post-truth: How bullshit conquered the world*. Biteback Publishing.

Black, M. (1983). The prevalence of humbug. En *The prevalence of humbug and other essays* (pp. 115–143). Cornell University Press.

Carnap, R. (1965). La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje. En A. J. Ayer (Ed.), *El positivismo lógico* (pp. 66–87). Fondo de Cultura Económica.

Carson, T. L. (2016). Frankfurt and Cohen on bullshit, bullshitting, deception, lying, and concern with the truth of what one says. *Pragmatics & Cognition*, 23(1), 53–67.

Carson, T. L. (2010). *Lying and deception: Theory and practice*. Oxford University Press.

Cohen, G. A. (2006). Deeper into bullshit. En G. L. Hardcastle y G. A. Reisch (Ed.), *Bullshit and philosophy* (pp. 117-137). Open Court.

Dynel, M. (2011). A web of deceit: A Neo-Gricean view on types of verbal deception. *International Review of Pragmatics*, 3(2), 139–167.

Fallis, D. (2012). Lying as a violation of Grice's first maxim of quality. *Dialectica*, 66(4), 563–581.

Frankfurt, H. G. (2007). *Sobre la verdad*. (C. Castells, Trad.). Paidós.

Frankfurt, H. G. (2006). *On bullshit: sobre la manipulación de la verdad*. Paidós.

Frankfurt, H. (2002). Reply to G. A. Cohen. En S. Buss y L. Overton (Eds.), *Contours of agency: Essays on themes from Harry Frankfurt* (pp. 340–344). MIT Press.

Gascón, J. A. (2021). Argumentative bullshit. *Informal Logic*, 41(3), 289-308.

Grice, P. (2005). Lógica y conversación. En Luis M. Valdés Villanueva (Ed.), *La búsqueda del significado* (pp. 520-539). Tecnos.

Grimaltos, T. y Rosell, S. (2021). *Mentiras y engaños: Una investigación filosófica*. Cátedra.

Hardcastle, G. L. (2006). The unity of bullshit. En G. L. Hardcastle y G. A. Reisch (Ed.), *Bullshit and philosophy* (pp. 137-151). Open Court.

Hardcastle, G. L. y Reisch, G. A. (Eds.). (2006). *Bullshit and philosophy*. Open Court.

Harris, T. R. (2023). The wrong of bullshit. *Social Epistemology*. https://doi.org/10.1080/02691728.2023.2267501

Kant, I. (1986). Sobre un presunto derecho de mentir por filantropía. En Roberto Aramayo (Ed.), *Teoría y práctica* (pp. 715-719). Tecnos.

Lindsay, J. y Boyle, P. (2017). The conceptual penis as a social construct. *Cogent Social Sciences*, 3 (1).

Mahon, J. E. (2007). A definition of deceiving. *International Journal of Applied Philosophy*, 21:2, 181-194.

Meibauer, J. (2016). Aspects of a theory of bullshit. *Pragmatics & Cognition*, 23(1), 68–91.

Penny, L. (2010). *Your call is important to us: The truth about bullshit*. Emblem Editions.

Phillips, T. (2022). *Verdad: una breve historia de la charlatanería*. (P. Hermida, Trad.). Paidós.

Princeton University Press. (18 de septiembre de 2007). *On Bullshit Part 1*. [Archivo de vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=W1RO93OS0Sk

Stokke, A. (2019). Bullshitting. En J. Meibauer (Ed.), *The Oxford Handbook of Lying* (pp. 264–276). Oxford University Press.

Stokke, A. y Fallis, D. (2017). Bullshitting, lying, and indifference toward truth. *Ergo*, 4(10), 277–309.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 43 - 62
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

¿Qué problema hay con las teorías de la conspiración? Racionalidad y plausibilidad más allá del estigma

José Ángel Gascón
Universidad de Murcia
jgascon@um.es

Recibido: 8/8/2024 / Aceptado: 25/4/2025

Resumen: Desde los comentarios de Popper sobre la "teoría conspirativa de la sociedad" a mediados del siglo XX, las teorías de la conspiración han tenido muy mala fama, y la proliferación de teorías conspirativas absurdas en el siglo XXI ha contribuido a esta tendencia. En este artículo, sin embargo, comentaré los principales argumentos que se han presentado para defender la tesis de que las teorías de la conspiración, en su conjunto, están injustificadas y mostraré que no son convincentes. Además, argumentaré que el uso habitual del término "teoría de la conspiración" tiene implicaciones epistémicas y políticas que son problemáticas. En contra de lo que comúnmente parece asumirse, no deberíamos rechazar hipótesis explicativas solo porque hagan referencia a conspiraciones.
Palabras clave: Carga de la prueba; conspiraciones; justificación epistémica; refutabilidad; teorías de la conspiración.

What's wrong with conspiracy theories? Rationality and plausibility beyond the stigma

Abstract: Since Popper's remarks about the "conspiracy theory of society" in the mid-20th century, conspiracy theories have had a very bad reputation. The proliferation of absurd conspiracy theories in the 21st century has contributed to this trend. In this article, however, I will discuss the main arguments that have been presented to defend the thesis that conspiracy theories, as a whole, are unjustified, and I will show that they are not convincing. Moreover, I will argue that the common use of the term "conspiracy theory" has epistemic and political implications that are problematic. Contrary to what seems to be commonly assumed, we should not reject explanatory hypotheses solely because they refer to conspiracies.
Keywords: Burden of proof, conspiracies, conspiracy theories, epistemic justification, refutability.

Sumario: 1. Introducción. 2. ¿Qué es una teoría de la conspiración? 3. Supuestos problemas de las teorías de la conspiración. 3.1. Conclusiones precipitadas. 3.2. Hipótesis inverosímiles. 3.3. Carga de la prueba. 3.4. Irrefutabilidad. 4. Problemas del término "teoría de la conspiración". 5. Conclusión. 6. Referencias.

1. Introducción

Según el exfutbolista y periodista deportivo inglés David Icke, los gobiernos y los medios de comunicación de todo el mundo están conspirando para encubrir el hecho de que estamos controlados por reptiles extraterrestres con forma humana. Desde la década de 1990, Icke ha sostenido en libros y conferencias que estos *reptilianos*, que se esconden en cuevas y túneles de la Tierra, controlan a las élites de nuestro planeta (Barkun, 2013, p. 106). Los reptilianos, que carecen de un sentido de la moral pero poseen una inteligencia extraordinaria, llegaron a la Tierra en la Antigüedad –tal como se documenta supuestamente en el libro del Génesis (6:1-4)– y conformaron los primeros Illuminati (Ibid., p. 108).

En Estados Unidos, al inicio de la presidencia de Donald Trump, surgió un movimiento que marcaría la historia reciente de ese país al provocar el asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021 (Rothschild, 2021). El detonante del movimiento QAnon fue una serie de mensajes publicados en octubre de 2017 en el foro de Internet 4chan por un usuario anónimo llamado Q, que afirmaba ser un agente –o un grupo de agentes– de la inteligencia militar. En esos oscuros y enigmáticos mensajes, Q se refería a una lucha secreta entre las fuerzas del bien, lideradas por Trump, y las fuerzas del mal, constituidas por un "Estado profundo" dirigido por el Partido Demócrata. La teoría de la conspiración de la que hablaba Q seguía la línea de la teoría del *Pizzagate*, que fue muy popular durante las elecciones de 2016 y postulaba la existencia de una red de tráfico de niños y abusos sexuales infantiles conectada con restaurantes y pizzerías y dirigida por los demócratas. Sin embargo, a medida que el movimiento QAnon fue evolucionando, la lista de acusaciones fue aumentando, incluyendo no solo la pederastia sino también la traición, la supresión de las libertades de los ciudadanos e incluso la destrucción del país. Entre los malhechores, aparte de dirigentes demócratas como Hillary Clinton y Barack Obama, se encontraban personajes de Hollywood, grandes empresarios, organismos internacionales como Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, y los medios de comunicación. Q prometía que todos ellos serían detenidos y juzgados, y que el país sería reconquistado por las fuerzas del bien.

Teorías de la conspiración como la de los reptilianos y la de QAnon han proliferado desde la segunda mitad del siglo XX y muy especialmente en las primeras décadas del siglo XXI. Mientras que algunas tienen relativamente poca importancia y se pueden considerar como poco más que meras curiosidades –como la teoría de que la NASA está encubriendo que la Tierra es plana[1]–, cada vez más están surgiendo conjuntos de creencias conspirativas que no solo son epistémicamente deficientes sino que además provocan actitudes y comportamientos incompatibles con la paz social y la sana deliberación política –como es el caso de QAnon–. Por eso, en las últimas décadas, las teorías de la conspiración suelen figurar en las publicaciones de epistemología y filosofía política como uno de los principales problemas a los que se enfrentan las democracias actuales.

Hay bastante acuerdo entre los estudiosos del tema en que el punto de partida de la discusión filosófica sobre las teorías de la conspiración se encuentra en unos breves pasajes escritos por Karl Popper en *La sociedad abierta y sus enemigos*, de 1945, así como en la conferencia "Hacia una teoría racional de la tradición" de 1948, incluida en su libro *Conjeturas y refutaciones*. En esos pasajes, Popper hizo una crítica a lo que él llamaba la "teoría conspirativa de la sociedad", que a su juicio se opone al auténtico propósito de las ciencias sociales (Popper, 2002b, p. 306):

[1] https://theflatearthsociety.org

> Es la visión de que explicar un fenómeno social consiste en descubrir a los hombres o los grupos que están interesados en que ocurra ese fenómeno (a veces se trata de un interés oculto que debe revelarse antes) y que han planeado y conspirado para provocarlo.

Para Popper, la teoría conspirativa de la sociedad es defectuosa porque asume que "podemos explicar prácticamente todo en la sociedad preguntando quién lo deseaba" (Popper, 2002a, p. 167), mientras que en realidad las cosas nunca salen como uno quiere. Puso como ejemplo los casos de Lenin y de Hitler, sobre quienes afirmó (curiosamente) que "no lograron consumar sus conspiraciones" (p. 168). Según Popper, la tarea de las ciencias sociales debe ser más bien explicar por qué ocurrieron los sucesos que nadie deseaba que ocurrieran.

Fue, sin embargo, el historiador Richard Hofstadter quien abordó directamente el tema de las teorías de la conspiración en su ensayo sobre el "estilo paranoico" en la política estadounidense, publicado en 1964. El estilo paranoico, según sostenía Hofstadter, es una manera de ver el mundo y de expresarse caracterizada por "la exageración acalorada, la suspicacia y la fantasía conspirativa" (Hofstadter, 1996, p. 3), en la que "el sentimiento de persecución ocupa un lugar central y se sistematiza de hecho en teorías grandiosas de conspiraciones" (p. 4). Hofstadter identificaba tal estilo de expresión como un elemento central del fascismo y de los nacionalismos, aunque también estaba presente en la prensa de izquierdas y los movimientos de minorías[2]. Según él, los discursos políticos en Estados Unidos desde el siglo XVIII hasta el XX estaban plagados de apelaciones a conspiraciones orquestadas por los masones, los Iluminados de Baviera (o Illuminati), los católicos, los mormones, los banqueros internacionales o los comunistas. La idea central es "la existencia de una vasta, insidiosa y sobrenaturalmente efectiva red internacional conspirativa diseñada para perpetrar los actos más viles" (p. 14). Lo que caracteriza al estilo paranoico no es, según Hofstadter, la apelación a hipótesis conspirativas para explicar algún suceso concreto, sino la creencia en "una 'vasta' o 'gigantesca' conspiración como la *fuerza motriz* de los eventos históricos" (p. 29). Aunque Hofstadter no pretendía atribuir al término "paranoico" un significado clínico –pues él estaba tratando de describir un fenómeno que se daba en personas cuerdas y por eso estaba tan extendido–, sin duda veía algo patológico en ese estilo paranoico[3].

No obstante, las cosas empezaron a cambiar desde la década de 1990, cuando las investigaciones filosóficas sobre las teorías de la conspiración cobraron verdadera intensidad. En 1995, Charles Pidgen publicó su artículo "Popper revisited, or what is wrong with conspiracy theories?" en la revista *Philosophy of the Social Sciences* (reeditado posteriormente en Pidgen (2006)). A diferencia de sus predecesores, Pidgen argumentó que las teorías de la conspiración –*en cuanto que* teorías de la conspiración– no son epistémicamente problemáticas y que no se puede establecer una presunción en su contra. Pidgen estaba de acuerdo con Popper en que la "teoría conspirativa de la sociedad", tal como él la describió, es manifiestamente falsa, pero argumentó que se trata de una teoría que nadie cree realmente. Si, como parecía sostener Popper, esa teoría implica que

[2] Véase también Zarefsky (1984), quien muestra que los siete debates entre Abraham Lincoln y Stephen Douglas celebrados en 1858 estaban dominados por argumentos conspirativos. En un profundo y esclarecedor análisis histórico, Wood (1982) sostiene que la visión del mundo de las personas cultas del siglo XVIII en Estados Unidos y Europa hacía que las teorías de la conspiración resultaran plausibles –y fueran incluso propias de una mentalidad ilustrada–.

[3] El término "conspiranoico", que se ha popularizado durante las primeras décadas del siglo XXI, alude a esta mentalidad. Aquí evitaré usarlo porque su carga peyorativa –mayor aún que la del término "teoría de la conspiración"– impediría una discusión constructiva sobre el tema. Además, ese término se refiere más a los rasgos de ciertas personas que a teorías, y lo que me interesa en este artículo son las teorías.

todo fenómeno social es producto de una conspiración, que basta con apelar a las intenciones de los conspiradores para proporcionar una explicación completa de un fenómeno –dejando a un lado las circunstancias– y que la gran mayoría de las conspiraciones –si no todas– tienen éxito, entonces nadie sostiene tal teoría seriamente. Y, en cualquier caso, el rechazo de esa teoría es perfectamente compatible con la creencia de que muchos sucesos pueden explicarse por medio de conspiraciones.

La tesis que defendía Pidgen es que, dado que muchos eventos históricos han sido producto de conspiraciones, a menudo es apropiado apelar a conspiraciones para explicar sucesos. Esto es algo sobre lo que, en principio, todos los autores parecen estar de acuerdo. Popper mismo, como muchos otros, admitió que las conspiraciones son "fenómenos sociales típicos"[4] (2002b, p. 307). El problema, para Popper, estaba en asumir que las conspiraciones suelen tener éxito. Sin embargo, según Pidgen, el uso del término "teoría de la conspiración", con su sentido peyorativo, y la forma en que habitualmente se trata a las teorías de la conspiración en ambientes cultos y académicos, refleja algo diferente. Como él señala, cuando se pregunta quién podría negar su tesis de que existen conspiraciones (Pidgen, 2006, p. 23):

> ¿Quién se opondría a tal trivialidad? Quizás nadie lo haría *explícitamente*, pero el punto de partida de este artículo es que muchas personas la niegan *implícitamente*. Esto sucede cada vez que alguien desprecia una teoría de las conspiración *simplemente sobre la base de que es una teoría de la conspiración* […].

En este artículo, mi objetivo es argumentar que hay buenas razones para adoptar la postura de Pidgen hacia las teorías de la conspiración. A pesar de que, sin duda, existen muchas teorías de la conspiración epistémicamente injustificadas, su defecto no reside en el hecho de ser teorías de la conspiración. Como veremos, muchas teorías de la conspiración están justificadas e incluso son verdaderas, y otras pueden considerarse como hipótesis plausibles, aunque aún no hayan sido corroboradas. Adoptar una visión negativa de las explicaciones conspirativas en general, por lo tanto, es epistémicamente problemático. Es más, también es políticamente problemático, en la medida en que nos impide considerar seriamente la posibilidad de que los gobiernos, las instituciones y las empresas puedan estar conspirando.

Todo esto dependerá, claro está, de cuál sea la definición que adoptemos del término "teoría de la conspiración". En la siguiente sección estableceré una definición que pueda servir de base para el resto del artículo. Después, en la sección 3, discutiré los principales argumentos que se han ofrecido contra las teorías de la conspiración y mostraré por qué no son convincentes. Finalmente, en la sección 4, argumentaré que la asunción de que las teorías de la conspiración son defectuosas, así como el sentido peyorativo del término "teoría de la conspiración", resultan problemáticos epistémica y políticamente.

2. ¿Qué es una teoría de la conspiración?

Al parecer, las primeras apariciones de la expresión "teoría de la conspiración" (*conspiracy theory*) en los medios de comunicación estadounidenses, a partir de la década de 1870, no poseían connotaciones negativas (McKenzie-McHarg, 2020, p. 23). El sentido con el que se usaba el término era simplemente el de una hipótesis que podía explicar cierto delito que se había cometido. Así, en los periódicos se hablaba sobre "la

[4] Aunque después pareció desdecirse, cuando afirmó que las conspiraciones "no son muy frecuentes y no cambian el carácter de la vida social" (Popper, 2002a, p. 460).

teoría del secuestro", "la teoría de la extorsión" y otras similares, como posibles explicaciones de un suceso que se estaba investigando. La "teoría de la conspiración" era simplemente una hipótesis entre otras, que en ocasiones era pertinente y que denotaba "sin ningún prejuicio las explicaciones que adoptan la conjetura de que hay múltiples perpetradores de un crimen que trabajan 'compinchados'" (p. 24).

En esa línea, varios autores críticos con la idea de que las teorías de la conspiración son epistémicamente defectuosas han propuesto definiciones neutrales: una teoría de la conspiración es simplemente una hipótesis explicativa que alude a una conspiración. Pidgen (2007, p. 222), por ejemplo, propone justamente esa definición. Del mismo modo, para Lee Basham (2003, p. 91), una teoría de la conspiración es simplemente "una explicación de sucesos importantes que apela al engaño y la manipulación deliberados de quienes están involucrados en esos sucesos, de quienes se ven afectados por ellos o de quienes son testigos de ellos", donde tales engaños y manipulaciones "involucran a múltiples jugadores coordinados". La definición de Basham no excluye la posibilidad de que existan conspiraciones orquestadas con el propósito de realizar alguna buena acción –pensemos en una fiesta sorpresa–, pero admite que normalmente el término implica que los conspiradores tienen intenciones malvadas.

La definición que adoptaré aquí va en el mismo sentido. Creo que solo una definición neutral puede permitirnos indagar adecuadamente en la cuestión de si las teorías de la conspiración, en su conjunto, son deficientes o al menos sospechosas en algún sentido –de lo contrario, el asunto quedaría resuelto por definición–. Asumiré, además, que las teorías de la conspiración pertenecen a la categoría más amplia de las *hipótesis explicativas* o *explicaciones*; aunque el objetivo principal de su formulación no siempre sea explicar un suceso, deben ser explicativas en algún sentido. Todas las teorías de la conspiración pretenden proporcionar la explicación correcta de sucesos como crisis económicas, guerras, movimientos migratorios, atentados terroristas, epidemias, comportamientos extraños de individuos o simplemente datos que no encajan. Así pues, aquí partiré de la siguiente definición:

> Una teoría de la conspiración es una explicación de uno o varios sucesos que apela a las acciones coordinadas de un grupo de individuos que actúa en secreto para lograr un fin, normalmente malicioso o ilegal.

Como se verá enseguida, esta definición difiere en algunos aspectos de la concepción (negativa) que comúnmente se tiene de las teorías de la conspiración. Dado que, en este artículo, pretendo argumentar en contra de esa concepción, no creo que eso sea un problema. Por un lado, el sentido en el que habitualmente se usa el término "teoría de la conspiración" en los medios de comunicación y las conversaciones cotidianas es demasiado vago e incoherente[5]. De modo que, en mi opinión, cualquier definición medianamente precisa se apartará en alguna medida del uso habitual del término. Y, por otro lado, la definición que propongo está menos sesgada que la concepción común del término, pues no estipula que las teorías de la conspiración deban ser defectuosas o absurdas. Si lo son, esa es una cuestión empírica que debe descubrirse por medio de una investigación como la que presentaré aquí, no algo que pueda establecerse *a priori* postulándolo en una definición.

[5] No es raro, por ejemplo, que se califique de "teoría de la conspiración" alguna creencia que no involucra necesariamente una conspiración (es decir, un plan de un grupo de personas que actúa coordinadamente y en secreto para lograr un fin), como ocurre con el rumor de que Barack Obama no nació en Hawái sino en Kenia (Barkun, 2013, p. 183). Parece haber una tendencia a llamar "teoría de la conspiración" a cualquier afirmación (injustificada) de que alguien poderoso está mintiendo sobre algo.

Se han escrito multitud de artículos y libros centrados en el espinoso asunto de cómo debería definirse el término de "teoría de la conspiración". Espero no tener que perderme aquí en esa discusión terminológica, que me impediría abordar las cuestiones más sustanciales que me interesan, pero en esta sección comentaré brevemente por qué creo que otras propuestas de definición son insatisfactorias. Brian Keeley, quien en 1999 publicó la primera crítica seria de las teorías de la conspiración posterior al ensayo de Hofstadter, comenzaba por proponer una definición similar a la que he adoptado aquí y reconocía que las teorías de la conspiración no son necesariamente incorrectas. Sin embargo, él propuso que nos centráramos en un tipo especial de teorías, aquellas que denominó *teorías de la conspiración injustificadas* (UCT, por sus siglas en inglés), que se caracterizan por los siguientes atributos (Keeley, 1999, pp. 116–117):

1. Es una explicación que se opone a algún relato recibido, oficial o "evidente".
2. Las verdaderas intenciones tras la conspiración son invariablemente malvadas.
3. Suelen tratar de conectar sucesos que aparentemente no están relacionados.
4. La verdad sobre los sucesos que explican las teorías de la conspiración habitualmente reside en secretos bien guardados, aunque a veces los perpetradores últimos sean personajes públicos muy conocidos.
5. La principal herramienta del teórico de la conspiración son los *datos errantes*.

Como puede verse, Keeley procura (acertadamente) no incluir la condición de que tales teorías son producto de algún error epistémico. Si lo hiciera, entonces, dada una teoría concreta de la conspiración, la cuestión de si esa teoría pertenece o no a ese subconjunto equivaldría a la cuestión de si está justificada o no, de modo que la categoría de "teorías de la conspiración injustificadas" no sería muy iluminadora. En lugar de ello, Keeley pretende caracterizar las teorías de la conspiración injustificadas en términos *descriptivos* (no evaluativos) y mostrar por qué están injustificadas.

A pesar de lo acertado del enfoque de Keeley, creo que no consigue su objetivo de delimitar un subconjunto preciso de teorías de la conspiración. Para empezar, me resulta problemático que las condiciones 3 y 4 estén expresadas en términos de lo que "suele" ser o "habitualmente" es el caso. Si se pretende llegar a la rotunda conclusión de que toda una categoría de teorías carece de justificación epistémica, creo que tal categoría no debería definirse en términos tan vagos. Sin embargo, probablemente el mayor problema aquí sea el de la justificación de tales condiciones: ¿por qué es sospechosa una teoría que conecta sucesos aparentemente no relacionados? ¿No existen en nuestras sociedades secretos bien guardados?

En la condición 5, se pasa de hablar sobre las *teorías* de la conspiración a centrarse en los *teóricos* de la conspiración. (En la siguiente sección comentaré la cuestión de los "datos errantes", término con el que Keeley se refiere a datos que la versión oficial de los hechos no puede explicar). Ciertamente, si todos o la mayoría de los teóricos de la conspiración justificaran sus teorías de alguna manera defectuosa, eso crearía serias dudas sobre las teorías de la conspiración que sostienen. Sin embargo, como trataré de mostrar en el resto de este artículo, muchas teorías de la conspiración –en el sentido de que son teorías que apelan a la existencia de una conspiración– son justificadas por sus proponentes adecuadamente. La condición 5 no caracteriza a las teorías de la conspiración en cuanto tales.

Estos problemas de la definición de Keeley provocan que la categoría de UCT sea demasiado imprecisa para concluir nada sobre ella. De hecho, el mismo Keeley reconoce (p. 118): "No hay un criterio o un conjunto de criterios que proporcionen fundamentos a priori para distinguir entre las teorías de la conspiración justificadas y las UCT". Incluso

admite que algunas explicaciones corroboradas de conspiraciones reales, como la del caso Watergate, encajan en su definición. Ello, sin embargo, no le impide argumentar que su categoría identifica un tipo de teorías que no podemos creer justificadamente –de manera similar a como Hume sostuvo que no está justificado creer en los milagros (p. 111)–. Es más, Keeley comete un error al que son propensos quienes pretenden limitarse a analizar un *subconjunto específico* de teorías de la conspiración: a lo largo de su artículo, se refiere indistintamente a las "UCT" y las "teorías de la conspiración", de manera que sus conclusiones parecen aplicarse a *todas* ellas.

Falta decir algo sobre el criterio 1, que no he incluido en mi definición: las UCT se oponen a una versión oficial de los hechos. David Coady, quien por lo demás defiende la tesis de que las teorías de la conspiración no son problemáticas, también sostiene que la definición de "teoría de la conspiración" debe incluir la condición de que "la explicación propuesta debe estar en conflicto con una explicación 'oficial' del mismo suceso histórico" (Coady, 2006, p. 117). Sin embargo, aunque ese pueda ser el sentido con el que habitualmente se usa el término en la actualidad, creo que es un error incorporarlo en la definición. Puede que, cuando uno piensa en teorías de la conspiración, lo primero que le venga a la mente sean teorías que se oponen a una explicación oficial (en algún sentido de "oficial"), pero el hecho de que esas teorías nos resulten más llamativas hoy en día no significa que sean las únicas, o ni siquiera que sean representativas. En la historia reciente, no faltan teorías de la conspiración que gozaban del patrocinio de las autoridades.

M. R. X. Dentith (2014, p. 87), quien también defiende una definición neutral de las teorías de la conspiración, ofrece el ejemplo de los juicios de Moscú. En la década de 1930, Stalin se convenció de que Trotsky, su antiguo aliado y posteriormente enemigo en el exilio, estaba conspirando para usurpar el poder en la Unión Soviética. Aunque no había ninguna prueba fiable de tal cosa, entre 1936 y 1938 Stalin ordenó el arresto de numerosos líderes bolcheviques y altos cargos de la policía secreta soviética (el NKVD), acusados de colaborar con Trotsky. Tras meses de interrogatorios y torturas, muchos de los acusados terminaron "confesando", lo que los condujo a su condena y rápida ejecución. Stalin aseguró a los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido, y al público en general, que los juicios eran justos y demostraban que había una conspiración en su contra. En este caso, la versión oficial de los hechos en la Unión Soviética bajo el régimen de Stalin era una teoría de la conspiración[6] –que, además, estaba injustificada–.

No es difícil encontrar otros ejemplos. En Alemania, desde la llegada al poder del Partido Nazi en 1933 hasta su derrocamiento en 1945, las autoridades aceptaban y promovían la teoría de que los judíos –ayudados por los masones– estaban inmersos en una conspiración para lograr la dominación mundial. Hitler estaba obsesionado con *Los Protocolos de los Sabios de Sion*, un documento compuesto por falsas actas de reuniones en las que dirigentes judíos discutían cómo dominar el mundo (Cohn, 2020). Esa falsificación, publicada por primera vez en Rusia en 1903 y difundida por todo el mundo durante las dos décadas posteriores, fue tomada por muchos como una prueba de la conspiración judía y sirvió para justificar los pogromos en la Rusia zarista. En la Alemania nazi, los *Protocolos* fueron difundidos por el gobierno y se establecieron como libro de texto en los colegios.

Así pues, en este caso, la intuición de que las teorías de la conspiración se oponen –por definición– a una versión oficial nos conduce a un conflicto con otra intuición importante: la de que las teorías de la conspiración trotskysta durante el régimen de Stalin y de la conspiración judeomasónica durante la Alemania nazi *eran* teorías de la

[6] Nótese que la versión actualmente aceptada, según la cual los juicios de Moscú fueron una farsa orquestada por Stalin, *también* es una teoría de la conspiración –pero, en este caso, justificada–.

conspiración. Lo más sensato, en mi opinión, es mantener la coherencia evitando las referencias a la versión oficial en nuestra definición.

3. Supuestos problemas de las teorías de la conspiración

Veamos, pues, si el grupo de creencias que se ha delimitado bajo la categoría de "teorías de la conspiración" comparte algún defecto que cree una presunción en contra de su aceptación. Una primera posibilidad que debemos considerar –quizá la más obvia– es que estas teorías estén *epistémicamente injustificadas*, es decir, que –aunque algunas puedan resultar ser verdaderas– nunca (o casi nunca) haya buenas razones para creer en una teoría de la conspiración. Esa es precisamente la tesis de Keeley (1999, p. 111), quien afirma que sus argumentos no pretenden mostrar que las teorías de la conspiración sean falsas, sino simplemente que no está justificado creerlas (comentaré sus argumentos más adelante y en la siguiente sección). Sunstein y Vermeule (2009) también insisten en que la creencia en teorías de la conspiración es el resultado de "epistemologías mermadas" (*crippled epistemologies*). Sin embargo, no entran en detalles sobre cuál es el problema de esas epistemologías. Solo señalan –de pasada– que los teóricos de la conspiración se apoyan en un número muy limitado de fuentes de información (p. 204) y que "saben muy pocas cosas y lo que saben es incorrecto" (p. 211).

Lo que parece bastante claro es que el problema no reside en la ausencia de pruebas. Como ya notó Hofstadter (1996, p. 36), los teóricos de la conspiración, por lo general, suelen acumular datos de manera obsesiva[7]. Jovan Byford, en una obra muy crítica con las teorías de la conspiración, también reconoce que las teorías conspirativas suelen presentarse junto con "una detallada exposición de hechos históricos plausibles y verificables" (Byford, 2011, p. 88). Por ejemplo, los creadores, a finales del siglo XVIII, de la famosa teoría de la conspiración que involucra a los masones, los Illuminati y los judíos en un complot para dominar el mundo, Augustin Barruel y John Robison, publicaron voluminosas obras con multitud de detalles sobre las sociedades secretas y sobre la Revolución Francesa –que, según Barruel y Robison, había sido provocada por ellas–. En la actualidad la tendencia parece ser la misma. David Ray Griffin, uno de los defensores más conocidos de la teoría de que los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra el Pentágono y las Torres Gemelas fueron organizados por el propio gobierno de los Estados Unidos, ha publicado una docena de libros en los que hace comentarios detallados sobre los atentados y el informe final de la Comisión Nacional que los investigó. Sin duda, no faltan quienes aceptan teorías de la conspiración sin pruebas, pero no puede decirse que esa sea la tendencia general.

3.1. Conclusiones precipitadas

El problema parece estar, más bien, en lo que Hofstadter (1996, p. 38) llamó "el gran salto desde lo innegable hasta lo increíble". No se trata de la cantidad de datos en los que se apoyan muchos teóricos de la conspiración, que en ocasiones es abrumadora, sino de las *exageradas* (e injustificadas) conclusiones a las que llegan. Por ejemplo, como explica Hofstadter (p. 37):

[7] Por supuesto, hay excepciones. Un caso especialmente llamativo es el del novelista francés Renaud Camus, quien popularizó la teoría abiertamente racista del "gran reemplazo", según la cual los gobernantes europeos están sustituyendo a la población de Europa por africanos. Su obra *You will not replace us!*, publicada en 2018, destaca por la ausencia de pruebas; el autor incluso se niega a proporcionar datos demográficos de Francia o de Europa.

> El tratado de John Robison sobre los Illuminati seguía un patrón que se ha repetido durante más de un siglo y medio. Página tras página, registra pacientemente los detalles que ha podido acumular sobre la historia de los Illuminati. Después, de repente, la Revolución Francesa tiene lugar y los Illuminati la han provocado. Lo que falta aquí no es información veraz sobre la organización, sino un juicio sensato sobre qué puede causar una revolución.

Dada la definición de "teoría de la conspiración" que he asumido aquí, puede adivinarse mi respuesta a este argumento: sin duda ese es un problema de *algunas* teorías de la conspiración, pero de ningún modo afecta a *todas*. Los historiadores, por ejemplo, disponen de suficientes pruebas para afirmar justificadamente que muchas conspiraciones han tenido lugar: desde asesinatos como el de Julio César en el año 44 antes de nuestra era hasta los numerosos golpes de Estado cometidos en todo el mundo durante el siglo XX. En 1972, cuando los periodistas del *Washington Post* Bob Woodward y Carl Bernstein revelaron que el gobierno de Richard Nixon estaba implicado en una trama de espionaje contra el Partido Demócrata (lo que se conoció como caso Watergate), lo hicieron sobre la base de pruebas sólidas –entre ellas, el testimonio de una fuente anónima apodada Garganta Profunda, que más tarde resultó ser el subdirector del FBI–. Los ejemplos de teorías de la conspiración que podemos (y debemos) creer justificadamente abundan.

Por otro lado, apenas hace falta decir que muchas teorías que *no* postulan la existencia de una conspiración se apoyan en el mismo error de precipitarse a una conclusión sin pruebas suficientes. Este error no es más frecuente entre las teorías de la conspiración que entre otros tipos de teorías. Hay teorías injustificadas (y, hasta donde sabemos, falsas) sobre el poder curativo de pseudoterapias como la homeopatía y la acupuntura, basadas en experiencias anecdóticas de sensaciones de mejoría que han tenido lugar después de que los enfermos recurrieran a ellas; teorías sobre la reencarnación, que a menudo se apoyan simplemente en el hecho de que ciertas personas sienten predilección por culturas exóticas –y, a partir de eso, concluyen que han formado parte de ellas en una vida anterior–; y teorías sobre la llegada a la Tierra de seres extraterrestres, cuya principal prueba es el avistamiento de objetos brillantes en el cielo. Los seres humanos somos propensos a sacar conclusiones precipitadas, sea cual sea el tema sobre el que estemos hablando.

Esta misma respuesta vale para muchas de las acusaciones que habitualmente se hacen contra las teorías de la conspiración –como, por ejemplo, la de que suelen apoyarse en fuentes o "expertos" poco fiables o muy escasos (Sunstein y Vermeule, 2009, p. 204)–. Como he argumentado en la sección anterior, la definición de "teoría de la conspiración" no debe incluir la condición de que se trate de una teoría injustificada, pues eso prejuzgaría la cuestión. Sea cual sea el uso común del término, llamar "teorías de la conspiración" únicamente a las que están injustificadas tiene tan poco sentido como llamar "teorías médicas" solo a las pseudoterapias[8]. Por lo tanto, una teoría de la conspiración debe ser simplemente una explicación que apela a la existencia de una conspiración, y que puede estar justificada con suficientes pruebas o no estarlo. Como insiste Dentith (2014, p. 175): "muchas de las sospechas que tenemos sobre las teorías de la conspiración forman parte de un conjunto de preocupaciones que deberíamos tener sobre las explicaciones *en general*". Y advierte (p. 12):

[8] Al discutir sobre estas cuestiones con Javier Vilanova, surgió la idea de llamar "pseudoconspiraciones" a las teorías de la conspiración que son absurdas o carecen de justificación. Marco Portillo también me sugirió el término "conspirabulo". Creo que esas opciones supondrían un avance respecto a la práctica lingüística actual.

> [...] sería un error asumir una visión negativa de las teorías de la conspiración simplemente porque algunas de ellas son explicaciones simplistas, dado que eso, de nuevo, implica una posible confusión entre la forma de teorizar de algunos teóricos de la conspiración y la clase entera de las teorías de la conspiración.

3.2. Hipótesis inverosímiles

Hay, sin embargo, otra consideración epistémica a la que a veces se alude para desacreditar las teorías de la conspiración y que vale la pena comentar aquí. Algunos autores han sostenido que uno de los principales problemas epistémicos de las teorías de la conspiración es que proponen hipótesis intrínsecamente *poco creíbles*. Quassim Cassam, por ejemplo, afirma (2019, p. 7): "Las teorías de la conspiración son inverosímiles por su diseño [*by design*]. A veces, las teorías inverosímiles resultan ser verdaderas, pero normalmente no es sensato *creer* que son verdaderas". Dentith –quien, como ya he indicado, rechaza la idea de que las teorías de la conspiración sean problemáticas– ha planteado la cuestión en términos bayesianos (2014, p. 151):

> Quizás la preocupación que más a menudo tienen los escépticos de las teorías de la conspiración es que la probabilidad previa [*prior probability*] de que una teoría de la conspiración sea la mejor explicación de algún suceso ignora el hecho de que las afirmaciones de conspiraciones son extraordinarias, y por tanto improbables.

De este modo, algunos concluyen que son necesarias *muchas* pruebas y *muy* sólidas –bastante más de lo habitual– para aceptar una teoría de la conspiración, ya que son hipótesis inicialmente improbables. En otras palabras, como a menudo suele decirse: afirmaciones extraordinarias requieren pruebas extraordinarias (Dentith, 2014, p. 124).

¿Pero son realmente extraordinarias las conspiraciones? El artículo que publicó Pidgen en 1995 como respuesta a Popper era, en gran medida, un intento de mostrar que las conspiraciones no tienen nada de extraordinario: la historia de la humanidad está repleta de ellas (Pidgen, 2006). El reinado de Isabel I en Inglaterra durante el siglo XVI puede verse como una retahíla de conspiraciones, la Revolución Gloriosa de 1688 consistió en una mezcla de conspiraciones, el éxito de los aliados en la Segunda Guerra Mundial requirió –como suele suceder en todas las guerras– acciones encubiertas y planes secretos… La lista parece no tener fin. Otros autores han añadido más ejemplos. Entre las décadas de 1940 y 1960, la CIA financió en secreto el desarrollo del expresionismo abstracto y otros movimientos artísticos –sin que lo supieran los artistas mismos– con el fin de mostrar que Estados Unidos era superior culturalmente a la URSS (Dentith, 2014, p. 169). También están las conspiraciones que se organizaron para asesinar a Julio César y Abraham Lincoln, el golpe de Estado de Termidor que condujo a la caída de Robespierre y sus aliados en 1794, y las revoluciones rusas de 1917 que terminaron con el régimen zarista en Rusia y llevó a los bolcheviques al poder (Coady, 2012, p. 116). Por lo tanto, concluye Coady (2012, p. 114): "Según todas las definiciones de conspiración que se han propuesto seriamente (al menos las que yo conozco), las conspiraciones son comunes".

Algunas conspiraciones reales podrían incluso resultarnos bastante inverosímiles a primera vista, de manera que, si no supiéramos que han sucedido, seríamos reacios a creer en ellas. Pensemos, por ejemplo, en el programa secreto de secuestros y torturas en "lugares negros" llevado a cabo por la CIA tras los atentados del 11 de septiembre de

2001[9]. Hasta que Obama ordenó el fin de esta operación en 2009, la CIA secuestró por todo el mundo a personas que consideraba sospechosas de colaborar con organizaciones terroristas –sospechas que, en muchos casos, tenían poco fundamento–, las trasladó en aviones a lugares secretos de detención repartidos por Asia, Oriente Medio, África y Europa del Este, y las interrogó durante meses o años usando técnicas de tortura. A esas personas no se las acusaba de ningún delito ni se las llevaba ante un tribunal. Se produjeron secuestros en los domicilios de las víctimas e incluso en estaciones de tren y aeropuertos. Las familias de las víctimas no eran informadas de su detención y, en algunos casos, los secuestrados desaparecieron para siempre. Se sabe que muchos países europeos, incluido España, colaboraron permitiendo que los aviones de la CIA que trasladaban a esas personas hicieran escalas en sus territorios.

Otra conspiración menos conocida y quizá más sorprendente fue el programa COINTELPRO que el FBI implementó durante la década de 1960. En 1971 se filtraron unos documentos que demostraban que el FBI estaba dirigiendo un programa de operaciones encubiertas dirigido a neutralizar movimientos sociales en Estados Unidos, llamado *Counterintelligence Program* (COINTELPRO). En años posteriores, el FBI y la policía se vieron obligados por la Ley de Libertad de Información a desclasificar otros documentos que proporcionaron más detalles sobre la magnitud y los métodos del programa, hasta que en 1975 el Congreso inició investigaciones formales sobre COINTELPRO y otras operaciones de contrainteligencia del gobierno en territorio nacional (Glick, 1989). Las afirmaciones de acciones encubiertas contra disidentes políticos, que en los años 60 solían ser calificadas como "paranoicas", resultaron ser ciertas.

Por medio de ese programa, el FBI aplicó estrategias similares a las que había estado usando en los años 50 contra el Partido Comunista para espiar y desmantelar otros grupos políticos, como las Panteras Negras, el Partido de los Trabajadores Socialistas y, en general, el movimiento de la Nueva Izquierda. En colaboración con policías locales, fiscales y jueces, el FBI intentó –con gran éxito– subvertir el funcionamiento de estos grupos por medio de cuatro métodos (Glick, 1989, p. 40): infiltración, guerra psicológica, detenciones y montajes judiciales, y agresiones y asesinatos. Los agentes infiltrados del FBI difundían rumores, hacían acusaciones infundadas contra otros miembros, saboteaban acciones y cometían robos. Desde fuera, el FBI también enviaba mensajes anónimos (cartas o llamadas telefónicas) divisivos, publicaba panfletos y periódicos falsos para desacreditar a esos grupos, y manipulaba a las familias, los empleadores, las autoridades universitarias y a cualquiera que tuviera relación con los disidentes. Además, tanto el FBI como la policía vigilaban los hogares de los miembros de estos grupos, los seguían en sus trayectos y los detenían con falsas acusaciones –que, en la mayoría de los casos, eran retiradas antes del juicio–. En los casos en los que los acusados fueron juzgados y condenados, los procedimientos judiciales fueron tan irregulares que Amnistía Internacional expresó dudas sobre todas las condenas (Ibid., pp. 56-57). Y, finalmente, se armó y dirigió a grupos paramilitares de extrema derecha para que atacaran a miembros de estos grupos de izquierdas, e incluso se intentó que la mafia atentase contra ellos (Ibid., pp. 59-60). Se sabe que los agentes del programa COINTELPRO actuaron contra Martin Luther King y Malcolm X, y que en 1969 asesinaron a Fred Hampton, presidente del Partido de las Panteras Negras, mientras dormía en su cama.

Podría pensarse que COINTELPRO es un caso excepcional, fruto del particular contexto político de Estados Unidos en esa época y de la excéntrica personalidad de J. Edgar Hoover, director del FBI por aquel entonces. Sin embargo, operaciones encubiertas

[9] Véanse los numerosos informes y notas de prensa de Amnistía Internacional al respecto. Por ejemplo, el informe de 2005 *Reclusión secreta en los "lugares negros" de la CIA* (AMR 51/177/2005).

similares han sido realizadas en otros países. En el Reino Unido, se ha descubierto que oficiales de policía se han infiltrado en grupos políticos desde 1968 hasta comienzos de los 2000[10] –lo que se conoce como "caso Spycops"–. En España, la policía también ha llevado a cabo operaciones de espionaje a movimientos sociales. Desde 2022, investigaciones de los medios de comunicación *El Salto*, *La Directa* y *elDiario.es* han revelado que agentes encubiertos de la Policía Nacional se han infiltrado en movimientos sociales de izquierda de Madrid, Barcelona y Valencia[11]. Dados todos estos hechos, cuesta creer que alguien bien informado pueda sostener seriamente que las hipótesis que involucran conspiraciones gubernamentales son poco plausibles. Como comenta Basham (2003, p. 101), una cosa está clara: un mundo en el que pudiéramos creer justificadamente que no hay conspiraciones se parecería poco al mundo en el que vivimos.

Cabe, no obstante, objetar a mi postura que aquí me estoy centrando precisamente en las teorías de la conspiración que está *justificado* creer[12]. Puede que las teorías de los lugares negros de la CIA y de las infiltraciones policiales en movimientos sociales no sean inverosímiles porque están respaldadas por pruebas sólidas, pero sin duda teorías como la de la conspiración de los Illuminati o la del *Pizzagate* son muy poco creíbles. Lo que deberíamos hacer, por tanto, es distinguir entre teorías de la conspiración epistémicamente deficientes y teorías de la conspiración epistémicamente satisfactorias. Estoy de acuerdo hasta cierto punto. Mi única preocupación respecto a esa propuesta es el peso que se le otorga a la categoría de "teoría de la conspiración", que en realidad no desempeña ningún papel: ¿por qué no distinguir simplemente entre teorías epistémicamente deficientes y teorías epistémicamente satisfactorias? Existen teorías deficientes en la medicina, la física y la psicología, entre otros muchos campos, pero a nadie se le ha ocurrido emprender investigaciones sobre las deficiencias de las teorías médicas, físicas o psicológicas en general. Simplemente, no tendría sentido estigmatizar dichas disciplinas con tales investigaciones. Si me estoy centrando en teorías de la conspiración que son creíbles, es precisamente para mostrar que tal grupo de teorías no merece el desprecio general que está sufriendo.

3.3. Carga de la prueba

Falta por comentar dos errores, estos de carácter más argumentativo, que a veces se atribuyen a las teorías de la conspiración. El primero de ellos es la *evasión de la carga de la prueba*. Byford (2011, p. 90), por ejemplo, atribuye a los teóricos de la conspiración la "retórica de solo hacer preguntas": en lugar de proporcionar buenas razones para creer en la teoría de la conspiración que proponen, se limitan a plantear preguntas que ponen en cuestión la versión oficial de los hechos. De este modo, evitan que la mirada crítica se dirija hacia las teorías que ellos mismos están proponiendo. Keeley también se refería a esto cuando señalaba que la principal estrategia argumentativa de las teorías de la conspiración injustificadas (UCT) es apelar a "datos errantes" (1999, pp. 117–118). Los datos errantes son datos que la versión oficial de algún suceso no puede explicar o que incluso contradicen esa versión oficial (¿por qué un hombre abrió un paraguas en un día soleado justo en el momento en que dispararon a Kennedy?). Keeley reconoce que, en sí misma, la apelación a datos errantes no es problemática: las innovaciones teóricas en la ciencia a menudo surgen de esa manera. Sin embargo, cuando los *únicos* argumentos que

[10] Véase "Secrets and lies: untangling the UK 'spy cops' scandal", *The Guardian*, 28 de octubre de 2020, en https://www.theguardian.com/uk-news/2020/oct/28/secrets-and-lies-untangling-the-uk-spy-cops-scandal

[11] Véase, por ejemplo, "Escuela de infiltrados. Curso 2022-2023", *El Salto*, 3 de diciembre de 2023, en https://www.elsaltodiario.com/policia/seis-infiltrados-curso-2022-2023

[12] Debo esta objeción a Javier Vilanova.

se presentan en apoyo de una teoría opuesta a una explicación oficial consisten en referencias a datos errantes, el teórico elude la carga de la prueba.

No cabe duda de que aquí Byford y Keeley llaman nuestra atención sobre un error importante ante el que debemos estar alerta. Evidentemente, si alguien presenta una hipótesis sin ofrecer ninguna prueba convincente de su verdad, nuestro deber es rechazar esa hipótesis sin miramientos. Ya he señalado que los teóricos de la conspiración no suelen escatimar datos y supuestas pruebas, pero es cierto que algunas teorías de la conspiración se apoyan casi exclusivamente en los datos errantes de los que habla Keeley. Quienes sostienen, por ejemplo, que los atentados del 11 de septiembre de 2001 fueron obra del gobierno de los EEUU, basan su argumentación casi exclusivamente en referencias a supuestos datos que no encajan con la versión oficial (¿puede un avión provocar el colapso de un rascacielos?). Otro ejemplo es el de Jim Keith, quien en 1996 publicó el libro *OKBomb: Conspiracy and cover-up*, donde sostenía que el atentado con bomba de Oklahoma en 1995 fue obra de agentes del gobierno. El principal argumento de Keith es que la explicación oficial del atentado –que el responsable fue Timothy McVeigh, quien fue detenido, condenado y ejecutado– deja muchas incógnitas (Byford, 2011, p. 91).

No obstante, aquí de nuevo debemos preguntarnos: ¿es este un problema *característico* de las teorías de la conspiración? La fijación que tienen los escépticos de las teorías de la conspiración con las teorías absurdas puede llevarnos a engaño. No hay nada en las teorías de la conspiración, en cuanto tales, que implique que deban apoyarse principalmente en datos errantes y eludir la carga de la prueba. Los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein presentaron pruebas positivas de que la Casa Blanca estaba involucrada en la intrusión al edificio Watergate. También tenían pruebas los periodistas del periódico libanés *Al-Shiraa* que, en 1986, revelaron la existencia de un acuerdo secreto entre el gobierno de Ronald Reagan y el ayatolá Jomeini de Irán para intercambiar armas por rehenes, lo que conduciría al descubrimiento de que Reagan estaba usando el dinero obtenido con esa venta de armas para financiar la Contra nicaragüense[13]. De hecho, como ya he argumentado en la sección anterior, las teorías de la conspiración no tienen por qué oponerse a una versión oficial. La versión oficial de lo que sucedió en los atentados del 11 de septiembre de 2001 en EEUU *es* una teoría de la conspiración –que involucra a la organización terrorista Al Qaeda– y una que está bien respaldada por pruebas.

3.4. Irrefutabilidad

Pasemos ahora al segundo problema argumentativo que supuestamente presentan las teorías de la conspiración: parecen ser *irrefutables*. Para Byford, este es el error más importante de este tipo de teorías (2011, p. 36):

> Las contradicciones lógicas, las pruebas refutatorias e incluso la completa ausencia de pruebas no tienen ningún efecto en la explicación conspirativa porque siempre se pueden explicar en términos de la conspiración: a la falta de pruebas de un complot, o a cualquier prueba positiva en contra de su existencia, se le da la vuelta y se toma como prueba de la astucia de los conspiradores y como confirmación de su habilidad para ocultar sus maquinaciones.

[13] Véase el documento desclasificado de la CIA *How the Iran-Contra story leaked* (C00621341), en: https://www.cia.gov/readingroom/docs/DOC_0000621341.pdf

Sunstein y Vermeule también sostienen que una característica central de las teorías de la conspiración es que son "extremadamente resistentes a la corrección" porque "las pruebas en contra habitualmente pueden interpretarse como producto de la conspiración misma" (2009, p. 210).

Resulta interesante, no obstante, que Keeley considere esta objeción de que las teorías de la conspiración son "infalsificables" y le parezca poco pertinente (1999, p. 121). Según Keeley, la hipótesis de que ciertas pruebas estarán manipuladas o serán simplemente falsas no es una hipótesis *ad hoc* para las teorías de la conspiración: si hay una conspiración en curso, eso *implica* que habrá maniobras de desinformación. Por lo tanto, es natural que las teorías de la conspiración sean difíciles de refutar. Como acertadamente afirma Dentith (2014, p. 136), plantear la hipótesis de que algunas pruebas son falsas o engañosas "no parece ser un paso irracional, siempre y cuando se pueda justificar la afirmación de que la conspiración existe realmente".

Por supuesto, si una teoría de la conspiración es *absolutamente* irrefutable, de modo que no puede concebirse *ningún* descubrimiento que la pusiera en cuestión, entonces hay un problema con esa teoría –como lo habría con cualquier otra teoría, conspirativa o no–. Lo único que sostengo aquí es que es comprensible, dadas las implicaciones de afirmar la existencia de una conspiración, que estas teorías sean más difíciles de refutar que otras (pero nótese que esto es una posible *consecuencia* de sostener una teoría de la conspiración, que puede comprobarse empíricamente, no una característica *definitoria*). Al fin y al cabo, como señala Keeley (1999, p. 121), aquí no estamos en el terreno de la ciencia: el falsacionismo puede ser un criterio aceptable "en el caso de la ciencia natural, donde el objetivo de la investigación es neutral respecto de nuestras investigaciones", pero resulta más problemático cuando "hay agentes poderosos que tratan de desviar nuestra investigación"[14].

Dicho esto, no obstante, también creo que esta acusación de irrefutabilidad es incorrecta en un gran número de casos. Lo cierto es que muchas teorías de la conspiración, incluso algunas de las más absurdas, pueden refutarse perfectamente –y de hecho han sido refutadas–. Por ejemplo, en 1921, el periódico inglés *The Times* demostró que *Los Protocolos de los Sabios de Sion*, las supuestas actas de reuniones que demostraban la existencia de una conspiración judía para dominar el mundo, eran una falsificación: se trataba de un plagio de la obra *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu* de Maurice Joly, un folleto escrito en 1864 contra el despotismo de Napoleón III (Cohn, 2020, pp. 96–98). También hay buenas razones para poner en duda el movimiento QAnon –explicado al inicio de este artículo–. En el momento en que surgió, el primer mensaje publicado por el usuario anónimo Q, el 28 de octubre de 2017, predecía la detención de Hillary Clinton con una precisión asombrosa: tendría lugar el 30 de octubre entre las 7:45 y las 8:30 EST (Rothschild, 2021, cap. 2). Por supuesto, eso no sucedió. Y, si hubiera sido cierta la teoría sostenida por George W. Bush, Tony Blair y José María Aznar de que el régimen de Irak estaba produciendo armas de destrucción masiva en secreto, inevitablemente se habrían encontrado pruebas de ello después de la invasión. Sin embargo, no se encontró nada. Parece, por tanto, que el problema de algunas teorías de la conspiración no es que sean irrefutables, sino que sus defensores se niegan dogmáticamente a reconocer que han sido refutadas.

[14] Aunque incluso en la ciencia el criterio de la falsabilidad ha sido cuestionado. Agradezco a Miguel Segundo que llamara mi atención sobre esto.

4. Problemas del término "teoría de la conspiración"

Así pues, como hemos visto, no está nada claro que las teorías de la conspiración constituyan una clase de teorías que se caracterice por algún defecto que las haga sospechosas y cree una presunción en su contra. Hay, por supuesto, teorías de la conspiración manifiestamente absurdas, pero eso mismo sucede con cualquier otra clase de teorías –médicas, históricas, económicas, físicas o del tipo que sean–. Así que la concepción común del término "teoría de la conspiración", con sus connotaciones negativas, no parece estar justificada. En esta última sección, argumentaré que, además, esa concepción tiene algunas implicaciones problemáticas.

En primer lugar, la asunción –errónea, como he argumentado– de que las teorías de la conspiración se oponen a una versión oficial, junto con el sentido peyorativo del término, implican una excesiva *confianza en las autoridades*. Neil Levy se acerca peligrosamente a esa postura cuando afirma que "una teoría de la conspiración que se opone a la historia oficial, donde esa historia oficial es la explicación ofrecida por las *autoridades epistémicas* (pertinentes), está *prima facie* injustificada" (2007, p. 182). Nótese que Levy se refiere aquí a las autoridades *epistémicas* y su principal argumento se basa en el hecho de que la producción de conocimiento es una actividad intrínsecamente social: debemos confiar en los expertos si realmente queremos poseer un conocimiento fiable. Él excluye explícitamente de su argumentación a las autoridades gubernamentales (p. 187). Para Levy, una autoridad epistémica se caracteriza por poseer una determinada estructura (p. 188):

> Las autoridades epistémicas están constituidas apropiadamente en la medida en que consisten en una red distribuida de agentes, formados para evaluar pretensiones de conocimiento, que ponen sus pruebas y sus procedimientos a disposición para su escrutinio, tanto dentro como fuera de la red.

El paradigma de este tipo de estructura, para Levy, es la comunidad científica. Y, en tal caso, estoy en gran medida de acuerdo con él: la actividad científica está diseñada de tal forma que sea relativamente transparente y crítica[15]. Si una teoría –conspirativa o no– plantea una hipótesis que contradice el consenso de la comunidad científica, eso nos da una buena razón para poner en duda esa teoría (pensemos en las teorías conspirativas sobre el control mental de la población por medio de la tecnología 5G o en teorías sobre sucesos históricos que van contra el consenso de los historiadores, tales como la que niega el Holocausto). El problema surge cuando esa confianza que podemos tener justificadamente en las autoridades científicas pretende trasladarse a otros ámbitos del discurso público –como los gobiernos o los medios de comunicación–.

Keeley da precisamente ese paso. En su opinión, en el ámbito público existen mecanismos similares a los de la ciencia para lograr creencias justificadas (1999, p. 122):

> Está la prensa libre, constituida por periodistas, editores y propietarios que compiten por publicar "la primicia" antes que los demás. Están los organismos gubernamentales encargados de investigar incidentes, producir datos y publicar hallazgos. Y están, por supuesto, los diferentes "agentes libres"

[15] Aunque existen algunos problemas que deberían mantenernos en guardia, como la crisis de replicación que está afectando a los experimentos en psicología y el descubrimiento de una gran proporción de resultados dudosos –incluso sospechosos de ser fraudulentos– en ensayos controlados aleatorizados en las ciencias de la salud (van Noorden, 2023).

> (incluyendo los propios teóricos de la conspiración) que forman parte del público.

Esta asunción permite a Keeley construir el que considera como el argumento más fuerte contra las teorías de la conspiración: conducen a un "escepticismo generalizado sobre nuestras instituciones públicas que se dedican a recopilar datos y sobre los individuos que trabajan en ellas" (Ibid.). Según Keeley, en un principio, puede que una teoría de la conspiración solo postule la implicación de un grupo reducido de individuos; sin embargo, a medida que se va viendo que la conspiración no sale a la luz, o que incluso aparecen pruebas que la refutan, la teoría se ve obligada a incluir a cada vez más individuos en la conspiración –todos los que supuestamente la están encubriendo–. De este modo, la razón por la que las teorías de la conspiración están injustificadas es que provocan un escepticismo cada vez mayor sobre las instituciones públicas, que termina por ser equivalente al "escepticismo filosófico" que niega que podamos tener algún conocimiento sobre el mundo (p. 126).

Resulta curioso que Keeley mencione a los teóricos de la conspiración como un elemento que forma parte de los mecanismos de producción de conocimiento en el ámbito público, ya que el objetivo de su artículo es justamente convencernos de que no debemos prestarles atención. Pero, si dejamos ese detalle a un lado, podemos ver que se centra en dos entidades: la prensa y el gobierno. Al parecer, el escepticismo hacia las afirmaciones de nuestros gobiernos y de los medios de comunicación es una conclusión inaceptable que contamina la calidad epistémica de las teorías de la conspiración.

Personalmente, no creo que todas (o siquiera la mayoría de) las teorías de la conspiración conduzcan a un escepticismo de tal magnitud –como bien han argumentado Dentith (2014, p. 73) y Räikkä (2009, p. 194)–, pero no es esa la cuestión que me interesa ahora. Me parece más interesante señalar cómo el desprecio de las teorías de la conspiración implica –explícitamente en el caso de Keeley e implícitamente en muchos otros– una confianza excesiva en los gobiernos y los medios de comunicación. La idea que parece subyacer en todos esos casos es que, si hubiera una conspiración, *ya nos lo habría dicho alguien*. Al fin y al cabo, ¿acaso no fueron los medios de comunicación y las autoridades políticas los que desvelaron los casos Watergate e Irán-Contra? Puede que las teorías de la conspiración tengan algún sentido en regímenes totalitarios sin libertad de expresión, pero en las democracias occidentales –uno podría pensar– vivimos en una *sociedad abierta* popperiana: una sociedad en la que todos podemos expresar nuestras opiniones abiertamente y en la que la discusión crítica continua conduce a mejores decisiones políticas y a la verdad.

Lo cierto es que, como argumenta Basham (2003, p. 97), el descubrimiento de muchas conspiraciones no ha sido debido al buen funcionamiento de nuestras instituciones públicas, sino principalmente a un *golpe de suerte*. Pueden mostrarse muchos casos en los que los medios de comunicación o las autoridades investigadoras no funcionaron como deberían. Un ejemplo pertinente es la teoría de la conspiración –infundada, en este caso– que implicaba a ETA y al gobierno del PSOE en los atentados del 11 de marzo de 2004 en la estación de tren de Atocha, en Madrid. La teoría fue inventada y difundida por tres importantes medios de comunicación: el periódico *El Mundo*, la emisora de radio COPE y la cadena de televisión Telemadrid (García Tojar, 2010, p. 81). Aunque la policía desmintió repetidamente sus afirmaciones, ninguno de estos medios fue marginado o sufrió graves consecuencias –como sucedería en el ámbito científico– y, de hecho, la COPE y *El Mundo* mejoraron sus audiencias y sus ventas (Ibid., p. 86).

Otro ejemplo destacable es el incidente del golfo de Tonkín el 4 de agosto de 1964, que llevó a que el Congreso de EEUU autorizara la guerra con Vietnam del Norte (Weiner,

2007, p. 239). Según la versión oficial de los hechos, dos destructores estadounidenses –el *Maddox* y el *Turner Joy*– fueron atacados por patrulleras norvietnamitas y tuvieron que abrir fuego. En realidad, sin embargo, no se había producido ningún ataque y todo se debió a un error. Los destructores habían estado disparando contra sombras. Pero eso no se supo hasta más de 40 años después, en 2005, cuando ya no le importaba a nadie.

Para terminar, vale la pena señalar que la revelación del programa COINTELPRO del FBI, que ya he comentado, se produjo porque en 1971 un grupo de activistas irrumpió en una oficina del FBI en Pennsylvania, robó varios ficheros y se los entregó a la prensa (Glick, 1989, p. 7). Es decir: fue necesario infringir la ley para que la verdad saliera a la luz. Además, la prensa –que en aquel momento estaba centrada en el caso Watergate– ignoró en gran medida esa información y aún hoy se trata de un caso poco conocido (Chomsky, 1975, p. 28).

La segunda implicación problemática de la concepción negativa del término "teoría de la conspiración" tiene que ver con su uso para silenciar hipótesis. Como ha explicado Rico Hauswald (2023), calificar una hipótesis de "teoría de la conspiración" tiene el efecto de excluirla del conjunto de alternativas pertinentes en un contexto conversacional determinado. No es simplemente una manera de manifestar desacuerdo con la hipótesis, sino que es una forma seria de rechazo. Evidentemente, eso sería totalmente apropiado si el término delimitara con precisión un conjunto de teorías que no son pertinentes o están injustificadas en algún sentido, pero, como he tratado de mostrar en la sección anterior, ese no es el caso con este término. La consecuencia de esto, señala Hauswald, es que, demasiado a menudo, se rechazan creencias, hipótesis o críticas sociales *legítimas* calificándolas de "teorías de la conspiración" (p. 500). Por eso, en su opinión, lo más razonable es decidir en cada caso concreto si una hipótesis conspirativa es pertinente o no –como se haría con cualquier otro tipo de hipótesis–.

No es difícil encontrar ejemplos en los que el término se ha usado para rechazar hipótesis legítimas. En 2005 se filtró un memorándum que revelaba que George W. Bush había discutido con Tony Blair sobre la posibilidad de bombardear las oficinas de *Al Jazeera* en Doha (Catar) y que, afortunadamente, Blair le había disuadido de hacerlo. Cuando un periodista preguntó a Blair si eso era cierto, su respuesta –como era de esperar– fue que eso era una "teoría de la conspiración" (Dentith, 2014, p. vii). La misma acusación había hecho a otro periodista en los meses anteriores a la guerra de Irak de 2003, cuando se le preguntó por la posibilidad de que el objetivo de la guerra fuera apropiarse del petróleo de ese país (Coady, 2006, p. 115).

Otro ejemplo destacable es el de las sospechas de que el polvo de talco de la empresa Johnson & Johnson contenía amianto (Dyer, 2018). En 2018, la agencia de noticias Reuters informó de que había examinado miles de documentos internos de la empresa y había descubierto que, desde 1971 hasta comienzos de los 2000, los exámenes del talco mostraban la presencia de amianto. Los trabajadores de Johnson & Johnson –incluyendo a sus ejecutivos, sus científicos y sus abogados– ocultaron estos hallazgos a los reguladores de EEUU e incluso presionaron a estos para evitar que limitaran la cantidad de amianto permitida en los productos cosméticos. Como respuesta al informe de Reuters, la empresa declaró que las afirmaciones que relacionaban su talco para bebés con el riesgo de cáncer eran "una absurda teoría de la conspiración".

Finalmente, creo que vale la pena mencionar un ejemplo más actual y controvertido. Desde el estallido de la pandemia de la COVID-19 a comienzos de 2020, se especuló con la posibilidad de que el origen se encontrara en una fuga del Instituto de Virología de Wuhan, que se encuentra en el mismo lugar en el que se detectaron las primeras infecciones. Sin embargo, la versión más aceptada de los hechos establecía que el origen se encontraba en una transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 desde animales a

humanos en un mercado de Wuhan. A quienes sostuvieron la teoría de que China estaba encubriendo la fuga del laboratorio se los tachó de defender una "teoría de la conspiración" (Hauswald, 2023, p. 498). El hecho de que Donald Trump apoyara esa teoría no ayudó a su credibilidad. Sin embargo, desde verano de 2021 empezó a ser tomada más en serio por algunos políticos y los principales medios de comunicación (Ibid., p. 501) y, a pesar de que se han realizado numerosas investigaciones, todavía no hay pruebas que confirmen o refuten convincentemente alguna de las dos hipótesis (Looi, 2023).

Puede argumentarse, no obstante, que los malos usos que algunas personas puedan hacer de un concepto no invalidan el concepto mismo[16]. Al fin y al cabo, prácticamente cualquier concepto puede usarse de maneras inapropiadas. Sin embargo, como he tratado de mostrar en las secciones anteriores, el problema de la categoría "teoría de la conspiración" es que engloba un conjunto muy diverso de teorías –tanto justificadas como injustificadas, tanto creíbles como inverosímiles– de modo que los efectos pragmáticos de calificar a una teoría como "teoría de la conspiración" resultan muy problemáticos. Es indudable que, con sus connotaciones actuales, su principal efecto es el de silenciar hipótesis, pero tal efecto no se sustenta en una definición precisa y clara del término.

Los peligros –epistémicos y políticos– que supone la existencia en nuestro vocabulario de un término tan poco preciso que sirve para despreciar y descartar hipótesis que se oponen a una versión oficial no deben subestimarse. Como advierte Coady (2007, p. 202), eso aumenta la probabilidad de que se produzcan auténticas conspiraciones –particularmente si son organizadas por autoridades– y dificulta que sean descubiertas. Un ejemplo muy ilustrativo de esto nos lo ofrecen Sunstein y Vermeule, cuya preocupación por las "epistemologías mermadas" de los teóricos de la conspiración los lleva a proponer que el gobierno organice *acciones encubiertas* para influir en las creencias de los ciudadanos[17] (2009, p. 219):

> […] infiltración cognitiva de grupos extremistas, por medio de las cuales agentes gubernamentales o sus aliados (actuando virtualmente o en el espacio real, y de forma abierta o anónima) socavarán la epistemología mermada de los creyentes [en teorías de la conspiración] sembrando dudas sobre las teorías y sobre los hechos tergiversados que circulan dentro de tales grupos, introduciendo de este modo una diversidad cognitiva beneficiosa.

Una forma de hacer esto, comentan Sunstein y Vermeule (p. 225), es que los agentes del gobierno intervengan en grupos de chat on-line, en redes sociales o incluso en espacios físicos "anónimamente o incluso con identidades falsas".

Parece que estos autores no repararon en la paradoja que supone organizar una *conspiración* para reducir la creencia en teorías conspirativas. Pero, más allá de eso, debería resultarnos preocupante que el pánico –uno casi se siente tentado a decir "paranoia"– por las teorías de la conspiración sea tal que haya quien esté dispuesto a plantear supuestas soluciones que ponen en peligro la calidad democrática de nuestra sociedad.

5. Conclusión

En la actualidad, las teorías de la conspiración tienen muy mala fama en ámbitos cultos y académicos. Sin embargo, la firme convicción de que las teorías de la conspiración en cuanto tales son inaceptables contrasta con las dificultades que tienen muchos

[16] Agradezco a Javier Vilanova que me señalara esta objeción.

[17] No olvidemos que Cass Sunstein no es un simple académico: fue director de la Oficina de Información y Asuntos Regulatorios de EEUU durante el gobierno de Obama.

epistemólogos y teóricos de la política para presentar buenos argumentos que justifiquen ese desprecio. En este artículo, he revisado sus principales argumentos y he mostrado que no son convincentes. Las teorías de la conspiración que a todos nos vienen a la mente cuando se usa ese término (la conspiración judeomasónica, los ataques a las Torres Gemelas como obra del gobierno de EEUU, QAnon) tienen mucho más en común con otras teorías *no* conspirativas injustificadas (el universo fue creado hace 4000 años, las vacunas causan autismo) que con otras teorías conspirativas (como la del caso Watergate o la de COINTELPRO). Además, he argumentado que el sentido peyorativo habitual del término "teoría de la conspiración" supone un peligro para nuestras prácticas epistémicas y para la calidad de nuestras democracias. Así pues, creo que debemos considerar seriamente la propuesta que hace Pidgen cuando afirma que "la idea de que las teorías de la conspiración como tales son intelectualmente sospechosas es una superstición que puede ser rechazada sin problema" (2007, p. 230).

6. Agradecimientos

Versiones previas de este artículo fueron presentadas en el XI Congreso de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España (Oviedo, 16-19 de julio de 2024) y en el ArgLab Research Colloquium (Lisboa, 20 de septiembre de 2024). Debo expresar mi agradecimiento a quienes asistieron a estos eventos y discutieron algunas de mis ideas, especialmente a Javier Vilanova y Catarina Dutilh Novaes. Agradezco también a Miguel Segundo que aceptara revisar y comentar un borrador. Ellos hicieron lo que pudieron para enmendar mis tropiezos. Este trabajo de investigación se ha realizado en el marco del proyecto "Prácticas argumentativas y pragmática de las razones 2", PID2022-136423NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por "FEDER Una manera de hacer Europa".

7. Referencias

Barkun, M. (2013). *A culture of conspiracy: Apocalyptic visions in contemporary America*. University of California Press.

Basham, L. (2003). Malevolent global conspiracy. *Journal of Social Philosophy*, 34(1), 91–103.

Byford, J. (2011). *Conspiracy theories: A critical introduction*. Palgrave Macmillan.

Cassam, Q. (2019). *Conspiracy theories*. Polity Press.

Chomsky, N. (1975). Introduction. En C. Perkus (Ed.), *COINTELPRO: The FBI's secret war on political freedom*. Monad Press.

Coady, D. (2006). Conspiracy theories and official stories. En D. Coady (Ed.), *Conspiracy theories: The philosophical debate* (pp. 115–127). Routledge.

Coady, D. (2007). Are conspiracy theorists irrational? *Episteme*, 4(2), 193–204.

Coady, D. (2012). *What to believe now*. Wiley-Blackwell.

Cohn, N. (2020). *El mito de la conspiración judía mundial: Los Protocolos de los Sabios de Sion*. Alianza.

Dentith, M. R. X. (2014). *The philosophy of conspiracy theories*. Palgrave Macmillan.

Dyer, O. (2018). Johnson & Johnson knew for decades talcum powder contained asbestos, reports allege. *BMJ*, 363, k5430.

García Tojar, L. (2010). 11-M: a lesson on greedy journalism. *International Review of Sociology*, 20(1), 77–91.

Glick, B. (1989). *War at home: Covert action against U. S. activists and what we can do about it*. South End Press.

Hauswald, R. (2023). 'That's just a conspiracy theory!': Relevant alternatives, dismissive conversational exercitives, and the problem of premature conclusions. *Social Epistemology*, 37(4), 494–509.

Hofstadter, R. (1996). *The paranoid style in American politics and other essays*. Harvard University Press.

Keeley, B. L. (1999). Of conspiracy theories. *The Journal of Philosophy*, 96(3), 109–126.

Levy, N. (2007). Radically socialized knowledge and conspiracy theories. *Episteme*, 4(2), 181–192.

Looi, M.-K. (2023). Did covid-19 come from a lab leak in China? *BMJ*, 382, p1556.

McKenzie-McHarg, A. (2020). Conceptual history and conspiracy theory. En M. Butter y P. Knight (Eds.), *Routledge Handbook of Conspiracy Theories* (pp. 16–27). Routledge.

Pidgen, C. (2006). Popper revisited, or what is wrong with conspiracy theories? En D. Coady (Ed.), *Conspiracy theories: The philosophical debate* (pp. 17–43). Routledge.

Pidgen, C. (2007). Conspiracy theories and the conventional wisdom. *Episteme*, 4(2), 219–232.

Popper, K. R. (2002a). *Conjectures and refutations*. Routledge.

Popper, K. R. (2002b). *The open society and its enemies*. Routledge.

Räikkä, J. (2009). On political conspiracy theories. *The Journal of Political Philosophy*, 17(2), 185–201.

Rothschild, M. (2021). *The storm is upon us: How QAnon became a movement, cult, and conspiracy theory of everything*. Octopus.

Sunstein, C. R. y Vermeule, A. (2009). Conspiracy theories: Causes and cures. *Journal of Political Philosophy*, 17(2), 202–227.

Van Noorden, R. (2023). How many clinical trials can't be trusted? *Nature*, 619, 454–458.

Weiner, T. (2007). *Legacy of ashes: The history of the CIA*. Penguin Books.

Wood, G. S. (1982). Conspiracy and the paranoid style: Causality and deceit in the eighteenth century. *The William and Mary Quarterly*, 39(3), 401–441.

Zarefsky, D. (1984). Conspiracy arguments in the Lincoln-Douglas debates. *The Journal of the American Forensic Association*, 21(2), 63–75.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 63 - 80
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

El discurso odioso en la deliberación pública: un estudio argumentativo de las acusaciones de "turismofobia" hacia Canarias Se Agota

Álvaro Domínguez Armas
IFILNOVA, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
adarmas@fcsh.unl.pt

Recibido: 1/10/24 / Aceptado: 7/4/25

Resumen: En este artículo estudio los efectos del discurso odioso en la deliberación pública. Para ello tomo como referencia el debate sobre el turismo de masas en las Islas Canarias. En la primera parte del artículo reconstruyo el debate e identifico los diferentes participantes y sus posiciones respecto a la regularización del turismo. Luego me centro en las acusaciones de "turismofobia" dirigidas contra uno de los participantes: el movimiento social Canarias Se Agota. Argumento que las acusaciones de turismofobia promueven una descripción sesgada y manipuladora de las acciones de los residentes para participar en el debate público como una reacción xenófoba contra los turistas. Después, propongo formalizar estas acusaciones como 'discurso odioso' porque transmite un mensaje detestable sobre la víctima, pero sin centrarse en una de sus características protegidas por la ley (sexo, raza, religión, etnia, etc.). Finalmente considero tres efectos que estas acusaciones producen en el debate público: la distorsión del mensaje que Canarias Se Agota pretende transmitir, la eliminación del tópico bajo discusión y la distorsión de la posición del acusador en el debate.
Palabras clave: argumentación, discurso de odio, discurso odioso, movimientos sociales, turismofobia

Hateful speech in public deliberation: an argumentative study of the accusations of "tourismphobia" against Canarias Se Agota

Abstract: In this article, I study the effects of hateful speech on public deliberation. I aim to fulfil this goal by studying the public debate on mass tourism in the Canary Islands. In the first part of the paper, I reconstruct the public debate and identify the different participants and positions that exist in the debate regarding the regularization of mass tourism. Then, I focus on the accusations of "tourismphobia" directed at one of the participants: the social movement Canarias Se Agota. I argue that the accusations of tourismphobia encourage a biased and manipulative portrayal of the actions of residents to engage in the public debate as a xenophobic backlash against tourists. I propose to formalize the accusations of tourismphobia as 'hateful speech' because they convey a detestable message about the victims without focusing on a legally protected characteristic (sex, race, religion, ethnicity, etc.). Lastly, I consider three effects these accusations have on public debate: the distortion of the message that Canarias Se Agota aims to convey, the elimination of the topic under discussion, and the distortion of the position of the accuser in the debate.
Keywords: argumentation, hate speech, hateful speech, social movements, turismophobia

Sumario: 1. Introducción, 2. El debate público sobre el turismo de masas en Canarias, 3. Turismofobia, 4. El discurso odioso en la deliberación pública, 5. Conclusión.

1. Introducción

El discurso de odio ha sido objeto de análisis en recientes contribuciones de la literatura filosófica, jurídica y política, donde se ha argumentado que el discurso de odio asocia ideas dañinas con alguna de las características fácilmente identificables de sus víctimas (sexo, género, raza, etnia, religión, etc.). Pero también existen mensajes que producen una asociación de ideas dañina sobre sus víctimas sin mencionar sus características identificables. Este tipo de mensajes (a partir de ahora 'discurso odioso') ha recibido poca atención en la literatura. Mi objetivo en este artículo es rellenar este vacío a través de un estudio cualitativo de acusaciones de "turismofobia" a los movimientos sociales que protestan en contra del modelo turístico de masas.

En ciudades como Berlín (Novy, 2018), Krakóvia (Szromek et al., 2019) o Venecia (Colomb & Novy, 2017), la sociedad civil se ha organizado para protestar en contra del modelo turístico de masas. En España se han llevado a cabo este tipo de protestas en ciudades como Barcelona (Blanco-Romero et al., 2019), Málaga (Almeida-García et al., 2021), Palma de Mallorca (Hidalgo et al., 2020), o, recientemente, en las islas Canarias. Las razones bajo estas movilizaciones son comunes: la reducción de residentes en los centros históricos, la desaparición del comercio local, el incremento del precio de la vivienda, la gentrificación de espacios públicos, la inestabilidad laboral que produce el sector turístico y los impactos ecológicos que producen en la localidad de destino, incluyendo el aumento de basura en las vías públicas o de ruido en las calles (Almeida-García et al., 2021; Blanco-Romero et al., 2019; Colomb & Novy, 2017; Hidalgo et al., 2020; Jover & Díaz-Parra, 2020; Sharpley, 2014; Szromek et al., 2019).

Las reacciones a las protestas contra el turismo de masas han sido variadas. En algunas ciudades se han elaborado medidas para regular el turismo de masas (Aurélio & Da Silveira, 2005). En otros lugares las protestas se han descrito como reacciones radicales de los residentes, llegando a catalogarlas como actos "turismófobos" por periodistas o representantes políticos. Este artículo se enfoca hacia en el segundo tipo de reacciones. La pregunta que guía este artículo es: ¿cómo afectan esas acusaciones de "turismofobia" al debate público sobre el modelo turístico? Para responderla realizaré un estudio interdisciplinar de las acusaciones de turismofobia a las protestas en contra del turismo de masas en Canarias. Me basaré en contribuciones de la filosofía del lenguaje, la filosofía política y la teoría de la argumentación para reconstruir el debate público sobre el turismo de masas en las Canarias, analizar el surgimiento del movimiento "Canarias Se Agota" (§2), evaluar si el término "turismofobia" puede ser descrito como una forma de discurso de odio o de discurso odioso (§3) y considerar cómo las acusaciones de "turismofobia" distorsionan el debate público (§4).

2. El debate público sobre el turismo de masas en Canarias

La Organización del Turismo de Las Naciones Unidas (UNWTO) define el turismo como un fenómeno social, cultural y económico que implica el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual con fines personales o empresariales/profesionales.[1] Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas, residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades. Existen múltiples modelos turísticos dependiendo de las actividades que se realicen en el destino. Algunos ejemplos son: el turismo por trabajo, donde el visitante se desplaza para realizar una actividad profesional específica a una localidad diferente a su residencia; el turismo cultural, donde el visitante se desplaza para aprender y descubrir

[1] https://www.unwto.org/glossary-tourism-terms

las costumbres y consumir productos (tangibles e intangibles) de la localidad de destino; o el turismo de masas, donde miles de visitantes se desplazan a un destino popular para fines recreativos.

Algunos modelos turísticos tienen impactos positivos en las comunidades locales. El turismo cultural, por ejemplo, apoya la divulgación de tradiciones locales a los visitantes, generando una concienciación del valor que estas tienen, incrementa al comercio local y fomenta valores como la tolerancia y la reciprocidad entre los residentes y los turistas (Besculides et al., 2002). El turismo rural, por otra parte, promueve el desarrollo educativo local a través del fomento de planes de estudio bilingües para suplir las necesidades turísticas de la comunidad, promueve la creación de puestos de trabajo y la concienciación ecológica (Liu et al., 2023).

El turismo de masas, en contraste, ha recibido gran atención por sus impactos negativos. Almeida et al. (2021, véase también Blanco-Romero et al. (2019)) identifican varios efectos negativos de este modelo turístico, incluyendo: la gentrificación de la localidad de destino, la reducción en la calidad de vida de los residentes, el aumento del coste de la vivienda, el deterioro ambiental, la disminución de los rendimientos del negocio turístico[2], o las políticas de embellecimiento de la ciudad (lo que implica su festivalización y turistificación, dejando de lado el comercio local).[3]

Las Islas Canarias son un claro ejemplo de estos impactos negativos. Siguiendo los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en Abril de 2024 llegaron a Canarias un total de 5,46 millones de turistas.[4] Lo que supone un incremento de casi 1,2 millones respecto al año anterior. La población residente de las Canarias es de (aproximadamente) 2,2 millones de personas. La sumatoria del número de turistas con los residentes resulta en una densidad de 283,08 hab./km^2, muy por encima de la media del resto del territorio nacional (93 hab./km^2). Además, tal y como se reconoce por la Conserjería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias:

> El alto porcentaje de ocupación turística durante todo el año (salvo en 2020) supone entre 2 y 3 veces más energía y agua per cápita, lo que implica un incremento en la necesidad de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos y consumo total de energía.[5]

El precio de la vivienda también se ha incrementado respecto a los años anteriores: en abril de 2024 el precio rondó los 2,564 euros por metro cuadrado, aumentando más de un 23% respecto a abril de 2023.

El impacto socioeconómico y ecológico que produce el turismo de masas en Canarias ha guiado los debates públicos en ámbitos institucionales y extra-institucionales desde la década de 1990. En este artículo me centro en los debates públicos contemporáneos (2023-2024). Considerando, por una parte, los debates parlamentarios sobre la creación

---

[2] El modelo turístico de masas se caracteriza por paquetes de viaje preparados por empresas (turoperadores) que incluyen el desplazamiento hasta la localidad de destino, el hotel y las comidas. Este modelo de negocio afecta a la rentabilidad de las empresas dedicadas al turismo en la localidad de destino.

[3] Estos efectos demuestran, además de los daños que un modelo turístico incontrolado produce en la población residente (Almeida et al., 2021), un déficit organizativo por parte de las instituciones de cara a este modelo turístico (Blanco-Romero et al., 2019).

[4] https://www.epdata.es/datos/turistas-internacionales-comunidad-autonoma/68/canarias/293#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20turistas%20que,mismo%20periodo%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

[5] https://www.canariastransicionecologica.com/wp-content/uploads/2021/02/5.0_B2-mapa-y-poblacion.pdf

de regulaciones turísticas en las zonas más afectadas.[6] Y, por otra parte, estudiando los debates públicos en contextos extra-institucionales como los programas de televisión en cadenas autonómicas, las columnas de opinión en periódicos locales y nacionales, y las manifestaciones de la población civil en la esfera pública.[7]

Mi propuesta es adoptar la teoría de la argumentación para analizar este debate público. Entiendo la argumentación como un método comunicativo de discusión y evaluación de razones para manejar un desacuerdo (Jackson, 1998; Lewiński & Mohammed, 2016). Siguiendo a esta definición, entiendo como 'participantes' en el debate sobre el turismo en Canarias a aquellos agentes que exponen y defienden sus posturas en el debate para responder a la pregunta "¿Qué hacer con el turismo en Canarias?".

Una de las principales ventajas de adoptar la teoría de la argumentación como marco de análisis es que permite identificar las distintas posiciones que los participantes han adoptado sobre esta pregunta en ámbitos institucionales y extra-institucionales. Una posible reconstrucción sería considerar a los defensores de medidas a favor y los participantes que están en contra de la regularización del turismo en Canarias. Sin embargo, considero que esta reconstrucción está limitada porque no toma en consideración las diferentes posturas que, por ejemplo, pese a estar a favor de las regulaciones del turismo, difieren entre ellas. Por ello propongo analizar el debate como una instancia *polialógica* (Lewiński & Aakhus, 2023): un intercambio argumentativo complejo donde diferentes participantes presentan sus distintas posiciones en múltiples lugares. Siguiendo esta propuesta, identifico tres posiciones en el debate institucional sobre la regularización del turismo en Canarias:

(1) Posición *anti-regulación*: compuesta por el partido político Coalición Canaria (CC) y el Partido Popular (PP), que defienden la libre circulación turística sin necesidad de intervención autonómica para fomentar su desarrollo. El turismo "es la gallina de los huevos de oro", según declaraba el Presidente del Gobierno Autonómico Fernando Clavijo (CC) en el Foro 'Canarias Por Delante' el 23 de Mayo de 2023.

(2) Posición *pro-regulación turística*: compuesta por el partido político VOX y Agrupación Socialista Gomera, quienes defienden la implementación de medidas autonómicas que favorezcan el desarrollo del turismo en la localidad. Incluyendo, por ejemplo, la reducción de impuestos a los empresarios turísticos o la regularización de la inmigración ilegal por causa del "impacto negativo que tiene en aras del desarrollo turístico del territorio".[8]

(3) *Posición a favor de la regularización del turismo*: compuesta por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el partido político Nueva Canarias, el partido político Podemos y el partido político Drago. Los miembros de esta posición defienden la regularización del turismo para limitar sus impactos negativos en ámbitos como la ecología, la economía local o el desarrollo cultural del territorio.

[6] https://parcan.es/pub/ds.py/2024/38/11/; https://www.parcan.es/reuniones/asuntos.py?ID_SESION=11020300033

[7] https://rtvc.es/la-turistificacion-a-debate-en-canarias/; https://rtvc.es/el-modelo-turistico-de-canarias-a-debate-en-noche-de-reportajes/; https://www.eldiario.es/canariasahora/turismo/turismo-seguira-creciendo-necesidad-canarias-regular-urgentemente-oferta-no-ordenada_1_11452636.html ; https://www.publico.es/sociedad/canarias-abre-debate-turismo-acabar-paz-lugares-idilicos.html

[8] https://www.voxespana.es/noticias/vox-pregunta-al-gobierno-por-el-impacto-para-el-turismo-generado-a-raiz-de-la-llegada-masiva-de-inmigrantes-ilegales-a-canarias-20240220?provincia=santa-cruz-de-tenerife

La identificación de estas posiciones permite estudiar cómo interactúan en el manejo del desacuerdo sobre las razones para la necesidad de regularizar el turismo de masas en Canarias, incluyendo: el impacto ecológico, el impacto económico y el impacto cultural del turismo. En este artículo me limitaré a hacer una reconstrucción argumentativa del debate sobre el impacto ecológico del turismo en Canarias.

La posición (3) realza el impacto ecológico como una de las razones más notorias para regularizar el turismo de masas. Los miembros de esta posición argumentan que este modelo turístico causa un impacto ecológico grave a través de los vertidos incontrolados de aguas residuales en el mar, la construcción de complejos hoteleros en espacios protegidos o la contaminación que producen el amplio número de vehículos de alquiler.[9] Por ello defienden la necesidad de un impuesto ambiental (Ecotasa) para financiar la recuperación de los espacios naturales y mitigar el impacto ecológico de los visitantes.

La posición (2) realza los beneficios que tiene el modelo turístico sobre los parajes nacionales. Los miembros de esta posición conciben a los parques naturales y nacionales como una atracción turística y, por lo tanto, cuanto más turismo exista, mejores serán las infraestructuras y servicios dedicados a la preservación de estos parques nacionales. Por esta razón los miembros de la posición (2) critican cualquier tipo de medida que *perjudique* al turismo.

La posición (1) niega el impacto ecológico del turismo y ejemplifica esta idea con su apoyo al desarrollo de macro-proyectos como el Dichosa Wellness Clinic, un hotel y balneario de lujo con más de 80 piscinas y 564 plazas alojativas en La Palma, el macro-proyecto turístico Cuna del Alma que pretendía urbanizar más de 400.000 m^2 repartidas entre 420 villas de lujo, hoteles y demás infraestructuras en Tenerife, o el macro-proyecto Dreamland, un parque temático y comercial que supondría la urbanización y edificación de 160.000 m^2 de suelo rústico junto al Parque Natural de las Dunas de Corralejo (Fuerteventura).

Aunque esta reconstrucción se centra en el debate institucional, existen otros participantes que han expuesto sus razones en contextos extra-institucionales. Un ejemplo son las distintas asociaciones hoteleras de Canarias. Representantes de organizaciones como la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro (ASHOTEL), Asociación Insular de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN), o la Asociación de Empresarios Hoteleros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura (AEH), expresaron su apoyo a la posición (2) a través de la demanda de medidas políticas para limitar las viviendas vacacionales en el territorio y con la creación y desarrollo de los macro-proyectos mencionados anteriormente.[10]

Otro ejemplo de participantes que expresan su postura en contextos extra-institucionales son las agrupaciones de ciudadanos que se organizaron para manifestarse en contra del modelo turístico. Este es el caso del movimiento social 'Canarias Se Agota' que defiende la emergencia de regularizar el turismo en las islas por: el impacto ecológico del modelo turístico, la precariedad laboral que genera en los ciudadanos y la falta de atención, por parte del gobierno autonómico, a las necesidades básicas de los ciudadanos. Entre sus reivindicaciones se destaca la creación de un impuesto sobre el turismo y la creación de una moratoria turística a fin de limitar la venta de inmuebles para limitar los alquileres vacacionales en el territorio. Las reivindicaciones de Canarias Se Agota

[9] https://www.eldiario.es/canariasahora/politica/nueva-canarias-lleva-parlamento-vertidos-ilegales-mar_1_10799988.html

[10] https://www.eldiario.es/canariasahora/turismo/turismo-seguira-creciendo-necesidad-canarias-regular-urgentemente-oferta-no-ordenada_1_11452636.html

coinciden con las de la posición a favor de la regularización del turismo, así que considero al movimiento como miembro de la posición (3).

Figura 1. Cartel de llamamiento para la manifestación del 20A.[11]

Entre las acciones más notorias de Canarias Se Agota se encuentra la organización de la protesta masiva del 20 de abril de 2024 (20A) bajo el lema "Canarias tiene un límite" (Fig. 1).[12] La manifestación reunió a más de 80 mil asistentes en Tenerife y más de 50 mil en Gran Canaria. La reacción al 20A fue variada. Por una parte, varios periódicos nacionales e internacionales cubrieron la protesta ciudadana, describiéndola como una movilización histórica de la población para defender el territorio local.[13] Por otra parte, representantes de las posiciones anti-regulación y a favor de la regulación turística describieron la movilización como un acto radical e innecesario, llegando a describir las motivaciones del 20A como fundamentadas en la "turismofobia". En la siguiente sección ahondaré en este término.

3. Turismofobia

Hasta ahora he reconstruido el debate sobre la regularización del turismo de masas en Canarias. He identificado a los participantes del debate que tratan de convencer a los otros a través de la evaluación y discusión de sus razones. Pese a que esta idea es notoria en

[11] https://www.ecologistasenaccion.org/315049/canarias-tiene-un-limite-moratoria-turistica-y-ecotasa-ya/

[12] Dejaré fuera del análisis de este artículo otras formas de protesta que han sido atribuidas a Canarias Se Agota. Incluyendo, por ejemplo, la pintada de grafitis, la organización de huelgas de hambre, la colocación de carteles en espacios públicos, el llamamiento a la no colaboración civil con los turistas (e.g., negándose a hablar en el idioma de los turistas) o la vandalización de viviendas vacacionales.

[13] https://rtvc.es/manifestaciones-canarias-tiene-un-limite-20a/; https://rtvc.es/promotores-del-20a-confian-en-lograr-cambiar-el-modelo-canario/; https://www.bbc.com/news/world-europe-68865755; https://news.sky.com/story/my-misery-your-paradise-the-problem-with-tourism-in-the-canary-islands-13121389; https://www.lavanguardia.com/vida/20240428/9604824/canarias-limite-politicos-sepan.html; https://www.ecologistasenaccion.org/evento/manifestacion-canarias-tiene-un-limite-20-abril-2024/; https://www.rtve.es/noticias/20240420/canarias-tiene-limite-miles-personas-manifiestan-contra-modelo-turistico-masas/16069282.shtml

contextos institucionales, donde las intervenciones de los participantes están limitadas por las normas impuestas en, por ejemplo, el Parlamento Autonómico, esos mismos participantes del debate han utilizado estrategias argumentativas que distan de la búsqueda de la resolución del conflicto en ámbitos extra-institucionales. En este artículo me centro en las acusaciones de "turismofobia" a la posición (3) por parte de los miembros de las posiciones (1) y (2) en contextos extra-institucionales. Considérense los siguientes tres ejemplos como casos paradigmáticos.

EJEMPLO 1: SANTIAGO SESÉ

Santiago Sesé, presidente de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, advirtió, el 31 de marzo de 2024, sobre los graves daños que causan las acciones "turismófobas" en Canarias.[14] Sesé señaló que las "acciones orquestadas" de movimientos como Canarias Se Agota son "una auténtica temeridad (…). El problema [de las protestas organizadas por Canarias Se Agota] es que no se quedan aquí, traspasan fronteras y calan en los países de origen. Esta idea de rechazo, del no al turista, pone en riesgo nuestra economía y traslada una visión de la sociedad canaria que no se ajusta a la realidad".

EJEMPLO 2: FERNANDO CLAVIJO

Fernando Clavijo, presidente del Gobierno de Canarias y miembro de Coalición Canaria, señaló el 2 de abril de 2024 en una visita a la finca de Serviagroc (Tenerife) para conocer el progreso del proyecto Comunidades Turísticas Circulares que el debate sobre la regularización del turismo en Canarias debería ser sosegado y respetando las diferentes opiniones existentes. Su petición surgió a raíz de la convocatoria pública del 20A y del eco internacional que tuvo–especialmente del reportaje del tabloide británico *Daily Mail* que describía el 20A como una "guerra contra los británicos".[15] Después de realzar el potencial turístico de las islas y los beneficios que este modelo turístico tiene para la economía local, Fernando Clavijo concluyó que "estamos dispuestos a debatir con las distintas opiniones, pero no con aquellas que tengan tintes de turismofobia, porque se está jugando con la principal fuente de riqueza y empleo en esta tierra".

EJEMPLO 3: JORGE MARICHAL

Jorge Marichal, presidente de la patronal hotelera ASHOTEL, dio una entrevista el 3 de abril de 2024 para la cadena COPE Tenerife donde abordó la convocatoria del 20A.[16] Marichal describió las protestas convocadas por Canarias Se Agota como legítimas porque:

> Las viviendas vacacionales están provocando una tensión que se viene acumulando en el archipiélago con la saturación de las carreteras, la falta de viviendas, y en general, de unas infraestructuras que no vienen acompañadas con el crecimiento poblacional y con la llegada constante de turistas.

[14] https://www.dailymail.co.uk/news/article-13259117/Holidaymaking-Brits-met-anti-tourist-graffiti-Tenerife-frustrated-locals-claim-drink-cheap-beer-lay-sun-eat-low-quality-food-holidaymakers-hit-bragging-pay-wages.html

[15] https://www.dailymail.co.uk/news/article-13259117/Holidaymaking-Brits-met-anti-tourist-graffiti-Tenerife-frustrated-locals-claim-drink-cheap-beer-lay-sun-eat-low-quality-food-holidaymakers-hit-bragging-pay-wages.html

[16] https://www.cope.es/emisoras/canarias/santa-cruz-de-tenerife/tenerife/noticias/ashotel-denuncia-que-hay-llamadas-preguntando-seguro-viajar-tenerife-20240403_3227834#google_vignette

Sin embargo, señaló que el enfoque de las protestas era erróneo porque estaban responsabilizando a los visitantes, en vez de a las administraciones responsables de la gestión turística, de los daños causados por el modelo turístico de masas. Además, describió las acciones relacionadas con el 20A y el movimiento Canarias Se Agota como violentas y peligrosas. Hasta el punto de que sus hoteles "han recibido llamadas de turistas preguntando si es seguro viajar a Tenerife" porque sus acciones "están derivando en una clara turismofobia hacia un sector que representa el 35% del PIB, el 40% del empleo y que ha permitido un desarrollo y bienestar impensables hace 40 o 50 años". Marichal hizo especial hincapié en los grafitis que habían aparecido en las semanas anteriores en las islas con mensajes como "Tourists Go Home" o "My Misery, your land".

Una vez introducidos tres casos paradigmáticos donde las acciones de Canarias Se Agota son categorizadas de "turismófobas", cabe preguntar ¿qué significa "turismofobia"?[17]

3.1. Origen y definición del término

El término "turismofobia" se utiliza por primera vez en España en 2007 por José Antonio Donaire, profesor de Geografía en la Universidad de Girona. Donaire se basa en Doxey (1975), quien concibe que los destinos turísticos tienen una vida cíclica. Doxey (1975) describe el índice de irritación ("Irridex") como la actitud de los residentes hacia el desarrollo turístico de la localidad. El Irridex identifica cuatro fases (de euforia, apatía, irritación y antagonismo) que los destinos turísticos experimentan basándose en el impacto económico, social y cultural que el turismo tiene en la localidad. Donaire (2007) define la turismofobia como una reacción de los residentes que pertenece a la *fase de antagonismo* y donde, añade Milano (2017), los movimientos sociales juegan un papel vital al formalizar y consolidar esta reacción de cara al turismo en la esfera pública.

El 18 de Julio de 2008, Manuel Delgado se hace eco de Donaire (2007) y escribe una columna sobre la turismofobia (él la llama "turistofobia") en *El País*.[18] Delgado (2008) describe a la turismofobia como "una mezcla de repudio, desconfianza y desprecio hacia esa figura que ya todos designan con la denominación de origen guiri". El autor identifica la turismofobia como un sentimiento de rechazo que, coincidiendo con Donaire, surge en las localidades de destino como resultado del impacto social y económico que tiene el turismo. Sin embargo, Delgado (2008) señala que la razón subyacente de la turismofobia es la xenofobia. El rechazo al turismo no surge como una reacción de desconfianza al modelo turístico como único recurso para sostener la economía de la localidad de destino. El rechazo al turismo, argumenta, es una forma de llamar la atención sobre cómo ciertos segmentos sociales están atribuyendo la causa de los males que padece una ciudad a la presencia considerada excesiva de turistas en su espacio. Concluyendo que "esa certeza funciona en la práctica como una especie de xenofobia de sustitución, puesto que se dirige a personas cuyo rasgo esencial es que no son de aquí".

Se pueden observar, por lo tanto, dos definiciones de turismofobia. La primera definición describe la turismofobia como una reacción de irritación de los residentes hacia el modelo turístico que es formalizada por los movimientos sociales. La segunda definición entiende la turismofobia como una reacción de irritación fundamentada en cuestiones xenófobas hacia los turistas. En recientes contribuciones de estudios turísticos (Almeida-García et al., 2021; Blanco-Romero et al., 2019; Colomb & Novy, 2017; Huete Nieves & Mantecón Terán, 2018; Pérez-García & García Abad, 2018; Zerva et al., 2019) se rechaza la segunda lectura, argumentando que es una forma de patologizar la reacción

[17] La cuenta de Instagram de Canarias Se Agota (https://www.instagram.com/canariaseagota/?hl=en) recopila más acusaciones de "turismofobia" utilizadas contra sus protestas.
[18] https://elpais.com/diario/2008/07/12/catalunya/1215824840_850215.html

ciudadana. La razón principal es que la segunda lectura del término simplifica, de una forma sensacionalista, la irritación de los residentes a los impactos negativos del turismo. Y, por lo tanto, acusar a las reacciones de los residentes de ser "turismófobas" es descrito como un mecanismo para deslegitimar sus acciones de protesta (Almeida-García et al., 2021; Milano, 2017).

Aunque concuerdo con la perspectiva de estos autores, es notable destacar que no existe un consenso sobre la formalización de las acusaciones de turismofobia en la literatura. Algunos autores las consideran como discurso ideológico (Almeida-García et al., 2021), mientras que otros las describen como un discurso ofensivo (Milano, 2017) o propagandístico (Blanco-Romero et al., 2018). En la siguiente sección considero dos propuestas para formalizar las acusaciones de turismofobia a fin de solventar este desacuerdo.

3.2. ¿Discurso de odio o discurso odioso?

En esta sección evalúo dos propuestas para formalizar las acusaciones de turismofobia a Canarias Se Agota: considerar las acusaciones como formas de discurso de odio o como formas de discurso odioso. Esta diferenciación es relevante por cuestiones éticas (i.e., permite evaluar si las acusaciones son actos difamatorios u ofensivos) y prácticas (i.e., facilita la elaboración de herramientas para confrontar las acusaciones (Domínguez-Armas, 2024; Lepoutre, 2022)).

Una primera propuesta sería categorizar las acusaciones de turismofobia como discurso de odio. Esta caracterización es prometedora ya que el discurso de odio se compone de aquellas expresiones (verbales y no verbales) que dañan la dignidad de una persona (o grupo). Esta propuesta consideraría que acusar a aquellos que protestan contra el modelo de turismo masivo es una forma de dañar su dignidad, ya que se basa en una visión reduccionista y distorsionada de sus propuestas (§3.1). Pero ¿qué es el discurso de odio? El discurso de odio es un término legal que refiere a las expresiones públicas que incitan, promueven, divulgan o justifican la violencia, odio o discriminación en contra de una persona (o un grupo), basándose en características protegidas por la ley como su raza, lenguaje, religión, nacionalidad, etnia, edad, discapacidad, sexo, género, u orientación sexual (Consejo Europeo, CM/Rec., 2022).[19]

Típicamente el discurso de odio se expresa por medio de mensajes *explícitos* que denigran a sus víctimas, como el uso de insultos o peyorativos (Popa-Wyatt, 2020). El discurso de odio también se extiende al uso de expresiones que denigran a sus víctimas de forma *implícita* por razón de sus características protegidas. Por ejemplo, vincular la nacionalidad (o grupo social) de un individuo con un acto criminal para transmitir el mensaje de que la nacionalidad (o grupo social) explica de alguna forma el crimen cometido (Domínguez-Armas et al., 2023). Es importante mencionar que si las acusaciones de "turismofobia" fuesen un mensaje de odio explícito, estas tendrían que mencionar explícitamente la propiedad protegida que se está discriminando. Sin embargo, no es lo que sucede en este caso. Volveré sobre este problema más adelante. Por lo pronto, es suficiente para determinar que las acusaciones no pueden ser una forma de discurso de odio explícito. Esto resulta en la (plausible) categorización de las acusaciones de turismofobia como una forma de discurso de odio implícito–idea que ha sido apoyada en la literatura, donde se defiende que las acusaciones transmiten el mensaje *implícito* de que los acusados odian a la población visitante por razón de su origen (Huete Nieves & Mantecón Terán, 2018; Pérez-García & García Abad, 2018).

[19] El discurso de odio ha sido objeto de estudio en la filosofía política (Howard, 2019a; Lepoutre, 2017; Simpson, 2013; Waldron, 2012), en la filosofía del lenguaje (Langton, 2018; McGowan, 2019) y en la teoría de la argumentación (Domínguez-Armas et al., 2023; Serafis, 2023).

Para explorar si esta categorización es apropiada es necesario remarcar que el discurso de odio (ya sea explícito o implícito) debe cumplir tres condiciones que han sido identificadas en la literatura filosófica.

(a) *Condición de publicidad*: el mensaje de odio debe ser expresado públicamente. Pese a que los mensajes de odio puedan ser dañinos en intercambios privados, ya sea porque ofenden a sus víctimas o porque se legitiman conductas odiosas (Howard, 2019a; McGowan, 2019; Soral et al., 2018), en la literatura filosófica se ha prestado especial atención al discurso de odio que se expresa en el ámbito público (Howard, 2019b; Lepoutre, 2017; Parekh, 2012; Sellars, 2016).[20] Por tanto, se entiende como discurso de odio a aquellos mensajes que son accesibles al público, que se divulgan a fin de alcanzar la mayor audiencia posible, y afectar a los valores democráticos de igualdad de participación política, respeto y equidad social (Waldron, 2012).

(b) *Condición de autoridad*: el hablante debe de estar en una posición de autoridad para influir en las percepciones de los oyentes. Langton (2018) defiende que el discurso de odio precisa que el orador esté en una posición que le permita subordinar y discriminar a sus víctimas. Langton (2018), inspirándose en Maitra (2012), describe cómo un orador puede adquirir esta posición de autoridad, incluyendo: el reconocimiento formal de la posición del orador (e.g. ser un representante político elegido mediante votación), la delegación por parte de una autoridad formal (e.g. cuando un representante político confiere a un agente la capacidad para hablar en su nombre), o la falta de objeción por parte de los oyentes.

(c) *Condición de identidad*: el mensaje expresado debe basarse en una propiedad protegida de la víctima. El discurso de odio, de acuerdo con su definición legal, se basa en dañar a su víctima por razón de poseer una característica protegida (sexo, género, raza, etc.). Brown (2015, 2016, 2017) concibe este elemento como esencial a la hora de identificar un mensaje como discurso de odio.

Como decía anteriormente, estas tres condiciones permiten evaluar si las acusaciones de turismofobia son una forma de discurso de odio. Considérese para este fin **EJEMPLO 1** (§3.1). Santiago Sesé realizó sus declaraciones en un comunicado oficial en nombre de la Cámara de Comercio de Tenerife, atendiendo a las entrevistas de múltiples medios autonómicos y nacionales.[21] Al haber sido atendido por medios de comunicación y divulgado sus palabras en la esfera pública, es correcto describir a su audiencia como de carácter general. Por lo tanto, las declaraciones de Sesé cumplen con (a) la condición de publicidad. Además, Santiago Sesé realiza las declaraciones en nombre de la Cámara de Comercio. Sesé fue elegido Presidente de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife por

[20] La principal razón para esta condición reside en las interpretaciones legales de lo que es el discurso de odio (Parekh, 2012). El discurso de odio entra en conflicto con cuestiones legales en países como Estados Unidos, donde se entienden a las expresiones privadas como amparadas bajo la libertad de expresión del orador. En España la libertad de expresión se entiende como un derecho a la libertad de opinión y la libertade de recibir o comunicar informaciones o ideas sin que puede haber injerencia de autoridades públicas (art. 11 CE). Esta definición entra en conflicto con las expresiones privadas de odio, que pueden ser (y a menudo son) defendidas como manifestaciones de la libertad de expresión del orador. Sin embargo, como se concibe en el artículo 510 del Código Penal español (CP), están exentas de esta protección aquellas manifestaciones de odio que provocan a la discriminación, al odio y a la violencia de forma pública. Por ejemplo las amenazas a determinados colectivos (art. 170.1 CP), la denegación discriminatoria de servicios públicos (art. 511 CP), o la asociación ilícita para promover o incitar a la discriminación (art. 515.4 CP).

[21] https://www.canarias7.es/economia/turismo/camara-comercio-pide-ataje-turismofobia-20240331130741-nt.html; https://rtvc.es/camara-comercio-santa-cruz-tenerife-advierte-consecuencias-turismofobia/; https://www.atlanticohoy.com/economia/camara-comercio-pide-administraciones-se-frene-mensaje-turismofobia_1529632_102.html

votación interna en 2016, y Presidente del Consejo General de Cámaras de Canarias el 1 de Febrero de 2024. Esto supone que Sesé está en una posición de autoridad para representar los intereses de sus miembros, así que se cumple (b) la condición de autoridad. Finalmente, el mensaje expresado (i.e., que las acciones orquestadas de Canarias Se Agota promueven la turismofobia) no menciona ninguna característica protegida de Canarias Se Agota. Las acusaciones de turismofobia no descansan en que el acusado sea de un sexo concreto, etnia determinada, o nacionalidad específica sino en que el acusado sea residente en la localidad de destino (Colomb & Novy, 2017; Huete Nieves & Mantecón Terán, 2018). Por lo que no se cumple (c) la condición de identidad.

Debido a que (c) la condición de identidad es esencial para catalogar un mensaje como discurso de odio (Millar, 2019), considero que las declaraciones de Sesé (y por ende las acusaciones de turismofobia) no pueden ser consideradas como discurso de odio. Por lo que propongo describirlas como formas de *discurso odioso*.

El discurso odioso se compone de formas (verbales y no verbales) de expresión que transmiten mensajes detestables pero que no se centran en una característica protegida de sus víctimas.[22] Al igual que el discurso de odio, el discurso odioso no se promueve, exclusivamente, a través de mensajes explícitos sobre sus víctimas (como describir las protestas de grupos ecologistas como "protestas de perroflautas") sino que también puede tomar forma de mensajes neutrales o positivos (como el slogan "All Lives Matter" utilizado en contraposición a las protestas del movimiento Black Lives Matter, volveré sobre este ejemplo en §4). Estas formas de discurso tienen como objetivo inducir creencias derogatorias acerca de sus víctimas en la audiencia general (Brown, 2017). Describir unas protestas ecológicas como de "perroflautas", por ejemplo, tiene como objetivo deslegitimar sus acciones y reivindicaciones porque son inconsistentes y desconectadas de la realidad social y política.

Mi sugerencia es que para que un mensaje pueda ser definido como discurso odioso tiene que cumplir con (a) la condición de publicidad y (b) la condición de autoridad. Sin embargo, es preciso reformular (c) la condición de identidad como:

(c_1) El mensaje expresado no se basa en una propiedad protegida de la víctima.

Llamaré a este hecho como *condición de no-identidad*. El discurso odioso se basa en promover ideas detestables basándose en características (e.g., ideología política, forma de vestir, lugar de residencia) que no están reconocidas legalmente como 'propiedades protegidas', con el objetivo de estigmatizar, silenciar y dañar la dignidad de víctimas.

Como he descrito anteriormente, las acusaciones de Sesé al movimiento Canarias Se Agota en **EJEMPLO 1** cumplen con (a) y (b). Además, describir una acción de protesta como turismófoba se basa en que el acusado es residente de la localidad de destino. La residencia del acusado no está contemplada como una propiedad protegida en la definición legal de discurso de odio, por lo que no puede catalogarse como (c). Sin embargo, la residencia del acusado cumple con (c_1) la condición de no-identidad. Por lo tanto, las acusaciones de turismofobia deben ser descritas como formas de discurso odioso con el objetivo de promover ideas detestables acerca de sus protestas en la esfera pública. En concreto, estas acusaciones buscan conectar las protestas con motivaciones xenófobas, de odio hacia los extranjeros y de rechazo a los visitantes por sus orígenes.

[22] En la literatura filosófica se ha utilizado 'discurso de odio' y 'discurso odioso' de manera intercambiable (Butler, 1997; Delgado & Stefancic, 1997).

4. El discurso odioso en la deliberación pública

En esta sección estudiaré cómo el discurso odioso afecta a la deliberación pública. Recientes contribuciones en la teoría de la argumentación han centrado sus investigaciones en cómo el discurso de odio afecta a la deliberación pública (Assimakopoulos et al., 2017; Serafis, 2023), pero el discurso odioso no ha recibido atención en la literatura. Mi propuesta para rellenar este vacío es un estudio basado en Picazo (2023).

Picazo (2023) estudia cómo mensajes neutrales, o de elogio, pueden producir la corrupción de la deliberación pública cuando son utilizados con fines manipulativos o propagandísticos. Basándose en contribuciones de la pragmática formal (Keiser, 2021; Roberts, 2012) y en estudios sociopolíticos de la filosofía del lenguaje (Kukla, 2014; Langton, 1993), analiza los efectos de slogans como "All Lives Matter" (ALM) en la deliberación pública. ALM fue utilizado en Estados Unidos como respuesta a las protestas del movimiento Black Lives Matter (BLM). Las acciones de BLM, comenzadas en 2013, surgieron como forma de reivindicar las injusticias sociales y la violencia policial sufridas por la población afroamericana. Su slogan "Black Lives Matter!" pretendía transmitir el mensaje de que las vidas de la población afroamericana deberían ser respetadas de forma igualitaria en la esfera pública. El slogan de BLM debe leerse, por lo tanto, como un medio para transmitir el mensaje de que "Black Lives Matter, too!" (Anderson, 2017).

Picazo (2023) argumenta que mensajes como ALM dañan a la víctima y a la deliberación pública a través de dos efectos. El primer efecto es una distorsión del mensaje (Picazo (2023) lo llama 'distorsión retroactiva') que la víctima pretende transmitir. Para ello, se condiciona el contexto a través de, por ejemplo, la divulgación de prejuicios negativos sobre la víctima. El slogan ALM distorsiona el mensaje que BLM pretende transmitir con su slogan ("Black Lives Mater, too!") como defendiendo que "Only Black Lives Matter". El segundo efecto es la eliminación del tópico bajo discusión. La manipulación del contexto produce el abandono de un tema para debatir propuesto por la víctima. El uso de ALM produce que los participantes centren la discusión en cuán apropiada es la lectura excluyente de BLM ("Only Black Lives Matter"), dejando de lado el debate sobre las injusticias sufridas por la población afroamericana en EEUU. [23]

Considero que el análisis de Picazo (2023) puede extenderse a las acusaciones de turismofobia al movimiento Canarias Se Agota en la deliberación pública (§3). En primer lugar, las acusaciones dañan al movimiento social a través de la manipulación del contexto de las protestas, promoviendo un prejuicio negativo sobre los manifestantes. En concreto, se promueve la visión de que Canarias se Agota no representa los intereses de los residentes, sino que busca *exclusivamente* llevar a cabo acciones violentas contra los turistas. En **EJEMPLO 3** (§3.1), Jorge Marichal señalaba que las acciones relacionadas con el 20A eran violentas y peligrosas porque estaban responsabilizando a los visitantes por los daños del turismo de masas. Este fenómeno debe entenderse en los mismos términos que Picazo (2023) describe la manipulación del contexto que precede a la distorsión del mensaje de la víctima. Así, las declaraciones de Marichal fomentan una distorsión del mensaje que Canarias Se Agota pretendía transmitir el 20A (i.e. "Canarias tiene un límite") como defendiendo una lectura sesgada de odio hacia los turistas (i.e. "Tourists go home").

[23] Nótese que la eliminación de un tópico bajo discusión produce la erosión de la deliberación en la esfera pública porque los intentos de participación de la víctima no son reconocidos de forma igualitaria, llevando a afectar al proceso democrático de elaboración de medidas políticas para lidiar con problemas sociales (Picazo, 2023).

En segundo lugar, considero que estas acusaciones promueven la eliminación del tópico bajo discusión. Para apoyar esta idea, es relevante mencionar las declaraciones del vicepresidente y consejero de Turismo por el Cabildo de Tenerife, Lope Alonso (PP), quien declaró el 24 de Abril de 2024 que:

> La reivindicación y las demandas [de Canarias Se Agota en el 20A] no pueden transformarse en vandalismo ni atentar contra los bienes públicos y, especialmente, contra nuestro paisaje y nuestros espacios naturales.[24]

Alonso hacía referencia a un grafiti colocado en la cartera que cruza el parque nacional del Teide (Tenerife) con el slogan "Canarias Tiene un Límite". Alonso condenaba la pintada, argumentando que "Canarias tendrá un límite, pero esto lo rebasa". El PP insular se hizo eco de las declaraciones de Alonso, utilizando el mensaje "Canarias tendrá un límite, pero esto lo rebasa" como contrapartida al slogan "Canarias tiene un límite".[25] Como puede verse en Figura (2), el mensaje aparece sobre una fotografía del grafiti mencionado por Alonso, haciendo uso de la misma tipografía y diseño que el llamamiento del Canarias Se Agota (Figura 1) para el 20A. Las declaraciones de Alonso fomentan el abandono del tópico bajo discusión (i.e. la regularización del turismo) para centrarse en los daños que produce Canarias Se Agota con sus acciones (i.e. el deterioro de infraestructuras públicas y el vandalismo en parques nacionales).[26] En resumen, las acusaciones de turismofobia afectan a la deliberación pública porque se desacreditan las contribuciones de uno de los participantes del debate (i.e. Canarias Se Agota) y se fomenta la eliminación del tópico bajo discusión (i.e. la regularización del turismo de masas en Canarias) para centrar el debate sobre los efectos dañinos de las acciones de Canarias Se Agota.[27] Cabe destacar que estos efectos se centran en los daños que produce el discurso odioso *a su víctima* (i.e. Canarias se Agota) y *al discurso público* (i.e. el debate sobre la regularización del turismo de masas en Canarias). Pero sugiero que el estudio realizado en este artículo permite identificar un tercer daño al discurso público: *la distorsión de la posición del acusador*. Mi propuesta es que las acusaciones realizadas por miembros de la posición anti-regulación y pro-regulación turística (§2; §3) producen el "victimismo" de sus posiciones en la deliberación pública.

---

[24] https://www.abc.es/espana/canarias/aparecen-pintadas-canarias-limite-parque-nacional-teide-20240424201858-nt.html

[25] https://x.com/ppdetenerife/status/1783140019198128281?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1783140019198128281%7Ctwgr%5E84646d97446b6cf6ac4c0c30307aef6ac37efb76%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fespana%2Fcanarias%2Faparecen-pintadas-canarias-limite-parque-nacional-teide-20240424201858-nt.html

[26] Otro ejemplo sobre la eliminación del tópico bajo discusión viene de las declaraciones de Wolfgang Kiessling (Presidente y Fundador del Loro Parque, Siam Park y Acuario Poema del Mar) después del 20A (https://www.instagram.com/p/C6EgIPANNFo/?hl=en). Pese a no acusar a Canarias Se Agota de ser un movimiento turismófobo, Kiessling les caracteriza como un movimiento errático que no representa los intereses de los residentes y que supone un riesgo para la sociedad por intentar aprovecharse de los fondos económicos que recibe. Esta caracterización fomenta el abandono de las cuestiones relacionadas con la regularización del turismo para centrarse en discutir el daño que produce Canarias Se Agota (i.e. sacar provecho de las inversiones millonarias que reciben, abandonar los animales, deterioro de los espacios protegidos, etc.).

[27] Innocenti (2022) describe el abandono del tópico bajo discusión para debatir cuestiones sobre la correcta caracterización de un asunto a discutir como una "meta-discusión forzada". Un ejemplo es el abandono de las discusiones sobre violencias sexistas estructurales para discutir que "no todos los hombres" producen ese tipo de violencia. La eliminación del tópico bajo discusión descrita en esta sección puede entenderse en términos similares: se abandona la deliberación sobre las medidas para solventar los daños del turismo de masas en Canarias para discutir sobre la caracterización de Canarias Se Agota como un participante legítimo en el debate.

Figura 2 Tweet del Partido Popular de Tenerife.[28]

Para fundamentar esta propuesta es necesario diferenciar entre "victimización" y "victimismo" tal como se ha hecho en estudios políticos y comunicativos (Fattah, 1989; Jacoby, 2015; Van Dijk, 2009; Young & Sullivan, 2016). Jacoby (2015) describe la *victimización* como un proceso por el que se construye una identidad colectiva a partir de un suceso traumático/dañino a un agente (o grupo) social. Para construir esta identidad colectiva se requiere de una víctima (un agente afectado por el suceso traumático), una conciencia social que fomente el sentimiento de colectividad (a través de, e.g., expresiones de solidaridad con la víctima o su representación en debates públicos) y la capacidad para movilizarse en la esfera pública y participar en cuestiones políticas que atañen al colectivo. Jacoby (2015) ilustra cómo estas condiciones se cumplen en los movimientos sociales que representan a las víctimas palestinas de los ataques de Israel. Estos grupos, defiende, construyen una identidad colectiva que representa la comunidad palestina a fin de concienciar a la población sobre los sucesos traumáticos que han sufrido las víctimas.

El *victimismo*, por el contrario, se refiere a la creación de una identidad colectiva basada en la victimización injustificada para lograr fines políticos (Young & Sullivan, 2016). El victimismo requiere de una víctima que haya sufrido un suceso traumático/dañino pero, a diferencia de la victimización, se construye una identidad colectiva que no fomenta el sentimiento de solidaridad para/con las víctimas. Un agente que recurre al victimismo procura fortalecer su posición en debates públicos a través de la apropiación de una experiencia traumática que sufre la víctima.[29] Como consecuencia,

[28] https://x.com/ppdetenerife/status/1783140019198128281?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1783140019198128281%7Ctwgr%5E84646d97446b6cf6ac4c0c30307aef6ac37efb76%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fespana%2Fcanarias%2Faparecen-pintadas-canarias-limite-parque-nacional-teide-20240424201858-nt.html

[29] El victimismo funcionaría, en términos argumentativos, como una falacia *ad misericordiam* (Walton, 1995), donde el agente victimista hace uso de su posición como o representante de una víctima para apelar a las emociones del resto de los participantes.

el agente victimista presenta su posición en los debates públicos como representativa de la víctima sin justificar cómo sus demandas conectan con los intereses de la víctima.

Blanco-Romero et al. (2018, 2019) argumentan que las acusaciones de turismofobia realizadas por agentes sociales en posiciones de autoridad (e.g., representantes políticos, comentadores políticos en medios de comunicación, etc.) ejemplifican el victimismo de los acusadores en el debate público. El acusador está haciendo uso de una experiencia traumática que un turista puede haber sufrido para comunicar una generalización peyorativa sobre la población residente: los residentes odian a los turistas por su nacionalidad. El **EJEMPLO 2** (§3), donde Fernando Clavijo realzaba que las posturas "tintadas de turismofobia" [haciendo referencia a Canarias Se Agota] estaban jugando con la principal fuente de riqueza y empleo de Canarias, ilustra esta idea. Recuérdese que Clavijo realizaba sus declaraciones en eco de los artículos publicados por *Daily Mail* donde se describía al 20A como una "declaración de guerra contra los británicos". Siguiendo a Blanco-Romero et al. (2018, 2019), las declaraciones de Clavijo deben entenderse como un intento de apropiarse de las experiencias traumáticas de los turistas británicos, lo que produce una distorsión de su 'posición anti-regulación'(§2). Al hacer uso de las acusaciones de turismofobia, Clavijo se presenta como representante de las víctimas británicas, pero sin justificar cómo conectan las políticas 'anti-regulación' con los intereses de las víctimas.

Por lo tanto, se puede concluir que el discurso odioso afecta al discurso público a través de la distorsión del mensaje que la víctima pretende transmitir, la erosión del debate público a través de la eliminación de un tópico bajo discusión y, finalmente, la distorsión de la posición del orador en el debate público.

5. Conclusión

En este artículo he analizado cómo el discurso odioso afecta a la deliberación pública. Los tópicos investigados en este artículo demuestran la utilidad de herramientas provistas por la teoría de la argumentación para el estudio de las patologías del discurso público. Después de hacer una reconstrucción del debate público en Canarias sobre la regularización del turismo, describí como algunos participantes desacreditaban al movimiento Canarias Se Agota acusándoles de ser un movimiento "turismófobo". Argumenté que estas acusaciones son una forma de discurso odioso, es decir, una expresión pública que transmite mensajes detestables pero que no se centran en una característica protegida de sus víctimas. En la última parte del artículo estudié los efectos del discurso odioso en los debates públicos. Este tipo de discurso, lejos de facilitar una deliberación pública constructiva, corrompe el debate democrático al promover prejuicios negativos, elimina el foco de las cuestiones clave (como la necesidad de regular el turismo para mitigar sus impactos ecológicos y sociales) y distorsiona las posiciones de los participantes en el debate público. Los hallazgos realizados en este artículo realzan que, de cara al futuro, es esencial que las instituciones, medios de comunicación y actores políticos fomenten un diálogo más equilibrado y centrado en los argumentos, que permita abordar los retos del turismo de masas de manera justa y efectiva. Reconocer y evitar el uso de discursos despectivos como "turismofobia" contribuiría a un debate más inclusivo y democrático, donde las voces críticas puedan ser escuchadas sin prejuicios ni estigmatización.

Referencias

Almeida-García, F., Cortés-Macías, R., & Parzych, K. (2021). Tourism Impacts, Tourism-Phobia and Gentrification in Historic Centers: The Cases of Málaga (Spain) and Gdansk (Poland). *Sustainability*, *13*(1), 408.

Assimakopoulos, S., Baider, F. H., & Millar, S. (2017). *Online Hate Speech in the European Union A Discourse-Analytic Perspective*. Springer Cham.

Aurélio, M., & Da Silveira, T. (2005). Turismo y Sustentabilidad Entre el discurso y la acción. *Estudios y Perspectivas En Turismo*, *14*, 222–242.

Besculides, A., Lee, M. E., & McCormick, P. J. (2002). Residents' perceptions of the cultural benefits of tourism. *Annals of Tourism Research*, *29*(2), 303–319.

Blanco-Romero, A., Blázquez-Salom, M., Morell, M., & Fletcher, R. (2019). Not tourism-phobia but urban-philia: Understanding stakeholders' perceptions of urban touristification. *Boletin de La Asociacion de Geografos Espanoles*, *83*. https://doi.org/10.21138/bage.2834

Brown, A. (2015). *Hate Speech Law: A Philosophical Examination*. Routledge.

Brown, A. (2016). The "Who?" Question in the Hate Speech Debate: Part 1: Consistency, Practical, and Formal Approaches. *Canadian Journal of Law & Jurisprudence*, *29*(2), 275–320.

Brown, A. (2017). What is hate speech? Part 1: The Myth of Hate. *Law and Philosophy*, *36*(4), 419–468.

Butler, J. (1997). *Excitable Speech: A Politics of the Performative*. Routledge.

Colomb, C., & Novy, J. (2017). *Protest and Resistance in the Tourist City*. Routledge.

Delgado, R., & Stefancic, J. (1997). *Must We Defend Nazis?: Why the First Amendment Should not Protect Hate Speech and White Supremacy*. New York University Press.

Domínguez-Armas, Á, Soria-Ruiz, A., & Lewiński, M. (2023). Provocative Insinuations as Hate Speech: Argumentative Functions of Mentioning Ethnicity in Headlines. *Topoi, 42,* 419–43.

Domínguez-Armas, Á. (2024). 'Argumentative disobedience' as a strategy to counter hate speech. *Argumentation, 38,* 499–520.

Fattah, E. A. (1989). Victims and Victimology: The Facts and the Rhetoric. *International Review of Victimology*, *1*(1), 43–66.

Hidalgo, C., Palacios, A., & Barrado, D. (2020). El comportamiento del turismo internacional con motivación cultural. El caso de las ciudades medias y pequeñas españolas ¿overtourism? ¿undertourism? En G. X. Pons, A. Blanco-Romero, R. Navalón-García, L. Troitiño-Torralba, & M. Blázquez-Salom (Eds.), *Sostenibilidad Turística: overtourism vs undertourism. Mon. Soc. Hist. Nat. Balears,*.

Howard, J. W. (2019a). Dangerous Speech. *Philosophy & Public Affairs*, *47*(2), 208–254.

Howard, J. W. (2019b). Free Speech and Hate Speech. *Annu. Rev. Political Sci*, *22*, 93–109.

Huete Nieves, R., & Mantecón Terán, A. (2018). El auge de la turismofobia ¿hipótesis de investigación o ruido ideológico? *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, *16*(1), 9–19.

Innocenti, B. (2022). Demanding a halt to metadiscussions. *Argumentation*.

Jackson, S. (1998). Disputation by Design. *Argumentation*, *12*, 183–198.

Jacoby, T. A. (2015). A theory of victimhood: Politics, conflict and the construction of victim-based identity. *Millennium: Journal of International Studies*, *43*(2), 511–530.

Jover, J., & Díaz-Parra, I. (2020). Gentrification, transnational gentrification and touristification in Seville, Spain. *Urban Studies*, *57*(15), 3044–3059.

Keiser, J. (2021). The "All Lives Matter" response: QUD-shifting as epistemic injustice. *Synthese*, *199*(3–4), 8465–8483.

Kukla, R. (2014). Performative force, convention, and discursive injustice. *Hypatia*, *29*(2), 440–457.

Langton, R. (1993). Speech Acts and Unspeakable Acts. *Philosophy and Public Affairs*, *22*(4), 293–330.

Langton, R. (2018). The Authority of Hate Speech. En J. Gardner, L. Green, & B. Leiter (Eds.), *Oxford Studies in Philosophy of Law* (Vol. 3, pp. 123–152). Oxford University Press.

Lepoutre, M. (2017). Hate Speech in Public Discourse: A Pessimistic Defense of Counterspeech. *Social Theory and Practice*, *43*(4), 851–883.

Lepoutre, M. (2022). Hateful counterspeech. *Ethical theory and Moral Practice, 26*(4), 533–554.

Lewiński, M., & Aakhus, M. (2023). *Argumentation in Complex Communication: Managing Disagreement in a Polylogue*. Cambridge University Press.

Lewiński, M., & Mohammed, D. (2016). Introduction. En M. Lewiński & D. Mohammed (Eds.), *Argumentation in Political Deliberation* (pp. 1–10). John Benjamins Publishing Company.

Liu, Y. L., Chiang, J. Te, & Ko, P. F. (2023). The benefits of tourism for rural community development. *Humanities and Social Sciences Communications*, *10*(1).

Maitra, I. (2012). Subordinating Speech. En I. Maitra & M. K. McGowan (Eds.), *Speech and Harm. Controversies over Free Speech*. Oxford University Press.

McGowan, M. K. (2019). *Just words. On speech and hidden harm*. Oxford: Oxford University Press.

Millar, S. (2019). Hate speech: Conceptualisations, interpretations and reactions. En M. Evans, L. Jeffries, & J. O'Driscoll (Eds.), *The Routledge Handbook of Language in Conflict* (pp. 145–163). Routledge: Taylor and Francis Group.

Novy, J. (2018). 'Destination' Berlin revisited. From (new) tourism towards a pentagon of mobility and place consumption. *Tourism Geographies*, *20*(3), 418–442.

Parekh, B. (2012). Is There a Case for Banning Hate Speech? En *The Content and Context of Hate Speech* (pp. 37–56). Cambridge University Press.

Pérez-García, A., & García Abad, L. (2018). Turismofobia: presencia, impacto y percepción del concepto a través de los medios de comunicación impresos. *AdComunica*, 201–219.

Picazo, C. (2023). Distorted Debates. *Topoi*, *42*(2), 561–571.

Popa-Wyatt, M. (2020). Slurs, Pejoratives, and Hate Speech. En D. Pritchard (Ed.), *Oxford Bibliographies in Philosophy*. Oxford University Press.

Roberts, C. (2012). Information structure in discourse: Towards an integrated formal theory of pragmatics. *Semantics and Pragmatics*, *5*(Article 6), 1–66.

Sellars, A. (2016). Defining Hate Speech. *SSRN Electronic Journal*. https://doi.org/10.2139/ssrn.2882244

Serafis, D. (2023). Unveiling the rationale of soft hate speech in multimodal artifacts: A critical framework. *Journal of Language and Discrimination*.

Sharpley, R. (2014). Host perceptions of tourism: A review of the research. *Tourism Management*, *42*, 37–49.

Simpson, R. M. (2013). Dignity, Harm, and Hate Speech. *Law and Philosophy*, *32*(6), 701–728.

Soral, W., Bilewicz, M., & Winiewski, M. (2018). Exposure to hate speech increases prejudice through desensitization. *Aggressive Behavior*, *44*(2), 136–146.

Szromek, A. R., Kruczek, Z., & Walas, B. (2019). The Attitude of Tourist Destination Residents towards the Effects of Overtourism: Kraków Case Study. *Sustainability*, *12*(1), 228.

Van Dijk, J. (2009). Free the Victim: A Critique of the Western Conception of Victimhood. *International Review of Victimology*, *16*(1), 1–33.

Waldron, Jeremy. (2012). *The Harm in Hate Speech*. Harvard University Press.

Walton, D. (1995). Appeal to Pity: A Case Study of the Argumentum Ad Misericordiam. *Argumentation*, *9*, 769–784.

Young, I. F., & Sullivan, D. (2016). Competitive victimhood: a review of the theoretical and empirical literature. *Current Opinion in Psychology*, *11*, 30–34.

Zerva, K., Palou, S., Blasco, D., & Donaire, J. A. B. (2019). Tourism-philia versus tourism-phobia: residents and destination management organization's publicly expressed tourism perceptions in Barcelona. *Tourism Geographies*, *21*(2), 306–329.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 81 - 101
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Maniobras argumentativas insidiosas en el discurso público: cómo no-defender una dictadura

Federico E. López
CIeFi, FaHCE-UNLP
federico.e.lopez@gmail.com

Recibido: 4/10/2024 / Aceptado: 17/3/2025

Resumen: Este artículo se propone analizar un fenómeno extendido en el discurso público, a saber, la proliferación de una serie de movidas argumentativas desplegadas por diferentes agentes que disputan sentido en la arena pública y que tienen un carácter insidioso. Tal carácter, que será explicado mediante un conjunto de herramientas teóricas tomadas de la teoría de la argumentación, la epistemología política y la filosofía del lenguaje, reside en que, bajo una apariencia inofensiva, bajo la apariencia de ser apenas un ejercicio de la razón, producen en verdad un daño epistémico. El daño implicado en estas estrategias será comprendido como la destrucción de algunos recursos epistémicos comunes que se produce al manipular las reglas de la discusión, naturalizando una cierta forma de irresponsabilidad epistémica. A efectos de ilustrar este fenómeno se ofrecerá el análisis de un caso tomado de la arena de discusión pública en Argentina, a saber, la insidiosa forma de no-defender una dictadura desplegada por una candidata a la vicepresidencia en dicho país.
Palabras clave: Argumentación pública, daño epistémico, maniobras estratégicas, potencial argumentativo

Insidious Argumentative Maneuvering in Public Discourse: how not-to-defend a Dictatorship

Abstract: This article addresses a widespread phenomenon in public discourse, namely, the proliferation of a series of argumentative moves deployed by different agents who dispute meaning in the public arena and which have an insidious character. Such character, which will be explained using theoretical tools taken from argumentation theory, political epistemology, and the philosophy of language, lies in the fact that under an inoffensive appearance, under the impression of being merely an exercise of reason, they produce epistemic harm. The harm implied in these strategies will be understood as destroying some common epistemic resources produced by manipulating discussion rules and naturalizing a certain form of epistemic irresponsibility. To illustrate this phenomenon, the analysis of a case taken from the public discussion arena in Argentina will be offered, namely, the insidious way of not-defending a dictatorship deployed by a vice-presidential candidate in that country.
Keywords: Public argumentation, Epistemic harm, Strategic maneuvering, Argumentative potential.

Sumario: 1. Introducción. 2. Discurso público y maniobras estratégicas. 2.1. Caracterización inicial del discurso público. 2.2. Maniobras estratégicas en la discusión pública. 3. De las maniobras descarriladas a las insidiosas. 3.1. Las dimensiones éticas y políticas de la buena argumentación. 3.2. El daño epistémico y la institución de la discusión crítica: aportes desde la epistemología política. 4. Un caso de maniobra estratégica insidiosa: cómo no-defender a una dictadura. 5. Conclusiones. 6. Referencias.

1. Introducción

En los últimos años, al calor de la ruptura o el debilitamiento de un cierto consenso "progresista" y democrático en muchos países, distintos actores que disputan sentido y posiciones en la arena pública han desplegado un conjunto de estrategias argumentativas que parecen correr los límites de lo que podemos considerar una discusión razonable. Si es cierto que, como señala Daniel Cohen (2017), la nuestra parece ser una nueva *edad de oro de la argumentación*, en la medida en que las redes sociales –esas verdaderas tecnologías de la argumentación de las que hoy disponemos– nos permiten argumentar cuando queremos, sobre lo que queremos y hasta con quien queremos, no menos cierto es que, como el propio Cohen menciona, la razonabilidad de los argumentos (y de los argumentadores) parece ser un bien escaso. Las falacias brotan por todas partes, las normas epistémicas, políticas e incluso morales de la argumentación se rompen por doquier, hasta el punto en que la sospecha de que no existen en absoluto tales normas parece convertirse en una conclusión razonable. La edad de oro de la argumentación parece coincidir, así, con la *era de la anomia argumentativa*. En las redes sociales, por ejemplo, frente a cada hecho de "inseguridad" que ocurre en Argentina, siempre hay alguien que se pregunta "¿Dónde están las Madres de Plaza de Mayo?", insinuando que la participación de esa organización en los debates y problemas públicos en favor de los derechos humanos de las víctimas de la última dictadura cívico-militar ocurrida en ese país es sesgada, o no es genuina, pues de otro modo dirían algo sobre ese otro hecho puntual que interesa a quien formula la pregunta. Para mencionar otro ejemplo, como nos recuerda Natalie Wynn (2022, 7:36), hay muchos argumentadores cuya única respuesta frente al carácter indefendible de lo que dicen consiste en defender su derecho a decirlo, apelando por ejemplo al tópico recurrente del rechazo a la "cultura de la cancelación" y a la defensa de la libertad de expresión.

Este tipo de movidas argumentativas pueden fácilmente calificarse como insidiosas. Tal como lo define el diccionario de la Real Academia Española, el adjetivo *insidioso* refiere a algo malicioso o dañino que tiene sin embargo una apariencia inofensiva. Así, este artículo se centrará en el análisis de un tipo de maniobra estratégica argumentativa que, pese a tener una apariencia inofensiva, e incluso de presentarse como un simple ejercicio de la sana razón humana, es dañina en formas que no siempre resulta sencillo identificar o explicar. Por fortuna, los estudios de la argumentación e incluso el propio discurso público de columnistas, video-ensayistas y *youtubers* (cfr. Staroselsky, 2023) están ofreciendo un conjunto valioso de conceptos y estrategias metodológicas que resultan útiles para mostrar los distintos problemas que tales formas de argumentación entrañan. Aquella vieja idea de que el error, la estupidez e incluso la injusticia pueden ser cabalmente comprendidas "por defecto", al explicar el sentido de la verdad, la racionalidad o la justicia, ha sido refutada en los hechos por una considerable cantidad de estudios que, adoptando una estrategia negativa, por así decirlo, hicieron de las falacias, las injusticias y las trampas de la argumentación su asunto primario (Terzian & Corbalán, 2021; Corbalán, Haro Marchal & Terzian, 2024; Santibáñez & De Brasi, 2022; Mohammed, 2019, 2023; Langton, 2018; Saul, 2018). Tales estudios nos muestran que, aunque el error sea "infinito en sus aberraciones" (Joseph, citado por Hamblin, 2017) y aunque probablemente no se pueda identificar o clasificar de una vez y para siempre todos los abusos de la razón –como bien apuntaban Cohen y Nagel (1968, p. 382)– ni todas las patologías del discurso público, aun así es posible estudiar y comprender de modo sistemático y ordenado no solo los sesgos cognitivos, sino también la argumentación falaz, la argumentación descarrilada y –como intentaremos mostrar en este trabajo– la argumentación insidiosa.

Este artículo se propone, entonces, caracterizar un concepto general de estrategia argumentativa insidiosa y ofrecer un ejemplo reciente tomado de la arena de la discusión pública en Argentina. Se trata de una incursión en lo que, siguiendo a Luis Vega (Cfr. Vega, 2013; Marraud 2015), podemos llamar una lógica del discurso civil, es decir, una "lógica del discurso en la esfera pública" (Vega, 2013, p. 105) que adopta sin embargo la estrategia negativa antes mencionada.

Para cumplir con tales objetivos, en primer lugar, estableceremos algunos puntos de partida metodológicos que nos permitan acercarnos de un modo fecundo al discurso público y caracterizaremos el concepto de maniobra estratégica. Dicho concepto, desarrollado en el marco de la teoría pragmadialéctica de la argumentación, permite identificar algunas de las dimensiones involucradas en la estructuración de las movidas argumentativas. Sin embargo, será necesario recurrir a algunos trabajos recientes de Dima Mohammed (2019, 2023) que nos permitirán dar cuenta de algunas particularidades que pueden adquirir las maniobras estratégicas al menos cuando se despliegan en el discurso público. En segundo lugar, nos centraremos en la dimensión insidiosa de las maniobras que analizamos, apelando para ello a algunos aportes recientes de la epistemología social, de la filosofía del lenguaje y de la propia teoría de la argumentación. Tomando como punto de partida algunas observaciones de José Gascón (2017) y de Fernando Broncano (2020), sostendremos que el carácter dañino de tales movidas reside en la destrucción de los recursos epistémicos compartidos y sugeriremos que el carácter insidioso radica en que dañan tales recursos manipulando o explotando las normas de la discusión crítica pública.

Para finalizar analizaremos un caso concreto de maniobra estratégica insidiosa tomado del contexto de la discusión pública en Argentina. Se trata del peculiar modo de "no-defensa" de la última dictadura cívico-militar ocurrida en dicho país entre 1976 y 1983, desplegado en septiembre de 2023 por la entonces candidata a vicepresidenta de la República Argentina, Victoria Villarruel. Sostendremos, haciendo uso del marco teórico desarrollado en las secciones precedentes, que –independientemente de otros calificativos que pudiera merecer– la estrategia de Villarruel es efectivamente insidiosa, y propondremos una manera de comprender el daño epistémico que produce.

2. Discurso público y maniobras estratégicas

2.1. Caracterización inicial del discurso público

A la hora de abordar la argumentación en la esfera pública, y en línea con la idea de lógica del discurso civil antes mencionada, conviene tener en cuenta algunas de las peculiaridades que presenta el discurso argumentativo en tal contexto. Se entenderá aquí a la argumentación pública como el conjunto de las movidas, razones y argumentos que diferentes actores realizan o presentan de cara a un público no especializado sobre cuestiones o sentidos que están en disputa en la arena pública y que resultan de interés para la vida conjunta. Como muestra Zarefsky (2014), las circunstancias y las condiciones en las que se desarrolla la argumentación pública afectan o condicionan el modo en que los agentes diseñan y realizan sus estrategias o movidas argumentativas. Por mencionar un ejemplo, la existencia de audiencias muy heterogéneas impone a quienes intervienen en los debates, dependiendo de sus objetivos específicos, la necesidad de apelar a símbolos que condensen significados que puedan ser interpretados de modos distintos por las distintas audiencias (Zarefsky, 2014, pp. 94-95).

El concepto de maniobra estratégica elaborado en el contexto de la teoría pragmadialéctica desarrollada fundamentalmente por Frans van Eemeren, Peter

Houtlosser, Rob Grootendorst y Francisca Snoeck Henkemans (cfr. van Eemeren, 2011) ofrece un buen punto de partida para nuestro estudio. En efecto, constituye una herramienta metodológica valiosa para comprender algunas de las propiedades del fenómeno argumentativo que nos interesa, lo que esperamos resulte ejemplificado en estas páginas.[1]

Para comenzar, un aspecto respecto del cual resulta oportuno tomar distancia es la caracterización de la argumentación de la pragmadialéctica. De acuerdo con van Eemeren, la argumentación puede comprenderse como "un conjunto de actos comunicativos e interactivos cuyo objetivo es *resolver* una diferencia de opinión con el interlocutor" (2019, p. 22, énfasis añadido). Sin embargo, al analizar la conducta de quienes intervienen en los debates públicos resulta evidente que –al menos en una gran cantidad de casos– decir que las partes intentan *resolver* una diferencia de opinión con el interlocutor resulta ciertamente forzado o inadecuado. Por otro lado, si sostenemos de todos modos esa definición como una suerte de modelo ideal podríamos ser llevados a considerar a toda la argumentación pública, o a una gran parte de ella al menos, como una argumentación desviada e irracional por definición; o, peor aún, como nada más que argumentación aparente: simulacros de argumentos que no buscan en absoluto resolver la diferencia de opinión sobre la base de razones. Frente a ello, resulta necesario comprender la argumentación pública de un modo que sí permita trazar una distinción entre maniobras legítimas e ilegítimas, correctas o incorrectas, al menos si queremos sostener que no todo vale en la argumentación pública.

Como recuerda Diego Castro (2021), la teoría pragmadialéctica sostiene una concepción *monista* de la argumentación, según la cual toda argumentación persigue un único y mismo fin, a saber, la resolución de una diferencia de opinión. Resulta, sin embargo, más prometedor asumir una perspectiva pluralista respecto de los fines de la argumentación que admita la posibilidad de considerar una multiplicidad de fines o propósitos de los agentes que ofrecen, piden o examinan razones en diversos contextos. Aunque la tarea de determinar con precisión cuál es el fin característico de la argumentación pública excede las posibilidades de este trabajo,[2] adoptaremos una hipótesis inicial que consideramos no sólo plausible en principio sino también metodológicamente fecunda para conducir el tipo de análisis sobre el discurso público que se propone aquí.

Hay muchos casos en los que ciertamente las partes buscan persuadirse unas a otras, o incluso inducirse unas a otras a realizar una cierta acción. Pero si tenemos en cuenta que quienes presentan argumentos en la esfera pública no son sólo candidatos, funcionarios públicos o militantes políticos, sino también periodistas y analistas políticos, que muchas veces se dirigen a públicos indeterminados, la idea de que siempre buscan convencer a alguien –o inducir a alguien a una acción– puede resultar tan forzada como la idea de que siempre buscan resolver una diferencia de opinión. Además, es posible imaginar el caso de alguien que argumenta para defender un punto de vista en la esfera pública sabiendo que no tiene posibilidades de persuadir a nadie, ni de inducirlos a una

[1] El recurso al concepto de maniobra estratégica no implica, sin embargo, un compromiso total con la teoría pragmadialéctica como un enfoque suficientemente adecuado para abordar la argumentación pública, aunque asumimos que es un punto de partida fructífero. En este punto, cabe señalar que la teoría pragmadialéctica no ocupará el rol de marco teórico de nuestra investigación, en el sentido de que nos comprometa con todas sus dimensiones teóricas. La tomaremos como punto de partida porque en diálogo con ella y ciertamente apartándonos de la misma en varias oportunidades, desarrollaremos recursos teóricos y metodológicos propios, aunque ciertamente inspirados en diferentes aportes más o menos recientes que iremos presentando a lo largo del artículo.

[2] Para un abordaje sistemático de las diferentes metas extrínsecas e intrínsecas de la argumentación en la esfera pública véase el valioso artículo de Dima Mohammed (2016).

cierta acción ni de resolver la diferencia de opinión que mantienen. Si alguien así no tiene esperanzas de convencer a nadie, pero aun en esas circunstancias presenta razones y puntos de vista, entonces no busca alcanzar ninguno de esos fines. ¿Cuál, entonces, es el fin que persigue?

La hipótesis que proponemos considerar sostiene que la acción de argumentar en la esfera pública busca fundamentalmente afectar la posición relativa de un punto de vista en un cierto contexto. Siguiendo con la metáfora espacial contenida en la idea de *esfera* pública, puede decirse que el espacio público contiene un conjunto de posiciones (puntos de vista, creencias, valores, etc.) más o menos establecidas y relacionadas entre sí. Estos puntos de vista y sus relaciones son relativamente independientes de los agentes concretos, ya se trate de individuos o de grupos particulares, en el sentido de que no responden a sus intenciones o caprichos individuales. Por poner un ejemplo, la idea de que el feto es persona desde el momento de la concepción ha quedado asociada con las posiciones antiabortistas más extremas. Tal asociación no se funda en una relación de implicación ni de inferencia, sino que se trata de una *relación argumentativa*, es decir, de la relación entre una razón y una tesis.[3] Como veremos más adelante, estas asociaciones reconocidas son la base de lo que Mohammed (2019, 2023) llama *potencial argumentativo* y resultan fundamentales a la hora de analizar la argumentación pública, especialmente en contextos en los que se discute sobre varios temas a la vez.

Es importante señalar que, si la argumentación pública no puede pensarse como un intento de resolver un desacuerdo, ello no implica que el desacuerdo mismo, o la diferencia de opinión, no sea constitutivo de la argumentación en este contexto. La esfera pública puede pensarse como una arena en la que los sentidos y las creencias que han de guiar las decisiones y acciones de los agentes no están establecidos de una vez y para siempre, sino que son objeto de disputa y controversia, y que su *estabilización* como un punto de vista bien fundado o fuertemente establecido es cambiante y reversible. Los distintos actores tratan de modificar las posiciones relativas de tales puntos de vista, de modo que favorezcan ciertas medidas o acciones por sobre otras. Este punto puede apoyarse en las consideraciones de Zarefsky (2014) respecto de la inexistencia de una etapa de cierre en el discurso público, y de su falta de límites temporales, de modo que hasta las controversias que parecían más firmemente saldadas pueden ser reabiertas en otros momentos. En el caso argentino, por ejemplo, la cuestión sobre el rol que el Estado debe tener en el contexto de las relaciones económicas ha sido una cuestión en disputa durante décadas, en las que se fue oscilando entre posiciones que veían la intervención del Estado como un "estatismo agobiante" de la actividad económica y otras que proponían un Estado presente que corrigiera las injusticias generadas por el mercado (cfr. Rougier, 2021). Más aún, cada una de esas posiciones, en diferentes momentos, parecieron gozar del precario beneficio de lo ya establecido, de lo que ya no será discutido.

Así, dado un cierto contexto de controversias, es posible ver cómo distintos actores, desde políticos profesionales a dirigentes sociales y sindicales e incluso periodistas y analistas políticos, intervienen en el debate público tratando de modificar la posición relativa de un determinado punto de vista. Tales intervenciones son diseñadas de forma más o menos consciente por los agentes implicados y constituyen verdaderas maniobras estratégicas, en cuyo despliegue se pueden identificar distintas dimensiones o aspectos a las que referiremos brevemente.

[3] Sobre la distinción entre inferencia, implicación y argumentación véase Marraud (2020, p. 12 y ss). Para un análisis crítico de la relación entre las premisas del argumento antiaborto extremo y su conclusión, véase Thomson (1971).

2.2. Maniobras estratégicas en la discusión pública

Como dijimos, el concepto de maniobra estratégica fue desarrollado en el marco de la teoría pragmadialéctica. Tal dispositivo conceptual pretende combinar lo que los pragmadialécticos comprendían como la *dimensión dialéctica* de la argumentación, referida a la pretensión de razonabilidad que toda argumentación parece suponer, con la *dimensión retórica* referida a su pretensión de efectividad (cfr. van Eemeren, 2012). En su marco teórico original ello implica que, en el curso del proceso de resolución de una diferencia de opinión, cada uno de los movimientos o pasos que realizan las partes supone lidiar con la doble pretensión de ser efectivas –esto es, de resolver la diferencia de opinión a su favor– a la vez que razonables –es decir, hacerlo cumpliendo las normas y criterios (dialécticos) que caracterizan a la buena argumentación–. La idea de maniobra refiere justamente a los esfuerzos de las partes de una discusión crítica para lograr un balance adecuado entre tales pretensiones.

Al abordar la cuestión de la argumentación en el discurso público pretendemos conservar la dimensión *crítica* que caracteriza a la teoría de la argumentación cuando tal disciplina se desarrolla en conexión con la filosofía. Ello supone un compromiso con la idea antes sugerida de que, incluso cuando analizamos el discurso público, es posible identificar estándares de razonabilidad y que la diferencia entre ésta y la efectividad del discurso argumentativo, independientemente de cómo sea comprendida, es una diferencia plena de sentido. Podríamos preguntarnos, sin embargo, si la pretensión de razonabilidad puede comprenderse como una dimensión intrínseca a la práctica argumentativa en la esfera pública, aun si tal práctica es considerada como el intento de afectar la posición relativa de los puntos de vista.

En el contexto pragmadialéctico, la idea de resolución de una diferencia de opinión contiene ya un camino hacia la idea de razonabilidad, toda vez que se trata de una resolución por vía de la argumentación y no un mero "zanjar" una discusión (van Eemeren, 2019, p. 63). Con todo, aunque la argumentación pública no persiga la resolución de la diferencia de opinión, hay buenas razones para pensar que la pretensión de razonabilidad todavía se mantiene. Siguiendo algunas observaciones del propio van Eemeren asumiremos que quienes argumentan no pueden mostrarse abiertamente como personas no-razonables, pues si lo hacen corren el riesgo de no ser efectivos en el cumplimiento de sus objetivos, cualesquiera que estos sean (ganar, convencer a otros, lograr un consenso o posicionar un punto de vista en la esfera pública, por ejemplo). De ello se sigue que, incluso a efectos de lograr sus fines particulares, las partes en un debate argumentativo deben al menos aparentar que se comportan de modo racional (cfr. Eemeren, 2012, pp. 24-25).[4] Si ello es correcto, la distinción entre maniobras estratégicas razonables e irrazonables (o descarriladas) puede aun tener aplicación en un contexto en el que no se busca resolver una diferencia de opinión sino posicionar un cierto punto de vista.

Tal como las caracteriza van Eemeren, el diseño y la ejecución de las maniobras estratégicas supone tomar decisiones en tres niveles, a saber, el nivel de la selección del *potencial tópico*, el de la adaptación a las *demandas de la audiencia* y el de la selección de *dispositivos de presentación* (cfr. van Eemeren, 2011, cap. 7). Aunque este modo de presentarlo puede sugerir equivocadamente que cada movida argumentativa está previa y fríamente calculada, lo cierto es que este diseño no tiene por qué ocurrir de modo consciente. Los tres niveles hacen referencia a aspectos (al menos) analíticamente

[4] Cabe mencionar que la posición de van Eemeren al respecto se apoya también en estudios empíricos que muestran una cierta correspondencia entre movimientos que violan las normas de razonabilidad dialéctica y movimientos que no resultan persuasivos (cfr. van Eemeren, Grassen y Meuffels 2008)

distinguibles que deben ya haber sido resueltos al momento de ejecutar una cierta maniobra estratégica. En efecto, al intervenir en una disputa pública, y en general al presentar algo como una razón para otra cosa, se selecciona alguna razón de entre el conjunto de tópicos, o posibles razones, a los que el agente podría, en principio, recurrir (potencial tópico). Tal selección se realiza teniendo en cuenta las particularidades de los interlocutores o el auditorio al que se apunta, o al menos al estado de la discusión en la arena pública (adaptación a la audiencia). Además, el argumento se presenta finalmente de algún modo, mediante algún recurso estilístico: como una afirmación explícita o como una insinuación, mediante preguntas retóricas o preguntas que esperan una respuesta de la otra parte, con un vocabulario emotivamente cargado o con otro en apariencia más objetivo, por mencionar apenas algunos ejemplos de *dispositivos de presentación*.

A estas tres dimensiones puede agregarse una cuarta, que cobra especial relevancia en el discurso público, que podemos denominar control del *potencial argumentativo*. Si –como sostuvimos– la argumentación en la esfera pública supone un espacio de posiciones establecidas y relacionadas entre sí de una determinada manera, entonces puede ocurrir que un primer compromiso asumido de manera pública por un agente esté asociado con un segundo compromiso, incluso si el agente no desea comprometerse con él. Así, lo que una parte afirma, por ejemplo, para defender un punto de vista, puede ser interpretado como una defensa o un cuestionamiento de otro punto de vista, no porque el agente lo haya dicho, o lo pretenda, sino porque típicamente esos compromisos han quedado asociados en la esfera pública. Como señala Mohammed, ello puede relacionarse con el hecho de que en el contexto de la arena pública nos encontramos usualmente con discusiones simultáneas en las que se debaten distintos temas, que están sin embargo relacionados, de modo que las posiciones que las partes adoptan respecto de uno de esos temas pueden tener consecuencias respecto de las otras cuestiones debatidas (2019, p. 309 y ss.). Por ello, los argumentadores deben tener algún grado de control sobre las posibles conclusiones y asociaciones –especialmente las indeseadas– que pudieran extraerse o establecerse en función de los puntos de vista o los puntos de partida que presentan en relación con la discusión de un tema. Así, el *potencial argumentativo* –como lo llama Mohammed (2019)–, esto es, las posibles asociaciones o conexiones argumentativas entre lo que una parte afirma y las posiciones que convencionalmente están asociadas a ello en la arena pública particular en la que se desarrolla la argumentación, es un elemento central en la práctica (y el diseño) de las movidas argumentativas. Que ello ocurre realmente es algo que puede mostrarse sencillamente, como lo hace Mohammed (2019), a partir del análisis de algunos casos reales, en los que se manifiestan los esfuerzos de algunos agentes por tomar distancia de ciertas posiciones que en principio podrían atribuírseles, permitiéndonos afirmar que el potencial argumentativo, y los esfuerzos por controlarlos, es de hecho un fenómeno presente en la argumentación pública.

La presencia de este fenómeno hace posible, en principio, atribuir un compromiso a un agente que no parece haber sido asumido por ese agente, sobre la base de otros compromisos que sí fueron asumidos por él. En otros términos, la existencia de una cierta asociación entre un compromiso R y uno C en un cierto contexto de argumentación pública crea una *presunción* según la cual el agente que se compromete con R está también comprometido con C. Siguiendo nuevamente a Mohammed, la asociación entre tales puntos de vista es a menudo el resultado del hecho de que otros agentes han afirmado de manera explícita, en la esfera pública, el vínculo entre R y C. Esos otros agentes pueden ser considerados como *asociados argumentativos*, esto es, argumentadores que, presuntamente, comparten posiciones generales en relación con un dominio o controversia específicos. Tal asociación se puede deber a distintos factores, como afiliaciones institucionales –por ejemplo, entre diferentes miembros de un gobierno–,

pero también como consecuencia de la convergencia de posiciones en la arena pública (Mohammed, 2023, p. 626, nota 3). Si un agente A afirma un punto de vista R, que es usado generalmente por otro u otros agentes A' como una razón para, o en conexión con, otro punto de vista C, entonces se crea una presunción en el sentido de que A, presumiblemente, sostiene también C. Nótese que la presunción no se apoya en que R implica C en un sentido lógico ni en uno lingüístico por así decirlo, sino en el hecho de que R y C están asociadas en el discurso público.[5]

La existencia de asociaciones establecidas entre puntos de vista y de agentes que pueden considerarse como asociados argumentativos crea entonces la posibilidad de transferir compromisos de un agente a otro. Por supuesto, tal transferencia resulta problemática porque puede ser fuente de malas interpretaciones e incluso de atribuciones insidiosas de puntos de vista a un determinado agente. Sin embargo, como muestra Mohammed, en algunas ocasiones tal atribución puede ser razonable, incluso si resultara revocable o derrotable, esto es, si a la luz de nueva o más detallada información podemos concluir que, pese a las apariencias, la transferencia de compromisos no puede realizarse. En vistas de ello, la autora presenta un esquema para los argumentos por asociación y ofrece un criterio para decidir si se trata de una atribución legítima:

> **Argumento por asociación:**
> Es una atribución presuntiva de un compromiso c a un agente argumentativo X, sobre la base de alguna asociación que es conocida o se piensa que existe entre ese agente y otro agente Y que tiene el compromiso.
> Cuando la atribución de compromiso c al agente X está justificada
> (1) Hay buenas razones para creer que la asociación entre X e Y realmente existe;
> (2) X ha activado un cierto potencial argumentativo que puede apoyar la atribución del compromiso c;
> (3) X no ha controlado el potencial argumentativo que puede incurrir en el compromiso c (Mohammed, 2023, p. 629, traducción propia).

Así, la transferencia de compromisos queda condicionada a dos consideraciones principales, a saber, la activación del potencial argumentativo y la falta de control o contención de este. Estas consideraciones permitirían así distinguir entre atribuciones de puntos de vista legítimas e ilegítimas, entre atribuciones que podrían considerarse como interpretaciones falaces o incluso insidiosas de los puntos de vista de la otra parte e interpretaciones que, como Mohammed señala, pretenden hacer responsables a los agentes de lo que implican, desde el punto de vista del discurso público, las cosas que dicen.

Hasta aquí, hemos presentado algunas particularidades de la argumentación pública y de las maniobras estratégicas cuando son desplegadas en contextos públicos. Para cumplir con el primero de los objetivos de este trabajo debemos entonces, ahora, caracterizar el carácter insidioso al que nos hemos referido.

3. De las maniobras descarriladas a las insidiosas

3.1. Las dimensiones éticas y políticas de la buena argumentación

Como hemos sugerido, una de las patologías del discurso público es la utilización de maniobras estratégicas *insidiosas*. En el contexto pragmadialéctico, el concepto para

[5] La asociación entre razón y conclusión del potencial argumentativo no es en este sentido un caso de implicatura conversacional en el sentido de Grice (1991), y por tanto no supone la ruptura del principio de cooperación en el sentido de Grice.

señalar la falta de razonabilidad de una maniobra estratégica, es decir, para indicar la ruptura del balance entre las dimensiones de razonabilidad y de efectividad constitutivas de la práctica argumentativa, es el de *descarrilamiento*. Una maniobra estratégica se descarrila cuando, por el afán de lograr los fines retóricos (efectividad) se desatienden o se incumplen los requisitos de razonabilidad, esto es, se violan las reglas (dialécticas) de la discusión crítica. Tales reglas, como la regla de la libertad, de la carga de la prueba, o del punto de vista, entre otras (cfr. van Eemeren y Snoeck Henkemans, 2016, caps. 7 y 8), constituyen así una suerte de código de conducta argumentativo, cuya violación implica la comisión de una *falacia*.

Tal como lo hemos presentado, el concepto de estrategia argumentativa insidiosa apunta a algo distinto que la mera comisión de una falacia. Se trata, más bien, de una violación cuya verdadera naturaleza debe analizarse a la luz de una reflexión con alcance ético y político. En este sentido, una estrategia insidiosa es algo más que una mera argumentación incorrecta en un sentido lógico o incluso dialéctico. A efectos de dar cuenta de esa otra dimensión resulta muy valioso recuperar algunas ideas de José Gascón (2017) respecto de las relaciones entre los estudios de las virtudes argumentativas y la teoría pragmadialéctica.

Desde finales de la primera década de este siglo, distintos autores (Aberdein, 2010, 2016; Cohen, 2007, 2013; Gascón, 2015, 2019; Gensollen, 2015, 2017) han insistido en la necesidad de desarrollar lo que algunos de ellos llamaron *Virtue Argumentation Theory* y que podemos comprender como un estudio de las virtudes que operan en la práctica de la argumentación. Este enfoque proponía dirigir la mirada a los argumentadores mismos, entendiendo que hay rasgos de su carácter que deben ser considerados a la hora de analizar –e incluso, según algunos autores, evaluar– la argumentación. En su análisis sobre las relaciones entre la teoría pragmadialéctica y el enfoque de virtudes en argumentación, Gascón (2017) realiza algunas observaciones que resultan valiosas para nuestros propósitos.

En primer lugar, retoma algunas observaciones de van Eemeren y Grootendorst (2011, p. 81 y ss.) en torno a las condiciones que deben cumplirse para garantizar la razonabilidad del proceso de resolución de una diferencia de opinión. Tales autores mencionan "condiciones" o "prerrequisitos" de primer, segundo y tercer orden que, en conjunto, deberían ser suficientes para tal fin. Las condiciones de primer orden hacen referencia al propio código de conducta pragmadialéctico, tal como queda formulado por las reglas de la discusión crítica antes mencionadas. Las condiciones de segundo orden hacen referencia, en cambio, a ciertos estados "mentales" de los individuos que participan en la argumentación, mientras que las de tercer orden harían referencia a cuestiones de carácter más estructural que deben permitir, por ejemplo, que las partes desarrollen sus argumentos sin sufrir una represalia producto de alguna asimetría de poder, lo que apunta claramente en una dirección política.

A partir de allí, Gascón argumenta, de modo muy plausible, que el estudio de las virtudes en la argumentación podría ofrecer una explicación acerca de esas condiciones de segundo orden cuyo cumplimiento no apunta tanto a evitar falacias en la argumentación, sino más bien a dar cuenta de una dimensión ético-epistémica de la práctica argumentativa. En otro texto, en el que defiende y precisa el sentido del enfoque de virtudes en la argumentación (2015), el autor ofrece un ejemplo que apunta a mostrar que un argumentador habilidoso puede, sin embargo, ser un mal argumentador si no se comporta de modo virtuoso. El ejemplo que ofrece, tomado de la película "Gracias por Fumar", nos muestra una conversación entre un adulto y una niña y vale la pena reproducirlo aquí. El adulto esgrime argumentos que parecen adecuados desde un punto de vista lógico para inducir a la niña a una creencia equivocada. Se trataría de un

argumentador "habilidoso" (Gascón, 2015, p. 46) pero "deshonesto" y en cierta medida "abusivo". El ejemplo es el siguiente:

> Niña: Mi madre dice que los cigarrillos matan.
> Nick Naylor: ¿Tu madre es médica?
> Niña: No.
> Nick Naylor: ¿Investigadora científica de algún tipo?
> Niña: No.
> Nick Naylor: Entonces no parece que sea una experta fiable.
> (Citado por Gascón, 2015, pp. 45-46)

De acuerdo con el autor, como dijimos, este ejemplo puede ilustrar la acción de un argumentador habilidoso que despliega una argumentación "correcta", al menos si la evaluamos, por ejemplo, siguiendo las preguntas críticas formuladas por Marraud (2020) asociadas al esquema argumentativo que usa, a saber, un *argumento doxástico*. Sin embargo, Gascón señala allí al menos dos "faltas" adicionales. Por un lado, Naylor es *deshonesto* porque sabe que hay estudios y pruebas que respaldan la posición de la niña y no los menciona. Por otro lado, su conducta parece ser *abusiva*, por cuanto utiliza sus "privilegios" socio-epistémicos para conducir a la niña a un aprendizaje equivocado: "la lección que aprenderá no es que, aunque su creencia es cierta, debería mejorar su argumentación, sino simplemente que está equivocada: fumar no provoca la muerte" (2015, p. 46).

El análisis de Gascón del ejemplo que propone es útil, en primer lugar, para mostrar que además de las cuestiones –digamos– estrictamente lógicas (o dialécticas), un argumentador puede ser bueno o malo dependiendo de sus disposiciones o virtudes (como la honestidad) y del modo en que usa su posición social en el proceso epistémico de construcción de sentido o de saber. Así, parecen estar involucradas en este ejemplo faltas éticas, pero también políticas, aunque Gascón mismo se centre en el texto referido más bien en las primeras. Tal como lo presenta, pareciera que en principio es posible argumentar correctamente en un sentido más bien lógico, y que la dimensión ética es una dimensión de otro orden que se suma a la anterior, de modo que se puede ser habilidoso y a la vez no-virtuoso, o "habilidoso" pero, podemos agregar, políticamente dañino.

En este punto, sería posible discutir el análisis que hace Gascón del caso, cuestionando que la argumentación desplegada por Naylor pueda comprenderse como correcta de acuerdo con estándares lógicos o dialécticos. Por ejemplo, si recurrimos a la teoría de la ponderación de razones desarrollada por Marraud (2020), lo que Gascón presenta como "deshonestidad" puede leerse como una mala ponderación de razones, sobre todo si Naylor las conoce. Por supuesto que está siendo deshonesto al no mencionar esas otras razones, pero podría sugerirse que no está claro que su argumentación sea buena desde un punto de vista exclusivamente lógico. En relación con el segundo aspecto, lo que llamamos el carácter abusivo de la conducta de Naylor, podría decirse algo parecido. La conducta de Naylor podría cuestionarse desde un punto de vista pragmadialéctico independientemente de las consideraciones de orden superior que pudieran hacerse: su argumento parece consistir, tal como lo interpreta Gascón, en una defensa del punto de vista *fumar no tiene nada de malo* a partir del hecho de que el argumento de la niña para sostener que fumar mata es un mal argumento. Parece haber aquí una violación a la regla de cierre, que prohíbe sostener que un punto de vista sea cierto solo porque se haya fallado en defender el contrario. Naylor parece estar invitando, por así decirlo, a la niña a sacar una conclusión de modo incorrecto, por lo que su maniobra sería descarrilada.

Estas observaciones no apuntan, sin embargo, a cuestionar la adecuación del ejemplo que ofrece Gascón para dar cuenta de los problemas éticos y políticos vinculados a las

prácticas argumentativas y, consecuentemente, para señalar el valor de un enfoque de virtudes. Apuntan, más bien, a sugerir que esas dimensiones, la ética y la política, no tienen por qué pensarse como condiciones de orden superior que se suman a las condiciones lógicas, de modo que sea posible tener argumentos lógicamente correctos pero ética o políticamente cuestionables. La dimensión ética y la dimensión política, ambas involucradas en la práctica de la argumentación, pueden comprenderse como niveles sobre los que se puede o no ascender, sino "prerrequisitos" cuyo cumplimiento permite que una discusión se despliegue de un modo crítico o de acuerdo con la razón, y cuyo incumplimiento puede incluso explicar el descarrilamiento de las maniobras estratégicas. Así, el incumplimiento de las condiciones de segundo y tercer orden, podría ser la razón, o la causa, por la que se rompen las condiciones de nivel uno.[6]

Más allá de esta cuestión, volviendo al carácter insidioso que nos ocupa, resulta que se trata de un fenómeno que se puede analizar apelando a las condiciones de segundo y tercer orden antes mencionadas. El caso citado en la introducción en torno a las Madres de Plaza de Mayo podría plantearse, entonces, como sigue: quien formula la insidiosa pregunta "¿Dónde están las Madres de Plaza de Mayo ahora?" frente a un caso cualquiera –que en principio no tiene relación con la labor de dicha organización– se comporta de manera *deshonesta* o su conducta no satisface la exigencia de la virtud intelectual de imparcialidad propia del pensamiento verdaderamente crítico (Paul, 2000). Sin embargo, también podemos recurrir a otros aportes, provenientes de la epistemología política y de la filosofía social o política del lenguaje, que parecen centrarse de modo más claro en la dimensión política. Así, si los prerrequisitos de segundo orden pueden ser explicitados con ayuda del enfoque de virtudes en la argumentación, los de tercer orden pueden ser analizados apelando a los aportes recientes de la epistemología y de la filosofía del lenguaje que buscan sacar a la luz la dimensión política de las prácticas discursivas.

3.2. El daño epistémico y la institución de la discusión crítica: aportes desde la epistemología política

Señalar que las maniobras insidiosas ocurren cuando se rompen los prerrequisitos de segundo y tercer orden no es todavía explicar su carácter insidioso, sino apenas sugerir el camino que la explicación podría seguir. Para decirlo de modo directo, lo que proponemos es que una maniobra insidiosa es aquella que causa un *daño epistémico*, y lo hace al manipular o explotar las normas de la discusión razonable. En su amplio estudio sobre epistemología social, Fernando Broncano analiza tres formas de daño epistémico, de las que nos interesa recuperar la segunda, a saber, "la destrucción de los recursos comunes que permiten la construcción de sentido" (2020, Introducción) y, podemos agregar, más generalmente, la destrucción de los recursos que posibilitan la producción y la distribución del conocimiento. Es posible afirmar que toda sociedad descansa sobre una base epistémica, un conjunto de conocimientos compartidos que permite su existencia misma y su reproducción en el tiempo. En palabras de Broncano: "una sociedad existe porque sus miembros saben mucho unos de otros y todos del mundo" (2020, Cap. 3, sección "Lo cotidiano, lo común…"). Tal conocimiento se produce y se distribuye gracias a ciertos recursos epistémicos comunes. El sistema educativo y el sistema científico de una determinada sociedad, pero también el testimonio y la autoridad epistémica, son ejemplos de tales recursos.

Dado que la idea de daño refiere, en este contexto, a la destrucción de recursos epistémicos, y si las estrategias insidiosas que analizamos se caracterizan por destruir un

[6] Agradezco a Andrés Hebrard por haberme hecho notar este punto.

cierto recurso epistémico, cabe entonces preguntarse sobre el recurso específico que tales estrategias ponen en peligro. Daniel Cohen (2017) nos ofrece una pista para pensar esta cuestión cuando analiza la conducta de los *trolls* en las redes sociales. En su opinión, los *trolls* se caracterizan por exhibir una falta de respeto hacia la argumentación. En sus palabras:

> el vicio general de los *trolls* puede resumirse en una sola frase: falta de respeto. Es, sin embargo, una forma particularmente atroz de falta de respeto que puede incluir la falta de respeto por los objetivos de la argumentación, la falta de respeto por el proceso de argumentación y, sobre todo, la falta de respeto por los otros argumentadores. (2017, p. 186, traducción propia)

Así, de modo más general, sugerimos que los argumentadores insidiosos causan un daño a la *institución social* de la discusión crítica.

Pero ¿cómo es posible dañar a la discusión crítica? Presentar a la discusión crítica como una institución social implica resaltar su carácter situado e histórico, rechazando la idea de que la misma, y las reglas que implica, sean la explicitación atemporal e inmutable de una racionalidad que emana del cielo o de algún mundo platónico.[7] Sin embargo, de lo que se trata es más bien de la explicitación de un modo de actuar, de la reconstrucción de las normas de una cierta práctica, es decir, de las formas que hemos construido y desarrollado para resolver un problema por medio del lenguaje o del discurso. Gascón señala precisamente que uno de los aportes de la teoría de las virtudes –y, podríamos añadir, de la epistemología política– a la teoría pragmadialéctica de la argumentación consiste en permitir una mejor explicitación de nuestra idea de "discusión crítica". De este modo, este autor sugiere que el concepto de "discusión crítica" tiene una naturaleza que evoluciona o se desarrolla y que incluso puede ser enriquecida por la reflexión filosófica y en general por los estudios de la argumentación. En sus palabras: "siendo optimista, uno podría decir que nuestro concepto presente de discusión crítica espeja lo que nosotros, como sociedad, hemos aprendido hasta ahora" (Gascón, 2017, p. 718).

Si Gascón señala que su posición tiene algo de optimismo, ello se debe –en nuestra opinión– a la idea de que una discusión crítica, lejos de ser una entidad fija y preestablecida por la Razón, es una institución social cambiante que *puede ser mejorada*. Pero si puede ser mejorada, la consecuencia temida es que también puede ser desmejorada o empobrecida. Puede pasar que, en un determinado contexto, ciertas prácticas argumentativas que hasta entonces parecían impensables por irracionales se normalicen como "aceptables". En este punto, podemos recurrir a la idea propuesta por David Lewis (1979), y retomada por Rae Langton (2018) y Jennifer Saul (2018), acerca del principio de acomodación de la conversación, que puede ofrecer un mecanismo explicativo de cómo es esto posible. En líneas generales, ese principio apunta a señalar que las presuposiciones que hacen los hablantes al decir algo pasan a formar parte del conjunto de compromisos asumidos por la conversación, de las cosas dadas por sentado, si es que nadie bloquea esa presuposición. Por poner un ejemplo sencillo, si alguien pregunta a otra persona "¿por qué llegaste tarde ayer?" está presuponiendo que la persona llegó tarde, y ese presupuesto contará como un compromiso compartido, se dará por descontado, si la

[7] Sigo aquí la posición de John Dewey respecto de la naturaleza misma de los principios lógicos como medios para la resolución de problemas que surgen en el curso de la investigación y que el análisis lógico permite explicitar (Dewey, 2022, López y Marraud, 2023). En este punto, nuevamente, nos apartamos de la perspectiva pragmadialéctica que parece interpretar a la discusión crítica como una suerte de horizonte normativo atemporal de la argumentación. Agradezco a uno/una revisor/a del artículo por haber señalado este punto.

otra parte no dice algo al respecto, por ejemplo, preguntando "¿de dónde sacas que llegué tarde?".

Este mecanismo se aplica también a otros fenómenos propios de la conversación. En su trabajo sobre la autoridad del discurso de odio, Langton (2018) señala que, en una conversación, un hablante puede lograr tener autoridad simplemente al presuponer que la tiene, o mejor, al hablar como si la tuviera. En términos más generales, en la conversación, a diferencia de lo que ocurre en otras actividades, hay formas de conducta que se vuelven "juego correcto" por el mero hecho de llevarlas a cabo, al menos si nadie bloquea o cuestiona esa movida. Dado que la discusión crítica es una forma de conversación, ese principio bien puede aplicarse allí y funcionar como un mecanismo que va corriendo los límites de lo que se considera como razonablemente permisible, tal como lo muestra Saul (2018) en relación con el discurso explícitamente racista de Donald Trump.

De este modo, el carácter dañino de las maniobras analizadas residiría, justamente, en que operan de tal forma que producen un daño epistémico, al empobrecer las normas que hemos logrado conseguir sobre lo permisible y lo no permisible en una discusión crítica. Aunque esta idea de empobrecimiento es compleja y requiere más trabajo crítico, cabe señalar que no se necesitan criterios externos a las prácticas mismas para valorar su carácter de "práctica empobrecida" o enriquecida. En principio, es posible comparar unas prácticas con otras y dar razones para fundamentar un juicio acerca de su riqueza o pobreza comparativa. Tales razones podrían, por ejemplo, asumir un compromiso con la idea misma de una forma de vida democrática e incluso ser explicitadas con la ayuda de una epistemología política que muestre los vínculos entre el logro de ciertos bienes epistémicos y un proceso de discusión democrático y responsablemente conducido.

Cabe señalar que el carácter específicamente insidioso reside, como veremos a partir de un análisis de caso en la sección siguiente, en que el daño se produce manipulando o explotando las normas de la discusión crítica. En el caso mencionado por Wynn referido en la introducción sucede algo similar: para defenderse de una crítica y dado el carácter indefendible de lo que sostiene, una persona apela a la regla de libertad, introduciendo así una idea problemática: que la regla de libertad permite decir cualquier cosa, independientemente de cuán insultante sea, sin ser criticados por ello. Simulando estar comportándose de acuerdo con las normas de la sana razón humana, se produce mediante esta operación insidiosa un empobrecimiento de las normas de la discusión, normalizando el insulto y los discursos de odio.

4. Un caso de maniobra estratégica insidiosa: cómo no-defender a una dictadura

Para finalizar, ofreceremos un ejemplo de una maniobra estratégica insidiosa tomado del discurso público en Argentina y lo analizaremos recurriendo a las herramientas conceptuales desplegadas hasta aquí. Se trata de un breve fragmento de una entrevista que el periodista Jonatan Viale realizó, en el canal de Televisión La Nación, a Victoria Villarruel quien, en ese momento, era candidata a la vicepresidencia de la República Argentina y que resultaría electa el 19 de noviembre de 2023. Dicha entrevista, ocurrida el 4 de septiembre de ese mismo año, abordó la polémica en torno a la organización por parte de Villarruel de un acto de homenaje a quienes ella considera como víctimas del terrorismo, en referencia a las personas que perdieron su vida como consecuencia del accionar de organizaciones armadas como ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) o Montoneros durante los años setenta del siglo pasado.

Este acto resultaba polémico habida cuenta de una clara asociación en la esfera de discusión pública argentina entre la idea de que la violencia política de los años setenta era ejercida por *terroristas* o *subversivos* –tal era el calificativo utilizado por los militares

y los medios de comunicación que apoyaban a estos últimos–[8] y la defensa del accionar de las Fuerzas Armadas que, el 24 de marzo de 1976, dieron un golpe de Estado derrocando al gobierno constitucional encabezado por María Estela Martínez de Perón, vicepresidenta de la Nación que había asumido la presidencia luego de la muerte de Juan Domingo Perón. El golpe de estado instrumentó, tal como ha sido determinado por la justicia argentina, el despliegue de un plan sistemático de desaparición forzada de personas, que supuso el secuestro de muchos militantes y ciudadanos opositores al régimen militar en centros clandestinos de detención. Las personas allí secuestradas fueron sometidas a un sinnúmero de tormentos, desde la tortura y la violación, al robo y secuestros de sus hijos e hijas nacidos muchas veces en maternidades clandestinas. Muchas de esas víctimas fueron enterradas en fosas comunes o arrojadas seminconscientes al Río de La Plata en lo que se conoció como *vuelos de la muerte*.

La justificación del accionar de las fuerzas armadas, tanto de cara a la discusión pública como en el ámbito judicial, siguió fundamentalmente la siguiente línea: puesto que las personas detenidas eran terroristas que representaban un peligro para la sociedad y para la democracia, el accionar de las fuerzas armadas fue correcto en la medida en que defendieron a la Nación de actos criminales. En algunos casos, y frente a las evidencias sobre delitos aberrantes, se reconocieron apenas algunos "excesos" ocasionales, negando el carácter sistemático de tales delitos y sin reconocer el número de víctimas que, según las estimaciones de las organizaciones de Derechos Humanos, se calcula en treinta mil. Esa línea de defensa fue rebatida pública y judicialmente señalando, en primer lugar, que al momento del golpe de estado las organizaciones armadas habían sido ya militarmente derrotadas y, en segundo lugar, que ni el plan sistemático de apropiación de niños ni las violaciones y tormentos ni el asesinato de personas desarmadas y en cautiverio podían concebirse como actos de guerra, ni de justicia, en defensa de la Nación.

Pese a ello, desde entonces y en las décadas posteriores algunos actores han reiterado en la escena pública esa misma línea de defensa. Como consecuencia de ello, en la esfera del debate público en Argentina se observa una asociación bien establecida entre la caracterización de las personas que fueron víctimas de la dictadura como "terroristas" y la defensa de los militares involucrados en lo que la Justicia argentina consideró, por primera vez en 2006, como un crimen de Lesa Humanidad en el marco de un *genocidio* (cfr. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina, s/f). Es importante tener en cuenta, además, como información contextual relevante para analizar el caso, que la entonces candidata a vicepresidenta mantiene un vínculo familiar y político con militares que participaron de la por ellos denominada "guerra contra la subversión" (cfr. Bertoia, 2023), y que ella misma ha participado en algunas movilizaciones que pedían por la liberación de los militares condenados. Pese a ello, no se conocen declaraciones de Villarruel en las que respalde expresamente el accionar de los militares durante la dictadura. Tampoco se conocen condenas o críticas expresadas de manera explícita, lo que, dada la atrocidad de los crímenes en cuestión resulta llamativo.

Teniendo en cuenta –muy probablemente– el estado de cosas que acabamos de describir y frente al acto organizado por Villarruel en defensa de las "víctimas del

[8] El uso de la palabra "terrorismo" en relación con el fenómeno de la violencia política en Argentina es de hecho una cuestión central: mientras que, como se dijo, los integrantes de las fuerzas armadas que habían tomado el poder afirmaban estar luchando contra el terrorismo, una parte importante del trabajo judicial, político e historiográfico posterior se dirigió a mostrar que lo que en verdad había ocurrido es que en Argentina se había instalado un verdadero terrorismo de estado (cfr, Garzón Valdés 1991). La disputa en torno a tal concepto ilustra de hecho la maniobra estratégica que Zarefsky (2006) denomina "definición persuasiva".

terrorismo", el periodista pregunta explícitamente por el vínculo entre la posición de Villarruel y la defensa de la dictadura:

> "¿Vos reivindicas la dictadura del '76? Porque acá nace otro debate que es que si vos estás diciendo todo lo que decís automáticamente te convertís en una defensora o un defensor de lo que hizo Videla, etcétera. ¿Vos sos defensora de la dictadura?" (La Nación +, 4 de septiembre de 2023, min 10:22)

Es importante notar aquí que, en principio, la conexión entre la defensa de las víctimas de las organizaciones armadas de izquierda y la defensa de la dictadura es la conexión que hay entre una razón y un punto de vista, es decir, es una conexión argumentativa y no una relación de implicación. En efecto, es lógicamente posible defender la calidad de víctimas de las personas que murieron como consecuencia del accionar de las organizaciones armadas, e incluso considerar a los integrantes de tales organizaciones como terroristas, y aun así condenar la acción de los militares y considerar, por ejemplo, que su respuesta fue absolutamente desmedida y lesiva de los derechos humanos, o que utilizaron los actos de algunos "terroristas" como excusa para eliminar físicamente a sus opositores políticos.

Aun así, como mencionamos, la asociación entre ambas posiciones está bien establecida y es precisamente por ello que el periodista ofrece a la entrevistada la oportunidad de tomar distancia de la posición de defensa de la dictadura. Utilizando los conceptos propuestos por Mohammed que expusimos con anterioridad, podemos decir que el periodista ofrece a Villarruel la oportunidad de maniobrar con el potencial argumentativo asociado a los compromisos que ha asumido públicamente. El acto y las palabras de Villarruel, al referirse a quienes fueran posteriormente desaparecidos como *terroristas*, han activado el potencial argumentativo. Los dos primeros criterios para la atribución de compromisos sobre la base de un argumento de asociación propuestos por Mohammed y antes reconstruidos (ver sección 2.2) se han cumplido: la asociación existe y el potencial se ha activado. En este punto, Villarruel tiene la posibilidad de controlar el potencial argumentativo. Su respuesta a la pregunta directa de si es una defensora de la dictadura es la siguiente:

> No, yo soy una abogada que brega por derechos humanos para el único sector que no los tiene en la República Argentina. Porque quiero decirte algo, Joni, las víctimas de la Triple A, que era la única *orga* de derecha de la década del 70, tienen sus derechos humanos reconocidos. Las víctimas de los bombardeos del 55 tienen sus derechos reconocidos. Las únicas víctimas a las cuales se les niega la justicia, la verdad y la reparación, además de la memoria –porque los 24 de marzo nunca son recordadas– es a las víctimas de las organizaciones de extrema izquierda: Montoneros, ERP, FAP, FAR y de todos estos mesiánicos que nos quisieron llevar a ser Cuba durante la década del 70, y que la mayor parte de atentados terroristas los cometieron en democracia (…), o sea es mentira que luchaban contra una dictadura, ellos luchaban contra la democracia. Y trataron de llevarnos a una tiranía. (La Nación +, 4 de septiembre de 2023, min 10:36)

Esta respuesta exhibe un conjunto de maniobras argumentativas muy complejo y da muestra, en nuestra opinión, de la gran habilidad de la declarante. Su respuesta explícita a la pregunta explícita parece ser simplemente que *no*. Si adoptáramos una perspectiva meramente sintáctica o semántica para interpretar la respuesta de Villarruel, es decir, si nos quedáramos con lo que *literalmente* dice, pareciera que simplemente no puede atribuírsele un compromiso con la defensa de la dictadura. Sin embargo, considerando

apenas el contexto, está claro que la suya no es una *condena* del accionar de la dictadura sino, en el mejor de los casos, una *no-defensa*, por así decirlo.

Al considerar el contexto comunicativo inmediato, y particularmente lo que la entrevistada agrega inmediatamente después de su respuesta negativa, las cosas no parecen tan sencillas. Luego de ese *no*, afirma: *yo soy una abogada que brega por derechos humanos para el único sector que no los tiene en la República Argentina*. Lo primero que cabe mencionar es que lo que añade a su negación es una información que no es incompatible con la aceptación del compromiso por el que se le preguntaba: se puede ser una defensora de la dictadura y a la vez una abogada que lucha por los derechos humanos para las víctimas de los "terroristas", tal como resulta evidente a la luz de la asociación antes mencionada. Si luego de la negación hubiera agregado una condena explícita de la dictadura, o al menos una afirmación incompatible con la defensa de la dictadura, como por ejemplo un tímido *yo creo que los militares no hicieron las cosas bien*, no habría muchas dudas de que efectivamente no es una defensora de la dictadura, al menos a juzgar por sus palabras, sino apenas una abogada que defiende a ciertas víctimas.

Resulta oportuno, además, señalar que, por un lado, ella afirma que las víctimas de las organizaciones de extrema izquierda son las únicas víctimas cuyos derechos no han sido reconocidos y a continuación, enumera a otras de las tantas víctimas que la por momentos sangrienta historia argentina ha dejado. Menciona a las víctimas de la Triple A, una organización paraestatal que funcionó antes del golpe de 1976, y a las víctimas de los bombardeos de 1955, cuando la Armada Argentina, con apoyo de la Fuerza Aérea, arrojó entre 9 y 14 toneladas de explosivos en las inmediaciones de la Plaza de Mayo en un intento de derrocar al entonces presidente Juan Domingo Perón. Sin embargo, a las únicas víctimas que no menciona es a las víctimas del accionar de los militares luego del golpe de 1976, quienes parecen ser, en su opinión, simplemente mesiánicos que cometían atentados terroristas. Así, su respuesta no sólo no condena explícitamente la dictadura, sino que insiste en el compromiso que previamente había activado el potencial argumentativo: las personas que fueron combatidas por los militares eran terroristas, mesiánicos, etc.

En función de lo dicho, cabe afirmar que Villarruel no ha intentado siquiera controlar el potencial argumentativo de sus compromisos previos, sino que se ha limitado a reiterar tales compromisos. Así las cosas, parece que puede atribuírsele el compromiso con la defensa de la dictadura, y sin embargo ella parece haberlo negado de manera explícita. Parece haber dicho, literalmente, que no defiende a la dictadura, y aun así estar defendiéndola al insistir una y otra vez con los argumentos usados para justificar sus crímenes. Estamos en presencia de una maniobra estratégica insidiosa, y que resulta además exitosa. En efecto, en los medios de comunicación fueron varios los periodistas, comunicadores y políticos que compraron esa maniobra. Por mencionar apenas un caso, un conocido panelista, Carlos Maslatón, afirmó lo siguiente en el programa *Duro de domar* el mismo día del acto de Villarruel y frente a las acusaciones de otros panelistas en el sentido de que tal acto de homenaje era en verdad un acto negacionista (de los crímenes de la dictadura):

> La dictadura militar implicó la violación más horrible de los derechos humanos. Y el negacionismo no tiene lugar en esta sociedad. Después quiero ver cuáles son los puntos negacionistas del acto de hoy en la legislatura, los quiero ver específicamente. (...) Yo quiero ser justo con ese tema. (...) Ella agarró un solo punto que, desde el punto de vista de la libertad y la democracia se puede defender. (C5N, 4 de septiembre de 2023, 0:17)

Esta respuesta resulta interesante porque lo que Maslatón parece necesitar para atribuir a Villarruel una posición negacionista, o de defensa de la dictadura, es una afirmación en la que ella se comprometa de manera explícita o literal con tales posiciones. Esto muestra de modo preciso dónde está lo que hemos llamado el carácter insidioso de la movida argumentativa analizada, a saber, en la manipulación de las reglas según las cuales no se puede atribuir falsamente puntos de vista o premisas implícitas a un interlocutor que no se ha comprometido realmente con ellos.[9] Villarruel saca provecho de lo difícil que puede ser, a veces, atribuir un compromiso a un hablante que apenas lo ha sugerido de manera tímida. Al hacerlo, modifica en los hechos –y Maslatón parece aceptar tal cambio– la regla de los compromisos antes mencionada por una regla de *literalidad*, que es en verdad una regla de *irresponsabilidad epistémica o argumentativa*, según la cual las partes sólo deben hacerse responsables de lo que dicen de manera explícita.

Esta forma de discurso argumentativamente irresponsable es ciertamente un problema. Las insinuaciones provocativas (Armas y Soria Ruiz, 2021) o las maniobras para preservar la posibilidad de negar lo evidente, como por ejemplo el fenómeno de las *figleaves* analizado por Saul (2017), son todas ellas movidas argumentativas que normalizan una forma de discusión argumentativamente irresponsable y que es, muchas veces, la forma de conversación que encuentra la inmensa variedad de discursos de odio que están hoy a la orden del día para propagarse, sin asumir grandes costos.

En este punto alguien podría objetar lo siguiente: ¿no constituye nuestro análisis un caso de lo que pretende describir, es decir un caso de maniobra estratégica insidiosa, que distorsiona el punto de vista realmente sostenido por Villarruel, destruyendo así un recurso epistémico compartido? Por supuesto, si el analista del discurso argumentativo se quedara solamente con el marco teórico pragmadialéctico la respuesta es que sí, que nuestro análisis incurre en una violación de la regla del punto de vista en la medida en que atribuye un punto de vista explícitamente negado. Sin embargo, como hemos intentado mostrar a lo largo de este artículo ello resulta problemático en la medida en que nos priva de herramientas críticas para analizar la argumentación pública. Parece haber algo especialmente dañino en las maniobras que caracterizamos como insidiosas y justamente, a efectos de sacarlo a la luz, y comprenderlo, fue necesario desplegar un conjunto de conceptos que parecen desbordar el marco teórico de la pragmadialéctica. Así, y volviendo a la objeción, podríamos decir que solo desde el punto de vista de una nociva regla de *literalidad* podríamos decir que Villarruel no puede ser vista, sobre la base del modo en que interviene en la esfera de la argumentación pública, como una defensora de la dictadura.

5. Conclusiones

En ese trabajo hemos desplegado un conjunto de herramientas teóricas desarrolladas en el campo de la teoría de la argumentación, pero también en epistemología política y filosofía del lenguaje, para dar cuenta de lo que consideramos un fenómeno recurrente en el discurso público, una de sus tantas patologías, a saber, las maniobras estratégicas insidiosas. Hemos caracterizado al discurso público como un discurso que se realiza de

[9] Apelando al contexto pragmadialéctico tales reglas podrían comprenderse como la regla del punto de vista y la regla de la premisa implícita, reglas 3 y 5 del modelo de discusión crítica presentado por van Eemeren y Snoeck Henkemans (2016, cap. 7). Cabe notar que, una aceptación de los puntos en que nos hemos distanciado del modelo pragmadialéctico, nos conduciría a modificar tales reglas. Particularmente, y al menos para el caso de la argumentación en la esfera pública, estas reglas deberían contemplar la posibilidad de atribuir premisas y conclusiones no meramente sobre la base de lo dicho explícitamente o de sus implicaturas, sino sobre la base del potencial y los asociados argumentativos.

cara a un público no-especializado y que versa sobre cuestiones que son de interés para las personas que desarrollan sus vidas en una cierta sociedad. Propusimos comprender a la argumentación publica como el ámbito en que los agentes intentan cambiar la posición relativa de un cierto punto de vista, y ello en el contexto de un espacio público en el que los distintos puntos de vista suelen quedar asociados o relacionados entre sí de maneras específicas. Siguiendo a Dima Mohammed, hemos sostenido, por un lado, que en el ámbito público los agentes se ven en la necesidad de maniobrar con el potencial argumentativo de los compromisos que asumen y, por otro lado, que es posible transferir compromisos de un agente a otro en los casos en los que un cierto potencial argumentativo se ha activado y el agente no controla exitosamente el potencial argumentativo.

Por otro lado, nos centramos en el carácter *insidioso* de las maniobras estratégicas, entendiendo que se trata de una forma de argumentación que produce un daño, pero lo hace bajo una apariencia inofensiva. Recurrimos a algunos aportes de Broncano y de Gascón a efectos de comprender la naturaleza del daño implicado en tales maniobras como la destrucción de un cierto recurso epistémico, a la vez que identificamos a la institución de la discusión crítica como el recurso que resulta dañado en una maniobra argumentativa insidiosa. El carácter aparentemente inofensivo de tales maniobras reside en que se presentan como formas de ejercicio de la argumentación que cumplen rigurosamente con una cierta regla, pero, al hacerlo, manipulan -o *explotan*- la regla presentando como si fueran formas correctas de proceder movidas que resultan dañinas en el sentido mencionado.

En particular, analizamos un ejemplo de maniobra argumentativa insidiosa tomado del discurso público, y sugerimos que se trata de una movida que explota o manipula las reglas referentes a la atribución de compromisos y puntos de vista promoviendo una forma de discurso público epistémicamente irresponsable, reemplazando tales reglas con una regla de literalidad o irresponsabilidad según la cual una parte sólo puede hacerse responsable por las afirmaciones que presenta de modo explícito. Aunque a primera vista pueda parecer que se trata de un caso muy específico, lo cierto es que se trata de una patología del discurso público bastante extendida y se han mencionado algunos fenómenos similares abordados en otros contextos.

Es importante señalar que, si bien hemos tomado como punto de partida el concepto de maniobra estratégica desarrollado por la pragmadialéctica, nuestro análisis nos ha llevado por caminos divergentes respecto de esa teoría, al menos a la hora de analizar el discurso público. En ese sentido, no se trató de un ejercicio de aplicación de tal teoría sino más bien de un ejercicio de discusión de esta a la luz de algunas particularidades del discurso argumentativo público. Así, hemos sugerido la necesidad de modificar en algunos aspectos tal teoría, como su definición de argumentación e incluso su caracterización de las maniobras estratégicas, e incluso su forma de comprender la discusión crítica y las reglas que conlleva. Una revisión completa de tal teoría o la propuesta de una alternativa es algo que escapa a las posibilidades de este artículo, pero que constituiría un trabajo valioso que, entre otras cosas, debería poder dar cuenta de un modo sistemático de la coherencia entre los conceptos que hemos tomado autoras y autores que se ubican en marcos teóricos diferentes. Si el análisis hasta aquí desarrollado es correcto, entonces ello constituiría una primera presunción en favor de la adecuación del marco conceptual propuesto.

Para finalizar, cabe mencionar que el daño que las maniobras de literalidad que hemos presentado producen es a la vez epistémico y social. Desde un punto de vista epistémico, se obstaculiza el análisis crítico de las posiciones que asumen las partes, contribuyendo a una forma especial de ignorancia respecto de las verdaderas intenciones y compromisos de quienes intervienen en la arena pública. Como señala Broncano, vivimos en un tiempo

signado por ciertas urgencias epistemológicas, asistimos a una verdadera crisis epistémica caracterizada, entre otras cosas, por una suerte de producción sistémica de ignorancia (2020, Introducción). Parece que la fragmentación del público y la polarización de las sociedades nos llevan de hecho a saber cada vez menos los unos de los otros, al menos de los otros que quedaron del otro lado de la grieta y todos del mundo. Además de contribuir a esta forma de producción de ignorancia, las maniobras insidiosas que analizamos parecen ser un medio ideal para la propagación y la normalización de los discursos de odio. A partir de los aportes de Jennifer Saul es posible apreciar un recorrido que empieza con un discurso de odio que se presenta de forma imperceptible para algunos, como ocurre en el caso de los mensajes codificados que analiza bajo la categoría de *Dogwhistles* (2018), que continúa con un discurso de odio más explícito, pero enmascarado con recursos tan simples como decir algo claramente racista aclarando que no se es racista, como ocurre con las *figleaves* (Saul 2017) y que concluye finalmente con lo que Ian Danskin llama *la muerte del eufemismo* (Innuendo Studios, 2018), el momento en que una parte importante del público parece estar ya cómoda con los discursos de odio, lo que constituye claramente un problema para los grupos sociales depositarios de ese odio.

Referencias

Aberdein, A. (2010). Virtue in argument. *Argumentation* 24 (2), 165-179.

Aberdein, A. (2016). The Vices of Argument. *Topoi* 35 (2), 413-422.

Armas, Á. D., & Soria Ruiz, A. (2021). Provocative insinuations. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (84), 63-80.

Bertoia, L., (2023) ¿Quién es Victoria Villarruel, la defensora de la familia militar que secunda a Javier Milei? *Página 12.* 19 de noviembre de 2023 https://www.pagina12.com.ar/580448-quien-es-victoria-villarruel-la-abanderada-de-la-familia-mil

Broncano, F. (2020) C*onocimiento expropiado. Epistemología política en una democracia radical*. Ediciones Akal, S. A. Edición de Kindle.

C5N [2023, 4 de septiembre] *DURO de DOMAR: LAPIDARIO análisis de Maslatón sobre las elecciones de La Libertad Avanza*. [Video] Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=XiwjT6LEHtM

Castro, D. (2021). Argumentation and Persistent Disagreement. *Informal Logic* 41 (2):245-280.

Cohen, D. H. (2007). Virtue Epistemology and Argumentation Theory. In David Hitchcock (ed.), *Dissensus and the search for common ground*. OSSA.

Cohen, D. H. (2013). Virtue, In Context. *Informal Logic* 33 (4), 471-485.

Cohen, D. H. (2017). The Virtuous Troll: Argumentative Virtues in the Age of (Technologically Enhanced) Argumentative Pluralism. *Philosophy and Technology* 30 (2):179-189.

Cohen, M. R. y Nagel, E. (1968) *Introducción a la lógica y el método científico*. Buenos Aires, Amorrortu.

Corbalán, M. I. y Terzian, G. (2021). Our Epistemic Duties in Scenarios of Vaccine Mistrust. *International Journal of Philosophical Studies* 29 (4):613-640.

Corbalán, M. I., Haro Marchal, A., & Terzian, G. (2024). Los abogados del diablo hacen varias cosas con palabras. *Revista Iberoamericana De Argumentación*, (Monográfico 1), 37–51. https://doi.org/10.15366/ria2024.m1.005

Danskin, I. [Innuendo Studio] (2018, 31 de mayo) El Libro de Jugadas Alt-Right: La Muerte de un Eufemismo. [Video]. Youtube https://www.youtube.com/watch?v=0dBJIkp7qIg&t=49s

Dewey, J. (2022) *Lógica: La teoría de la investigación (1938)* Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Garzón Valdés, E. (1991). El terrorismo de Estado. El problema de su legitimación e ilegitimidad. *Diánoia*, *37*(37), 89–117. https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.1991.37.605

Gascón, J. A. (2015). ¿Es posible (y deseable) una teoría de la virtud argumentativa? Actas I Congreso internacional de la Red española de Filosofía 1, pp. 41-51. 4.

Gascón, J. A. (2019). La teoría de la virtud argumentativa: ¿un mero complemento moral? Revista Iberoamericana De Argumentación, (17), pp. 61–74.

Gascón, J. A. (2016). Virtue and Arguers. *Topoi* 35 (2):441-450.

Gensollen, M. (2017). El lugar de la Teoría de la virtud argumentativa en la teoría de la argumentación contemporánea. *Revista Iberoamericana De Argumentación*, (15), 41–59. https://doi.org/10.15366/ria2017.15.004

Gensollen, M. G. M. (2015). *Virtudes argumentativas: conversar en un mundo plural*. Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.

Grice, H. P. (1991). Lógica y conversación en L. ML. Valdés Villanueva. *La búsqueda del significado: Lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid511-530

Hamblin, C. (2017). *Falacias*. Palestra Editores. Edición de Kindle.

La Nación +, (2023, 4 de septiembre) *Victoria Villaruel: "Los de la izquierda son violentos y autoritarios*. [Video] Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=iPtoL0l7-mQ&t=636s

Langton, R. (2018). *The Authority of Hate Speech*. Oxford University Press. https://doi.org/10.17863/CAM.90818

Lewis, David (1979). Scorekeeping in a language game. *Journal of Philosophical Logic* 8 (1):339--359.

López, F. E., & Marraud, H. (2023). John Dewey: El método lógico y la ley. *Revista Iberoamericana De Argumentación*, (27), 134–151. https://doi.org/10.15366/ria2023.27.006

Marraud, H. (2015) La lógica del discurso civil. En H. Marraud y P. Olmos, *De la demostración a la argumentación. Ensayos en honor a Luis Vega,* pp.163-178. Madrid: Ediciones de la UAM, 2015.

Marraud, H. (2020). *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Mohammed, D. (2016) *Goals in Argumentation: A Proposal for the Analysis and Evaluation of Public Political Arguments*. *Argumentation* (2016) 30:221–245 DOI 10.1007/s10503-015-9370-6

Mohammed, D. (2019). Standing Standpoints and Argumentative Associates: What is at Stake in a Public Political Argument? *Argumentation* 33 (3):307-322.

Mohammed, D. (2023). Argument by Association: On the Transmissibility of Commitment in Public Political Arguments. *Topoi* 42 (2):625-634.

Paul, R. (2000). Critical thinking, moral integrity, and citizenship: Teaching for the intellectual virtues. En G. Axtell (Ed.), *Knowledge, Belief, and Character: Readings in Virtue Epistemology* (pp. 163-75). Rowman & Littlefield Publishers.

Rougier, M. (2021). Reflexiones en torno al Estado empresario en la Argentina. Repaso histórico y perspectivas. *Cuadernos Del INAP (CUINAP)*, *2*(76). Recuperado a partir de //publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/256

Santibáñez, C. y De Brasi, L. (eds.) (2022). *Injusticias Epistémicas: Análisis y Contextos*. Lima, Perú: Palestra Editores.

Saul, J. M. (2017). Racial Figleaves, the Shifting Boundaries of the Permissible, and the Rise of Donald Trump. *Philosophical Topics* 45 (2):97-116.

Saul, J. M. (2018). Dogwhistles, Political Manipulation, and Philosophy of Language. En Daniel Fogal, Daniel W. Harris & Matt Moss (eds.), *New Work on Speech Acts*. Oxford University Press. pp. 360–383

Secretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y derechos Humanos, Argentina. (s/f). *Preguntas y respuestas sobre la dictadura cívico-militar y el terrorismo de Estado*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/10/guia_contra_el_negacionismo_.pdf

Staroselsky, T. (2023). Espasmos del diafragma: el rol de la risa en la crítica a lo humano. IV Jornada Walter Benjamin, 19-21 de octubre de 2022, Ensenada, Argentina. De la crítica de lo humano a lo Unmensch (no humano). EN: Actas publicadas. Ensenada: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. En Memoria Académica. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.15733/ev.15733.pdf

Thomson, J. J. (1971). A defense of abortion. *Philosophy and Public Affairs* 1 (1):47-66.

van Eemeren, F. (2010) *Strategic Maneuvering in Argumentative Discourse. Extending the Pragma-Dialectical Theory of Argumentation* John Benjamins Publishing Company, Argumentation in Context (AIC), Vol. 2, Amsterdam/Philadelphia, 2010,

van Eemeren, F. H y Grootendorst, R. (2011). *Una teoría sistemática de la argumentación: la perspectiva pragmadialéctica*. Buenos Aires: Biblos.

van Eemeren, F. H. (2012). Maniobras estratégicas: combinando lo razonable y lo efectivo en el discurso argumentativo. *Acta Poética* 33.1 Enero-Junio. pp. 19-47

van Eemeren, F. H. (2019). *La teoría de la argumentación: Una perspectiva pragmadialéctica*. Palestra.

van Eemeren, F. H., & Henkemans, A. F. S. (2016). *Argumentation: Analysis and evaluation*. Routledge.

van Eemeren, F. H., B. Garssen y B. Meuffels. (2008). Reasonableness in Confrontation: Empirical Evidence Concerning the Assessment of ad Hominem Fallacies. En F. H. van Eemeren y B. Garssen (eds.). *Controversy and Confrontation: Relating Controversy Analysis with Argumentation Theory.* Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, pp. 181-195.

Vega, L. (2013). *La fauna de las falacias*. Madrid: Trotta.

Wynn, N. [ContraPoints] (2022, 28 de mayo) *The Hunger*. [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=RTRT794IQBg

Zarefsky, D. (2014). Strategic Maneuvering in Political Argumentation. En D. Zarefsky (Ed.), Rhetorical Perspectives on Argumentation: Selected Essays by David Zarefsky (pp. 87-101). Springer International Publishing.

Zarefsky, David (2006). Strategic Maneuvering through Persuasive Definitions: Implications for Dialectic and Rhetoric. *Argumentation* 20 (4):399-416.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 102 - 115
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Adversarialidad e injusticia discursiva en contextos argumentativos

Amalia Haro Marchal
IFILNOVA, Universidade NOVA de Lisboa
ahmarchal@fcsh.unl.pt

Recibido: 16/12/2024 / Aceptado: 30/4/2025

Resumen: En este artículo, defiendo que las normas que regulan los intercambios argumentativos, como las normas de adversarialidad y cortesía, junto con su interacción con factores como la identidad social de la hablante, pueden generar situaciones de injusticia discursiva, en las que la fuerza ilocucionaria del acto de argumentar se ve distorsionada por el interlocutor. Sostengo, además, que cuando estas injusticias afectan a los actos de habla de argumentar, el daño infligido a la hablante es particularmente insidioso, ya que limita su capacidad para emplear la argumentación como un recurso legítimo y necesario en situaciones en las que se necesita respaldar y validar otros actos de habla. Finalmente, argumento que este fenómeno no solo socava la capacidad de argumentar de la persona, sino que, en casos extremos, puede reforzar dinámicas de exclusión más amplias, dando lugar al silenciamiento de la hablante e incluso a la pérdida de la percepción de la posibilidad misma de argumentar.

Palabras clave: Injusticia discursiva, Acto de habla de argumentar, Argumentación adversarial, Normas de cortesía, Silenciamiento.

Adversariality and Discursive Injustice in Argumentative Contexts

Abstract: In this article, I argue that the norms governing argumentative exchanges—such as norms of adversariality and politeness—and their interaction with factors like the speaker's social identity can give rise to situations of discursive injustice, in which the illocutionary force of the act of arguing is distorted by the interlocutor. I further contend that when such injustices affect speech acts of arguing, the harm inflicted on the speaker is particularly insidious, as it limits her ability to use argumentation as a legitimate and necessary resource in situations where backing up and validating other speech acts is required. Finally, I argue that this phenomenon not only undermines the speaker's capacity to argue, but in extreme cases may reinforce broader dynamics of exclusion, leading to her silencing and even to the loss of the very perception of the possibility of arguing.

Keywords: Discursive injustice, Speech act of arguing, Adversarial argumentation, Norms of politeness, Silencing.

Sumario: 1. Introducción. 2. La argumentación como acto de habla. 3. Adversarialidad, cortesía e injusticia discursiva en contextos argumentativos. 4. Conclusiones. 5. Referencias.

1. Introducción

Los intercambios argumentativos, al igual que cualquier otro tipo de interacción comunicativa, están regidos por un conjunto de normas que influyen en cómo se reciben y cómo se interpretan las proferencias de las y los hablantes. Algunas de estas normas están directamente vinculadas a la posición social que ocupa cada persona, y determinan cómo se interpretan ciertos actos de habla. Estas normas incluyen las normas de cortesía, feminidad, adversarialidad y agresividad, así como normas sociales más amplias que reflejan estereotipos profundamente arraigados (Yap, 2020). Estas normas, muchas de ellas injustas, condicionan no solo la forma en la que se interpretan las proferencias de las hablantes, sino también las respuestas que reciben en el curso de una interacción argumentativa.

La combinación de estas normas sociales y los estereotipos asociados a ellas genera situaciones de lo que en la literatura se conoce como *injusticia discursiva* (Kukla, 2014) que atraviesan múltiples contextos comunicativos, incluyendo los contextos argumentativos. En particular, en los intercambios argumentativos, estas injusticias suelen estar relacionadas con el predominio del modelo adversarial, un enfoque que, como han señalado diversas autoras en el ámbito de la teoría de la argumentación, tiende a exacerbar las desigualdades para ciertos grupos sociales (Govier, 1999; Hundleby, 2013).

En este artículo, voy a analizar el fenómeno de la injusticia discursiva que se produce con respecto a los actos de habla de argumentar. Argumentaré que este tipo de injusticia puede producir un daño particularmente insidioso en comparación con otras formas de injusticia discursiva. Esto se debe a que argumentar no solo constituye una práctica comunicativa fundamental en sí misma, sino que también se utiliza como recurso para respaldar y validar otros actos de habla como afirmaciones, órdenes, etc., especialmente en aquellos casos en los que estos últimos no se llevan a cabo exitosamente. Voy a defender, además, que el hecho de que la persona se vea sistemáticamente restringida en su capacidad para argumentar debido a su posición social y a las normas injustas que rigen la práctica argumentativa, tiene consecuencias que van más allá de un fracaso puntual en el intercambio. La exposición continua a situaciones de injusticia discursiva con respecto a la argumentación puede llevar a la persona a dejar de participar en las prácticas de dar y pedir razones, a su exclusión de los contextos donde tienen lugar estas prácticas, e incluso a dejar de percibir la posibilidad de argumentar. Para abordar este fenómeno, voy a defender que una caracterización de la argumentación como un tipo específico de acto de habla nos permite dar cuenta de las particularidades y de las implicaciones del fenómeno de la injusticia discursiva en el caso particular de la argumentación.

La estructura de este artículo es la siguiente. En la sección 2, presentaré la aproximación a la argumentación como un tipo particular de acto de habla, centrándome en las dos propuestas que la caracterizan como un tipo específico de acto de habla y señalando algunos de sus problemas. En la sección 3, abordaré cómo las normas que gobiernan los intercambios argumentativos, como las normas de cortesía y adversarialidad, interactúan con factores como la posición social de los hablantes generando situaciones de injusticia discursiva. También analizaré las consecuencias de la injusticia discursiva cuando afecta a los actos de habla de argumentar, destacando los daños específicos que este fenómeno puede causar en la práctica de dar y pedir razones. Finalmente, en la sección 4, presentaré las conclusiones principales de este artículo.

2. La argumentación como acto de habla

Desde la segunda mitad del siglo XX, la teoría de la argumentación se ha visto influenciada por un creciente interés en la argumentación en lenguaje natural. Este enfoque ha permitido que el campo se beneficie de herramientas conceptuales provenientes de la filosofía del lenguaje, en particular del ámbito de la pragmática (Oswald, 2023). Entre estas, la teoría de los actos de habla ha tenido un impacto especialmente notable en el desarrollo de la teoría de la argumentación. Ejemplos destacados de esta influencia los encontramos en propuestas como las de Jacobs (1989), Kauffeld (1998, 2001), Hitchcock (2007), Goodwin e Innocenti (2019) o Lewiński (2021). Sin embargo, solo dos propuestas han ofrecido hasta el momento una caracterización de la argumentación como un tipo de acto de habla específico: el modelo de la Pragma-dialéctica desarrollado por van Eemeren y Grootendorst (1984) y el Modelo Normativo Lingüístico de la Argumentación propuesto por Bermejo-Luque (2011). De acuerdo con estas propuestas, la argumentación debe concebirse como una actividad comunicativa que tiene lugar por medio de la realización de actos de habla. Tanto la Pragma-dialéctica como el Modelo Normativo Lingüístico ofrecen modelos sistemáticos para caracterizar la argumentación como un tipo concreto de acto de habla. Una de las características más importantes de ambos modelos es que adoptan un enfoque searleano (1969) de los actos de habla para su caracterización de la argumentación.

Van Eemeren y Grootendorst caracterizan la argumentación como un acto ilocucionario complejo formado por ilocuciones elementales que tienen la fuerza de aserciones y que constituyen un conjunto ilocucionario que se encuentra en una relación de justificación o refutación de la opinión expresada (1984, pp. 34-35). Para caracterizar la argumentación como un tipo específico de acto de habla, los autores adoptan la teoría de Searle (1969) de los actos de habla, introduciendo algunas modificaciones para solucionar algunos problemas que identifican en su propuesta (1984, pp. 23-25). Adoptando este marco teórico, van Eemeren y Grootendorst formulan las condiciones constitutivas que deben cumplirse para que una proferencia o conjunto de proferencias cuenten como un acto ilocucionario de argumentar (1984, p. 40). Entre estas condiciones constitutivas ellos distinguen entre condiciones de reconocimiento y condiciones de corrección del acto (1984, p. 42). Las condiciones de reconocimiento incluyen la condición del contenido proposicional y la condición esencial, mientras que las condiciones de corrección incluyen las condiciones preparatorias y las condiciones de sinceridad.

Por otro lado, en *Giving Reasons: A Linguistic-Pragmatic Approach to Argumentation Theory* (2011), Bermejo-Luque ofrece un modelo para la interpretación, el análisis y la evaluación de la argumentación. Bermejo-Luque, al igual que van Eemeren y Grootendorst, también concibe la argumentación como una actividad comunicativa que tiene como objetivo constitutivo la justificación. En su propuesta, la argumentación se caracteriza como un acto de habla compuesto de segundo orden que convencionalmente cuenta como un intento de mostrar que una afirmación de referencia es correcta (2011, p. 70). Este acto de habla está compuesto por el acto de habla de aducir (una razón), un acto de habla de concluir (una afirmación de referencia) y una afirmación de inferencia implícita (2011, p. 57). Siguiendo la propuesta de Searle (1969), Bermejo-Luque afirma que hay ciertas condiciones que hacen que una proferencia (o un conjunto de proferencias) constituya un acto ilocucionario de argumentar (2011, p. 70). Estas

condiciones incluyen las condiciones preparatorias, las condiciones del contenido proposicional, las condiciones de sinceridad y la condición esencial (2011, pp. 71-72)[1].

A diferencia de van Eemeren y Grootendorst, quienes proponen un modelo ideal de discusión crítica, Bermejo-Luque ofrece un modelo que permite, en primer lugar, superar los problemas que Bermejo-Luque identifica en el modelo de van Eemeren y Grootendorst (2011, pp. 59-60). En segundo lugar, el Modelo Normativo Lingüístico caracteriza la argumentación como un fenómeno que puede darse en una gran diversidad de contextos y con distintos propósitos. Permite abordar la argumentación tal como ocurre en la vida cotidiana, que puede estar enmarcada en cualquier tipo de contexto comunicativo y dentro de diversas formas de diálogo —no solo en discusiones críticas—, orientadas además por distintos objetivos perlocutivos. Desde mi punto de vista, estas ventajas del modelo ofrecido por Bermejo-Luque frente al modelo de la Pragma-dialéctica lo convierten en un marco teórico más adecuado para dar cuenta de la argumentación tal como ocurre en contextos reales.

El hecho de que tanto la Pragma-dialéctica como el Modelo Normativo Lingüístico adopten el marco searleano de los actos de habla para caracterizar la argumentación plantea una serie de problemas. Estos han sido señalados por ciertas propuestas dentro de la teoría de los actos de habla que se enmarcan en lo que se conoce como enfoque *interaccional* o *normativo* de los actos de habla (Clark, 1996; Sbisà, 2006, 2009; Carassa y Colombetti, 2009; Witek, 2015). Uno de estos problemas está relacionado con el hecho de que el enfoque searleano no tiene en cuenta uno de los efectos ilocucionarios señalados por Austin (1962) consistente en la producción de cambios en la posición normativa de los participantes del intercambio argumentativo, es decir, en el conjunto de derechos, obligaciones y habilitaciones de los participantes del intercambio comunicativo (Haro Marchal, 2023, 2025). Este conjunto de derechos, obligaciones y habilitaciones es lo que Sbisà (2006, p. 158) denomina *Competencia Modal Deóntica.* Tener en cuenta este tipo de efectos ilocucionarios es fundamental, ya que la producción de los mismos determina el éxito del acto ilocucionario desde el punto de vista del intercambio comunicativo (Haro Marchal, 2023, p. 490)[2]. En el caso de la argumentación, para que el acto de habla de argumentar se lleve a cabo satisfactoriamente desde la perspectiva del intercambio comunicativo, no basta con que la hablante tenga determinadas intenciones comunicativas ni con que se cumplan las condiciones que hacen que su proferencia sea comprensible para un interlocutor potencial. También es necesario que se produzcan ciertos efectos ilocucionarios, a saber, los efectos ilocucionarios propios del acto de habla de argumentar, que consisten en la producción de cambios en el conjunto de las obligaciones, derechos y compromisos dialécticos tanto de la hablante como del interlocutor. Estos efectos ilocucionarios incluyen, entre otros, la expectativa legítima del interlocutor de que la hablante puede proporcionar más razones para justificar la afirmación de referencia (o conclusión) si se le solicita, el compromiso de la hablante con la verdad del garante, el derecho del interlocutor a pedir razones que muestren por qué las razones ya ofrecidas justifican la afirmación de referencia, o el compromiso de la hablante de responder a posibles contraargumentos y objeciones.

---

[1] Además, Bermejo-Luque también utiliza el *Speech Act Schema* (SAS), propuesto por Bach y Harnish (1979), para describir el acto ilocucionario de argumentar porque, según ella, es un modelo "que puede utilizarse para abordar la argumentación indirecta y no literal" (2011, p. 61).

[2] Para que el acto ilocucionario sea exitoso desde el punto de vista comunicativo, independientemente de la interpretación o respuesta de un interlocutor, es necesario que también sea exitoso desde el punto de vista de lo que la hablante hace. Para ello, es necesario que ciertas condiciones se cumplan para que el acto de habla sea comprensible para un potencial oyente. Estas incluyen las condiciones preparatorias, de sinceridad, del contenido proposicional y esenciales. (Haro Marchal, 2023, p. 490).

Además, la producción de los efectos ilocucionarios depende de la interpretación que el interlocutor haga de la proferencia de la hablante, junto con su aceptación de esta interpretación. En este sentido, para que los efectos se materialicen, hablante e interlocutor deben estar conjuntamente comprometidos con alguna interpretación de la proferencia de la hablante. Para que sea posible decir que cualquier acto de habla, incluido el acto de habla de argumentar, se ha llevado a cabo satisfactoriamente (esto es, se han producido los efectos normativos asociados al acto de habla de argumentar), el acto del hablante tiene que ser correctamente interpretado por el oyente —esto es, el hablante debe *aceptar* la interpretación que el interlocutor ha hecho de su proferencia—. Sin embargo, el reconocimiento del significado del hablante de la proferencia por parte del interlocutor no siempre tiene lugar. En algunos casos, esto constituye un caso de lo que Kukla (2014) denomina *injusticia discursiva.* En los casos de injusticia discursiva que nos interesa explorar en este artículo, nos encontramos con una brecha entre el significado del hablante de la proferencia y su reconocimiento por parte del interlocutor. En estos casos, la brecha se debe a una distorsión por parte del interlocutor de la fuerza ilocucionaria del acto de la hablante. Como veremos, las normas que gobiernan los intercambios argumentativos juegan un papel crucial en la ocurrencia de estas injusticias.

3. Adversarialidad, cortesía e injusticia discursiva en contextos argumentativos

Como hemos señalado anteriormente, al igual que cualquier otro tipo de intercambio comunicativo, los intercambios argumentativos están gobernados por normas de distinto tipo. Algunas de estas normas están relacionadas con la identidad social de las y los hablantes. Estas incluyen, entre otras, normas referentes a los métodos que usamos para lograr nuestros objetivos comunicativos y argumentativos, que incluirían normas de adversarialidad, normas de cortesía (*norms of politeness*), normas de feminidad y, en general, normas sociales influenciadas por ciertos estereotipos. La existencia de estas normas y estereotipos, así como la posición social que ocupan las hablantes, puede dar lugar a ciertas situaciones de injusticia, como casos de injusticia discursiva. En el caso de la argumentación, la forma en la que estas normas dan lugar a estas injusticias está ligada, tal y como señalan varias teóricas de la argumentación, al método adversarial que generalmente se adopta en discusiones de carácter argumentativo.

Como veremos, este tipo de normas da lugar a situaciones en las que la participación de las mujeres, pero también de personas que pertenecen a otros colectivos oprimidos, se ve comprometida. Y esto puede adquirir diversas formas. Por un lado, las normas y los métodos que elegimos o, en este caso, que se nos imponen, pueden dar lugar a situaciones de lo que Bondy (2010) denomina *injusticia argumentativa*. Bondy caracteriza este tipo de injusticias como análogas a los casos de injusticia testimonial presentados por Fricker (2007). Bondy define la injusticia argumentativa de la siguiente forma:

> […] el fenómeno que consiste en atribuir una credibilidad reducida o excesiva a las premisas de un argumento, o a la fuerza con la que las premisas de un argumento respaldan su conclusión, debido a un prejuicio identitario que se asocia a la persona que argumenta, en la mente del público (Bondy, 2010, p. 263)[3].

Señala que, al igual que en el caso de la injusticia testimonial tal y como la presenta Fricker, la injusticia argumentativa es el resultado de la influencia de ciertos estereotipos. Sin embargo, en este último caso, el daño infligido a la persona no afecta su capacidad

[3] Todas las traducciones de los textos citados en este artículo son traducciones realizadas por la autora.

como conocedora, sino como argumentadora. Es decir, el daño repercute en su capacidad para "emplear y criticar razones para persuadir a otros" (2010, p. 266). Además, a diferencia de la injusticia testimonial, la injusticia argumentativa no solo refiere a casos de déficit de credibilidad, sino que, según Bondy, también incluye situaciones en las que se atribuye un exceso de credibilidad a la persona que argumenta.

Por otro lado, el tipo de normas señaladas anteriormente puede dar lugar a otro tipo de injusticias en las que el acto de habla que una hablante intenta llevar a cabo no recibe el *uptake* apropiado, como ocurre en los casos de injusticia discursiva. El término *uptake*, tal y como lo define Kukla (2014), refiere al reconocimiento y la respuesta que un acto de habla recibe en la práctica[4]. El concepto de *injusticia discursiva*, introducido por Kukla (2014), refiere a la situación en la que la capacidad discursiva de una persona se ve socavada debido a la posición social que ocupa. Un ejemplo de este tipo de injusticias, ofrecido por Kukla, es el caso de una mujer gerente en una fábrica que intenta dar órdenes a sus trabajadores, todos ellos hombres, pero donde ellos no la reconocen como ordenando, sino como haciendo una petición (2014, pp. 445-446). En este caso, los trabajadores no la reconocen como una persona habilitada (aunque, de hecho, lo está) para dar órdenes debido a la posición social que ocupa, es decir, debido, en este caso, a que es una mujer. Por esta razón, los trabajadores la interpretan como si estuviera haciendo una petición en lugar de dándoles una orden, lo que significa que no estarían obligados a hacer lo que se les pide que hagan. Tal y como argumenta Kukla con respecto a las peticiones, "reconocer su legitimidad deja a la persona a la que se le hace una petición libre para conceder o rechazar la petición" (2014, p. 446). Kukla explica este tipo de casos como situaciones en las que la persona hablante no puede movilizar las convenciones discursivas normales para poder marcar su acto como una orden:

> Ella [la gerente] podría añadir "¡Lo digo en serio!" o "¡Te lo descontaré del sueldo si no haces esto ahora!", y aun así esto podría no superar el hecho de que su cuerpo la marca como alguien que no tiene autoridad para dar órdenes en este contexto. No importa cuán cuidadosamente se ajuste a lo que normalmente serían las convenciones para dar órdenes, el contexto local y las prácticas discursivas que rodean sus actos de habla —que siempre incluirán la interpretación y respuesta de los trabajadores a estos actos— de hecho, los convertirán en peticiones (Kukla, 2014, p. 446).

Los casos de injusticia discursiva ocurren, por tanto, cuando la fuerza ilocucionaria asociada a la expresión de una hablante es distorsionada por parte del interlocutor o la audiencia debido a la posición social que ocupa la hablante. En la medida en que se trata de un fenómeno que ocurre en contextos comunicativos, y dado que la argumentación también puede entenderse como una actividad comunicativa, los casos de injusticia discursiva también pueden ocurrir en los intercambios argumentativos, y por tanto es necesario dar cuenta de ellos y de las consecuencias que producen. En el caso de la argumentación, la fuerza del acto de habla de argumentar es distorsionada. Y esto se da especialmente en contextos gobernados por normas injustas, en los que hay un desequilibrio de poder entre los participantes del intercambio argumentativo. Estas normas injustas, como señalamos previamente, incluyen normas de cortesía o adversarialidad, estándares de feminidad, etc.

[4] De acuerdo con Kukla, para que un acto de habla tenga fuerza performativa, es imprescindible que reciba *uptake*: "las personas deben reconocerlo como un acto que modifica los estados normativos, permitiéndole así tener un impacto sistemático en las disposiciones comportamentales de los individuos" (2014, p. 443).

Mi propuesta, centrada en el fenómeno de la injusticia discursiva en intercambios argumentativos, aborda específicamente los actos de habla de argumentar, donde la fuerza de estos actos se ve distorsionada. Esta distorsión genera un tipo de daño particular, más insidioso en comparación con los casos en que afecta a otro tipo de actos de habla. Esto se debe a que la argumentación, al estar vinculada con la práctica de dar y pedir razones puede ser necesaria en situaciones donde se requiere justificar y respaldar otros actos de habla o ciertos elementos del propio intercambio argumentativo, incluyendo las normas que rigen este tipo de interacción.

Cuando las personas ven restringida su capacidad para dar razones, esto puede tener múltiples consecuencias. En casos extremos, esto puede dar lugar a un silenciamiento. De forma más general, puede generar una situación injusta en relación con su participación en las prácticas argumentativas, ya sea en contextos académicos o en cualquier otro intercambio comunicativo que requiera justificar. Además de eso, esta restricción afecta a su capacidad para participar en la práctica misma de dar y pedir razones, que puede darse en cualquier tipo de interacción comunicativa, socavando así su habilidad para involucrarse en otras prácticas discursivas esenciales.

3.1. Normas de adversarialidad y cortesía

Hemos señalado anteriormente que algunas de las normas que rigen los intercambios argumentativos están asociadas al método adversarial, considerado como el método paradigmático en filosofía. Según Moulton, este método asume que "la mejor forma de evaluar el trabajo en filosofía es someterlo a la oposición más fuerte o extrema" (1983, p. 153). Govier (1999), recogiendo diversas críticas por parte de teóricas feministas como Moulton, examina y critica esta orientación adversarial de la argumentación adoptada típicamente en filosofía. En su análisis, propone establecer una distinción entre una adversarialidad mínima (*minimal adversariality*) y una adversarialidad secundaria (*ancillary adversariality*). La primera se presenta como neutra: quien argumenta y defiende una afirmación estaría comprometido a negar las afirmaciones que la contradigan, pero sin adoptar una posición ni formas hostiles hacia las personas que estén en desacuerdo. Se trata, según ella, de un tipo de adversarialidad que es intrínseca a la argumentación (Govier, 2021, p. 526). Por otro lado, la adversarialidad secundaria involucra "la oposición hacia otras personas, hostilidad, insultos, beligerancia, dogmatismo, falta de empatía e intolerancia" (2021, p. 526). Una de las asunciones fundamentales de Govier es que la adversarialidad no necesariamente tiene que ser confrontacional, sino que puede estar guiada por normas de cortesía, y tener lugar de forma no hostil (1999, p. 8), como ocurriría en el caso de la adversarialidad mínima. Estas normas incluyen el ser respetuoso, con todo lo que eso conlleva, y el tratar al interlocutor como un ser racional.

Hundleby (2013), en su crítica al paradigma adversarial y, más en concreto, a la concepción de la adversarialidad mínima propuesta por Govier ha puesto de manifiesto los problemas asociados al papel que las normas de cortesía tienen en los intercambios argumentativos, señalando que ni siquiera estas normas ofrecen una protección suficiente contra las conductas agresivas y hostiles que pueden darse en estos contextos (2013, p. 242). Esto se debe, principalmente, a que estas normas no se aplican de igual forma a todo el mundo. En particular, afectan de manera desproporcionada a las mujeres, a quienes se les aplican de forma más estricta (2013, p. 243). De acuerdo con Hundleby, el mero hecho de que una mujer participe en un debate o un intercambio argumentativo contaría como una conducta grosera y agresiva en muchas ocasiones (2013, p. 244). Este tipo de conductas que serían evaluadas como agresivas en el caso de las mujeres, en el caso de los hombres (blancos, heterosexuales, etc.) se considerarían perfectamente aceptables,

corteses y educadas. En el caso de los hombres, las normas de cortesía "pueden incluso exigir la agresividad y adversarialidad de los hombres, por ejemplo, en un intercambio jocoso de insultos o en una palmada fuerte en la espalda" (2013, p. 246). Mientras que, en el caso de las mujeres, "los intentos de las mujeres de participar en la argumentación no serán reconocidos o parecerán desproporcionadamente groseros" (2013, p. 246). Los modos adversariales de argumentar, por tanto, excluyen a ciertas personas de participar en estos intercambios debido a su posición social. Otro de los problemas de las normas de cortesía que señala Hundleby es que estas normas exigen a las mujeres mayor pasividad, lo que hace que también sean percibidas como más inmaduras e irracionales (2013, p. 242). Estas demandas, afirma Hundleby, "socavan la capacidad de las mujeres para interactuar con otros de manera independiente, para ser asertivas y, por ende, para desempeñarse como argumentadoras y ser reconocidas como razonadoras" (2013, p. 243).

Yap (2020), siguiendo la crítica de Hundleby, sostiene que la confianza de Govier en las normas de cortesía y argumentación respetuosa es inapropiada, ya que pasa por alto el hecho de que estas normas no se aplican de manera equitativa a todas las personas debido a factores como el género o la raza (2020, pp. 747-748). Esto dificulta la participación e integración de ciertos individuos en debates e intercambios argumentativos regidos por normas de cortesía como las que menciona Govier. Esta problemática no solo se da en el ámbito filosófico, donde las personas en posiciones sociales menos privilegiadas enfrentan desventajas al participar en discusiones filosóficas en diversos contextos, como conferencias académicas o durante las sesiones de preguntas y respuestas, sino también en conversaciones informales (2020, p. 751). En un contexto argumentativo adversarial, lo que se considera cortés en un hombre podría percibirse como maleducado y grosero en una mujer. Tal y como señala Yap, la mujer se encuentra en la tesitura de elegir entre ser vista como una buena mujer o ser vista como una buena filósofa debido a que las normas de conducta para cada uno de estos grupos son excluyentes. Esto, tal y como muestra Burrow, refleja el *double-bind* al que están sometidas las mujeres, quienes "no pueden ser vistas como buenas filósofas sin adoptar el método adversarial agresivo, pero hacerlo conlleva que se les atribuyan características negativas" (Burrow, 2010, p. 239).

Las críticas de estas autoras muestran, por tanto, que las normas de cortesía no resuelven los problemas inherentes al método adversarial. Como veremos en la siguiente sección, tampoco permiten abordar las situaciones de injusticia que pueden surgir en contextos argumentativos, como ocurre en el caso de la injusticia discursiva.

3.2. Injusticia discursiva en contextos argumentativos

Como venimos señalando, la injusticia discursiva también puede ocurrir en contextos argumentativos. A pesar de que, como señala Hundleby, transgredir las normas injustas que gobiernan los intercambios argumentativos, como las normas de cortesía, y adoptar un rol adversarial puede ser liberador para algunas mujeres, en esos casos sigue ocurriendo que los actos de habla de las mujeres no reciben el mismo *uptake* que los actos de los hombres. El coste de transgredir las normas, por tanto, es que sus actos de habla no se interpreten ni tengan el efecto que tendría el mismo acto de habla si hubiera sido realizado por un hombre. Tal y como señala Kukla, "dar buenos argumentos, hablar con confianza y comportarse de formas que contarían como 'jugar bien' si ya somos reconocidos como jugando puede resultar arrogante y desagradable" (2014, p. 450). Este tipo de fallos discursivos, como apunta Hundleby, constituye una injusticia discursiva. Y señala que esto ocurre, como afirma Kukla, por una incapacidad para movilizar las convenciones sociales necesarias para llevar a cabo el acto de habla. En el caso de la argumentación, esto ocurre por una incapacidad para movilizar convenciones como las

de la argumentación adversarial, y esto puede deberse a las normas de cortesía que restringen a las mujeres y a otras personas que pertenecen a grupos oprimidos el acceso a roles adversariales considerados como aceptables según estas normas (Hundleby, 2013, p. 245).

Yap señala que, como es bien sabido en teoría de los actos de habla, para que un acto sea exitoso deben cumplirse ciertas condiciones de felicidad, como tener la autoridad necesaria para dar órdenes o bautizar, decir las palabras adecuadas en el contexto apropiado, etc. (2020, p. 754). Además, es necesario que el acto de habla reciba *uptake* por parte de los interlocutores, el cual muestra el reconocimiento del acto que la persona intenta llevar a cabo, así como la producción de los efectos ilocucionarios asociados con el acto (Haro Marchal, 2023). Sin embargo, hay otros aspectos que también juegan un papel en la realización exitosa del acto, como los factores externos, que incluyen aspectos como la identidad social de la persona que habla. De acuerdo con Yap, tener esto en cuenta nos puede ayudar a determinar cómo estos factores pueden afectar a nuestra habilidad para conseguir que nuestros actos de habla de hecho consigan hacer lo que intentamos que hagan (2020, p. 754).

Yap toma la propuesta de Kukla como punto de partida para señalar la relación entre los casos de injusticia discursiva y las normas que están en juego en contextos en los que tienen lugar los intercambios argumentativos. La propuesta de Kukla resulta útil para los propósitos de Yap porque enfatiza la idea de que las mismas palabras proferidas en un contexto idéntico pueden tener resultados muy diferentes en función de la identidad social de la persona que las pronuncia, dando como resultado el que ambas proferencias reciban distinto *uptake* (Yap, 2020, p. 755). En el caso de un diálogo adversarial, como podría ser el de una charla en el contexto de un congreso, puede ocurrir (y, de hecho, ocurre) que las mujeres no son interpretadas como argumentando en muchas ocasiones, sino como pidiendo permiso para participar en el intercambio argumentativo. En este caso, como sostiene Yap, las normas de cortesía no son la solución a este problema. Esto se debe a que, como señalamos anteriormente, si su conducta sigue las normas de cortesía, esto puede socavar su propio estatus como expertas "en la medida en que, en tales contextos, la cortesía puede interpretarse como inseguridad" (2020, p. 756). Uno de los ejemplos ofrecidos por Yap es el siguiente:

> Consideremos el periodo de preguntas y respuestas después de una charla académica. A veces, es difícil determinar si las preguntas planteadas tienen la intención de aclarar, desafiar o ambas cosas, y en tales casos, la identidad social de quien habla puede ser el factor determinante. Una mujer joven que formula una pregunta en una charla podría ser percibida como alguien que no comprende al ponente y que busca aclarar uno de los puntos argumentativos. En cambio, un hombre de mediana edad que plantee una pregunta redactada de manera idéntica en la misma charla podría ser visto como alguien que plantea un desafío legítimo al argumento del ponente. En este caso específico, estos enunciados idénticos tienen fuerzas performativas muy distintas, y el factor determinante es la recepción por parte de la audiencia (Yap, 2020, p. 756).

En este caso, seguir las normas de cortesía supone para una mujer ser vista en numerosas ocasiones como insegura y como una argumentadora incompetente. Por el contrario, si decide asumir un rol adversarial, será percibida, como hemos venido señalando, como agresiva, grosera y hostil, lo que no ocurriría en el caso de un hombre. De nuevo, las mujeres se ven obligadas a elegir entre ser vistas como buenas argumentadoras o como una "buena mujer", de acuerdo con estas normas. En este caso, Yap sostiene que en

contextos donde ambas partes mantienen un debate adversarial gobernado por normas de cortesía, las mujeres suelen recibir evaluaciones más negativas debido a su mera participación en el intercambio (2020, p. 752).

Además, otra de las dificultades asociadas con el hecho de que las normas de cortesía no se apliquen de igual forma en función del género está relacionada con los estereotipos que afectan a estas normas (Yap. 2020, pp. 756-757). Estas normas influenciadas por estos estereotipos también juegan un papel en el *uptake* que reciben ciertos actos de habla llevados a cabo por personas que no pertenecen a grupos privilegiados. En el caso de las mujeres, como venimos señalando, ocurre que sus actos de habla son interpretados como peticiones para participar en la conversación. Pero también sucede que, debido a ciertos estereotipos, las mujeres negras no consiguen que sus contribuciones cuenten como "desacuerdos académicos corteses", sino como ataques hostiles, tal y como bell hooks (1984) pone de manifiesto.

3.3. Consecuencias derivadas de la injusticia discursiva

Como mencionamos al comienzo del artículo, en los casos de injusticia discursiva relacionados con el acto de habla de argumentar, el daño infligido a la persona que habla puede ser más insidioso y corrosivo que en el caso de otros actos de habla. Esto ocurre porque la limitación de la capacidad para argumentar no solo afecta a la realización de este acto en sí mismo. Cuando una persona, debido a su posición social y a las normas que regulan el intercambio argumentativo, ve restringida su capacidad para argumentar, el daño adquiere un carácter especialmente insidioso debido a que dicha restricción dificulta, e incluso puede impedir, el uso de la argumentación como un recurso para apoyar otros actos de habla. Un ejemplo claro son los casos de injusticia discursiva que afectan órdenes o afirmaciones, donde estos actos no son interpretados correctamente.

Como hemos visto, en los casos que proponen Govier, Hundleby o Yap, centrados, fundamentalmente, en la argumentación en contextos académicos, una hablante intenta llevar a cabo un acto de habla de argumentar cuya fuerza ilocucionaria es distorsionada. En estos casos, su acto de habla de argumentar puede ser interpretado como una simple petición para participar en el intercambio argumentativo, pero también como un ataque o una expresión de enfado o de sentimientos en general. Sin embargo, los actos de habla de argumentar pueden tener otras funciones. Por ejemplo, en algunas ocasiones, las hablantes se ven involucradas en situaciones en las que es necesario respaldar otros actos de habla por medio de la argumentación.

Si bien el caso de los contextos académicos permite ilustrar claramente la peligrosidad de las normas que guían los intercambios argumentativos en esos casos, estos no agotan los contextos en los que esto sucede. En contextos informales, nos vemos en muchas ocasiones obligados a argumentar. Y, en muchas de ellas, lo hacemos para respaldar otros actos de habla. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la interpretación por parte de nuestro interlocutor de la fuerza de nuestro acto de habla no coincide con lo que queríamos decir y con el tipo de acto de habla que intentábamos llevar a cabo. Esto no siempre constituye una injusticia discursiva. Por ejemplo, podemos imaginarnos una situación en la que me encuentro cuidando a mi sobrino y donde después de cenar le digo (en este caso, *le ordeno*, porque tengo autoridad sobre él) que se lave los dientes. Y mi sobrino me responde algo como "¡No quiero! ¡Tú no eres mi madre y no me mandas!". En una situación como esta, hay muchas respuestas posibles, pero una de ellas puede consistir en darle razones como "No soy tu madre, pero yo soy adulta y tú eres un niño, así que tienes que hacerme caso". Mi argumentación, por tanto, serviría para mostrarle por qué sí que tengo autoridad para darle órdenes, aunque no sea su madre, es decir, por qué su interpretación de mi primera proferencia no es correcta. Algo similar podría ocurrir

en los casos que de hecho sí constituyen una injusticia discursiva. Consideremos de nuevo el ejemplo de la gerente ofrecido por Kukla. Este ejemplo, en el que la gerente es interpretada no como dando órdenes sino como haciendo una petición, parece un caso en el que necesitamos hacer uso del recurso de la argumentación. Cuando la gerente se da cuenta de que su orden no está siendo interpretada como tal y no está teniendo el efecto que ella intentaba que tuviera, podría decir, como señala Kukla, algo como "¡Lo digo en serio!"o "¡Te lo descontaré del sueldo si no haces esto ahora!". Estas proferencias pueden interpretarse como intentos de *justificar* por qué los trabajadores *deben* interpretar la proferencia de la hablante como una orden y no como una mera petición, y, por tanto, por qué deben hacer lo que se les ordena. Parece que, en este caso, lo que la hablante intenta hacer por medio de su argumentación es respaldar su acto de habla previo.

Sin embargo, como sostiene Kukla, estamos ante un caso en el que ni siquiera este acto de habla de argumentar es exitoso. Como señalé en la sección 2, desde el punto de vista del intercambio comunicativo, para que un acto de habla de argumentar sea exitoso no solo es necesario que el hablante tenga ciertas intenciones comunicativas, que se cumplan ciertas condiciones y que haga su proferencia comprensible para un potencial interlocutor. También es necesario que se produzcan ciertos efectos ilocucionarios, para lo cual se necesita que el interlocutor o la audiencia interprete a la hablante de cierta forma (en este caso, como dando una orden o argumentando).

Las normas de cortesía y adversarialidad que rigen la práctica de argumentar regulan cualquier situación en la que la argumentación sea necesaria. Y su aplicación desigual en el caso de los hombres y las mujeres refuerza las barreras que impiden a ciertos grupos participar plenamente en la práctica de dar y pedir razones, exacerbando las injusticias discursivas en una variedad de contextos comunicativos. La exclusión de ciertas personas y su falta de reconocimiento como habilitadas para participar en las prácticas argumentativas puede adquirir distintas formas. Una de ellas, como señalaba Hundleby, consiste en que se les interprete no como argumentando, sino haciendo una petición para participar (*entreaty*) y para tener un papel en el intercambio argumentativo, haciendo que simplemente se perciban como alguien que no es competente para argumentar si de hecho se sigue la norma. Pero también es posible que, si deciden seguir las normas de la argumentación adversarial y asumir un rol adversarial (lo cual, como hemos visto, es completamente adecuado en el caso de un hombre), lo más probable es que tampoco sean consideradas como argumentadoras competentes ni como llevando a cabo actos de habla de argumentar. En estos casos, es probable que sean interpretadas como atacando al interlocutor, expresando un enfado, o simplemente siendo groseras, desagradables o exigentes.

Al igual que en los casos de injusticia discursiva relacionados con actos de habla de argumentar de primer nivel (es decir, aquellos que no se utilizan para respaldar otros actos), también en aquellos casos en los que se llevan a cabo para apoyar otros actos, su posible fracaso puede estar ligado a las normas asociadas a la propia práctica de argumentar, y que por tanto operan tanto en contextos académicos como informales (Yap, 2020, p. 751).

Como hemos señalado, el daño que produce la injusticia discursiva en relación con los actos de habla de argumentar resulta particularmente insidioso. Esto se debe a que, debido a la posición social de la persona y a las normas que rigen la argumentación, su capacidad para argumentar se ve limitada, lo que no solo dificulta o inhabilita su participación en la práctica de dar razones, sino que también le impide utilizar la argumentación como recurso para respaldar otros actos de habla. El ejemplo ofrecido por Kukla ilustra este punto: no es solo que la hablante no puede dar órdenes, sino que tampoco puede hacer uso del recurso que le permitiría validar su orden.

Si este tipo de injusticia ocurre de forma sistemática en ciertos contextos donde una hablante intenta argumentar, esto puede tener consecuencias adicionales. Por ejemplo, si la persona se da cuenta de que sus intervenciones en intercambios argumentativos tienen como resultado la distorsión de su acto (ya sea con respecto a la fuerza ilocucionaria o al contenido), puede darse un fenómeno denominado *asfixia argumentativa* (*argumentative smothering*) (Henning, 2021; Stevens, 2022). La asfixia argumentativa es un fenómeno que consiste en que una persona, debido a un entorno opresivo y a las normas argumentativas injustas que gobiernan los intercambios argumentativos, siente la necesidad de modificar drásticamente su conducta y sus prácticas argumentativas, o incluso de reprimir su participación en un intercambio argumentativo. Este auto-silenciamiento se produce como una estrategia para evitar ser malinterpretada de manera perjudicial o deslegitimada, dado que su capacidad para participar plenamente en la práctica argumentativa está condicionada por factores como su identidad social.

Otro de los daños asociados a la exposición continua a casos de injusticia discursiva vinculados al acto de habla de argumentar, y relacionados con la posición social de la hablante, consiste en que la hablante deja de percibir la posibilidad de llevar a cabo actos de habla de argumentar. En otras palabras, la exposición continuada de la hablante a situaciones argumentativas en las que, debido a su posición social, se distorsiona su acto de habla, puede dar lugar a que deje de percibir la *speech affordance* (Ayala, 2016) de argumentar en situaciones y contextos donde de hecho debería poder percibirla.

El daño que supone la injusticia discursiva cuando está relacionada con la argumentación parece, por tanto, un daño especialmente insidioso. Cuando la persona enfrenta barreras para argumentar debido a las normas injustas que regulan los intercambios argumentativos, no solo ve mermada su capacidad para argumentar en sí misma, sino también para hacer uso de un recurso valioso que le permitiría respaldar y validar otros actos de habla cuando sea necesario. La situación de no ser reconocida como un interlocutor válido en el contexto de la argumentación no solo compromete su participación inmediata en el intercambio argumentativo, sino que también refuerza otras dinámicas de exclusión que podríamos considerar más amplias, donde, en casos extremos, puede dar lugar a que la persona deje de participar activamente en las prácticas de dar y pedir razones, a que deje de percibir la posibilidad de argumentar e incluso a dudar de sus propias habilidades como argumentadora (Stevens, 2022).

4. Conclusiones

En este artículo, he analizado cómo las normas que rigen los intercambios argumentativos, como las normas de cortesía y adversarialidad y su interacción con factores como la identidad social de la persona que habla, dan lugar a situaciones de injusticia discursiva. He argumentado que estas injusticias, cuando afectan a actos de habla de argumentar, producen un tipo de daño particularmente insidioso y distinto al que se produce cuando se distorsiona la fuerza de cualquier otro tipo de acto de habla. Esto se debe a que la argumentación no es solamente un tipo de acto comunicativo que nos permite mostrar que una conclusión es correcta, sino también un recurso clave para respaldar y validar otros actos de habla.

Cuando las normas sociales y los estereotipos limitan la capacidad de una persona para argumentar, no solo se compromete su participación inmediata en el intercambio argumentativo, sino que también se refuerzan otras dinámicas de exclusión que podríamos considerar más amplias. Además, he subrayado que estos fenómenos tienen lugar y se perpetúan en diversos contextos, desde los contextos académicos hasta las interacciones informales.

Para mostrar las particularidades del fenómeno de la injusticia discursiva en relación con los actos de habla de argumentar, he destacado la importancia y la utilidad de entender y caracterizar la argumentación como un tipo específico de acto de habla que introduce cambios en el espacio normativo de los y las participantes. Esto nos permite identificar las particularidades del fenómeno y sus consecuencias en relación con la argumentación.

Agradecimientos

Una versión previa de este trabajo fue presentada en el congreso *Argumentation and (In)Justice* (Universidad Metropolitana de Toronto) y en la Unidad Académica de Filosofía de la Universidad de Zacatecas (México). Gracias a todos los asistentes por sus comentarios y sugerencias, que me han ayudado a mejorar significativamente el artículo. Este trabajo ha sido financiado por el proyecto de investigación PID2019-107478GB-I00 (contrato predoctoral FPI PRE2020-095944), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, y por el programa Horizonte Europa de la Comisión Europea (subvención n.º 101178821).

Referencias

Austin, J. L. (1962). *How to do things with words*. Oxford University Press.

Ayala, S. (2016). Speech affordances: A structural take on how much we can do with our words. *European Journal of Philosophy, 24*(4), 879-891.

Bach, K., & Harnish, R. M. (1979). *Linguistic communication and speech acts*. MIT Press.

Bermejo-Luque, L. (2011). *Giving reasons: A linguistic-pragmatic approach to argumentation theory*. Springer Dordrecht.

Bondy, P. (2010). Argumentative injustice. *Informal Logic, 30*(3), 263-278.

Burrow, S. (2010). Verbal sparring and apologetic points: Politeness in gendered argumentation contexts. *Informal Logic, 30*(3), 235-262.

Carassa, A., & Colombetti, M. (2009). Joint meaning. *Journal of Pragmatics, 41*, 1837-1854.

Clark, H. H. (1996). *Using language*. Cambridge University Press, Cambridge.

van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (1984). *Speech acts in argumentative discussions: A theoretical model for the analysis of discussions directed towards solving conflicts of opinion*. Foris, Dordrecht/Mouton de Gruyter, Berlin.

Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.

Goodwin, J., & Innocenti, B. (2019). The pragmatic force of making an argument. *Topoi, 38*(4), 669-680.

Govier, T. (1999). *The philosophy of argument*. Vale Press, Newport News, VA.

Govier, T. (2021). Reflections on minimal adversariality. *Informal Logic, 41*(4), 523-537.

Haro Marchal, A. (2023). Argumentation as a speech act: Two levels of analysis. *Topoi, 42*, 481–494. https://doi.org/10.1007/s11245-023-09900-x

Haro Marchal, A. (2025). *No arguer is an island: An interactional approach to speech acts of arguing* (Tesis doctoral). Universidad de Granada.

Henning, T. M. (2021). "Don't Let Your Mouth": On Argumentative Smothering Within Academia. *Topoi*, 40, 913–924.

Hitchcock, D. (2007). Informal logic and the concept of argument. En D. Jacquette (Ed.), *Philosophy of logic* (pp. 101-129). Elsevier.

hooks, B. (1984). *Feminist theory: From margin to center*. Boston, MA: South End Press.

Hundleby, C. (2013). Aggression, politeness, and abstract adversaries. *Informal Logic, 33*(2), 238-262.

Jacobs, S. (1989). Speech acts and arguments. *Argumentation, 3*(4), 345-365.

Kauffeld, F. J. (1998). Presumption and the distribution of argumentative burdens in acts of proposing and accusing. *Argumentation, 12*, 245-266.

Kauffeld, F. J. (2001). Grice without the Cooperative Principle. En H. V. Hansen, C. W. Tindale, J. A. Blair, & R. H. Johnson (Eds.), *Conference Proceedings of the OSSA 2001, Argumentation and its applications*.

Kukla, R. (2014). Performative force, convention, and discursive injustice. *Hypatia, 29*(2), 440-457.

Lewiński, M. (2021). Speech act pluralism in argumentative polylogues. *Informal Logic, 41*(3), 421-451.

Moulton, J. (1983). A paradigm of philosophy: The adversary method. En S. Harding y M. B. Hintikka (Eds.), *Discovering reality* (pp. 149-164). D. Reidel.

Oswald, S. (2023). Pragmatics for argumentation. *Journal of Pragmatics, 203*, 144-156.

Sbisà, M. (2006). Communicating citizenship in verbal interaction: Principles of a speech act oriented discourse analysis. En *Analysing citizenship talk* (pp. 151-181). John Benjamins Publishing Company Amsterdam.

Sbisà, M. (2009). Uptake and conventionality in illocution. *Lodz Papers in Pragmatics, 5*(1), 33-52.

Searle, J. R. (1969). *Speech acts: An essay in the philosophy of language*. Cambridge University Press.

Stevens, K. (2022). Silence at the meta-level: A story about argumentative cruelty. *Philosophy and Rhetoric, 55*(1), 76-82.

Witek, M. (2015). An interactional account of illocutionary practice. *Language Sciences, 47*, 43-55.

Yap, A. (2020). Argumentation, adversariality, and social norms. *Metaphilosophy, 51*(5), 747-765.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 116 - 136
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Los argumentos narrativos en el discurso político populista

Júlder A. Gómez Posada
Universidad EAFIT
jgomezp5@eafit.edu.co

Daniel Mejía S.
Universidad EAFIT
dmejias2@eafit.edu.co

Laura Rojas Saldarriaga
Universidad EAFIT
lrojass3@eafit.edu.co

Nataly Pineda-Castañeda
Universidad EAFIT
napinedac@eafit.edu.co

Recibido: 30/1/2025 / Aceptado: 5/4/2025

Resumen: En este artículo caracterizamos algunas de las funciones que los argumentos narrativos desempeñan en la argumentación de los discursos políticos populistas y ofrecemos herramientas para su ponderación. Primeramente, demostramos con un ejemplo que esos argumentos hacen parte de los procedimientos discursivos mediante los cuales el discurso populista construye "el pueblo". Sugerimos que la construcción del "pueblo" y la introducción de un fin ajeno a los sujetos colectivos agrupados en esta construcción puede realizarse a través de un argumento narrativo que apela a narraciones históricas. Luego, planteamos la cuestión de cómo ponderar los argumentos narrativos del populismo cuando a ellos se les oponen otros que apelan a una narración de menor alcance que justifica las demandas particulares de los sujetos colectivos. Sugerimos unas preguntas que pueden facilitar a los ciudadanos la ponderación de estos argumentos en virtud de su propia identidad, es decir, de su adhesión a ciertos discursos.
Palabras clave: argumento narrativo, discurso político populista, narración histórica, populismo, pueblo

Narrative arguments in populist political discourse

Abstract: In this paper we characterize some of the functions that narrative arguments play in the argumentation of populist political discourses and offer tools for their weighting. First, we demonstrate with an example that these arguments are part of the discursive procedures through which populist discourse constructs "the people". We suggest that the construction of "the people" and the introduction of an alien goal to the collective subjects grouped in this construction can be accomplished through a narrative argument that appeals to historical narratives. Then, we raise the question of how to weigh the narrative arguments of populism when they are opposed by others that appeal to a narrative of narrower range that justifies the particular demands of the

collective subjects. We suggest some questions that may make it easier for citizens to weigh these arguments by virtue of their own identity, that is, their adherence to certain discourses.
Keywords: historical narrative, narrative argument, people, populist political discourse, populism

Sumario: 1. Introducción. 2. El concepto de argumento narrativo. 3. La construcción discursiva del "Pueblo" y su función argumentativa. 4. La ponderación de los argumentos narrativos en el discurso populista. 5. Conclusión. 6. Referencias.

1. Introducción

El discurso político populista (DPP) ha sido comprendido como un discurso que se realiza en el nombre del pueblo (Kock & Villadsen, 2022). Esta manera de entenderlo es compatible con el hecho de que los discursos que usualmente se clasifican como populistas tienen distintas agendas, son favorables a distintos valores, unos son de izquierda, pero otros son de derecha. La comprensión de los DPP como discursos que se realizan en el nombre del pueblo es compatible con esta disparidad en los DPP porque entiende el populismo como un fenómeno retórico, como un modo discursivo de ganar la adhesión de su audiencia a unos cursos de acción propuestos, y hace abstracción de cuáles sean esos cursos de acción o esas políticas que se proponen. Además, esta forma de entender el DPP es compatible con el hecho de que, aunque ellos frecuentemente exhiben un cierto número de rasgos, no todos exhiben los mismos rasgos ni lo hacen siempre. Así, aunque se ha observado que, con frecuencia, los DPP no sólo se realizan en el nombre del "pueblo", sino que también se realizan por oposición a una élite, distinguen entre el "pueblo" y el sistema político, presentan el sistema político como un diseño de la élite en contra del "pueblo" y al "pueblo" como una víctima moralmente superior, de la cual hace parte el orador político, también se ha observado que estos rasgos no se constatan en todos y en cada uno de los DPP. No obstante, la comprensión retórica es compatible con esta variabilidad porque es mínima, sólo pide que el discurso se realice en el nombre del pueblo para clasificarlo como DPP; los demás rasgos, cuando se presentan, los explica a partir de este atributo nuclear, pero no exige que se presenten.

Así, pues, según esta definición retórica, el único rasgo necesario y suficiente para que un discurso sea clasificado como DPP es que se realice en el nombre del "pueblo". Esta definición da por supuesto que el DPP pretende hablar por todo el "pueblo", por un pueblo que, con respecto a los intereses del discurso, es un "pueblo" unánime, un pueblo unísono. Tal pretensión puede resultar justificable o injustificable. Si, por ejemplo, los derechos humanos se declaran en el nombre de todos los "pueblos" o de toda la gente y es cierto que para todo el mundo estos son los derechos que deberían regir, entonces, en tal caso, la pretensión de que estos derechos se declaran en el nombre de todos los "pueblos" o de toda la gente está justificada. No es así cuando, por ejemplo, un discurso que se realiza en el nombre de todo el "pueblo" no representa en realidad más que los intereses de la mayoría o, peor aún, de una minoría.

Siguiendo a Laclau (2014), la pretensión populista se inscribe en una lógica propia de la representación; en un proceso necesariamente imperfecto de negociación entre el representante y el representado que, en general, le impide al primero constituirse en la fuente absoluta en la que se plasma la voluntad colectiva. Laclau (2006; 2014) insiste además en que el "pueblo" es, en sí, una representación que se establece *negativamente* mediante el antagonismo con un sistema político; un régimen opresor que niega a ciertos sujetos colectivos. Desde este punto de vista, el "pueblo" no tiene una contraparte empírica, sino que necesita ser representado para existir. Más aún, como apunta Thomassen (2019), para que la pretensión populista sea exitosa, el líder (orador) debería partir de representaciones ya existentes del "pueblo", y la audiencia debería reconocer

tales representaciones y, por supuesto, usar la representación de "pueblo" propuesta en el discurso populista.

Ahora bien, dada la diversidad de preferencias y de opiniones que caracteriza las sociedades democráticas, por lo menos las occidentales, podría esperarse que, si están justificados, los DPP fueran relativamente pocos; pero no es así y ello motiva la sospecha de que o bien son característicamente discursos injustificados o bien se justifican de un modo más complejo que a través de la simple constatación de que hay unos intereses comunes a todos los miembros del pueblo. La frecuencia con la que se presentan los DPP motiva, en efecto, la pregunta de cómo se explica que, en medio de tantas discrepancias, alguien intente convencer a una comunidad política de que habla en el nombre de todos o, más sorprendentemente aún, cómo es posible que lo consiga. Una respuesta interesante a esta pregunta es la polarización. Según este punto de vista, el DPP justifica su pretensión de hablar en el nombre del "pueblo" agrupando bajo este nombre a los grupos o sujetos colectivos insatisfechos, y oponiéndolo a la élite.

Desde este punto de vista, la polarización no es un epifenómeno del DPP, sino un procedimiento retórico inherente al DPP. Con ello se plantea una tesis que podría motivar o bien una redefinición del DPP, de modo que al atributo nuclear de "hablar en el nombre del pueblo" se le añadiera el de "mediante una polarización constitutiva del pueblo"; o bien a que se hiciera una distinción entre, por un lado, los DPP que ofrecen un reporte de los intereses comunes a todos los miembros del pueblo y, por otro lado, los que construyen retóricamente al "pueblo", para hablar en nombre suyo. En este artículo no abordaremos esta cuestión de redefinición. Hacemos la distinción entre reporte directo de lo que se ha constatado como interés común a todos y construcción retórica para declarar explícitamente que el tema de este artículo lo constituyen los DPP del segundo tipo, aunque, a buen seguro, se presenten frecuentemente como si fueran del primer tipo.

Acerca de la construcción retórica del "pueblo" quisiéramos considerar tres preguntas para cuya comprensión es conveniente referir con brevedad el modo en el que, según algunos autores, se realiza: El "pueblo" se construye retóricamente (Cf. Charland, 1987) mediante la interpelación (Cf. Althusser, 1971) de sujetos colectivos politizados (Cf. Rancière, 1996) por oposición a una élite (Cf. Laclau, 2005; 2009).

Entendido como audiencia del discurso político, el "pueblo" es usualmente concebido como una realidad que le precede. Este modo de entender la audiencia, como preexistente al discurso, enfrenta una dificultad: '¿por qué es más fácil elogiar a los atenienses ante los atenienses que ante los lacedemonios?' Ello ocurre así, sugiere Charland (1987), porque previamente los atenienses se han identificado como atenienses. Sin embargo, es conveniente caer en la cuenta de que ser un individuo que se identifica como ateniense es haber aceptado un discurso. Por tanto, la audiencia no preexiste al discurso, no a todo discurso, sino que es uno de sus productos – claro que en esta tesis el concepto de discurso abarca todos los signos sociales con los que los individuos se relacionan de manera espontánea (Cf. Burke, 1966), y no sólo los textos que se le presentan a una audiencia que adopta una actitud crítica para tomar una decisión razonada.

El discurso puede hacer de un individuo un sujeto mediante la interpelación (Cf. Althusser, 1971). Los discursos que se les dirigen a los individuos les dicen quiénes son o qué tipo de personas son, cuál es su origen, cuál es el sentido de su vida, qué derechos y obligaciones tienen, etc.; y pueden hacer esto mediante la interpelación: 'tú eres María, eres una mujer, producto de la lucha y el amor de tu familia, vives para trabajar y cuidar a tu familia, tienes la obligación de hacerlo y tienes derecho al amor de tus hijos, puedes hacer estas y aquellas cosas…'. Un individuo que acepta un discurso como este se identifica como un sujeto: mujer, de familia, trabajadora, cuidadora, etc., y, por hipótesis, todos los individuos se identifican siempre con algún discurso, todos son sujetos.

El discurso puede hacer de un sujeto un sujeto político (Rancière, 1996). Lo hace preguntando, por ejemplo, si la comunidad podría subsistir del modo en que subsiste sin que las mujeres cuidaran a sus hijos, si esto es o no un segundo trabajo, si no debería conferir otros derechos, si ser una mujer que cuida no es una función política.

El discurso puede hacer de muchos sujetos políticos un pueblo (Laclau, 2005; 2009). Puede hacerlo oponiéndolos a una élite, que el discurso introduce como la explicación de la insatisfacción de las demandas de los sujetos colectivos, de las mujeres, de los trabajadores, de los negros, etc. Mientras que un estado democrático puede lidiar diferenciadamente con las diferentes demandas de los diferentes sujetos colectivos, estas demandas democráticas fungen de solicitudes cuya satisfacción incrementa la legitimidad del estado; pero, cuando las demandas permanecen insatisfechas, un discurso puede establecer entre ellas una relación de equivalencia en cuanto que todas están, por igual, insatisfechas y todas lo están por una misma causa: la élite. Cuando esto ocurre, las demandas democráticas se condensan en una demanda popular que ya no funge de solicitud, sino de reivindicación, y ya no refrenda, sino que impugna, la legitimidad del estado. El sujeto de esta nueva demanda es el "pueblo".

Ahora bien, cuanto mayor es el número de los sujetos colectivos recogidos por su insatisfacción bajo la denominación de "pueblo", menor es la participación de las diferencias entre esos sujetos en el significado, pues, como se sabe, la intensión de un concepto es inversamente proporcional a su extensión. En este sentido, "pueblo" es un significante tendencialmente vacío. ¿Cuál es el punto nodal que mantiene unidos a los sujetos colectivos en una única denominación, en la denominación de "pueblo"? El significante de "élite". Según Žižek (1992), aquí se ilustran los postulados estructuralistas de acuerdo con los cuales lo que da unidad al referente es su significante (eso es una silla porque así se llama) y la relación entre el significante y el significado es arbitraria.

Ahora estamos en condiciones de formular las tres preguntas que quisiéramos considerar en lo que sigue. La primera es la de cómo llega la élite a constituir el punto nodal del "pueblo". Para contestar esta pregunta, llamaremos la atención sobre un rasgo de los DPP que no ha pasado desapercibido: A diferencia de lo que un lector de la retórica aristotélica podría esperar, los DPP no son solamente discursos deliberativos, acerca de lo que es conveniente hacer con vistas al futuro, sino que son también discursos epidícticos, en los que se alaban y vituperan acciones pasadas (Hatzisavvidou, 2022). Sugeriremos que en los segmentos epidícticos de los DPP se construye un sujeto que permanece como uno y el mismo a lo largo de una historia de lucha contra una élite, en otras palabras, sugeriremos que en estos segmentos la élite llega a constituir el punto nodal del "pueblo" gracias a y a través del discurso, de manera notable, a través de una narración.

La segunda pregunta que nos interesa considerar no se vincula ya con el cómo de la construcción del "pueblo", sino con el para qué. Una respuesta inicial consiste en que "el pueblo" se construye para dar satisfacción a las diferentes demandas, de los diferentes sujetos colectivos, que el estado no satisface; pero esta respuesta no tiene en cuenta que el punto nodal del pueblo no es la suma de los sujetos colectivos ni algún interés que fuera común a todos ya antes de su construcción retórica como un "pueblo", no tiene en cuenta que el único fin común a los sujetos comprendidos en la denominación de "pueblo" es ganar la lucha contra la élite. Y el problema consiste en comprender cómo es esto posible cuando tal fin no está contenido en ninguna de las demandas particulares que el DPP articula. Sugerimos que esto es posible gracias a que una narración que sirve para la construcción de un "pueblo" puede seguir un patrón narrativo que invita a inferir que la solución a los problemas del "pueblo" es la erradicación de la élite. Por tanto, sugerimos que la construcción del "pueblo" y la introducción de un fin ajeno a los sujetos colectivos

agrupados en esta construcción puede realizarse a través de un argumento narrativo. Pero antes será necesario aclarar un poco, así sea brevemente, a qué nos referimos con la expresión 'argumentos narrativos'.

Y la tercera pregunta se refiere a la ponderación de los argumentos narrativos del DPP. En efecto, si estos argumentos apelan a una historia de largo alcance, como tendremos ocasión de mostrar, y justifican la demanda popular; se plantea la cuestión de cómo ponderarlos cuando a ellos se les oponen otros argumentos narrativos que apelan a una historia de menor alcance que justifican las demandas particulares de los sujetos colectivos. A este respecto, sugerimos unas preguntas que pueden facilitar a los ciudadanos la ponderación de los argumentos narrativos en virtud de su propia identidad, es decir, de su adhesión a ciertos discursos.

2. El concepto de argumento narrativo

Un argumento es narrativo cuando sus datos son narraciones (Gómez, 2023a). Esta definición supone, como es usual a partir de Toulmin (2019), una cierta manera de comprender la estructura de un argumento simple. Según este modo de entenderla, al interior de un argumento simple se puede distinguir entre el dato o la información constatable en un campo de argumentación determinado, que ha sido ofrecida para justificar algo; la tesis o la pretensión de validez del modo particular de resolver un problema o contestar una pregunta, que se intenta justificar; y la garantía o la información aceptada en un campo particular de argumentación, que conecta el dato con la tesis. El dato justifica la tesis gracias a la garantía. Así, en el argumento simple ofrecido por Toulmin para ilustrar estas distinciones, "Harry es súbdito británico porque nació en Bermuda", se ofrece como dato que "Harry nació en Bermuda" y esto, gracias a una garantía según la cual "los nacidos en Bermuda son súbditos británicos", justifica la tesis de acuerdo con la cual "Harry es súbdito británico" (Toulmin, 2019, p. 135).

Las distintas clases de información que pueden aparecer en las garantías de los argumentos suelen ser usadas como criterios para distinguir distintas clases de argumentos. Por ejemplo, Marraud (2017) clasifica como analíticos los argumentos en cuyas garantías encontramos definiciones, como basados en normas aquellos cuyas garantías son normas, como basados en regularidades los que tienen por garantía la expresión de una sucesión regular, etc. (2017, p. 34).

Ahora bien, los argumentos narrativos, aquellos cuyos datos son narraciones, pueden diferir entre sí desde el punto de vista de sus garantías. Una fábula, un argumento jurídico y otro político, por ejemplo, pueden clasificarse como argumentos narrativos cuando justifican sus tesis mediante la narración de las desafortunadas consecuencias de las acciones de un pastorcito, de la serie de acciones que alguien realizó y con las cuales produjo la muerte de alguien más, o de las causas de nuestros recientes problemas políticos; sin embargo, desde el punto de vista de sus garantías, estos argumentos pueden pertenecer a distintas clases, uno a la de los argumentos de comparación, otro a la de los basados en normas y otro a la de los basados en regularidades, por ejemplo.

En el discurso político los argumentos narrativos pueden tener distintos usos o funciones. Un argumento narrativo puede usarse, por ejemplo, para justificar una definición de guerra civil (Cf. Uribe Vélez en Colombia) o para justificar una manera de concebir la comunidad política (Cf. Obama en los Estados Unidos), como también para muchas otras cosas más.

El uso de los argumentos narrativos que en este artículo nos interesa está vinculado con una de las tareas decisivas de un discurso político: delimitar o categorizar los problemas políticos. Así como en todas las demás clases de diálogos y discursos

argumentativos la comprensión de la situación a la que responden es decisiva (Cf. Walton, 1998; Bitzer, 1968), así mismo ocurre en el caso de los discursos políticos.

Característicamente, los discursos políticos responden a problemas políticos, de los discursos políticos se esperan soluciones razonables a problemas políticos. Aunque con frecuencia diversas soluciones son posibles, solemos pensar que son más razonables las soluciones que atienden a la naturaleza del problema. Así, esperamos soluciones económicas a problemas económicos, soluciones policiales a problemas de seguridad y soluciones sanitarias a problemas de salubridad. La determinación de la "naturaleza" del problema, sin embargo, requiere de una categorización que delimite la situación de tal forma que podamos saber qué tipo de problema es, pues las cosas mismas pueden concebirse de diversos modos. Lakoff (2008) ofrece como ejemplo de esto el caso de las torres gemelas, el 9/11: En principio, los hechos están a la vista. Unos aviones chocan con las torres gemelas, éstas caen y el daño es colosal. Lo que no aparece a la mirada es si esto constituye un acto de guerra o un delito internacional. La primera tarea de los partidos Demócrata y Republicano de los Estados Unidos consiste en categorizar el problema. El Partido Demócrata lo categoriza como delito internacional, el Republicano como ataque bélico terrorista.

Así como los argumentos narrativos pueden usarse de diversos modos, así también la categorización de los problemas puede realizarse a través de distintos medios: por definición, nombrando los problemas con una palabra cuya definición se da por supuesta; por comparación, estableciendo un paralelo entre la situación actual y otra conocida; etc., pero el modo de categorizar los problemas que nos interesa en este artículo es aquél que consiste en comprenderlos como parte de una serie de eventos y acciones que se suceden objetivamente en la historia, nos interesan las categorizaciones de problemas políticos mediante narraciones históricas.

Este uso de las narraciones en los discursos políticos es útil para comprender su argumentación porque la categorización de los problemas delimita también el espacio de los argumentos relevantes (Cf. Tindale, 1999; 2015). Una vez que se ha aceptado la categorización de un problema como económico, como de orden público o de salubridad, suelen juzgarse como razonables sólo los argumentos de sendas clases, económicos, policiales, sanitarios, etc. Así, la categorización de los problemas selecciona a las personas competentes para opinar (economistas, generales, médicos, etc.), las construcciones de ethos apropiados, las emociones aceptables ante la situación, los valores a ser tenidos en cuenta (sostenibilidad, seguridad, salud, etc.), los fines a ser perseguidos (crecimiento, control, disminución de la circulación viral, etc.), y demás clases de argumentos prácticos (Cf. Gómez, 2023b).

Así, por ejemplo, en el discurso de cierre de su campaña a la presidencia de Colombia, en mayo de 2022, Gustavo Petro categoriza los problemas que su gobierno pretende remediar de diversas formas: (i) por medio de la formulación de una pregunta, (ii) por medio de una definición implícita o mediante la designación de los problemas, (iii) por medio de la descripción de la situación del país, (iv) por medio de una narración anecdótica y (v) por medio de una narración histórica.

La expresión más breve de la categorización de los problemas tiene lugar en la formula interrogativa "¿Cómo vivir en paz en la sociedad?" Está claro que una respuesta aceptable a esta pregunta equivaldría a la solución de los problemas.

La categorización por medio de definiciones implícitas aparece en las denominaciones de las situaciones que se pretenden superar. Las expresiones nominales "hambre", "injusticia", "ignorancias académicas", "desigualdades", "faltas de derechos y libertades", "exclusiones permanentes de la mayoría de la gente" y "violencia eterna e

infinita" (min 5), estas expresiones cumplen la función de categorizar los problemas políticos para los que su discurso pretendidamente es una respuesta adecuada.

La categorización de los problemas por medio de descripciones de la situación del país tiene lugar para representar el comportamiento de los empleadores como "señores feudales", como "señores esclavistas" que no ofrecen "estabilidad laboral", que conducen a las mujeres a sufrir "acoso sexual del patrón", que se creen "dueños del pensamiento" y "de la vida" del trabajador (min 18); luego se describe la situación de las mujeres como "sojuzgadas a la sociedad patriarcal" (min 26); más tarde se describe el país como uno en el que "pueden morir miles de niños y niñas de desnutrición" (min 29); en el que "la tierra fértil está desigualmente repartida" (min 38); en el que las reformas tributarias benefician a "los más poderosos" en detrimento de "la gente que trabaja" (min 48); en el que gobierna "un régimen de corrupción" (min 57).

Mediante una narración anecdótica se categorizan los problemas en la representación de una situación en la que una señora que barre las calles de un barrio rico y porta publicidad de la campaña del candidato Gustavo Petro es denigrada por un señor que maneja una Toyota, que porta publicidad de un candidato opositor, que quiere mantener las cosas como están (min 20).

Por último, las narraciones históricas mediante las cuales se categorizan los problemas representan una violencia permanente (min 12), de un país al que el "pueblo negro" fue traído a la fuerza "para ponerlos a trabajar aquí" (min 25), de un país cuyo territorio le fue expropiado al "pueblo indígena" (min 26), de un país en el que "nos hemos dedicado a esa construcción de la libertad. A costa, quizá, de tantos desaparecidos; a costa, quizá, de tantos peligros; a costa de tantos amigos, de tanta gente… fuimos levantando una bandera que sólo tiene, quizás, un título, el título de la libertad" (min 10); de un país en el que la campaña de Gustavo Petro busca "que sean los herederos de la esclavitud y de la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y de los esclavistas" (min 28).

Hemos dicho que los discursos políticos responden a situaciones que se estiman problemáticas, que de ellos se esperan soluciones razonables, que la categorización de esos problemas es funcional porque frecuentemente se consideran razonables las soluciones que atienden a la "naturaleza" de los problemas y categorizar es señalar a qué clase de cosas, a qué naturaleza, pertenece algo. En el caso del discurso de cierre de campaña para la presidencia de Colombia, Gustavo Petro categoriza los problemas de diversas formas. Entre ellas, la más amplia, la que consigue darle unidad a las demás, es la narración histórica. En el caso de este discurso, esta categorización comprende a las demás como momentos suyos. El hilo conductor de esta historia es la libertad: la libertad perdida por el "pueblo negro", la libertad perdida por el "pueblo indígena", la libertad que nunca ha tenido la "mujer sojuzgada", la libertad a cuya construcción "nos hemos dedicado", la libertad en procura de la cual es necesario derrocar "el régimen de la corrupción", para que finalmente "sean los herederos de la esclavitud y de la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y los esclavistas".

Las soluciones razonables a los problemas de los distintos grupos poblacionales que este discurso busca representar pueden ser muchas, pero, si se acepta el modo en el que este discurso los delimita, todas las soluciones razonables han de ser modulables como respuestas a la pregunta por cómo recuperar o producir la libertad. A la luz de esta categorización, una solución que no se articulara con la libertad parecería poco razonable. Además, en cuanto al espacio de las razones relevantes como justificaciones de las distintas propuestas posibles, quedan acotadas por el valor de la libertad, por la finalidad de recobrarla o producirla, por el ethos rebelde, libertario, por la indignación como

reacción emotiva ante la situación actual y por la esperanza como emoción suscitada por la contemplación de un futuro posible.

3. La construcción discursiva del "Pueblo" y su función argumentativa

Hemos dicho que el "pueblo" se construye retóricamente mediante la interpelación de sujetos colectivos politizados, por oposición a una élite. Ahora debemos abordar la cuestión de cómo ocurre esto en el discurso.

Sugerimos que en el DPP la interpelación a los sujetos colectivos y, sobre todo, la instauración de la oposición con la élite puede tener lugar en el contexto de diversos tipos de actos de habla y de organización textual, pero, de manera notable, puede tener lugar en el contexto de una narración.

En este momento de la exposición es conveniente recordar que, pese a su carácter deliberativo, el DPP es también un discurso epidíctico (Hatzisavvidou, 2022). En la *Retórica*, Aristóteles distinguió entre discursos forenses, deliberativos y epidícticos. En esta distinción, los discursos forenses, propios de los procesos judiciales, se dirigen a un juez, con el propósito de convencerlo acerca de cómo juzgar una acción pasada; los deliberativos, propios de la asamblea política, se dirigen a una comunidad o a un agente político, con el propósito de convencerlo de lo que es conveniente hacer con vistas al futuro; mientras que los epidícticos, propios de las ceremonias fúnebres, se dirigen particularmente a los jóvenes, con el fin de instruirlos mediante la alabanza y la vituperación de los mayores[1]. Así, la distinción aristotélica sugiere que un discurso dado ha de ser de un tipo o de otro.

Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) han realizado una elucidación de los discursos epidícticos que permite apreciar, en su característica elevación de unos valores por oposición a otros, la función práctica de estos discursos. Tindale (2015, p. 75) es aún más enfático al sostener que el género epidíctico es subyacente a los otros dos, y especialmente relevante para el éxito del discurso deliberativo. Otra forma de leer la relación entre el discurso deliberativo y el epidíctico es la de Garver (2012), quien relaciona el primero con el cálculo de medios para lograr fines identificados, mientras que considera que el objeto del segundo es la celebración de los fines en sí mismos, i.e. la identidad de la comunidad política. A partir de estas reflexiones, se puede apreciar mejor la relevancia de los discursos epidícticos para los deliberativos.

Además, siguiendo en esto a Walton (1998), es posible encontrarle sentido a la imbricación de los rasgos de distintos géneros *en un mismo* discurso. En un discurso dado, los fines característicos de un género pueden llegar a constituir medios para los fines característicos de otro género. Así, no sólo, como sugieren los autores mencionados, un discurso epidíctico puede encarecer los valores que sirven de punto de partida de un discurso deliberativo ulterior, sino que, además, un segmento epidíctico de un discurso puede satisfacer las condiciones preparatorias de un segmento deliberativo del mismo discurso. En el caso de los DPP, los segmentos epidícticos pueden satisfacer una importante condición preparatoria de los deliberativos, la existencia del "pueblo" unánime.

Así, por ejemplo, se encontrará que los segmentos del discurso de cierre de campaña de Gustavo Petro que tienen por función categorizar los problemas de Colombia cumplen,

[1] George Kennedy, traductor al inglés de la *Retórica*, conjetura que, por desprecio a Isócrates, Aristóteles restringe la categoría de género epidíctico a la alabanza y la vituperación, y en ese sentido "falla" en formular el papel de la retórica epidíctica "en la inculcación, preservación o promoción de los valores culturales, a pesar de que ésta era claramente una función importante, como se ve en el famoso *Discurso fúnebre* de Pericles o en los discursos epidícticos de Isócrates" (Kennedy, 2007, p. 22).

además, una segunda tarea: señalan un único culpable de todos los problemas de todos los sujetos colectivos. En este discurso encontramos problemas propios de diferentes sujetos colectivos particulares, pero encontramos también un culpable común a todos. En virtud de esta última característica de esos segmentos, sugerimos clasificarlos como epidícticos.

Los problemas categorizados por definiciones implícitas o mediante la denominación de situaciones problemáticas corresponden a diferentes sujetos colectivos. El "hambre" o la "desnutrición" es un problema de "miles de niños y niñas" (min 29); las "ignorancias académicas" son un problema de "la mayor parte de la juventud colombiana" (min 43); las "desigualdades", la "exclusión", las "faltas de derechos y libertades", si bien no tienen un correlato explícitamente definido en el discurso, parecen distintas en los casos de las mujeres, de los negros, de los indígenas, de los niños y de los trabajadores. En cambio, todos estos problemas tienen un factor común, a saber, la "indolencia en quienes manejan el país, más interesados en engordar de riquezas, más interesados en las codicias, que en cuidar de su propio pueblo" (min 15).

Los problemas descritos en el discurso se distribuyen entre los sujetos colectivos. La "falta de estabilidad laboral" y la falta de libertad de pensamiento aquejan a los trabajadores (min 17); el "acoso sexual del patrón" y el "sojuzgamiento a la sociedad patriarcal" son sufridos por las mujeres (min 17); la desnutrición es un mal que afecta a "miles de niños y niñas" (min 43); así como los impuestos favorables a "los más poderosos" son nocivos para la "gente trabajadora" (min 48). No obstante, de todos estos problemas los culpables son los mismos, hombres poderosos que o bien son "gobernantes" o bien son "patrones".

Por último, los problemas categorizados mediante la narración histórica, si bien atañen a diferentes sujetos colectivos, son anudados por un solo culpable, que, además, aúna el pasado con el presente. En efecto, la esclavitud fue un problema del "pueblo negro", "aunque hoy esos mismos que se dicen gobernantes, que se dicen líderes, seguirían manteniéndolos en la esclavitud" (min 25); la expropiación de su territorio fue un problema del "pueblo indígena", aunque "aún hay políticos que cuando alzan los pueblos en la Minga dicen '¿por qué no regresan al resguardo en la alta montaña, a su espacio natural', dicen los blancos senadores" (min 26). De suerte que, aunque son diferentes los problemas de diferentes sujetos colectivos, un "hombre", "blanco", "heredero de los esclavistas" les da unidad, constituye el punto nodal de todos los sujetos colectivos. De ese modo, este discurso constituye al "pueblo" y satisface una imprescindible condición preparatoria de la demanda popular del DPP. En la narración anecdótica con la que el discurso categoriza los problemas, ese hombre, blanco, patrón o gobernante, heredero de los esclavistas, es la figura condensada por la imagen del señor que llega manejando su Toyota a denigrar de la señora que está barriendo las calles de un barrio rico.

Debemos abordar ahora la pregunta por la función argumentativa de la construcción retórica del "pueblo". ¿Para qué se construye el "pueblo" en el DPP? Como se trata de un discurso deliberativo, es natural suponer que todo se hace para justificar un curso de acción conveniente a la resolución futura de los problemas actuales. Sin embargo, para esto no es necesaria la construcción de un "pueblo". Las sociedades democráticas pueden resolver diferenciadamente los diversos problemas de sus diferentes grupos poblacionales, v.gr., pueden ofrecer unas soluciones al problema de la desnutrición infantil, otras al de la educación juvenil, otras más al de la desigualdad de géneros, etc.

Para encontrar la función argumentativa de la construcción retórica del "pueblo" resulta útil considerar la cuestión de ¿cuál es el problema señalado en la construcción del "pueblo" que, en principio, no está contenido en la construcción de ninguno de los sujetos

colectivos? En otras palabras, ¿cuál es la diferencia entre las demandas democráticas particulares de los sujetos colectivos y la demanda popular general que se presenta en el nombre del "pueblo"? La diferencia reside en que las primeras requieren que se satisfagan las necesidades de los sujetos colectivos. Por ejemplo, que se alimenten los niños y las niñas, que se le brinde educación a los jóvenes, que haya igualdad entre los géneros, etc. En cambio, la segunda, la demanda popular, no es un requerimiento, sino una reivindicación, y no tiene por objeto la satisfacción de una necesidad, sino el poder político de la élite o, en todo caso, implica la constitución de un nuevo poder (Laclau, 2014, p. 259).

La demanda popular consiste en la exigencia de que el poder de la élite pase al "pueblo". En el discurso de cierre de campaña presidencial de Gustavo Petro, la demanda consiste en "que sean los herederos de la esclavitud y la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y de los esclavistas" (min 24)[2]. Esta demanda no está contenida en las demandas particulares de los sujetos colectivos. El DPP introduce esta demanda popular mediante la construcción del "pueblo" por oposición a la élite. Se trata de construir el "pueblo" para quitarle el poder a la élite. La construcción retórica del "pueblo" tiene por función argumentativa la justificación de la demanda popular.

Con el fin de apreciar el modo en que se justifica la demanda popular podríamos atender a distintos aspectos de la construcción retórica del "pueblo". En este artículo quisiéramos atender a la narración histórica, es decir, a esta clase de argumentos narrativos. La pregunta que ahora debemos abordar, entonces, es la de cómo es que los argumentos narrativos de tipo histórico justifican la demanda popular en los DPP.

Para abordar esta pregunta es oportuno recordar que, en la estructura de una argumentación compleja, un argumento simple puede desempeñar varias funciones: puede ser parte de una concatenación de argumentos, en la cual unos argumentos justifican otros que, a su vez, justifican otros más; o puede justificar una tesis de manera inmediata, ya sea que otros argumentos justifiquen alguna de sus razones o que se presente sin más justificaciones; y puede justificar o bien la tesis o bien otros argumentos como parte de un conjunto de argumentos o con independencia de otros argumentos (Cf. Marraud, 2017).

Así mismo, es oportuno recordar aquí que un argumento narrativo puede justificar una tesis como parte de distintos esquemas, a través de distintas garantías o leyes inferenciales. Así, puede hacerlo como dato de un argumento en el que se generaliza de las partes al todo de una categoría, o en el que se justifica la elección de una acción como medio para un fin, o en el que se valoran las causas a partir de las consecuencias, etc.

Un argumento narrativo que se emplea para categorizar un problema hace parte de una concatenación de argumentos. La narración es un dato que, a través de una garantía, permite inferir algo acerca del problema. A través de una garantía según la cual las causas pueden valorarse a partir de sus efectos, se puede inferir que algo es un problema porque sus efectos han sido problemáticos; a través de una garantía según la cual, por regla general, una determinada sucesión de eventos es problemática, es posible inferir que una situación es problemática porque los eventos se han sucedido de cierto modo; a través de una garantía según la cual los efectos de las acciones hacen parte de las intenciones, es

[2] La misma demanda se puede encontrar en otros discursos de Petro. En el discurso del día de los trabajadores y trabajadoras, el 1º de mayo de 2023, dice: "Nuestro cambio consiste quizás en eso que parece simple, en que quienes gobiernan no sean los herederos de los esclavistas que mantienen sus ideas, sino que quienes gobiernen sean las y los herederos de los esclavos y sean los que gobiernen para que el principio de la libertad, para que el principio de la emancipación, puedan ser posibles en el siglo 21 en la sociedad colombiana." (min 45)

posible inferir que alguien ha intentado hacer algo problemático porque los efectos de sus acciones han sido problemáticos, etc.

En el caso de los DPP, los argumentos narrativos empleados para categorizar problemas frecuentemente proceden a partir de una garantía causal según la cual las cosas pueden valorarse a partir de sus efectos. De suerte que, si los efectos de algo han sido problemáticos, dicho algo es la causa del problema. Esta tesis, que algo es la causa de un problema, en un segundo argumento simple cumple, a su vez, la función de otro dato que, a través de una garantía teleológica, invita a inferir que la solución al problema consiste en la eliminación de la causa.

La forma del primer argumento, del narrativo por su dato y causal por su garantía, puede ser como sigue:

Dato	Luego de A ocurrió B
Dato	B es problemático
Ley inferencial o garantía	Las cosas se pueden juzgar a partir de, o del mismo modo que, sus efectos
Tesis	A es la causa del problema

La forma del segundo argumento, del teleológico, puede ser esta:

Dato	A es la causa del problema
Ley inferencial o garantía	La eliminación de las causas de los problemas es un medio para la solución de los problemas
Tesis	La solución al problema es la eliminación de A

Ahora bien, quien compare el modo en el que hemos redactado el dato en el primer esquema causal con el modo en el que efectivamente se ofrecen las narraciones en los discursos políticos encontrará una diferencia: estas narraciones pueden realizarse sin expresiones en las que de manera explícita se asigne la causa o la culpa del problema, sin expresiones como 'A es la causa o tiene la culpa de B o del carácter problemático de B' ¿Cómo es que, pese a ello, consiguen identificar algo como la causa o el culpable de los problemas? El seguimiento de un patrón narrativo puede salvar esta diferencia. En nuestra cultura, muchas narraciones siguen un patrón en el que se distinguen funcionalmente una serie de momentos y elementos. En este patrón, una situación de equilibrio relativo es interrumpida por un acontecimiento disruptivo que genera un problema, los agentes reconocen el problema y buscan resolverlo mediante algún curso de acción que restituya el estado de equilibrio perdido. Nuestro conocimiento de este patrón narrativo y nuestra capacidad para reconocerlo y aplicarlo a una narración dada nos permiten identificar en una narración el acontecimiento disruptivo. Cuando lo encontramos, identificamos el problema. Sólo hace falta una selección y disposición de elementos adecuada al patrón narrativo. En el caso de los DPP, esto puede tener la siguiente forma:

A. El pueblo está bien y en desarrollo
B. La élite trunca el bienestar y el desarrollo del pueblo
C. El líder se da cuenta de que (B)
D. El líder consigue que el pueblo reconozca que (B)
E. El pueblo lucha contra la élite
F. Cuando triunfa, el pueblo vuelve a estar bien y en desarrollo

En campaña electoral el DPP se sitúa en C y D; una vez en el poder se sitúa en E; si el DPP se entiende como un tipo particular de retórica, que tiene lugar para ganar la adhesión de una comunidad política, entonces resulta que, por definición, no se puede situar en F.

En el caso del discurso de cierre de campaña presidencial de Gustavo Petro:

A. El "pueblo negro" está bien en África (min 23) y, el "pueblo indígena… estaba aquí durante milenios". "Eran pueblos… culturas… civilizaciones hermosas, las culturas de los pueblos indígenas ancestrales, las culturas de los pueblos negros del África" (min 27).

B. Al "pueblo negro" lo "trajeron aquí a la fuerza, de su gente, de su territorio, de sus familias, de su cultura, en unos barcos, forzados, atravesando el océano para ponerlos a trabajar aquí en lo que se llamaría Colombia" (min 23); y "hoy esos mismos que se dicen gobernantes, que se dicen líderes de esta nación, seguirían manteniéndolos en la esclavitud" (min 25); y hoy "aún hay políticos que cuando alzan los pueblos en la Minga dicen por qué nos regresan al resguardo en la alta montaña, a su espacio natural, dicen los blancos senadores, como si el espacio natural de los pueblos indígenas no hubiera sido todo el territorio nacional" (min 26); hoy "la mujer <es> sojuzgada… la sociedad patriarcal <pretende> mantener<la> bajo rasgos, bajo ligazones de servidumbres, en condiciones de inferioridad salarial, social y política" (min 26); hoy "en el siglo 21, miles de niños y de niñas <mueren> de desnutrición", "gobiernos indolentes que no tienen amor por el pueblo" (min 30).

C. "Ah que nos hemos dedicado a esa construcción de la libertad, a costa quizás de tantos desaparecidos, a costa quizás de tantos peligros, a costa de tantos amigos, de tanta gente" (min 9).

D. En "estos meses, ya siete, de campaña permanente convocando al pueblo a la calle, a la plaza, a gritar a, construir conjuntamente… (min 5) fuimos levantando una bandera que solo tiene quizás un título, el título de la libertad… (min 10) hemos llegado al final logrando que las ideas que se han venido construyendo colectivamente… se han vuelto ya banderas del pueblo" (min 11).

En esta narración la conquista española de los territorios que hoy se denominan Colombia irrumpe en el estado de equilibrio y desarrollo relativo de los "pueblos negros" e "indígenas" e instituye un estado de cosas caracterizado por la servidumbre y la esclavitud, que los "blancos senadores", la élite económica y gubernamental, buscan mantener. El movimiento político de Gustavo Petro reconoce esta situación y lucha por la "libertad". Al final de su campaña, cree haber conseguido que también el "pueblo" la reconozca, espera que lo elijan presidente y "cambiar la historia de Colombia" (min 2). Esta narración sigue, pues, el patrón descrito. En virtud de la disposición de sus elementos, la audiencia puede reconocer a los "esclavistas", a los "señores feudales" y a sus "herederos" como parte del acontecimiento disruptivo en el desarrollo natural de los "pueblos negros e indígenas", de los "niños y niñas", de las "mujeres", etc., y, gracias a una garantía de acuerdo con la cual el factor que obstaculiza el desarrollo natural es la causa del problema, la audiencia puede inferir que la élite es la causa de los problemas del "pueblo". Luego, esta tesis funge como dato de un argumento teleológico en el que, gracias a una garantía según la cual los problemas pueden resolverse eliminando sus causas, se infiere que la solución a los problemas consiste en la eliminación de la élite o, en otras palabras "que sean los herederos de la esclavitud y la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y de los esclavistas" (min 28).

4. La ponderación de los argumentos narrativos en el discurso populista

Hemos expuesto que el "pueblo" se construye retóricamente para justificar una demanda popular de poder en contra de la élite. Nos hemos concentrado en uno de los medios discursivos en los que esto tiene lugar, en la narración o, más precisamente, en los argumentos narrativos de tipo histórico.

Ahora bien, como es natural, en la contienda política los argumentos narrativos del DPP se oponen a otros argumentos, algunos de los cuales también son narrativos. Esto plantea la necesidad de ponderarlos, de establecer, en una situación dada, cuál de dos argumentos es más fuerte. Nuestro propósito en este apartado no es contestar esta pregunta, sino aprovechar la relativa comprensión que hasta aquí hemos ganado de los DPP para formular preguntas que, por una parte, le podrían ayudar alguna vez a alguien a tomar una decisión y que, por otra parte, podrían orientar investigaciones ulteriores acerca de cómo y por qué una comunidad determinada, en un momento dado, le ha asignado una mayor o menor fuerza a un argumento narrativo de un DPP que a uno de un discurso político diferencial (DPD).

Sin embargo, antes de formular estas preguntas debemos aclarar cuál es el tipo de oposición de argumentos al que nos referimos; debemos especificar el criterio para la oposición entre DPP y DPD; debemos volver brevemente sobre el ejemplo con el que hasta aquí hemos trabajado, para ganar algo de claridad y distinción; debemos hacer explícito lo que es propio de la ponderación de argumentos narrativos en el dominio de la argumentación política; y formular la pregunta clave que en todo esto podría orientarnos.

Para empezar, conviene recordar que un argumento puede oponerse a otro de diversos modos. Siguiendo en esto a Toulmin (2019) y a Marraud (2020), si partimos de la distinción entre datos, garantías y tesis de un argumento, resulta que un argumento dado puede oponerse a los datos, a las garantías o a las tesis de otro argumento. Oponerse a los datos de otro argumento, objetar un argumento, es rechazar la información fáctica pretendidamente constatable con base en la cual se alega que una tesis está justificada. Oponerse a una garantía de un argumento, recusar un argumento, es rechazar la aplicabilidad a la situación concreta de la información que permite pasar de los datos a la tesis. Por último, oponerse a una tesis, a pesar de conceder sus datos y garantías, refutar un argumento, es presentar otro argumento que se estima más fuerte en contra de una tesis o a favor de una tesis incompatible con ella.

En el caso de los argumentos narrativos, la objeción posible consiste en la negación de aspectos importantes de la narración o de toda ella; la recusación consiste en la negación de la aplicabilidad de la ley teleológica, causal, normativa o de algún otro tipo a la situación particular de la situación; y la refutación consiste en la negación de la tesis por otras razones, que pueden expresarse o no expresarse como narraciones.

En el caso más particular aún de los argumentos narrativos de tipo histórico en el campo o dominio de la política, la objeción posible consiste en el rechazo de la historia política que en ellos se presenta. Esto sería, ciertamente, una tarea de un historiador encargado de constatar si la narración es o no aceptable. La recusación, en cambio, sería una tarea mucho más interdisciplinar consistente en valorar la aplicabilidad de las garantías a la situación concreta de la discusión, por ejemplo, en determinar si, dada la información disponible acerca del estado colombiano, es razonable suponer que quitarle el poder a quienes hasta ahora lo han tenido equivaldría a dárselo a quienes han sido víctimas de la exclusión, la inequidad y la falta de oportunidades. La refutación, por último, si bien es tarea de un político contendor, en una democracia, depara una tarea cívica. En efecto, cuando se produce una oposición de este último tipo entre argumentos

políticos, en una democracia, es función de los ciudadanos ponderar entre ellos, asignarle más importancia a uno que a otro y decidir en conformidad.

Entre estos tres tipos de oposición, en este artículo nos interesa el tercero. Con el propósito de facilitar, de un lado, la ponderación ciudadana de argumentos narrativos en el discurso político y, de otro lado, para facilitar investigaciones ulteriores acerca de la ponderación de argumentos en comunidades particulares, en situaciones concretas, a partir de los desarrollos previos queremos formular unas preguntas mínimas. Así que, para podernos ocupar de la ponderación, en gracia de discusión, vamos a conceder que la narración del DPP es aceptable y que sus garantías son aplicables; aunque algunos historiadores puedan objetar lo primero y algunos politólogos puedan recusar lo segundo.

En segundo lugar, es necesario aclarar por qué comprendemos esta oposición como una entre argumentos del DPP, por un lado, y argumentos del DPD, por el otro. En el trabajo que hasta aquí hemos realizado ha resultado muy importante la distinción formulada por Laclau entre demandas "democráticas" y demandas populares. La idea básica es que, en los estados democráticos contemporáneos, los gobiernos intentan satisfacer diferencialmente las demandas democráticas de los diferentes sujetos colectivos, de los empresarios, de los trabajadores, de las mujeres, de la población indígena, etc. Cuando los gobiernos no consiguen satisfacer una cierta cantidad de estas demandas, es decir, cuando el sistema institucional falla en tramitar las demandas sociales, un DPP puede anudarlas en una sola demanda popular, que ya no pide la satisfacción diferenciada de diferentes necesidades de diferentes sujetos colectivos, sino que pide que el poder pase de la élite al "pueblo". Así que al considerar una oposición entre argumentos como oposición entre el DPP y el DPD queremos hacer énfasis en que, mientras que ambos son plenamente democráticos, los primeros son argumentos a favor de una demanda popular, y los segundos son argumentos a favor de la satisfacción institucional y diferencial de las demandas de los distintos sujetos colectivos.

Ahora bien, no hemos proporcionado una caracterización del DPD como la que hemos adelantado del DPP[3]. Desde nuestro punto de vista, el DPD se puede entender, en principio, como un trasfondo discursivo común a distintas clases de discursos democráticos (al interior del cual surge el DPP cuando el estado no consigue satisfacer diferencialmente las demandas de los sujetos colectivos). En esta línea, la oposición entre el DPP y el DPD sería una entre un tipo de discurso democrático caracterizado y cualquier otro tipo de discurso democrático que, puesto que no presenta una demanda popular, hipotéticamente se mantiene dentro de la norma de los discursos que atienden diferencialmente las demandas de los sujetos colectivos. No obstante, Laclau (2014) también presenta esta oposición como una entre "lógicas de construcción de lo político" idealmente opuestas. Según él, la lógica del populismo es equivalencial, mientras que la del "institucionalismo" es diferencial. Es decir, mientras la primera tiende a aglutinar las demandas sociales en actores de carácter totalizante y global (el "pueblo"), la segunda tiende a reducir cada demanda al particularismo diferencial, buscando tramitar cada una en separada individualidad dentro del sistema institucional. De esta manera, mientras que la lógica equivalencial supone que el sistema institucional ha fallado en satisfacer las demandas sociales, la lógica diferencial supone una continuidad esencial entre el nivel de

[3] Esta es una cuestión a considerar en trabajos posteriores. En esta ocasión, nuestra oposición entre DPP y DPD es instrumental para la comprensión de las diferencias entre argumentos narrativos. Por supuesto, una caracterización completa de lo que hemos llamado DPD debería incluir otros tipos de argumentos y operaciones discursivas que pueden ser (o no) problemáticas en distintos sentidos. Una caracterización tal podría nutrirse de las hipótesis y los comentarios de Laclau (2014) sobre el institucionalismo. Sin embargo, al mismo tiempo, habría que lidiar con la tensión evidente en el desarrollo de la teoría de este autor; entre el DPD como un tipo particular de discurso político, y como trasfondo discursivo democrático.

la constitución de demandas sociales y el nivel de los canales institucionales para tramitar dichas demandas.

Laclau critica al institucionalismo porque, al extremo, implica la eliminación radical de las relaciones de poder y sustituye la política por la administración. Para nosotros no se trata de una oposición entre una clase de discursos políticos malos y una clase de discursos buenos. Entendemos que distintas clases de discursos traen consigo diferentes tipos de riesgos deliberativos y que es una tarea de la ciudadanía, a la que la teoría de la argumentación puede ayudar, identificarlos y tratar de superarlos, por ejemplo, encontrando maneras de ponderar las clases de argumentos más características de un tipo de discursos con la de otros tipos de discursos.

Ahora, para comprender mejor cómo se realiza esta oposición, volvamos brevemente sobre nuestro ejemplo. Como indicamos con antelación, uno de los modos en los que, en su discurso de cierre de campaña presidencial, Gustavo Petro categoriza los problemas colombianos es una pregunta, "¿Cómo vivir en paz?"; esta pregunta es, a su vez, una interpretación de cómo satisfacer la demanda de "unidad nacional" que, durante esa campaña presidencial, "repetían, uno tras otro, todos los candidatos" (min 13). La respuesta ofrecida por el candidato Petro a esta pregunta es lo que él denomina "amor político" (min 22). Según explica en su discurso, el "amor político" es "amor al pobre" (min 22), "amor a quienes han sido excluidos durante siglos" (min 22), "amor al pueblo negro que trajeron aquí a la fuerza" (min 23), "amor al pueblo indígena que es la verdadera raíz de nuestra sangre" (min 25), y "amor a la mujer sojuzgada" (min 26). Así, la respuesta a la pregunta "¿cómo vivir en paz?" es el "amor político" y éste se expresa en la pregunta retórica "¿por qué no devolvemos quinientos años de esclavitud y por qué no indemnizamos a las víctimas de manera colectiva, quizá víctimas de cinco siglos, que eran civilizaciones hermosas" (min 27). Según este argumento narrativo, el poder político debe pasar de la élite al "pueblo" porque así habrá, o para que así haya, paz en Colombia. El argumento supone (i) que la historia colombiana "se identifica <con>, que casi es sinónimo de, violencias permanentes, de una guerra infinita, eterna" (min 12) y (ii) que la causa de esa violencia es una élite cuya duración se extiende desde la conquista española hasta "los herederos de la esclavitud y la servidumbre", hasta "los blancos senadores", en fin, la élite económica y gubernamental contemporánea.

A esta narración se opone otra según la cual la historia de Colombia ha conocido distintos períodos de paz y distintos períodos de violencia política, todos ellos comprensibles por distintas causas y razones. Según esta narración, la violencia política de los últimos cincuenta años, frecuentemente nombrada como "el conflicto armado", surge en medio de un proceso de "profundización de la democracia", en un momento en el que las "rentas del narcotráfico" les permiten a las agrupaciones guerrilleras crecer hasta un punto en el que llegan a ser un enemigo importante para el estado colombiano. En este orden de ideas, la violencia política en Colombia no es un fenómeno continuo y comprensible a partir de un único factor, pues, según esta narración, la democracia colombiana precede al último gran conflicto (el conflicto armado interno) y éste es un obstáculo para su desarrollo.

Ejemplos de tal narración histórica se pueden encontrar en distintos discursos del ex presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez. Para facilitar la ponderación entre argumentos narrativos de Petro y Uribe, nos referimos a las palabras que dirige este último a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en Costa Rica, en junio del 2003. Este discurso, como el de Petro, delimita la violencia como el principal problema del país y ofrece una narración que explica el problema, al tiempo que justifica la solución propuesta por el gobierno: "La decisión de este Gobierno es el rescate de la seguridad. La política la hemos denominado de Seguridad Democrática".

Para soportar esta decisión, la narración de Uribe se centra en el perfeccionamiento de la democracia, que se ve efectivamente interrumpida por la oposición armada de las guerrillas, que se entiende en este discurso como "terrorismo". Más aún, según Uribe, las condiciones "propias de la democracia colombiana" son una de las razones que justifican que los grupos violentos sean reconocidos por su gobierno como terroristas, en vez de como combatientes. Entonces, la democracia colombiana es aquí el sujeto de una historia de continuidad y perfeccionamiento:

> […] Es una de las democracias más antiguas del continente. Con una continuidad sorprendente en medio de las dificultades.
>
> Muchos politólogos internacionales se preguntan sorprendidos cómo ha habido continuidad democrática en medio de este desafío terrorista. Pero la ha habido.
>
> Y es una democracia que todos los días se ha perfeccionado más. Que cuando quiera que se haya detectado una talanquera al ejercicio democrático, se ha superado. Es una democracia sin límites. Sin veniales hostilidades a la expresión del pensamiento democrático. (Uribe Vélez, 2007).

Aquí, la expresión "desafío terrorista" muestra claramente la función disruptiva de las guerrillas con respecto al estado de perfeccionamiento de la democracia colombiana. Al mismo tiempo, esto nos indica el punto de inicio de la narración histórica: la institución del estado colombiano. Se puede confirmar este punto de inicio más adelante en el discurso: "cuando hay un Estado constituido institucionalmente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia, no se puede admitir la legitimidad de la oposición armada". Entonces, la oposición armada deja de ser legítima con la constitución del estado democrático, pero además es particularmente ilegítima en el caso de las guerrillas porque, según esta narración, su demanda por la elección popular de autoridades locales fue concretada en la constitución de 1991. De esta manera, la narración de Uribe justifica el "método" de su política de seguridad democrática como medio para reestablecer el estado de perfeccionamiento de la democracia; que consiste en "ejercer severamente la autoridad para restablecer el orden con apego irrestricto, incondicional, a los Derechos Humanos, a la Constitución, al pluralismo democrático".

El argumento narrativo de Uribe sigue el patrón que ya hemos comentado en el caso de Petro; uno en el que un estado de equilibrio relativo se ve interrumpido por un evento que, en consecuencia, se delimita como el problema a resolver mediante la restitución del estado de equilibrio perdido. En este argumento, el estado de equilibrio relativo es un proceso de perfeccionamiento de la democracia colombiana y el evento disruptivo es la violencia política. Por tanto, quien conozca este patrón identificará la violencia política como el problema y el mejor o mayor desarrollo de la democracia como el fin que ha de ser buscado. El medio propuesto para este fin es la tesis; es "el rescate de la seguridad".

Ahora bien, con el propósito de considerar el problema de la ponderación de estos argumentos narrativos, vamos a suponer que ambas narraciones son aceptables, vamos a suponer que la mejor explicación de sus diferencias nos la proporciona la polivalencia narrativa de algunos de sus elementos (Cf. Kafalenos, 2006). En otras palabras, supongamos que en nuestro entorno cognitivo hay una serie de descripciones aceptadas como hechos:

a. Los africanos vivían bien o mal en África y los indígenas en lo que llegaría a ser América.
b. Hubo una guerra de conquista entre los españoles y las comunidades indígenas que habitaban el territorio del actual Estado de Colombia.
c. Los españoles ganaron.
d. Los españoles trajeron a los africanos en calidad de esclavos.
e. Los españoles impusieron un sistema de esclavitud y servidumbre.
f. A lo largo de los últimos quinientos años, el sistema político colombiano ha ido cambiando hacia un sistema democrático.
g. A lo largo de estos siglos ha habido violencias políticas.
h. En las últimas décadas ha habido agrupaciones guerrilleras que luchan contra el estado colombiano.
i. En las últimas décadas el narcotráfico les ha permitido un gran crecimiento a esas organizaciones guerrilleras.

La diferencia entre las narraciones que nos interesan consiste en que la primera, la de Petro, empieza en (a), la vida de los africanos y de los indígenas antes de la conquista española, mientras que la segunda, la de Uribe, empieza en (f), la consolidación de un sistema democrático en Colombia. En la primera, (b), la guerra de conquista de los españoles contra los indígenas es un acontecimiento disruptivo con respecto a (a), la vida de esas comunidades antes de la guerra. En la segunda, (g), las violencias políticas y, particularmente, (h), las guerrillas, representan un acontecimiento disruptivo con respecto al estado anterior, (f), la consolidación de la democracia en Colombia. Desde el punto de vista de la función de estos elementos, no sólo es útil comprender que los que representan estados de equilibrio o acontecimientos disruptivos en la primera narración no lo hacen en la segunda, sino también que un elemento como (h), el surgimiento de las guerrillas, en la primera narración hace parte de un esfuerzo por restablecer un estado de equilibrio anterior a la guerra de conquista, mientras que ese mismo elemento (h), las guerrillas, en la segunda narración, es el acontecimiento disruptivo del estado de equilibrio alcanzado en (f), la consolidación de un sistema democrático en Colombia.

La primera de estas narraciones hace parte del DPP y por eso se presenta como un argumento a favor de la demanda popular, e invita a inferir que la solución razonable es la lucha contra la élite. La segunda hace parte de un DPD y por eso se presenta como un argumento a favor de la satisfacción diferenciada de las demandas democráticas, invitando a inferir que la solución razonable es la lucha contra las guerrillas y el narcotráfico. La oposición entre estos argumentos confronta a los ciudadanos con las preguntas de qué es más importante y por qué. En efecto, aunque en principio pueda parecer que se trata de una discusión histórica, debe recordarse que, en cualquier caso, se trataría de una discusión histórica contenida en, y subordinada a, una discusión política. Con anterioridad hemos llamado la atención sobre el hecho de que los argumentos narrativos del DPP hacen parte de segmentos epidícticos en los cuales se construye el "pueblo", que es un presupuesto imprescindible de la justificación de la demanda popular, que, por su parte, tiene lugar en el segmento deliberativo. Lo mismo puede decirse de los argumentos narrativos de los DPD: se formulan con base en narraciones presentadas en segmentos epidícticos del discurso. Así que al ponderar estos argumentos narrativos debe tenerse en cuenta que sus tesis son políticas, que el género superordinante de estos discursos es el deliberativo.

Ahora bien, si lo propio de la argumentación política, del género deliberativo, según Aristóteles, consiste en la determinación de lo conveniente para resolver en el futuro los problemas actuales, ¿cómo podemos abordar la oposición de las narraciones del DPP y

del DPD? Parece que no podemos hacerlo sin considerar la categorización de los problemas porque, de un lado, según el DPP el problema es que el "pueblo" no tiene el poder, mientras que, de otro lado, según el DPD considerado el problema es la violencia política. Lo conveniente para la solución de los problemas, en el primer caso, es quitarle el poder a la élite; mientras que en el segundo caso es eliminar la violencia política y satisfacer las demandas democráticas. Así que todo depende de cómo se identifiquen los individuos. Para quienes se identifiquen como parte del "pueblo", en mayor medida que como mujeres, trabajadores, etc., el argumento narrativo del DPP será más fuerte; pero, para quienes se identifiquen como mujeres, trabajadores, indígenas, etc., en mayor medida que como parte del "pueblo", el argumento narrativo del DPD considerado será más fuerte. En la medida en que los individuos pueden identificarse simultáneamente de varios modos, hay aquí lugar a una ponderación. Si alguien se identifica como trabajador y también como parte del "pueblo", la oposición entre los argumentos narrativos del DPP y de un DPD puede abocarlo a preguntarse qué es más importante para él, su pertenencia al "pueblo" o su trabajo.

Si, como decimos, el criterio de la ponderación entre los argumentos narrativos del DPP y de los DPD es la identificación de los individuos, ora como sujetos populares ora como sujetos colectivos, entonces, para facilitar la ponderación, y también para un estudio empírico del modo en que se realiza, podría ser útil preguntarse por (i) los grados de importancia relativa de estos dos tipos de identidad, (ii) las características de las acciones que exigen y (iii) los riesgos que traen consigo.

En primer lugar, la ponderación se facilita si, como hemos insinuado, el individuo se pregunta si para él es más importante su pertenencia al "pueblo" o su pertenencia a algún sujeto colectivo, sea éste el de las mujeres, los trabajadores, los jóvenes, los negros, etc. Esta pregunta permite ver, no sólo hasta qué punto las identidades colectivas politizadas son importantes para la democracia, sino también que no son el único tipo de identidad política, sino que pueden enfrentarse a la identidad popular. En esta confrontación hay, de hecho, espacio para que cada uno ponga en un lado de la balanza su familia, su género, su gremio, etc., y en el otro a su identidad como "pueblo".

Por lo demás, está claro que también el DPP puede y suele ofrecer la satisfacción de las necesidades de los distintos sujetos colectivos. Si, a pesar de ello, es pertinente la ponderación de las identidades colectivas con respecto a la identidad popular, eso se debe a que (i) la promesa de satisfacer esas necesidades es lo propio de los DPD, mientras que lo propio del DPP es la satisfacción de la demanda popular; y (ii) en todo caso, el DPP se propone alcanzar la satisfacción de esas necesidades sólo por medio de y, por tanto, después de, satisfacer la demanda popular.

Esto nos lleva a la consideración de las características de las acciones políticas promovidas por cada tipo de discurso político; una de las cuales se relaciona con el tiempo que toma satisfacer las demandas. Así, en segundo lugar, la ponderación se facilita si el individuo se pregunta si para él es más importante el tiempo largo del DPP o el tiempo corto de los DPD. Como la propuesta del DPP consiste en satisfacer las demandas democráticas mediante la satisfacción de la demanda popular, el cumplimiento de su promesa requiere un tiempo largo; mientras que, característicamente, los DPD, que prometen ocuparse inmediatamente de las demandas diferenciadas, requieren un tiempo comparativamente más corto.

Y, en tercer lugar, en lo que atañe a los riesgos, la ponderación se facilita si el individuo se pregunta, por ejemplo, si le parece más importante o acuciante el riesgo de que la élite no permita nunca la satisfacción de la demanda popular o si, por el contrario, le parece más acuciante el riesgo de que un gobierno populista no llegue nunca a ocuparse de las demandas democráticas diferenciadas.

Está claro que estas no son las únicas preguntas que pueden hacerse para facilitar la ponderación. A partir de estudios comparativos de gobiernos populistas y gobiernos que tratan diferencialmente las demandas democráticas podrían formularse muchas más preguntas. Lo que queremos resaltar es, por una parte, que hay preguntas que permiten que cada individuo llegue razonablemente al término de una ponderación entre argumentos narrativos del DPP y de un DPD, así como, por otra parte, queremos resaltar que el criterio de esta ponderación es la identificación de los individuos como sujetos políticos. A partir de allí, en efecto, cada quien puede encontrar respuestas que constituyan una razón de balance (Hansen, 2011) en un metaargumento de ponderación entre argumentos narrativos del DPP y de un DPD. Ese metaargumento podría tener la siguiente forma:

Argumento narrativo del DPP	La ocurrencia de (b) en el curso de (a) es una razón a favor de la demanda popular (DPP)
Argumento narrativo del DPD	La ocurrencia de (g) y de (h) en el curso de (f) es una razón a favor de las demandas democráticas diferenciadas (DPD)
Razón de balance	Siendo yo quien soy, (a) [o (f)] es más importante
Tesis o posición política	DPP [o DPD] es más razonable que DPD [o DPP]

De ser aceptable la oposición entre el DPP y los DPD, un metaargumento como este permite ponderar los argumentos narrativos de cada tipo de discurso. No obstante, hay que recalcar que no sólo la identidad popular, sino también, en ocasiones, las identidades colectivas politizadas se oponen a la élite. Por ejemplo, puede ser que algunos trabajadores y algunas mujeres luchen en contra de la élite, como busca el DPP, pero que lo hagan como medio para satisfacer demandas propias. Presumiblemente, en casos como estos, la ponderación es más exigente para la audiencia, pero de ahí la necesidad de pensar en preguntas que faciliten la ponderación en un momento dado, con unos discursos dados.

5. Conclusión

En este texto hemos ofrecido respuestas a tres cuestiones relacionadas con la argumentación en el DPP. Partimos de un concepto retórico de populismo, que considera al "pueblo" como una construcción discursiva que se logra por la construcción de la élite como su punto nodal. Así, en primer lugar, al preguntarnos cómo es que se logran estas construcciones discursivas, señalamos la dimensión epidíctica del DPP. En particular, interpretamos como epidícticos los segmentos de un discurso en los que se usan narraciones históricas para construir discursivamente la oposición entre pueblo y élite.

En segundo lugar, nos preguntamos por la función argumentativa de la construcción del "pueblo". Partimos del concepto de argumento narrativo como uno en el que sus datos son narraciones, para sugerir que, en el DPP, un argumento narrativo de tipo histórico puede ser el medio para construir el pueblo; y que esta construcción, a su vez, tiene como función la justificación de la demanda popular. En otras palabras, el DPP usa argumentos narrativos para construir un pueblo *para* demandar el poder de la élite.

Para ilustrar esta forma de argumentar, analizamos el discurso de cierre de campaña electoral del entonces candidato Gustavo Petro a la presidencia de Colombia. En este

discurso se pueden apreciar distintas formas de categorizar los problemas que enfrenta el país, siendo la más amplia una narración histórica que agrupa las demandas de distintos sujetos colectivos (mujeres, trabajadores, indígenas, negros, etc.) en una sola demanda por libertad o emancipación frente a una élite que se considera esencialmente opresora. Afirmamos que la estructura argumentativa de este DPP se puede entender como compuesta de dos argumentos simples; uno es narrativo de tipo causal e invita a inferir que la élite es causa de los problemas; y esta tesis luego soporta otro argumento, teleológico, que invita a inferir que la solución a los problemas consiste en la eliminación de la élite.

Entonces, si es aceptable pensar que los argumentos narrativos del DPP apelan a una historia de largo alcance para justificar la demanda popular, vale la pena preguntarse por cómo ponderarlos en contra de argumentos narrativos que apelan a otro tipo de historias para justificar otro tipo de demandas democráticas. En particular, nos referimos al argumento narrativo de Uribe que también se refiere al problema de la violencia política, pero usa una historia distinta, que justifica una tesis opuesta a la de Petro. Así, nos preguntamos por la ponderación entre estos argumentos narrativos, retomando la oposición entre el DPP y los DPD que sugiere la hipótesis de Laclau. De esta manera, sugerimos que el criterio principal para una ponderación entre estos argumentos narrativos es la identificación de los individuos como sujetos políticos. A partir de este criterio, y con atención a ciertas preguntas que sugerimos para facilitar la ponderación, un individuo puede formular una razón de balance que soporta un juicio que pondera la razonabilidad de estos discursos políticos.

Referencias

Althusser, L. (1971). *Lenin and philosophy and other essays* (B. Brewster, Tr.). New Left Books.

Aristóteles. (1999). *Retórica* (Q. Racionero, Tr.). Gredos.

Aristotle. (2007). *On Rhetoric: A theory of civic discourse* (2nd Ed., G. Kennedy, Tr.). Oxford University Press.

Bitzer L. F. (1968). The Rhetorical Situation. *Philosophy & Rhetoric 1*(1), 1-14.

Burke, K. (1966). *Language as symbolic action: Essays on life, literature, and method*. University of California Press.

Charland, M. (1987). Constitutive rhetoric: The case of the *peuple québécois*. *Quarterly Journal of Speech 73*(2), 133–150. https://doi.org/10.1080/00335638709383799

Garver, E. (2012). The way we live now: Rhetorical persuasion and democratic conversation. *Mercer Law Review 63*(3), 807-834.

Gómez, J. (2023a). Argumentos narrativos en la delimitación de problemas políticos. *Revista Iberoamericana de Argumentación 26,* 72-93. DOI. 10.15366/ria2023.26.004

Gómez, J. (2023b). Las categorizaciones en la argumentación política: El caso de los discursos presidenciales durante el primer mes del paro nacional de 2021 en Colombia. En C. Santibáñez & J. Gómez (Eds.), *Los usos de la definición en la argumentación (pp. argumentación* (pp. 177-214). Palestra.

Gustavo Petro. (22/05/2022). Discurso Gustavo Petro en cierre de campaña en Bogotá - 22 de mayo de 2022 [Video YouTube]. https://www.youtube.com/watch?v=fqdN8UYsw6w&list=WL&index=20

Hansen, H.V. (2011). Notes on Balance-of-Considerations Arguments. En J. A. Blair & R. Johnson (Eds.), *Conductive Argument. An Overlooked Type of Defeasible Reasoning* (pp. 31-52). College Publications.

Hatzisavvidou, S. (2022). The Rhetorical Strategy of Moralisation: A Lesson from Greece. En C. Kock & L. Villadsen (Eds.), *Populist Rhetorics: Case Studies and a Minimalist Definition* (pp. 141-164). Palgrave. DOI. 10.1007/978-3-030-87351-6_6

Kafalenos, E. (2006). *Narrative causalities*. Ohio State University Press.

Kock, C. & Villadsen, L. (2022). Populism: A Definition Sought and Tested. En C. Kock & L. Villadsen (Eds.), *Populist Rhetorics: Case Studies and a Minimalist Definition* (pp. 217-247). Palgrave. DOI. 10.1007/978-3-030-87351-6_9

Laclau, E. (2005). *La razón populista* (S. Laclau, Tr.). Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2006). Why Constructing a People Is the Main Task of Radical Politics. *Critical Inquiry 32,* 646-680.

Laclau, E. (2009). Populismo: ¿Qué nos dice el nombre? En F. Panizza (Ed.), *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 51-70). Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2014). Lógicas de la construcción política e identidades populares. En J. L. Coraggio & J-L. Laville (Coords.) *Reinventar la izquierda en el siglo XXI: Hacia un dialogo norte-sur* (pp. 253-265). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Lakoff, G. (2008). *Puntos de reflexión: manual del progresista.* Ediciones península.

Marraud H. (2017). *Guía De Campo De Esquemas Argumentativos.* Disponible en https://www.academia.edu/31254695/GU%C3%8DA_DE_CAMPO_DE_ESQUEMAS_ARGUMENTATIVOS

Marraud H. (2020). *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Ediciones Universidad de Guadalajara.

Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Gredos.

Presidencia de la República – Colombia. (1/05/2023). Presidente Petro durante la conmemoración del Día de los Trabajadores y Trabajadoras - 1°/mayo/2023 [Video YouTube]. https://www.youtube.com/watch?v=0OGvKdz1bFo

Rancière, J. (1996). *El Desacuerdo: Política y filosofía* (H. Pons, Tr.). Ediciones Nueva Visión.

Thomassen, L. (2019). Representing the People: Laclau as a Theorist of Representation. *New Political Science 41*(2), 329–344. https://doi.org/10.1080/07393148.2019.1596687

Tindale, C. W. (1999). *Acts of Arguing: A Rhetorical Model of Argument*. SUNY Press.

Tindale, C. W. (2015). *The Philosophy of Argument and Audience Reception*. Cambridge University Press.

Toulmin, S. E. (2019). *Los usos de la argumentación* (M. Morrás & V. Pineda, Tr.). Marcial Pons.

Uribe Vélez, Á. (07/08/2007). DISCURSO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Junio 19 de 2003 (San José de Costa Rica – Costa Rica). *Presidencia De La República.* http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2003/junio/costarica.htm

Walton, D. N. (1998). *The New Dialectic: Conversational Contexts of Argument*. University of Toronto Press.

Žižek, J. (1992). *El sublime objeto de la ideología* (I. Vericat Nuñez, Tr.). Siglo XXI editores.

Miscelánea

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 138 - 149
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

La posdemocracia, los nuevos extremismos políticos y su relación con la decadencia de las instituciones. Un análisis a partir de la crisis en Venezuela

Marine Lepinoux

Universidad de Murcia

Marie.lepinoux@um.es

Resumen: El presente artículo analiza la crisis de la democracia y el surgimiento de nuevos extremismos políticos a partir del concepto de "posdemocracia" desarrollado por Colin Crouch y articulado por Roberto Esposito. Se estudia específicamente el caso de Venezuela, donde la erosión democrática condujo a una autocracia chavista-madurista.Se explora cómo en Venezuela hubo una "fatiga democrática" propiciada por la posdemocracia y el neoliberalismo, que erosionó las débiles instituciones políticas heredadas de la colonia española. Estas tenían una lógica imperial de explotación, heredadas del Imperio Romano, y no respondían a las necesidades locales. Ante instituciones vacías, surgió la opción "mesiánica" del chavismo, que, con un discurso maniqueo de rebeldía popular y un líder caudillista, prometió la redención histórica de los oprimidos. Así, la posdemocracia venezolana transitó del agotamiento democrático al autoritarismo. Se concluye que la fundación débil de las instituciones venezolanas, su inadecuación social yla consecuente deslegitimación fueron caldo de cultivo para el surgimiento de extremismos redentoristas como el chavismo, en el marco de la posdemocracia neoliberal.

Palabras clave: posdemocracia, extremismo político, instituciones, Venezuela.

Post-democracy, the new political extremisms and their relationship with the decline of institutions. An analysis based on the crisis in Venezuela

Abstract: This article analyses the crisis of democracy and the rise of new political extremisms based on the concept of "post-democracy" developed by Colin Crouch and articulated by Roberto Esposito. It looks specifically at the case of Venezuela, where democratic erosion led to a chavista-madurista autocracy. It explores how in Venezuela there was a "democratic fatigue" brought about by post-democracy and neoliberalism, which eroded the weak political institutions inherited fromthe Spanish colony. They had an imperial exploitation logic inherited from the Roman Empire and did not respond to local needs. Faced with empty institutions, the "messianic" option of chavismo emerged, which, with a Manichean discourse of popular rebellion and a caudillista leader, promised the historic redemption of the oppressed. Thus, the Venezuelan post-democracy transited from democratic exhaustion to authoritarianism. It is concluded that the weak foundation of Venezuelan institutions, their social inadequacy and consequent

delegitimisation were a breeding ground for the emergence of redemptive extremisms such as chavismo, within the framework of neoliberal post-democracy.
Keywords: post-democracy, political extremism, institutions, Venezuela.

Sumario: 1. Introducción. 2. Panorama de la crisis democrática actual. 3. Posdemocracia, populismo y caudillismo. 4. La fatiga democrática en América Latina y Venezuela. 5. El barroco de Indias y el paradigma de conquista romano. 6. Las instituciones dentro del paradigma democrático. 7. Nacimiento y decadencia de las instituciones en Venezuela. 8. Conclusión. 9. Bibliografía.

1. Introducción

> Le spectacle se présente à la fois comme la société même, comme une partie de la société, et comme instrument d'unification. En tant que partie de la société, il est expressément le secteur qui concentre tout regard et toute conscience. Du fait même que ce secteur est séparé, il est le lieu du regard abusé et de la fausse conscience ; et l'unification qu'il accomplit n'est rien d'autrequ'un langage officiel de la séparation généralisée.
>
> Guy Debord, *La Société du Spectacle*.

Estamos en presencia de un caos político que ha perdido léxico, que ha perdido su referencia conla semántica y las gramáticas de la modernidad. Esposito (2019) tratará de articularlo bajo el concepto de Colin Crouch: posdemocracia. Para ambos autores, la posdemocracia se caracteriza por generar extremismos políticos, que no solamente podemos ver en América; también están presentes en Europa y hasta en los conflictos entre Rusia y Ucrania, y Palestina e Israel.

Los cambios políticos en Venezuela se han vuelto cansinos a través de los años, puesto que los medios de comunicación han sacado el tema hasta el hartazgo. Sin embargo, estos cambios pueden entenderse bajo la erosión democrática, que también es parte fundamental de la posdemocracia, por lo que pueden seguir dándonos pistas sobre no solamente la erosión de la democracia, sino también sobre los nuevos extremismos políticos y sobre el real funcionamiento de la democracia. De hecho, dado que Venezuela es un caso límite, nos ofrece condiciones parecidas a las de un laboratorio, que nos permiten analizar las instituciones desde el punto de vista fallido o vacío. Adicionalmente, esto podría servirnos para saber si la decadencia de las instituciones está asociada con los nuevos extremismos políticos. Así, una de las hipótesis de trabajo que introduciré en esta ocasión es que, al menos en el caso venezolano, la falta de instituciones, o más bien la fundación vacía de estas instituciones, fue uno de los factores que contribuyó a la autocracia y autoritarismo que vivimos en la actualidad.

2. Panorama de la crisis democrática actual

La mayoría de nosotros podemos estar de acuerdo en que la democracia es de los sistemas políticos que, como mantuvo Spinoza (2011; 2017) en *Ética* y *Tratado teológico político*, mejor protege la libertad, tanto individual como colectiva. Sin embargo, el panorama democrático actual es diferente del que Spinoza concibió. Aun cuando las elecciones se

siguen celebrando globalmente y siguen existiendo las instituciones que consideramos democráticas, la crisis de representación y de participación ciudadana es innegable. Ya sea a causa de la corrupción, de la polarización política o de la crisis económica, todo este panorama ha mermado la democracia, cediendo el paso a los extremismos políticos que experimentamos actualmente. Los extremistas políticos se caracterizan por tener posturas radicales, suelen alejarse del consenso establecido, tienen una actitud intransigente y siempre suelen preferir el modelo autoritario y totalitario, sin importar su espectro político. Así, podemos ver cómo en los Estados Unidos hay una posición extrema tanto en el partido Republicano como en el Demócrata. También podemos ver cómo en los últimos veinte años el número de partidos tanto de extrema derecha como de extremaizquierda ha aumentado en Europa.

En Venezuela, particularmente, también podemos encontrar este tipo de eventos políticos. En2007 se hizo un referéndum para cambiar treinta y cuatro artículos de la constitución venezolana,constitución que, por cierto, fue hecha y cambiada por el mismo Chávez, en 1999, en sus primeros 10 meses como presidente. En dicho referéndum ganó el no. Sin embargo, a partir de decretos y durante un plazo de aproximadamente un año, los mismos artículos que se rechazaron fueron igualmente cambiados. Es interesante comentar que la nueva redacción de la constitución,que se logró en 2007, permitía la reelección indefinida de cualquier cargo público. Lo anterior es una pequeña demostración de que la separación de poderes, al menos en la Venezuela posterior aChávez, es ilusoria. Con la ascensión al poder de Maduro tras la muerte de Chávez, ésta se hizo completamente inexistente, cuando de forma inconstitucional el nuevo presidente llama a elecciones de la Asamblea Nacional a pesar de que el Tribunal Supremo de Justicia había invalidado dicho proceso. En estas elecciones, además de conformar una Asamblea Nacional unipartidista, también se desarticuló al Tribunal Supremo de Justicia, aniquilando, con ello, cualquier posibilidad de separación institucional (Rodríguez, 2019).

Todo lo que he venido trazando nos lleva a la crisis de la democracia. Nieto (2023), en su más reciente conferencia, divide la crisis de la democracia en dos tipos: la fatiga democrática y los autoritarismos. Esta fatiga puede verse como el hastío ocasionado por un esfuerzo continuado; cansancio que no solamente es físico y mental, sino que además es social. Las consecuencias son clarísimas. Y la autocracia, como todos sabemos, es un sistema de gobierno donde el poder se encuentra concentrado en un líder, caudillo o mesías, y su pequeño círculo de seguidores. Este grupo tiene el control absoluto sobre la decisión soberana y las instituciones.

¿Cómo hemos llegado a ese desgaste? La maquinaria democrática sigue funcionando. Las elecciones siguen teniendo un lugar protagónico en las democracias y en la mayoría de los casos se da un cambio de administración. A pesar de que todo lo anterior es cierto, las elecciones sehan convertido en un medio para un fin de poder y control político, más que en la esencia misma de la democracia. De ahí que las elecciones, al menos en los países occidentales, se han convertido en un espectáculo de los medios y en un evento que se presta para manipulaciones. Hay que recordar que tanto en Venezuela como en Cuba se siguen celebrando elecciones, pero esto no significa que sean respetadas o del todo transparentes.

A pesar de que Nieto (2023) habla de la crisis en dos términos excluyentes, introduzco la hipótesis de que, al menos en el caso venezolano, el autoritarismo tuvo lugar porque en primer lugar hubo una fatiga democrática. Pero, ¿cómo se dio esta fatiga democrática en el casovenezolano? La respuesta que iré adelantando es la posdemocracia y su relación con las instituciones.

3. Posdemocracia, populismo y caudillismo

Posdemocracia fue un término empleado por Colin Crouch en 2000, con el que intentaba describir la crisis del sistema e instituciones democráticas. De acuerdo con el autor, la posdemocracia es la principal forma que asumen las democracias actuales, que suelen tener todaslas características de un sistema democrático, al menos de forma aparente, pero con una mecánica erosionada en su interior. El autor considera que parte de esto tiene que ver con las dinámicas que la globalización ha generado en los últimos cincuenta años (más de 70 para la fecha). A su parecer, es como si un elemento importante de la ecuación se perdiera durante y después de la Guerra Fría. Después de esta, solamente nos encontramos con una ideología pura yllevada al extremo. Durante este tiempo, según sus palabras, la democracia se comenzó a configurar por:

> la participación electoral como la principal manera que las masas tienen de participación política, una amplia libertad para el cabildeo, el cual es principalmente cabildeo de negocios, y una formade hacer política que evita interferir con la economía capitalista. (Crouch, 2000, p. 3)

Esposito (2019) recoge este concepto en su artículo *Posdemocracia y biopolítica*, para hablarnos sobre la falta de una nueva sintaxis política que dé cuenta de la situación actual, ya queesta ha implicado un cambio del paradigma democrático:

> Es como si todo el lenguaje moderno que ha enmarcado la política por más de tres siglos ha sido quebrado por la fuerza de estos eventos, han perdido su significado y, así, ha perdido la capacidad de representación. (p. 319)

Al igual que para Crouch (2000), para Esposito (2019) la posdemocracia sigue siendo un producto del neoliberalismo, que hace evidente la crisis de representación, legitimidad y soberanía. De acuerdo con este autor, en definitiva hay:

> una crisis vertical de los cuerpos políticos intermedios y una expansión de las personificaciones políticas, las que simultáneamente causan y afectan la marea del populismo que está arrasando Europa y América, [que] se ha convertido en el chivo expiatorio del propio sistema y sus medios de comunicación. (p. 22)

Y es en este punto donde me gustaría abordar el populismo, porque éste se inserta en un grandescontento político. El populismo surge de una posible rebeldía emocional ante experiencias de opresión y resentimiento; de ahí que el sujeto principal sea la clase popular, a partir de la cual intentan llegar al poder, por medio de una hipersimplificación dicotómica. Parte de esa misma dualidad de la que se sirve es empleada para escindir a la población entre una élite, o burguesíaen el caso venezolano, y los otros, quienes son los que siempre presumirán estar del lado correctode la historia. El hecho de estar del lado correcto de la historia presupone dos cosas. La primera es que la voluntad del pueblo tenderá a imponerse; de ahí que el populismo esté tan cerca del autoritarismo. La segunda es que será el líder quien conduzca a dicho pueblo al fin de la historia. Y la respuesta que predominará en América Latina, particularmente en Venezuela, será la de la llegada de un caudillo, quien curiosamente también tendrá cualidades mesiánicas. El caudillo es un líder que, por lo general, se encarna en un hombre descrito como fuerte, de mano dura, valentía y cierta energía. Eso surge a partir de las guerras de independencia y de que en el siglo XIX se le identificaba como el cabecilla de las fuerzas irregulares que conformaron, inicialmente, un sistema informal de obediencia sostenida, basado en una

relación paternalista entre los subordinados y el líder, símbolo de salvación, por aquellos líderes que se revelaron en contra de la dominación española. Por esta razón, no es de extrañar que discursos extremos enlos cuales se rechaza la figura de Cristóbal Colón como conquistador, e incluso se le señala comoopresor de los indígenas, calaran de manera tan profunda en Venezuela, lo que de hecho llevó al triunfo del chavismo.

4.La fatiga democrática en América Latina y Venezuela

En las últimas décadas del siglo XX, Venezuela experimentó una fatiga democrática que, eventualmente, condujo a la autocracia chavista y madurista. Pero, ¿cómo fue posible tal fatiga democrática? De acuerdo a Álvarez-Ramos (2022), en su libro *Instituciones políticas y derecho constitucional*, tanto en Venezuela como en América Latina:

> los regímenes políticos se revelaron sumamente frágiles en el siglo XX. La explicación puede encontrarse en el hecho de que la utilización de los métodos violentos se manifiesta cuando los procesos válidos para cambiar a los gobernantes o reformar las instituciones se muestran implacables, por ser demasiado rígidos o por la obstaculización fraudulenta de los mismos. (p. 218)

Esto también puede ser visto a través del análisis de Esposito (2019), quien apunta que hemos entrado en un horizonte pos Leviatán, lo cual explica el aumento de la brecha entre liberalismo y democracia que se hace patente en las sociedades occidentales, y esto es porque:

> mientras la democracia permanece pegada al léxico de soberanía, representaciones y leyes, el neoliberalismo se dirige, aunque contradictoriamente, al gobierno, la vida y las normas. En este sentido, desde un punto de vista categórico, el neoliberalismo es más avanzado que la democracia precisamente porque ha asumido desde hace tiempo el horizonte biopolítico como propio, lo cual la democracia todavía tiene problemas para reconocer. (p. 321)

El boom petrolero de Venezuela en la década de los 60 trajo un paradigma neoliberal, que desplazó poco a poco las melladas instituciones democráticas, llevándolas a lo que Esposito (2019) califica como la bipolaridad teológico-política de las instituciones, en las que la parte katechontica se inclinará por su mantenimiento y la mesiánica por su destrucción. Es evidenteque en Venezuela ocurrió lo segundo.

Podemos ver, en el artículo *La corrupción como componente del Estado fallido en la anulación de los derechos humanos y bienestar ciudadano (Caso Venezuela)*, de Álvarez-Ramos(2021), que esta fatiga democrática fue acelerada y tergiversada por una perversión del frágil sistema ya establecido en Venezuela. El autor cita cómo la corrupción institucionalizada tuvo como objetivo el terminar de agotar las pocas bases con las que se contaba inicialmente. Entre ellos están la eliminación de todos los controles internos en cuanto a la infraestructura, la inhabilitación del sistema público; la manipulación y control de las importaciones y la destrucción del sector productivo. Las anteriores solamente fueron algunos de los tantos ingredientes que sirvieron para constituir el caos institucional que actualmente tiene Venezuela.

Y en este punto podríamos recordar la idea sobre Latinoamérica que hemos tenido unproceso de modernización sin modernidad. La modernización implica una reducción del pensamiento técnico-instrumental. La modernidad conlleva un proceso político-social que se sustenta en el pensamiento ilustrado y cuyo fruto es la democracia. A pesar de que

hay algo de esperanzador dentro de la promesa moderna, también entraña lo paradójico que son las promesas incumplidas de este proyecto. Ciertamente, es un proyecto inacabado, que nos llega de soslayo y quizás hasta como una copia grotesca del original. Esto tiene todo que ver con el denominado barroco de Indias, pues este es el contexto estético en el que se asientan las colonias españolas (von Römer, 2021).

Por lo anteriormente mencionado, a continuación en los próximos dos apartados, nos dedicaremos a no solamente sentar las bases de cómo el barroco de Indias y el paradigma de conquista romano constituyeron la fundación histórica y temporal de las instituciones venezolanas.

5. El barroco de Indias y el paradigma de conquista romano

El barroco latinoamericano es un sincretismo con el espíritu de lo criollo, una síntesis entre lo indígena y lo español. Además, es curioso que el barroco también sea un silogismo absurdo y ridículo, y que, en portugués, *barrueco* sea una irregularidad de las perlas (von Römer, 2021), es decir, lo deforme en algo que naturalmente es hermoso. El barroco latinoamericano, según von Römer (2021):

> se desarrolla principalmente durante el siglo XVII y se extiende durante el XVIII, se traslada al Nuevo Mundo, aunque será rápidamente profanado por la presencia de nuevos elementos estéticos y culturales, con urdimbre en las nuevas realidades americanas. (p. 183)

El anterior análisis sobre el barroco de Indias no solamente sirve para analizar el posible origen de la vacuidad y transgresión de las instituciones que una vez nos fueron heredadas por nuestro pasado como colonia; también servirá en el análisis de la evolución de las instituciones durante la colonia y para entender cómo el mecanismo de destrucción mesiánica se inserta en el panorama democrático venezolano.

Álvarez-Ramos (2014) maneja la teoría de que la colonización de las Américas tuvo una estructura heredada del régimen colonial romano. La forma en la que Roma solía conquistar nuevos territorios consistía en la ocupación militar para, posteriormente, comenzar elpoblamiento de dichas tierras. Incluso la ocupación del territorio americano tuvo características similares. Cuando las legiones romanas comenzaron sus campañas en el territorio ibérico, primero empezaron con las costas, desde los Pirineos hasta el Ebro. Posteriormente, iniciaron la expansión hacia el sur e hicieron una incursión en la Bética, lo que actualmente sería más de la mitad del territorio andaluz. Tras haber asegurado la derrota de Cartago, Roma se concentró en enfrentar a los pueblos celtas de la zona. Finalmente, Roma consolidó el poder en la península cuando el emperador Augusto lideró las campañas en la Hispania. Al respecto, dice Álvarez-Ramos (2014) que "lo importante es que [éstas] se convertirían en las primeras colonias y provincias romanas en territorio continental; en consecuencia, sería el primer ensayo de dominio quiritario fuera del latinum" (p. 3). Entonces, después de hacer una conquista progresivaen los territorios, procedían a habitarlos. El territorio no solamente pasaba a estar ocupado por ciudadanos romanos, sino que se escogían cargos de magistratura y territorios estratégicos eran dados a los veteranos de dicho ejército. En tiempos de Vespasiano, a los *hispanii*, es decir, los pueblos ibéricos, se les otorgó un estatus de *latini coloniarii*, que era una situación ciudadana similar a la latinidad; pero aquellos a los que ocuparan cargos municipales clave les concedían la ciudadanía romana. Lo mismo sucedió siglos después con las colonias españolas, pues en el Imperio existieron diferentes estatutos para las diferentes

provincias, dependiendo del estatus económico que tenía un territorio. Venezuela, particularmente, fue una Capitanía General.

En Roma, señala Álvarez-Ramos (2014) que en la buena o mala administración de las provincias se encontraba la clave de la estabilidad, no solamente económica, sino política ysocial del Imperio Romano. De esta forma, la asignación de los funcionarios en las provinciasera todo un acontecimiento en el senado romano, como así lo fue siglos después en el Imperio Español.

La estructura de cómo se organizaban estas provincias tenía un interés económico y político, pero el criterio de la asignación de su estatuto como ciudades libres federadas (*Federatae*) o tratado (*Foedus aequum*) dependía del territorio, ya fuera por su origen estratégico-militar o por sus recursos naturales. Sin embargo, también se dio el caso de que en Roma existieran las ciudades vinculadas por un tratado desigual (*Foedus iniquum*); estas "resultaban ser ciudades estipendiarias (civitates stipendiariae), lo que implicaba que quedaban sometidas al pago del stipendium anual y a la obligación de proporcionar tropas auxiliares al ejército romano" (Álvarez-Ramos, 2014, p. 4). Ciertamente, el mejor estatus como provincia conquistado por Roma eran las *Civitas liberae et immunes*. Estas no estaban sujetas al estipendio y tenían plena autonomía política, que derivaba del *foedus*.

Los últimos años del Imperio Romano estuvieron definidos por una gran inestabilidad política y administrativa, puesto que la división y unión del Imperio fueron redefinidas en varias ocasiones.

> Cáptese un elemento sustancial, la acumulación de tierras, típica del régimen feudal, se origina en este sistema tan especial que tuvo como base jurídica la *Conductio agri vectigalis*. El arrendamiento de tierras incultas, apropiadas por el Estado, a favor de los particulares, fue una antigua práctica; inclusive, con origen helénico y realizada por las corporaciones religiosas. (Álvarez-Ramos, 2014, p. 5)

Ya se ha mencionado que la conquista y la colonización de los territorios fuera de Roma tuvieron no solamente diferentes categorías, sino diferentes criterios. Esto es un elemento esencial a considerar porque hizo que cada provincia tuviera diferentes formas de crecimiento y desarrollo económico, político, social y cultural. Esto hizo, además, que todas las provincias tuvieran un carácter ontológico diferente entre sí. Particularmente, en el caso de la Hispania se dio un contraste de prosperidad entre las regiones meridional y la levantina, acota Álvarez-Ramos (2014), y pobreza en las regiones del interior de la península y el norte. El proceso de romanización, al menos como nos lo relata Álvarez-Ramos (2014), se trataba del máximo aprovechamiento de los recursos tanto naturales como humanos y estratégicos de la región conquistada.

> De esta forma, el vasallo ostenta la posesión de tierras del feudo (*feodum*) cedidas por el señor para su manutención. Y no hay que perder de vista que la consolidación de este sistema produjo una gradación del vasallaje a la cabeza de los cuales se hallaban duques, marqueses y condes, sindesechar la importancia de la jerarquía eclesial. (Álvarez, 2014, p. 11)

Tras la llegada de los españoles al territorio americano, las bulas papales que fueron concedidas a los reyes católicos y a sus sucesores, el diseño y el paradigma de la colonización y la evangelización tuvieron un aire de familia con el modelo de conquista romano. Todo lo anterior era a nivel jurídico, pero a nivel fáctico el diseño del sistema de colonización romana era el de la explotación y acumulación, y es aquí donde comienza la transición de las pequeñas y medianas porciones de tierra a las grandes.

6. Las instituciones dentro del paradigma democrático

Para Esposito (2024), "instituir significa, precisamente, iniciar, inaugurar, dar origen a cualquiercosa que dura en el tiempo, que queda en pie. Es un término constitutivamente antinómico porque compone el elemento de lo estable, de lo que 'permanece', con el movimiento del 'devenir'." Esta definición que nos ofrece Esposito en su última conferencia, nos sirve para enmarcar el concepto de institución. El término tiene una larga tradición fenomenológica que comienza desde Husserl y, posteriormente, en Merleau-Ponty (2012). Husserl se refiere a esta, enalemán, como *Stiftung* o *Urstiftung*, términos que hemos traducido vagamente como *institución*, porque dentro del contexto de la fenomenología husserliana también significan "lo establecido", pero como aquella institución establecida en el origen de todo. Puesto que el *Stiftung* viene con esa carga primigenia, es ontológicamente normativa, y la manera como esta funciona es a "un nivel superficial de correlación intencional" (Kaushik, 2022, p. 178). Lo anterior quiere decir que, a nivel fenomenológico, las consecuencias de estas normas no solamente son el sustento de la institución, sino también lo son de su constitución. Asimismo, "la palabra *Urstiftung* (...) se refiere, ante todo, a la operación por la cual la conciencia intencional constituye por primera vez un determinado sentido objetivo, que luego deviene en una adquisición estable y persistente en elcurso de la experiencia" (Di Pierro, 2019, p. 56). Como resultado, esto se refleja en lo trascendental del organismo instituido. Este fenómeno se va construyendo de forma histórica, con implicaciones culturales, y, como es de suponer, también es intersubjetiva. El proyecto de Husserl con respecto a la *Stiftung* era extender "los límites de la consciencia intencional al horizonte general de la vida experiencial y, en particular, a la historia" (Di Pierro, 2019, p. 57). Asimismo, para Husserl, la institución, más que un fenómeno espacial, está determinada por el tiempo; pero por el tiempo histórico que el ser humano interpreta. De esta manera, Kaushik (2022) afirma que "todas las instituciones son instituciones humanas" (p. 178).

Merleau-Ponty (2012) toma de su maestro el concepto de *Stiftung* y lo traduce al francéscomo *institution*. Existen varias discrepancias en cuanto a la precisión de dicha traducción, puesto que *Stiftung* no solamente significa institución, sino que también significa instituir encuanto a establecer, fundar y constituir. De ahí que, posteriormente, Lefort (2004) hablara almismo tiempo de institución e instituir. Al igual que Husserl, Merleau-Ponty considera que la institución se relaciona con la cultura y con la historicidad; de ahí que el autor francés se dedique a enfocarse en la memoria de la institución. Para Merleau-Ponty (2011) la institución se refiere a:

> aquellos eventos de una experiencia que le dan dimensiones perdurables, entonces aquí, por institución, de esos eventos de una experiencia que le ofrecen dimensiones durables. Con respecto, todas aquellas series de experiencias tendrán sentido, formando una evolución pensable o una historia, - o más bien, eventos que se depositan en mí un sentido, no a cuentas de supervivencia o de residuo, sino más bien como un llamado a una evolución, a la exigencia de unavenir. (p. 41)

Para Merleau-Ponty (2012), la institución es una matriz simbólica que conecta tanto lo trascendental como lo empírico. Ambas se entrecruzan de tal manera que es difícil, o incluso podría decirse que es imposible de separar, porque la esencia y la existencia de una viene dada por la de la otra.

Lefort (2004) sigue a Merleau-Ponty con la discusión sobre la institución. Lefort considera que las instituciones son aquellas que modelan la realidad, pero al mismo tiempo fueron modeladas por una realidad y circunstancias previas. Hay una razón por la cual Lefort se dedica al análisis de las instituciones, particularmente como consustancial de la ontología de la democracia. Lefort (2004) trae de la tradición fenomenológica el análisis de las instituciones como sometidas, moldeadas y definidas por el tiempo y la historia. Esto no solamente significa que es una entidad que está sometida al cambio; también sigue un paradigma que se va formandoen sociedad a partir de las necesidades del momento, lo que quiere decir que tiende a formar una comunidad a partir de la intersubjetividad. Por esta misma razón, las instituciones tienden a ser revisadas constantemente y tienden a ser sometidas a la vigilancia de los ciudadanos y de otras instituciones. De ahí que el carácter atemporal del totalitarismo y autoritario del comunismo sea contrario a lo que se busca en las instituciones.

Lefort (2004) trabaja de forma extensa la obra de Maquiavelo, y algo que resalta en la obra del autor renacentista es la necesidad de los hombres de dominar a los otros y la necesidad de no dejarse dominar por los demás. Esto es lo que lleva a los hombres a formar grupos. La democracia moderna se diferencia de la antigua y de otras formas de gobierno autoritarias, enque en la democracia el poder es vacío. Nunca puede ser completamente llenado, puesto que si llegara a ser cubierto, entonces dejaría de ser democracia. Por definición, el poder en la democracia no lo tiene ni un partido, ni un individuo particular, ni ninguna institución, ni el parlamento o asamblea. Si estamos en presencia de una autodenominada democracia, la cual encuentra su centro de poder en alguna de estas instancias, entonces, ya no estamos en presencia de una democracia. Existe una premisa en física que dice que la naturaleza aborrece el vacío. De ahí que el poder en la democracia sea un problema, donde las diferentes fuerzas intentarán llenar este vacío de alguna manera. Asimismo, podría decirse que la fatiga democrática podría deberse al abandono de ese perpetuo movimiento que debe haber en una democracia con la finalidad de que dicho vacío nunca sea llenado.

Lo anterior no quiere decir que las instituciones sean inexistentes en regímenes totalitarios o dictaduras; estas simplemente cumplen otras funciones. En el totalitarismo, las instituciones yano están al servicio del pueblo y de las necesidades del momento; están, más bien, al servicio del Estado total o del partido. En la dictadura, estas tienen la función de velar por la élite gobernante y el autócrata. Por esta razón, para Castoriadis (como se citó en Sarbanes, 2022), en la democracia radical, las instituciones deben ser revisadas constantemente por el pueblo, así como la reestructuración de estas. Sin embargo, por la propia definición de las instituciones democráticas, dice Molina (2004), debido a su vacío, no existe ninguna institución que dé garantías de certeza de forma absoluta. En ambos casos, la población podría sentirse abandonada y sin ningún mecanismo que le proteja. De ahí que las instituciones parezcan ser una entidad ilusoria o inexistente. En realidad, si seguimos la definición de Lefort sobre las instituciones y la contrastamos con la forma cómo éstas funcionan en las dictaduras y en los totalitarismos, nos encontramos con que no son, realmente, instituciones. Pero, ¿por qué siguen siendo llamadas *instuituciones* a pesar de que cumplen otra función? Siguen siendo denominadas así por dos razones. La primera es que la tradición política que precede al gobierno dictatorial o totalitario contaba con este tipo de entidades y son usadas por eufemismo, porque la realidad de esta podría eliminar la autoridad de dicho régimen. La segunda es que las bases políticas y culturales no fueron lo suficientemente fuertes como para continuar con la tradición institucionalista. Este último será el caso que podemos observar en Venezuela. Esto hace que la definición de institución no concuerde con la realidad, siendo parte de un proceso de semantización, donde se le da otro significado al que

realmente tiene. De ahí que para Lefort (2004) la dimensión simbólica de las instituciones sea tan importante como su función fáctica.

7. Nacimiento y decadencia de las instituciones en Venezuela

Ya hemos visto el esquema de conquista, pero, ¿qué ocurre con las instituciones fundadas en Venezuela? De acuerdo con Esposito (2021):

> la institución puede decirse, es la afirmación de un negativo, en contraste con la ley, que es la negación absoluta entre la afirmación y la negación, sino la forma en que se cruzan y el punto de perspectiva desde el que se ve esta intersección. Si la ley pone su atención en lo positivo desde elpunto de vista de la negación, la institución se centra en lo negativo desde el punto de vista de la afirmación. (p. 98)

En otro de sus libros, Esposito (2022) plantea que la institución "es el mecanismo social y político que garantiza que el conflicto político continúe desarrollando su papel activo y reguladoren el interior de la sociedad" (p. 44). Así, no es posible imaginar la política sin su relación con losocial. Es precisamente el papel de la política hacer evidente su exterioridad, es decir, la influencia que tiene, así como el verdadero origen que tiene en la sociedad y la conciencia de esamecánica. Cuando una sociedad pierde el horizonte de su origen, pierde su principio simbólico,lo que la hace diferente a las demás, pero no de una forma deseable.

En *Institución*, Esposito (2022) nos dice que las instituciones dependen, principalmente, del contexto social en el que son creadas y se implantan. Asimismo, aclara que "las instituciones no son un producto de voluntades particulares, sino el resultado de fuerzas impersonales que preceden a los individuos, determinando su comportamiento" (p. 31). Esposito también señala que las instituciones son dinámicas y que van mutando de acuerdo al devenir de las sociedades. Pero las instituciones que tenemos en América Latina, y particularmente en Venezuela, partieronde una necesidad de colonización y explotación; es decir, no fueron diseñadas de acuerdo con el proceso genético que se traza desde el pasado y se prolonga hacia el futuro.

La lógica de las instituciones comienza con una genética ibérica. Así, en palabras de Esposito (2021), "si las instituciones aparecen como un bloque compacto de poder y represión, sólo queda la opción mesiánica de su eliminación" (p. 94). Es cierto que, posteriormente,después del período de emancipación del siglo XIX, hubo varios procesos de adaptación, en los que se trató de adecuar las instituciones a las necesidades locales. Sin embargo, este diseño fue una vez más de origen europeo, con el énfasis de la vida y la tradición de Europa, sobre todo porque los próceres venezolanos eran mantuanos; es decir, hijos de españoles peninsulares. Esto no quiere decir que, en el fondo, las instituciones venezolanas no concordaban con la realidadque tuvimos en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX. Quizás es de ahí de donde nos viene la idea de que un hombre recio, de pueblo, montado a caballo y empuñando un machete es el que nos llevará al fin de la historia.

Conclusión

El análisis anterior no pretende ser detallado, pero sí genealógico de la crisis democrática actual, particularmente de la venezolana. Asimismo, este pretende dar pistas de la naturaleza dela posdemocracia, así como del surgimiento de los extremismos políticos actuales dentro del contexto de la evolución histórica de las instituciones en Venezuela. Bajo ningún concepto se quiere tratar de culpar moralmente a la colonización española como origen de la crisis venezolana. Sin embargo, lo que sí se buscó delinear fue el origen del paradigma subyacente de la situación actual en el país caribeño, porque partimos de la premisa de que ningún concepto histórico sucede *in vacuum* y sin memoria.

Partiendo de la erosión democrática, pasando por la fatiga democrática y el surgimiento de autoritarismos no solamente en el continente americano, sino de forma global, se puede observar una interacción de corte bastante complejo entre la sociedad, la política y las instituciones, porque los elementos anteriormente mencionados no son los únicos en jugar un papel dentro dela ecuación. En el caso venezolano, también tenemos que el populismo, el caudillismo y la propia inestabilidad o inexistencia tácita de las instituciones se presentan como un tema central que es necesario para la comprensión de los desafíos actuales.

La historia de Venezuela, desde su descubrimiento, pasando por su colonización, hasta la formación de sus instituciones democráticas después del proceso independentista, nos puede revelar la dinámica fáctica que hizo posible la realidad política y social que vivimos en la actualidad. Asimismo, este estudio principalmente quiere invitar a la reflexión sobre la reconstrucción de las instituciones en el contexto de la posdemocracia.

Bibliografía

Álvarez-Ramos, T. (2014). Antecedentes y evolución de las leyes coloniales de las Indias. En T.

A. Álvarez-Ramos (Coord.), *Historia de las Instituciones Coloniales Hispanas. 7 ensayos* (pp. 1-64). Universidad Católica Andrés Bello.

Álvarez-Ramos, T. (2021, 10 de diciembre). *La corrupción como componente del Estado fallido en la anulación de derechos humanos y bienestar ciudadano (caso Venezuela)* [Conferencia].II Jornadas Latinoamericanas de derechos humanos: Democracia, Estado de derecho y derechos humanos en América Latina. Escenarios y perspectivas a 20 años de la aprobación de la carta democrática Interamericana, Córdoba, España. https://www.researchgate.net/publication/358041701_La_corrupcion_como_componente_del_Estado_Fallido_en_la_anulacion_de_derechos_humanos_y_bienestar_ciudadano_Caso_Venezuela

Álvarez-Ramos, T. (2022). Las formas de la antidemocracia. En *Instituciones políticas y derechoconstitucional*, pp. 215-228.

Crouch, C. (2000). *Post-Democracy*. Polity.

Di Pierro, M. (2019). El concepto de institución de Claude Lefort (Trad. C. Serratore). *Para una filosofía de la institución. El giro institucionalista del Italian Thought,* 55-85 (Ed. C. Serratore)

Esposito, R. (2022). *Institución* (Trad. A. Martínez). Herder.

Esposito, R (2021). *Instituting Thought. Three Paradigms of The Political Ontology* (Trad. M.William). Polity Press.

Esposito, R. (2024) Machiavelli contemporaneo. *Conferencia presentada en International Machiavelli Society*, https://www.doppiozero.com/machiavelli-contemporaneo

Esposito, R. (2019). Postdemocracy and Biopolitics. *European Journal of Social Theory, 22*(3),317-324. https://doi.org/10.1177/1368431019850234

Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental* (Trad. J.V. Iribarne). Prometeo.

Kaushik, R. (2022). The Passivity of Institution in Merleau-Ponty: Pandemic Thinking. *HUMANA.MENTE Journal of Philosophical Studies*, 41, 177-194. https://www.humanamente.eu/index.php/HM/article/view/393

Lefort, C. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político.* (Trad. E. Molina).Anthropos.

Mattei, E. (2019). El conflicto y la institución: Claude Lefort, lector de Nicolás Maquiavelo. *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de las Ideas,* (13), 33-53. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7010275

Merleau-Ponty, M. (2012). *La Institución. La pasividad. Notas de cursos en el Collegè de France (1954-1955)* (Trad. M. Larison). Anthropos.

Merleau-Ponty, M. (2011) *Résumés de Cours. Collegé de France 1952-1960*. Gallimard.

Molina, E. (2004). El trabajo de la incertidumbre. En C. Lefort, *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político* (pp. vii-li) (Trad. E. Molina). Anthropos.

Nieto Blanco, C. (2023) La interminable crisis de la democracia. *Conferencia presentada en el X Congreso de la Sociedad Académica de Filosofía "Democracia, emancipación y sufrimientosocial. Propuestas filosóficas para un futuro incierto"*. Granada.

von Römer, C. (2021). El barroco latinoamericano: Teoría y práctica. *Boletín Academia Nacionalde Historia, 96*(200), 183-209. http://159.89.236.61/index.php/boletinesANHE/article/view/103

Rodríguez, J. (2019). La crisis institucional de Venezuela: Algunos componentes de relevancia internacional. *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, 13(2), 158-170.

Sarbanes, J. (2022). Autonomy as Our Project: Thoughts of and on Castoriadis. En *Letters on the Autonomy Project* (pp. 19-28). Punctum Books. https://www.jstor.org/stable/j.ctv2mm2113.4 Spinoza, B. (2017). *Ética demostrada según el orden geométrico* (Trad. M. Machado y F. Ramos). Gredos.

Spinoza, B. (1986). *Tratado teológico-político* (Trad. A. Domínguez). Alianza.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 150 - 167
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

(Re)interpretando las visitas al populismo. Una convergencia en la divergencia.

Alejandro Moreno Hernández
Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de San Martín-CONICET
alex.morenohdz@gmail.com

Resumen: Este artículo se inscribe en las interpretaciones recientes del populismo. El mismo intenta mostrar que las críticas de dos escuelas diferentes (liberales y de "izquierda") convergen si se le miran ontológicamente. El diferimiento entre ambas escuelas estaría dado por las definiciones en diversas categorías, tales como democracia o política. Esto provocaría una manera particular de interpretar el populismo, que impide en algún sentido un debate entre ambas posturas. No obstante, damos cuenta de una convergencia. Desde una línea de izquierda o marxista, se le podría recriminar al populismo que su vaciamiento ideológico no permite el *afloramiento* de la lucha de clases, ni la emancipación. A su vez, desde una perspectiva liberal el populismo podría ser visto como una amenaza a la democracia porque los derechos humanos y la preservación de la democracia liberal serían –de alguna manera– lo *emancipatorio.* La demanda por un contenido fijo sería la convergencia ontológica entre dos escuelas que parecerían irreconciliables entre sí.
Palabras clave: populismo; liberalismo; marxismo; izquierda; pluralismo; Laclau; política; democracia; posestructuralismo; emancipación

(Re)interpreting the visits to populism. A convergence in the divergence

Abstract: The present article is part of the recent interpretations of populism. It aims to show the main criticisms of two schools (liberals and the "left") that tend in the same ontological direction. The deferment between both is based on the definition of its diverse categories, such as democracy or politics. It provokes a particular way of interpreting populism that prevents the debate between the two schools. Nonetheless, we try to show convergence. A Marxist criticism could say that populism –due to its ideological emptiness– does not allow the full development of the class struggle and the emancipation of the working class. In the same sense, a liberal perspective could see populism as a threat to democracy because human rights and the preservation of democracy could be –in some vision– emancipatory. The claim for permanent content would be the ontological convergence between two schools that seem too different.
Keywords: populism; liberalism; marxism; left; pluralism; Laclau; politics; democracy; poststructuralism; emancipation

Sumario

1. Introducción 2. La visión liberal y la amenaza populista 3. ¿Rebasando al populismo por izquierda? 4. Conclusiones 5. Bibliografía

> *La tarea de la filosofía, difícil y penosa a menudo, consiste en desenterrar, en sacar a luz las categorías y los modelos ocultos en función de los cuales piensan los seres humanos, para poner de manifiesto lo oscuro o contradictorio que haya en ellos; para discernir los conflictos que los oponen entre sí e impiden la construcción de maneras más convincentes de organizar, describir y explicar la experiencia.*
>
> Isaiah Berlin, 1983

1. Introducción

El populismo se ha convertido en un concepto polémico y polisémico. Desde el liberalismo, hablan de la amenaza populista; quienes se inscriben en una línea marxista acusan a éste de ser un paliativo que impide el florecimiento del socialismo, ya que no permite acelerar las contradicciones de la lucha de clases. En este caso, el populismo sería una especie de socialdemocracia de posguerra, que impide el avance del comunismo.

Teniendo como objetivo reinterpretar las visitas al populismo desde una visión liberal y desde una de "izquierda", hemos decidido dividir el artículo en dos secciones. Pretendemos mostrar que las críticas al populismo están anticipadas en la diferencia de conceptos, que a su vez está anticipada en la diferencia en el punto de partida epistemológico. En otras palabras, las interpretaciones no se tratarían de un mero gusto ideológico, sino de una manera particular de entender lo social y lo político. Así, siguiendo a Berlin (1983: 39), podríamos decir que este trabajo no se ocupa de "las cosas de la experiencia, sino los modos como se les ve, las categorías permanentes o semipermanentes en términos de las cuales se concibe y se clasifica la experiencia". Inclusive, cuando descartamos un concepto o procedemos a descalificarlo es porque trastoca o entra en conflicto con las categorías básicas que ordenan nuestra manera de ver y pensar el mundo (Berlin, 1983: 187).

En la primera parte, destacamos aquellos pensamientos que ven al populismo como un peligro para la democracia, resaltamos que estas visiones se nutren más del componente liberal que del componente soberano de la democracia, también subrayamos que las características atribuidas al populismo en muchos casos son propias de la política si las vemos desde otro ángulo. En la segunda parte, nos concentramos en las reflexiones sobre el populismo desarrolladas desde la izquierda. Allí observamos que el razonamiento marxista se basa en componentes determinados y esenciales tales como la "clase obrera" o la "lucha de clases". A su vez, resaltamos que ambas corrientes parten de una mirada particular de la política, aunque sus reclamos al populismo convergen epistemológicamente. Los segundos demandarían un contenido fijo para la emancipación, mientras que los primeros pedirían contenidos para garantizar la estabilidad de la democracia liberal-representativa. En ambos casos, vemos que presentan sus ideas como las *correctas*, nosotros no pretendemos hacer eso con nuestro punto de partida posestructuralista, sino mostrar cómo el mismo nos habilita para observar distintos puntos de vista.

2. La visión liberal y la amenaza populista

Llamar anomalía al populismo se ha vuelto recurrente. Esta manera de pensar al populismo como algo fuera del orden no es nueva, Stavrakakis (2017: 526) afirma:

> En este sentido, el primer gran reto de la investigación sobre el populismo es de autocrítica: la necesidad de reflexionar en el lenguaje desarrollado alrededor de los usos ideológicos del populismo dentro de la academia y los medios desde Richard Hofstadter, desde los cincuentas hasta nuestros días. Cuando estudiamos al populismo, articulamos significados en el lenguaje y en el discurso, y el lenguaje nunca es inocente. En el largo plazo, naturaliza significaciones que eran inicialmente partisanas, incluso arbitrarias, y las materializa en supuestamente cristalizaciones neutrales y objetivas… Quitando esta reflexividad autocrítica, el debate sufre de prejuicios estereotipados, lo cual obstruye una comprensión adecuada de este fenómeno y sus ambivalentes consecuencias para la democracia".

De esta forma, buscamos en primera instancia exponer aquellos análisis que en cierto sentido se habrían normalizado e identificar su punto de partida epistemológico.

a. Parcialidad y Antipluralismo

Urbinati (2019) afirma que el populismo presenta una nueva forma de gobierno representativo basada en dos características: una relación directa entre el líder y aquellos que son definidos por el líder como el "pueblo bueno" y la superlativa autoridad de este último. Los obstáculos para el populismo según la autora son los medios de comunicación, los partidos políticos y los sistemas institucionales que limitan y controlan el poder político. Como resultado, la fisonomía del populismo es una interpretación de la "mayoría" de la comunidad, se trataría de una *política de la parcialidad*. Ésta puede desfigurar el Estado de derecho y la división de poderes, incluyendo derechos básicos y el mismo proceso democrático (Urbinati, 2019: 4).

"El populismo es una revuelta contra la estructura pluralista de las relaciones de partido en nombre de una 'democracia sin partidos', de la 'parte' que merece un reconocimiento superior porque *objetivamente* es la parte 'buena'" (Urbinati, 2019: 75). Al respecto, Müller (2016) afirma que "los populismos son siempre anti-pluralistas, el reto para los opositores sería mostrar concepciones de una identidad colectiva pluralista unida en torno a ideales compartidos de justicia".

Sin embargo, ambos autores al partir de otro campo teórico pierden de vista que la reducción de la heterogeneidad está marcada por una dinámica política de polarización, la cual podría aparecer en cualquier práctica hegemónica (no sólo en las populistas) (Barros, 2018: 20). Aún más, la partición en dos polos tampoco garantiza una imposición autoritaria (Barros, 2018: 21), antes preguntémonos cuál es el origen de esta partición, ésta (como característica populista de la lógica hegemónica) sólo es posible gracias a la diversidad. "Si no hay diferencias plurales, no habría nada que unificar y dado que el cierre unificador nunca es completo, siempre perdurarán las diferencias" (Barros, 2018: 21). Pensamos que la preocupación óntica por el pluralismo es válida. No obstante, epistemológicamente la forma de concebirlo resulta por lo menos problemática para la comprensión del fenómeno populista, pues reducir la democracia a la construcción de consensos provoca que cualquier forma adversarial, inclusive agónica de la política sea motivo de alarma (Mouffe, 2005).

Consideramos que la concepción liberal nos acercaría a una definición de la política como "bien común", que nos llevaría a una discusión sobre qué es la "justicia"; pues en la discusión pública, ¿el sentido de esa palabra no podría estar en disputa por varios grupos? ¿no abonaría más al debate pensar la política como correlación de fuerzas, como una apropiación de las palabras y su sentido? ¿establecer ese ideal compartido de "justicia" podría ser un significante vacío, que en los términos de Müller (2016a) amenazaría la pluralidad?

Cabe preguntarnos, si el populismo se trata de una *política de la parcialidad*, ¿qué política no sería relativamente arbitraria? ¿existirá en alguna parte del mundo un gobierno de técnicos, de sujetos neutrales? Incluso, la Constitución de cualquier país es subjetiva pues en ella se plasman los valores prioritarios que fueron establecidos en cierta época por los legisladores. Si la decisión es una característica de la política, se trata de una elección entre valores, que en el mismo voto se ve expresado. Los sujetos votan buscando verse beneficiados tanto individual como colectivamente. Por lo tanto, su decisión es subjetiva, no objetiva, ni científica. En suma, es política (Franzé, 1997: 56). Esto nos llevaría a pensar que el problema con el populismo no es *per se* con el mismo, sino con una manera particular de analizar, ver y definir la política. Ésta sería vista desde el liberalismo como consenso, y no como conflicto; no se reconocerían fronteras antagónicas, pues las mismas implicarían la cancelación del pluralismo.

Empero, la garantía del pluralismo radicaría en buena medida en la parcialidad misma, pues no habría totalización posible (Laclau, 1990, 2005). Paradójicamente, para quienes miran a la política como el "bien común" y la democracia como "consenso" sí habría una totalización en nombre del acuerdo, que socavaría la heterogeneidad.

b. Destrucción de la democracia y manipulación de las masas

Otra argumentación desde este punto de partida es afirmar que el populismo tendría también como adversario las formas de la democracia representativa (Urbinati, 2017). En este sentido, se vuelve un peligro y una amenaza para el orden liberal. No obstante, como afirma Panizza (2008: 82-83), los que sostienen que el populismo acaba por destruir las democracias, deben pensar todos los casos en lo que esto no fue así, y de igual manera, quienes resaltan el componente democratizador del populismo tendrían que reflexionar sobre las derivas autoritarias que ha tenido este fenómeno. Por ende, la afirmación que nos hace Urbinati (2017) como *ley* no es más que un modelo de populismo, no es algo que se cumpla a *rajatabla*, sino que tendría que analizarse caso por caso para encontrar la especificidad populista. La propia Urbinati (2019) admitiría que cada caso tiene su especificidad, aunque serían matices de una degradación democrática; no podrían mejorar la misma en ningún sentido.

De acuerdo con la autora ítalo-estadunidense, a pesar de que el populismo pueda denunciar "problemas legítimos y reales": corrupción, desigualdad, distancia y desencanto entre partidos y representados; el mismo no sería una solución deseable para resolverlos, solamente los empeoraría. Pues su propuesta es únicamente una simplificación del discurso ante problemas complejos, ¿pero no nos deberíamos preguntar, hace cuánto que la política está marcada esencialmente por eslóganes e imágenes, y no por los programas políticos? Siguiendo a Laclau (2005), se simplifica el discurso porque se trata de una lucha pública. Si bien la simplificación constituirá un rasgo general de la política actual, no nos acercaría a una definición del populismo.

Urbinati (2017: 728-729) continúa argumentando y escribe sobre la presunta manipulación que llevan a cabo los líderes populistas ante la masa *indefensa* e *ignorante*. Es decir, la explosión de las habilidades verbales y el discurso no serían más que actos de manipulación. Laclau (2005) consideraría que éstos estarían inmersos en todo el espectro político en alguna medida. Si una de las características principales del populismo es la denigración del adversario, ¿la pregunta no sería, qué político no realiza esta acción? Incluso hasta en miembros del mismo partido ocurren estos actos, pues señalar al oponente constituye uno de los factores primordiales de la política (Schmitt, 2014), decir por qué la opción "a" es mejor que la "b" necesariamente nos lleva a apuntar, nombrar y hasta argumentar por qué el oponente es menos que uno.

En este sentido, Vallespín y Bascuñán (2017: 202) afirman que actualmente las élites están viendo en el populismo una oportunidad para crear "su propio enemigo" y desviar la atención de los problemas que ellas mismas han creado, sería "una forma de ejercer el populismo a través del antipopulismo". ¿No sería ésta una contradicción abismal? ¿No sería más simple afirmar que la élite también está haciendo política? Finalmente, le atribuyen (Urbinati, 2017; Vallespín y Bascuñán, 2017) rasgos generales de la política únicamente al polo populista.

Este análisis nos lleva a pensar que no existe un *discurso verdadero.* Hay multiplicidad de discursos, argumentaciones, formas de presentar datos y números que pueden ser persuasivos y conquistar nuevos adeptos. Su éxito no está predeterminado, sino que depende de la misma coyuntura. En este menester, afirmamos que únicamente la lucha política determina cuáles son los valores deseados a través de la aceptación que logran los diversos discursos. Si la argumentación política necesita presentar un mundo posible en la cual se buscan diversos modos de atraer a un público que *normalmente* no quisiera ver o escuchar a "x" o "y" (Rancière, 2015:65), pareciera que Urbinati (2017, 2019) intenta eludir esos modos de la política: la seducción, el convencimiento, en suma, la palabra. Así, el populismo sería muy cercano a la demagogia, pues supone que el pueblo es Uno y el líder habla en su nombre. Sin embargo, no se toma en cuenta que la palabra del líder es reinterpretada por sus seguidores y sus adversarios.

Al respecto, Urbinati (2019) aceptaría que el vacío del espacio de poder es parte del juego democrático, pues ya no existen portadores naturales del mismo, hay una "falta de fundamento". Esto haría que el espacio de poder esté abierto a ser ocupado por distintas fuerzas políticas; su apertura es parte del juego democrático. Franzé (2006: 32) señala que esta ruptura (ausencia de fundamento último) en la concepción de la política fue protagonizada por Weber, Sorel y Schmitt, la cual se ve afectada en dos planos: como actividad y como conocimiento. En la primera, deja de ser identificada como la búsqueda de fines naturales y pasa a ser distinguida por los medios usados (violencia legítima, reconocimiento del adversario); en la segunda, la política deja de estar basada en valores objetivos e intrínsecos al hombre, sino que está abierta a la lucha de valores heterogéneos. Por lo tanto, verdad y política se dividen. De este modo, algunos preceptos éticos y morales pueden ser positivos para "x" sociedad, mientras que los mismos podrían ser repudiados por "y" comunidad.

c. ¿Totalización posible?

Vergara (2020) expresa que fue el mismo Laclau (2005) quien dio pie a las derivas totalitarias del populismo, no sólo al retomar al fascismo italiano como caso de populismo, sino al afirmar que este fenómeno –como lógica política– busca irremediablemente ser la parte que encarne la totalidad de la comunidad. La investigadora quiere corregir la puerta que Laclau (2005) dejó abierta para interpretaciones totalitarias, y considera que el "pueblo" del populismo no busca ser el único *populus* legítimo, sino solamente una parte más que integra el *demos,* porque para la autora si la *plebs* lograra finalmente eliminar a la élite, se quedaría sin su otro constitutivo. No obstante, esto aplicaría no sólo para las identidades populistas, sino para cualquier identidad. "Cada elemento del sistema se constituye como identidad a partir de su relación con los otros, a partir de su inscripción en una trama de relaciones…Identidad y diferencia son la condición y la inauguración misma del sentido" (Aboy Carlés, 2001: 45).

El mismo Aboy C. (2010) afirma que la identidad populista nunca logra expulsar del todo al otro, más bien está en esa tensión constante entre incorporar al otro y atacarlo a la vez. Entonces podemos acompañar a Vergara (2020) en parte de su argumentación, siempre y cuando puntualicemos que la *plebs* no se vuelve ni uno más del *demos,* ni el

único legítimo, sino que pretende ser la parte *dominante* del *demos*, quien establezca las reglas porque en el orden anterior no se sentía escuchada. No obstante, la inclusión y su posible hegemonía sólo es posible mediante la lucha política.

Además, esa pendulación entre ser la parte y el todo de la comunidad es lo que le brinda dinámica y vitalidad al campo político; es un juego indecidible (Aboy, 2010), nunca se logra aprehender en absoluto la totalidad. En este menester, consideramos que Aboy y Melo (2014: 412) partiendo de un campo epistemológico posestructuralista nos ayudan a elucidar una de las limitaciones de *La Razón Populista:*

> Laclau piensa a las identidades, en el momento populista, como ejércitos regimentados paratácticamente enfrentados. La clave aquí es la 'radicalidad del límite'. En términos laclausianos, esto indica que dicho límite es infranqueable. Aunque parezca nuevamente paradojal, nuestro autor vuelve a pensar al populismo en términos de 'un' momento de quiebre sin reflexionar en torno a la textura de ese quiebre y, mucho menos en torno al movimiento del mismo.

Si estamos hablando de un quiebre, el límite constituido sería poroso, el *quiebre* permitiría reagrupamientos, deserciones, articulaciones. Aceptar la contingencia de éste sería aceptar su dinámica, sus movimientos. Es decir, el límite es franqueable.

Para dejarlo más claro: "En el populismo, el enemigo nunca es completamente el enemigo, es el que aún no comprende los nuevos tiempos, pero que en algún futuro lo hará, para señalar una expresión cara a la discursividad del propio Perón" (Aboy, 2014: 41). En este sentido, podemos entender que las preocupaciones de Aboy, Urbinati y Vergara onticámente son similares. Aunque, ontológicamente Aboy se centra más en cómo el dinamismo político evita la totalización, mientras que la visión liberal tendría como preocupación de qué forma ese dinamismo llevaría a un posible totalitarismo.

d. Polarización

Si acudimos a Peruzzoti (2019), podemos elucidar que su forma de analizar el populismo es problemática, ya que la contrapone con un modelo de democracia liberal sin imperfecciones como si éste existiera en alguna parte del mundo. Así, cuando subraya al *maniqueísmo*, no observa que el mismo no es exclusivo del populismo, sino que está presente en un número inacabable de fenómenos políticos y que la ruptura (esa forma de dividir el espacio político) es versátil; no existe una sola manera de fraccionar la arena política. Por el contrario, podríamos pensar en múltiples fracturas en el mismo espacio-tiempo.[1]

Inclusive, la oposición de lo *maniqueo* contra lo racional cae en problemas cuando diversos líderes políticos no populistas utilizan esa estrategia que en ciertos momentos sería racional. ¿Qué proceso político no es maniqueo? ¿Por qué lo maniqueo sería lo irracional? En esta clase de pensamiento se encuentra el consenso como base de la democracia y la política, el cual le daría estabilidad al régimen democrático. De esta manera, aparece el populismo como amenaza al orden instaurado, a las libertades conseguidas. La concepción liberal cree que existen soluciones enteramente objetivas en política: es precisamente ésta, la que provoca que sus críticas al populismo pasen a ser en cierto sentido propias de la política.

Este pensamiento que quiere el fin del modo adversarial de la política y pugna por la hegemonía de un proceso consensual de la política más allá de izquierda y derecha recala

[1] Por ejemplo, cuando PODEMOS antagonizaba con la "casta" frente al "pueblo, esto no alcanzaba a explicar su tensa relación con el Partido Socialista Obrero Español.

en una base que provoca que no veamos que la política constantemente involucraría una división entre nosotros/ellos. Todo proceso de identificación política traza una frontera y define un exterior constitutivo que le brinda coherencia interna. Incluso, el consenso en el centro (que se supone incluye a todos) no puede existir sin una grieta, sin *algo* que sea excluido (Mouffe, 2005: 56-57). El "centro ideológico" para constituirse no podría agrupar todas las ideas de la derecha, ni todas las de la izquierda; siempre acaba eligiendo unas y desechando otras. En otras palabras, el antagonismo y el conflicto serían características generales de la intervención política porque precisamente la política busca un acuerdo entre no-comunes, entre personas divididas por una frontera antagónica (por más que esa frontera busque situarse en los límites de la comunidad y no en su interior, el conflicto es inevitable). Es ese confín poroso e inestable, lo que no sólo le otorga vitalidad al populismo, sino a cualquier fuerza política que busque crecer y convencer a alguien más allá de su base.

El populismo, al intentar desintegrar el orden político (estable), sería la amenaza por excelencia de la democracia (definida como construcción de consensos). La contradicción es mayor pues si abogamos por el pluralismo y el consenso, este último sólo es posible porque antes existió un desacuerdo, de otro modo no habría nada que consensuar. Incluso, Rancière (2015:64-65) comenta que el disenso sería la esencia de la política, no únicamente limitada a la confrontación de intereses u opiniones, sino que sería una manifestación que "hace visible aquello que no tenía razón de ser visto". El modo de procesar el disenso, "aquello que no era visto" es lo que resulta problemático desde esta visión porque la política como consenso asumiría que las identidades y los socios están pre-constituidos, y su coerción siempre es explicable. Entender la "novedad" en otros términos se tornaría más complicado.

Bajo este lente, la "novedad" populista asumiría una parcialidad que debería ser aceptada por el resto puesto que es mayoritaria, se trataría de la irrupción de un actor que no sólo pide ser escuchado, sino ser el *único*, mientras que en el institucionalismo las "diferencias" pueden prevalecer bajo un paraguas liberal. El populismo aspiraría a la incorporación de éstas dentro de su mismo orden; en el liberalismo las diferencias también serían absorbidas dentro de un sistema más grande. Si nuestras sociedades están caracterizadas por su heterogeneidad, ¿el populismo estaría evitando su dispersión para darle un sentido a lo público, un interés general? Es evidente que corre el riesgo de caer en un autoritarismo al intentar articular cada vez más demandas al grado de acabar de socavar el pluralismo, ¿pero no es la democracia un juego abierto? ¿no es su propia apertura la que le permite seguirse llamando "democracia"?

Si toda teoría liberal busca extirpar el carácter antagónico y hasta agónico de las demandas, permitiéndoles un juego libre donde no se busque su unificación a partir de un principio rector (como el populismo con el nombre del líder o el significante *tendencialmente* vacío), la política pasaría a ser pura administración (Laclau, 2005), donde cada demanda es igualmente atendida dentro de un orden institucional. El consenso sería la forma de cierre de la política liberal, en Laclau (2005) éste sería la satisfacción de demandas a través de los canales institucionales, la experiencia adquirida y la negociación. De este modo, el consenso sería el intento de acotar los espacios de disenso y cerrar cualquier posible grieta. Es precisamente esa tentativa de abrochar los límites del orden con los límites de la comunidad, el que hace que la política vuelva a aparecer, pues la tentativa nunca es total.

La imposibilidad de un cierre completo hace que siempre "algo" se vea excluido. De esta manera, este rasgo no es exclusivo de los populistas, pues toda identidad expulsa "algo" a fuerza de diferenciarse dentro de un sistema. Las sociedades (aún, las más incluyentes) en general destierran aquello que temen o repelen. Imaginemos ¿Qué

sociedad aceptaría a todos? ¿En qué nación un extranjero podría entrar y serían reconocidos sus derechos en automático?

> La idea de que la política puede deducirse de un mundo específico de iguales…contrario a un mundo de necesidad, toma precisamente como su fundamento el objeto de su litigio. Así afronta necesariamente la ceguera de quienes 'no ven' aquello que no tiene lugar para ser visto…Esta afirmación podría parecer sorprendente dada su extraordinaria sordera ante la multiplicidad de discursos y manifestaciones de los 'pobres', precisamente sobre la forma de su visibilidad. Pero esta sordera no tiene nada de accidental. Ésta se acopla con el acto de calificar como un reparto original que funda la política lo que, en realidad, es el objeto permanente del litigio que constituye la política (Rancière, 2015: 66).

e. Verticalidad y liderazgo

Peruzzoti (2019) le atribuye al populismo una "verticalidad pura", donde no hay mediaciones, sino trato directo entre el líder y la masa. La voz del líder se convierte en la voz del "pueblo". Sin embargo, colegimos que la verticalidad pura no existe, como tampoco la horizontalidad pura. Urbinati (2019a: 111) añade que los pro-populistas ignoran que la práctica democrática no niega el liderazgo, sino que lo busca diversificar; es decir, no habría una sola voz. Un argumento pro-populista podría afirmar que todo proceso de identificación se encuentra mediado entre la palabra del líder y sus propias contradicciones, pues ¿la contradicción no sería también una forma de mediación? Incluso como dice Panizza (2009), la representación populista entra en un espacio dislocado, ya que el líder en última instancia es incapaz de controlar las reacciones del *pueblo* ante su palabra. Su discurso es reinterpretado, de esta manera el *pueblo* muestra un papel activo en el proceso de identificación con el líder.

Aboy C. (2001: 41) abona a la discusión mencionando que la dimensión representativa presente en toda identidad política no se agota en la constitución de un liderazgo, sino que está presente también en un conjunto de prácticas establecidas configuradoras de sentido (creencias, mitos, ideologías). De esta manera, volvemos a observar que la discusión está en dos planos. Mientras Urbinati (2019a) y Peruzzoti (2019) están pensando en un nivel más "ideológico" de la "realidad política", Panizza (2009) y Aboy C. (2001) estarían cuestionando conceptos clave tales como representación, mediación, palabra, es decir, su aporte estaría en un plano casi epistemológico. Por esta razón, creemos que se vuelve tan complicado el entendimiento entre ambos.

De cualquier modo, consideramos que uno de los cuestionamientos más acertados en torno a la verticalidad y al liderazgo es desarrollado por Aboy y Melo (2014: 416-417) dentro del edificio teórico laclausiano. Si no se puede concebir ningún populismo sin el funcionamiento de la investidura radical, pero si ya sabemos cuál es el objeto de la investidura radical (el líder), el compromiso posfundacionalista se aminora. Si ya conocemos el resultado del proceso político (la única variable sería el apellido del líder), se torna complicado sostener una teoría posfundacional. ¿Por qué no es posible pensar que ese investimento puede ser un partido político o un programa? Aún más, una cosa es afirmar que cualquier organización será mayormente vertical, otra muy distinta es que el líder carismático es el único capaz de articular los afectos y las demandas para proclamar una voluntad colectiva (Borriello y Jäger, 2020: 5). Esta última rayaría en la oda al líder y su palabra.

f. Recapitulando

Así, el problema para un diálogo es epistemológico, pues se parten de polos radicalmente distintos de la política porque si consideran que el problema es el trazo de fronteras

antagónicas, es porque no creen que la política necesariamente tenga que delinear las mismas, porque piensan que la política sería el consenso puro, no el conflicto, el acuerdo, no la discordia.

El liberalismo no vería con buenos ojos una percepción de la política como hegemonía, como construcción de sentido. No obstante, nosotros pensamos que todo orden y por tanto toda política construye hegemonía a medida que excluye otras posibilidades de arreglos. A veces pareciera estable, institucional y naturalizado, pese a que siempre es resultado de luchas, de relaciones de poder, de elección de unos valores por sobre otros. En ese sentido, un orden (liberal) sería hegemónico a medida que venza provisionalmente esas disputas.

Entender la política como hegemonía resulta dificultoso para una teoría liberal, pues se trataría de un juego abierto donde las decisiones mayoritarias no necesariamente serían las mejores. Por eso, en nombre de la "técnica", de la "meritocracia" externarían su preocupación acerca de que el reconocimiento del líder político no resida en la aceptación de un grupo de notables, sino en la confianza de las masas. La democratización del voto provoca que el sujeto deba elegir entre valores diversos y contradictorios, además de hacerse responsable de su decisión y de las consecuencias que no sólo le competen a él, sino a la comunidad (Franzé, 1997: 29, 48). Esta preocupación liberal surge porque siempre tiene el temor de que la sociedad no esté lo suficientemente preparada para tomar "la decisión correcta", así intuimos que siempre ronda la tentación de presentar su ángulo como el *verdadero* y *acertado.*

En este aspecto, la tecnocracia sería la forma más acabada de menguar la posibilidad de "fallar" de las masas. Caramani (2017) añadiría que mientras la tecnocracia pide ser reconocida por ser la voz de los expertos, el populismo lo hace por tener la voz del "pueblo", ambas formas se caracterizarían por denostar la política representativa y se presentarían como la "forma correcta": una por encarnar la "soberanía y voluntad del pueblo", otra por su "preparación, conocimiento y técnica". La tensión crece, pues por un lado la tecnocracia pretende garantizar la última decisión a los expertos, pese a que exista el voto y la participación popular. Aunque, por otro lado, el populismo sostendría que el voto da un encargo popular que abarca toda la toma de decisiones y que las instituciones autónomas, redes trasnacionales, agencias regulatorias están alejadas del "pueblo" y por lo tanto carecen de cualquier legitimidad democrática (Caramani, 2017: 58). Ambas formas delimitan una frontera propia de la política, donde por un lado la heterogeneidad quedaría reducida al "pueblo" contra la "élite", mientras que en la tecnocracia la partición sería entre *correcto* e *incorrecto*.

Fukuyama (2016) nos acerca de manera indirecta a visualizar que la discusión sobre populismo y tecnocracia reside en nuestras concepciones de la democracia y de la política. El autor plantea que la parte "democrática" de la democracia liberal se ha levantado; el componente colectivo y el de la soberanía domina por encima de los derechos individuales. Aquí radicaría su principal preocupación: la posible pérdida de las características liberales de la "democracia" tal y como la conocemos. Los populistas dirían que el desencanto de la sociedad con la democracia vendría porque el poder soberano le ha sido robado al pueblo (Canovan, 2004: 245), su inquietud es la posible pérdida del componente "democrático-soberano" de la democracia misma.

¿Esta tensión entre el componente democrático y el liberal, cómo se resuelve? ¿En qué momento encuentra un equilibrio? ¿es más preocupante que se decante de un lado que del otro? El dilema se hallaría en nuestra incapacidad de ver materializada la soberanía popular si no es por medio de un sistema representativo y de contrapesos capaces de hacer cambiar esa voluntad, ¿aunque no es justamente ese entramado institucional complejo de contrapesos, controles constitucionales y mediaciones, lo que

propicia que las masas se sientan alejadas del proceso de toma de decisiones públicas? Ahí radicaría una paradoja democrática (casi) irresoluble (Canovan, 2004: 245) (Vallespín y Bascuñán, 2017). El punto clave para establecer un diálogo sobre el populismo parecería en parte que se localiza en la resolución de este equilibrio entre la parte liberal y la democrática.

Acercándonos a un plano mucho más teórico de la política que contribuya a resolver esta tensión, afirmaríamos que la política (identificada como arte de gobernar, como mera actuación institucional) no daría posibilidad de ver las proyecciones simbólicas que requieren legitimidad; lo político, sí, definido como la actividad e interpretación que establece y reproduce las instituciones fundamentales de la sociedad, dado que sería fundacional y creativa (Arato, 2016: 282). Arato (2016) acepta que hay una "distancia" entre la política y lo político, algo que no puede ser capturado por las normas e instituciones. El espacio se hace más grande en democracia porque no hay nadie con un fundamento originario capaz de aprehender la política y lo político, ni de resolver de manera permanente el balance entre el componente liberal y el soberano de la democracia. Sin embargo, para este autor, cualquier intento de cierre de ambos cuerpos sería totalitario y/o autoritario.

Subsecuentemente, se intuye que para Arato (2016) cualquier identidad política sería autoritaria porque su constitución manifiesta algún gesto de clausura, que busca responder qué caracteriza "x" identidad. Arato (2016) cree que hay una esencia inherente a las identidades, que le otorga rigidez, estabilidad y permanencia cuando las identidades apenas son contingentes, inestables, permeables. Por tanto, cualquier intento de sutura de la política es precario, subjetivo y temporal.

Inclusive, el pluralismo no se entiende sin *indecidibilidad*, por los significantes disputados entre diversos grupos. Si el sentido político de cada significante estuviera dado, el debate político no tendría razón de ser. Sería como presentarse en un partido de futbol y de antemano ya conocer el resultado. En palabras de Laclau y Zac (1994: 36-37):

> La democracia, en el sentido moderno, será la institución de un espacio cuya función social ha tenido que emanciparse de cualquier contenido concreto, precisamente porque, como ya hemos visto, cualquier contenido puede ocupar ese espacio…el inestable carácter de toda identidad es la condición del manejo de la incompletud de la sociedad, de eso que llamamos política.

Aquí confirmamos que el pluralismo está insertado –de manera indirecta– en el pensamiento político posfundacional, pues la misma inestabilidad de toda identidad hace que la "diferencia" prevalezca.

Urbinati (2019a: 122) ve un tipo de cierre en la que el "pueblo democrático" se transforma dándole una "determinación social" que no tiene, anulando lo social, cuando en realidad sería una identidad que está sujeta a cambios. Si bien la autora se acerca al pensamiento posestructuralista al aceptar la dinámica permanente de las identidades políticas, desaprueba cualquier clase de captura de la identidad, pues obtendría una determinación. Sin embargo, como ya hemos dicho, la misma sería precaria y contingente, no puede permanecer indefinidamente. Si esto es cierto, el paradigma liberal perdería su universalidad y estabilidad, y otras miradas adquirirían la misma legitimidad teórica. Encima, nos revelaría que el diferimiento mayor se halla en las categorías que definen nuestro punto de partida tales como democracia o política, antes que en el populismo.

3. ¿Rebasando al populismo por la izquierda?

En la presente sección, discutimos las principales críticas al populismo desde la "izquierda", develando la centralidad de las mismas alrededor de la teoría de Ernesto Laclau.

a. ¿Existe un fundamento último?

Monedero (2017) busca contraponer el modelo de Santos (2003, 2005) con el populismo laclausiano. En el primero se propone una "ecología de saberes" como un proceso que no se impone, sino que se alimenta de otras perspectivas, para cuestionar y cuestionarse. Santos (2003: 75) se basa en algunas representaciones inacabadas de la modernidad, subrayando particularmente dos de ellas: el principio de la comunidad, basado en la solidaridad y participación, y el principio estético-expresivo, sostenido en las ideas de placer, de autoría y de artefactualidad. El autor portugués piensa en grandes demandas fundamentales p.ej. ambientalistas, igualitarias, feministas como entes ya dados, que ya existen y sólo tendríamos que dialogar para encontrar su solución.

En el edificio teórico laclausiano, la demanda es un constructo; parte de un daño (Aibar, 2007), pero no existe hasta ser nombrada, hasta presentar resistencia. Por consiguiente, no podemos anticipar cuáles serían las demandas que enarbole ese sujeto llamado "pueblo". La gran diferencia entre ambos autores es que Laclau (2005) no anticipa cuáles demandas ni qué principios serán los que rijan en la construcción del *pueblo*, así una salida populista puede ser fascista, mientras que en Santos (2003, 2005) esos principios están pre-constituidos y sólo podrían sufrir leves modificaciones durante la "traducción de saberes". De esta manera, pareciera que las demandas en Santos (2003, 2005) tendrían un destino final que sería la "emancipación", en Laclau (2005) podrían tomar cualquier camino. Muchas veces se ven a las demandas como emancipatorias *per se* para la izquierda, cuando más bien se trataría de ver cómo se construye la misma (De Cleen y Glynos, 2021: 7). La representación política no es únicamente una respuesta a demandas pre-existentes, sino que responderlas cambia e influye en la percepción misma de los ciudadanos (Müller, 2016).

En Santos (2003, 2005), vemos una propuesta de una intervención política explícita, mientras que en Laclau (2005) vemos más bien un análisis de coyuntura que busca lógicas políticas sin un contenido fijo; es decir, se trazan objetivos distintos. La clave es que el concepto del populismo de Laclau es formal, el populismo podría ser de derecha o de izquierda. Eso muestra que su objetivo es analítico, no normativo. La idea de *underdog* en Laclau si bien podría ser emancipatoria, también podría tomar un rumbo que no sea de izquierda, ya que no presupone cuáles demandas serán las prevalecientes. El compromiso posestructuralista de Laclau no le da un contenido fijo a la "emancipación".

La propuesta de Santos (2003, 2005) intenta que su destino final sea un proceso horizontal sin jerarquías, donde la traducción de saberes pueda fundar un momento constituyente, mientras que Laclau (2005) asume que en cada proceso inevitablemente se impondrá una organización mayormente vertical. Para Monedero (2017), el horizonte de Santos es posible, la traducción de saberes sería horizontal, pues no habría jerarquías, mientras que para el mismo Monedero (2017) el proceso de la construcción del pueblo en Laclau sería meramente vertical. El liderazgo desde esta perspectiva funcionaría sólo como una estructura vertical, como si las masas estuvieran a disposición de la palabra del líder. A pesar de que en la misma obra laclausiana podríamos ver que el líder se convierte en un emergente de las demandas; es decir, el proceso sería de abajo hacia arriba.

Reiteramos, el problema es reclamarle una propuesta emancipatoria con un contenido fijo a un análisis teórico, ya que Laclau (2005) desarrolla conceptos formales en busca de

identificar lógicas, no contenidos. Esto no quiere decir que la emancipación no sea un problema central para Laclau, sino que trata de asumir las circunstancias contingentes en las que la disputa política se mueve. Zizek (2011: 316-317) acusa a Laclau de que en su concepción la emancipación plena nunca se dará y siempre estará contaminada por el poder, la cual no estaría condicionada solamente por lo ideal y la realidad imperfecta, sino porque para el escritor argentino la sociedad *plenamente* emancipada significaría la muerte de la libertad. Por consiguiente, el compromiso político se diluiría, pues alcanzar la plenitud "una sociedad reconciliada consigo misma" sería casi imposible. Incluso, significaría la supresión de cualquier intervención política, es decir, de la libertad misma.

La alternativa, entonces, sería aceptar que no hay una "transformación de una vez por todas", ni una redención mesiánica y al partir de una concepción rigurosa de las posibilidades abiertas por la inviabilidad del "cierre final de lo social" encontrar una vía de acción (Sumic, 2004: 184-185), la cual siempre es reversible. De otra forma, no habría (lucha) política.

b. Moderación y transformación radical

Laclau lleva hacia la moderación del discurso dedicada a la construcción de mayorías, al primar el aparato del partido (Monedero, 2017: 21). La transversalidad de Laclau es complaciente, puede desideologizar el discurso porque no habla del pasado (Monedero, 2017: 28). No obstante, el autor español no menciona en qué parte de su obra Laclau aboga por correrse al centro ideológico. Nos preguntamos: qué identidad política puede presentarse como algo puramente nuevo sin alguna referencia al pasado, a lo sedimentado.

De acuerdo con Monedero (2017), el populismo no permite emancipar porque la emoción se da por el hecho de pertenecer, porque no hay compromiso programático, porque sólo trabaja con el consenso existente. En este punto, Monedero (2017) estaría coincidiendo con Urbinati (2019a: 122) cuando afirma que el populismo sería una "ideología basada en la fe antes que en la libre deliberación entre los militantes y los representantes". En la realidad, se torna complicado hablar de un proceso político deliberado por todas las partes. La emoción y la razón estarían entremezcladas; en otras palabras, una decisión "racional" tendría un componente emocional, y una decisión dotada de pasión buscaría justificarse de manera coherente, buscaría una "razón".

Otra crítica planteada es que el populismo es transitorio, no sirve para el momento "constituyente". Sin mencionar casos específicos, Monedero (2017) piensa que el populismo en el gobierno fracasó al no crear otro modo de producción; deja pasar de largo que esos cambios han ocurrido muy pocas veces en la historia. ¿No sería pedirle mucho al populismo?

Cabe aclarar que obviamente no vemos a la política como esfera determinada por la economía, aunque si entendemos a la misma como una lucha por el sentido, sabemos que la misma está condicionada por el sentido sedimentado, por una coagulación contingente de significado, resultado de luchas históricas por la hegemonía (Franzé, 2017: 222). La diferencia radicaría por un lado en querer ver al populismo como contenido y no como forma o lógica, además de partir de una concepción distinta de la política.

Monedero (2017) no toma en consideración que el consenso cambia y que el sentido de pertenencia a una comunidad y a una identidad también. Si el populismo parte de un cuestionamiento al *statu quo,* por supuesto que debe hacer alguna referencia al pasado. Opera en espacio-tiempo concreto, no en una abstracción. Significa una ruptura con el orden existente, pero no una completa ni total, porque éstas han ocurrido muy pocas veces en la historia, ya que la misma lucha política se ve condicionada, debido a las pugnas históricas por la hegemonía (Franzé, 2017). Casi siempre hay elementos del pasado que terminan prevaleciendo, mientras otros van cambiando (Barros, 2005). Finalmente,

Monedero (2017) nos traslada a conjeturar que él cree que el compromiso programático es puro y no está contaminado por la contingencia, que la novedad debe ser absoluta para hablar de una ruptura (situación que ni en la Revolución Francesa ocurrió), pues la misma relación con lo "sedimentado" hace que una novedad absoluta, pura y sin imperfecciones sea imposible.

c. Populismo y lucha de clases

En el mismo compromiso obrero-emancipador, el populismo en Zizek (2006, 2006a) sería solamente un paliativo para las masas, una "aspirina" capaz de calmar los dolores y las demandas del pueblo para ralentizar las contradicciones del capitalismo e impedir que el socialismo/comunismo florezca. Frente a esto, Laclau (1990, 2005) afirmó en su momento, el populismo y la lucha de clases no son dos entes dados, sino a construir.

> Afirmar que existe un antagonismo inherente porque el capitalista extrae la plusvalía del trabajador es claramente insuficiente porque para que exista un antagonismo es necesario que el trabajador se *resista* a dicha extracción…Esa resistencia sólo va a surgir – o no– según cómo el trabajador concreto –y no su determinación conceptual pura– está constituido…Ergo, en los antagonismos sociales nos vemos confrontados con una *heterogeneidad* que no es dialécticamente recuperable (Laclau, 2005: 188).

El conflicto no es interno a las relaciones de producción, sino que tiene lugar entre las relaciones de producción y la identidad del trabajador que es exterior a las mismas (Laclau, 1990: 25-26). El trabajador no solamente tiene identidad como vendedor de su fuerza de trabajo, sino que también es consumidor, entre otras cosas. El antagonismo principal en un espacio político surge de distintas relaciones contingentes de poder entre fuerzas que no son sometidas a una misma lógica; es decir, no conocemos su resultado, no sabemos si efectivamente la lucha de clases será el antagonismo principal en una sociedad o si la fragmentación del campo político será otra (Laclau, 1990: 26).

De acuerdo con Pereyra (2012: 21), "el populismo laclauniano es una retórica política, y la hegemonía sólo se ocupa de los efectos de coerción o de consenso que producen los discursos", no de un cambio material. Aún más, para Pereyra (2012: 21) la verdad de la política popular de izquierda es la manifestación de la igualdad democrática, únicamente coincidiría con Laclau cuando habla de la indeterminación de lo social en las luchas hegemónicas. Pereyra (2021: 21-22) le reprocharía a Laclau que "la ideología de los explotadores no se presente en el argumento de Laclau como una instancia distorsiva del antagonismo político, y la ideología de los dominados no constituye la verdad de lo político".

Siguiendo a Pereyra (2012: 22) habría una "verdad histórica y trascendental" que separa izquierda y derecha: la derecha representa el discurso de los dominadores, a pesar de que la izquierda pueda traicionar a los dominados. Sin embargo, este razonamiento sólo podría aceptarse si vemos a únicamente dos identidades prefijadas (dominadores y dominados) que lucharán por la hegemonía. Decir que hay una verdad histórica y trascendental sería terminar con el carácter contingente y coyuntural de la política. Además, se le estaría pidiendo a Laclau abandonar sus preceptos teóricos, su epistemología posestructuralista.

d. Recapitulación e inversión retórica

En ambas escuelas (liberales y "de izquierda"), se esgrimen argumentos parecidos a los que podemos escuchar en la arena pública. Una fuerza comunista bien podría acusar

al populismo de detener el rumbo inevitable de la historia y un partido liberal también acusaría al populismo de un desvío del orden liberal-democrático. De esta forma, ambas intentan presentarse como la vía *correcta,* una por seguir el "rumbo de la historia", otra por la "normalidad democrática".

Por ejemplo, Paramio (2006) caería en las mismas críticas hechas desde el pensamiento liberal, pues no lo ve como un proyecto democrático, "divide a la sociedad a través de su distinción maniquea entre sectores populares y oligárquicos, basa su discurso en la confrontación y no pretende, crear ciudadanos, sino seguidores" (Paramio, 2006: 72). El autor se lamenta de la ausencia de una tradición de izquierda democrática en varios países de América Latina, así la emergencia populista sería la consecuencia de la falta de identidades partidarias de izquierda socialmente arraigadas, con tradición y credibilidad en sus ideas. La izquierda necesitaría de tres características para hacerle frente al populismo: tradición histórica en la sociedad, ideas nuevas y relevo generacional, cohesión interna que no dé pie a su división para quienes creen en el socialismo democrático. El objetivo de Paramio (2006) se centra en un compromiso político: el socialdemócrata. Así, la queja hacia el populismo –por un lado– es de contenido al realizar políticas públicas irresponsables e insostenibles económicamente, por el otro, es de forma por dividir y polarizar a la comunidad. En este caso, podemos observar la convergencia entre ambas posturas.

Sin embargo, tampoco la operación inversa que hacen Alemán (2020) y Mouffe (2016; 2018) para atribuir al populismo la única emancipación posible nos parecería satisfactoria, pues se trataría de un compromiso político. Para ellos, la única forma de frenar el surgimiento del "populismo de derecha" sería con la construcción de otro "pueblo", uno progresista que sea receptivo a las demandas de equidad y justicia social (Errejón y Mouffe, 2015: 110-112). Pereyra (2012: 26) afirma que:

> Mientras la derecha populista coincide con la política porque la reproduce negándola, la izquierda populista concuerda con la política porque afirma la indecidibilidad de los antagonismos. Ésta es la diferencia que hace que la derecha populista distorsione sistemáticamente al pueblo como sujeto matricial de la política, que será democrático y/o de izquierda, o no será nada.

Esta dicotomía entre un populismo progresista y otro reaccionario, entre uno de izquierda y otro de derecha sólo se sostendría por la convicción de que el populismo de izquierda en efecto revitalizaría la democracia (Zuquete, 2018: 421). Incluso, únicamente podríamos aceptar que la derecha distorsiona al "pueblo" si relacionamos a este sujeto político (pueblo) con una esencia, con un contenido prefijado en este caso asociado a la izquierda.

Si en el argumento político basta con una reconstrucción coherente, capaz de dar sentido a las personas (Souroujon, 2011: 55), el argumento académico debería buscar un análisis de mayor alcance y profundidad, pues atribuir demandas pre-constituidas para una emancipación significaría dar una determinación estable a los problemas sociales, la cual en realidad no tendrían. Además, decir que la lucha de clases es el antagonismo por excelencia para una transformación radical reduce la heterogeneidad de lo social a un solo modo de antagonismo, y coloca a la política como una esfera determinada por la economía. Buscar hacer del populismo la *única* emancipación posible constituye un esfuerzo por rescatar al populismo de sus críticos, aunque sería una intervención política con un compromiso militante que no abonaría a la comprensión del fenómeno; conjuntamente, le asignaría una esencialidad al *populismo de izquierda*: revitalización de la democracia, y una más al "pueblo": de "izquierda".

4. Conclusiones

En el presente trabajo, intentamos dar cuenta de las visitas realizadas al populismo desde dos marcos teóricos. Encontramos una coincidencia en las mismas, aunque se basen en una definición distinta de la política.

Desde la mirada liberal, se denuncia que el populismo es un desvío, una falla porque pone en jaque al *establishment*. Parte de un referente normativo indiscutido (en este caso, la democracia) que buscaría cancelar cualquier clase de debate sobre este término. Supone que la estabilidad democrática es sinónimo de moderación. Los actores políticos deberían concentrarse únicamente en el "centro ideológico" pues ahí están los votos. De este modo, los programas de los partidos no llegan a tener diferencias significativas logrando una especie de continuidad y normalidad liberal-democrática más allá de quiénes gobiernen.

En el otro extremo, Monedero (2017) y Zizek (2006; 2006a) coincidirían en contemplar al populismo como un desvío, no del orden democrático, sino del devenir histórico marcado por el marxismo, ya sea porque impide que se aceleren las contradicciones del sistema o porque "desideologiza" el discurso, y por lo tanto obstaculiza que la "traducción de saberes" emerja. De esta forma, quedaría claro que la economía es la esfera que determina en última instancia al resto (la política y la cultural). Por esta razón, únicamente derivada de la disputa entre estos dos bandos fijos: los dueños de los medios de producción y la clase trabajadora, podría surgir un nuevo estadio de la historia. Así, sus categorías indiscutidas serían la "lucha de clases" y la "economía".

El problema con quienes quieren *rescatar* al populismo trastabillaría en que el mismo no es necesariamente más radical o progresista que cualquier otra forma más institucional de la política. De Cleen y Glynos (2021: 8) afirman que el inconveniente con los trabajos que buscan reivindicar al populismo es que convierten a este último en el destino final de la reflexión, algo bueno por sí mismo y la solución a los problemas de la democracia. Más bien, debería ser el punto de inicio de una evaluación de las políticas populistas realmente existentes, no porque arriben al poder automáticamente serían una revitalización de la democracia.

Si aceptamos que el "bien común" aristotélico ha sido superado y que la historia no tiene un rumbo fijo, ni inevitable, podremos comprender que en Occidente las democracias no tienen un contenido concreto y determinado, sino que los valores de la sociedad y su(s) camino(s) se definen en una lucha hegemónica. El *populismo* experimentaría la misma situación: no tendría unas características inherentes que lo relacionen con la emancipación, ni con el mejoramiento de la democracia, ni con su destrucción.

Tanto la óptica liberal como la de izquierda buscarían presentar sus ideas como las *correctas* y nombrar al resto como erróneas. Nosotros intentamos aclarar que hay una multiplicidad de panoramas, que para entenderlos tendríamos que dilucidar –como dice Berlin (1983)– sus puntos de partida sin reafirmar que existe uno *verdadero.*

Por último, concluimos que la convergencia entre las dos corrientes se sitúa en un contenido fijo para la *emancipación* y/o un contenido para el uso efectivo de los derechos humanos que sólo serían viables a través de la democracia liberal representativa. De este modo, el reclamo no sería tanto al populismo, sino a un vaciamiento de contenido que podría ser llenado por una forma autoritaria (para el liberalismo) o moderada (para una izquierda radical).

Bibliografía:

Aboy Carlés, G. (2001). Las dos fronteras de la democracia argentina. De Alfonsín a Menem. Santa Fe: Homosapiens. 333.

Aboy Carlés, G. (2007). La democratización beligerante del populismo. Debate. Revista de la Asamblea Nacional de Panamá, 1-21.

Aboy Carlés, G. (2010). Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. Pensamiento Plural, 87, 21-40.

Aboy Carlés, G. (2014). El nuevo debate sobre el populismo y sus raíces en la transición democrática: el caso argentino. Colombia Internacional, 82, 23-50.

Aboy y Melo. (2014). La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau. Postdata: Revista de Reflexión y Análisis Político, 19 (2), 395-427.

Aibar, J. (2007). La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño. En J. Aibar (coord.). Vox Populi. Populismo y democracia en Latinoamérica (pp. 19-55). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Alemán, J. (2020). Latinoamérica y los intelectuales europeos. Página 12, 25-08-2020. Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/287454-latinoamerica-y-los-intelectuales-europeos

Arato, A. (2016). Post Sovereign Constitution Making. Oxford: Universidad de Oxford. 300.

Barros, S. (2005). The discursive continuities of the Menemist rupture. En Panizza Francisco (ed.), Populism and the Mirror of Democracy (pp. 250-275). Suffolk: Verso.

Barros, S. (2018). Polarización y pluralismo en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. Latinoamérica, 67, 15-38.

Berlin, I. (1983). Conceptos y categorías. Ensayos filosóficos. México: Fondo de Cultura Económica. 326.

Borriello y Jäger. (2020). The antinomies of Ernesto Laclau: a reassessment. Journal of Political Ideologies. Routledge, Taylor & Francis Group.

Canovan, M. (2004). Populism for political theorists. Journal of Political Ideologies, 9 (3), 241-252.

Caramani, D. (2017). Will vs Reason: The Populists and technocratic forms of political representation and their critique to party government. American Political Science Review, 111(1), 54-67.

De Cleen y Glynos. (2021). Beyond Populism Studies. Journal of Language and Politics, 20(1), 1-15.

Errejón y Mouffe. (2015). Construir Pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia. Barcelona: Icaría. 142.

Franzé, J. (1997). La crisis del concepto de político: El pensamiento europeo en el cambio de siglo (1880-1930) [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, 673. https://eprints.ucm.es/id/eprint/71959/?fbclid=IwAR2YUdCvoCFYbrOUSH-YGUPGQR0WTZJTNILlcrGR8brMFwCcM3kK8ydvXos

Franzé, J. (2006). Verdad y política: la crítica de Eric Voegelin a Max Weber sobre la relación entre ciencia y valores. Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía. 3, 31-60.

Franzé, J. (2017). La trayectoria del discurso de Podemos: del antagonismo al agonismo. Revista Española de Ciencia Política. 44, 219-246.

Fukuyama, F. (2016). America: The Failed State. Prospect, 13-12-2016. Disponible en: https://www.prospectmagazine.co.uk/magazine/america-the-failed-state-donald-trump

Laclau, E. (1990). Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo. Buenos Aires: Verso. 272.

Laclau, E. (2005). La Razón Populista. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 312.

Laclau y Zac. (1994). Minding the Gap: The Subject of Politics. En E. Laclau (ed.), The Making of Political Identities (pp. 11-40). Londres: Verso.
Monedero, J. (2017). Política tras la derrota de la política. Posdemocracia, pospolítica y populismo, en Santos y Mendes (eds.), Demodiversidad: imaginar nuevas posibilidades democráticas (pp. 199-228). Madrid: Akal.
Mouffe, C. (2005). The "End of Politics" and the Challenge of Right-Wing Populism. En F. Panizza (ed.), Populism and the Mirror of Democracy (pp. 50-72). Suffolk: Verso.
Mouffe, C. (2018). For a left populism. Londres: Verso. 98.
Müller, J-W. (2016). A Majority of "Deplorables"? Project Syndicate, 10-11-2016. Disponible en: https://www.project-syndicate.org/commentary/trump-voters-opposition-to-democracy-by-jan-werner-mueller-2016-11
Müller, J-W. (2016a). What is populism? Pensilvania: Universidad de Pensilvania. 123.
Panizza, F. (2008). Fisuras entre populismo y democracia. Stockholm Review of Latin American Studies, 3, 81-93.
Paramio, L. (2006). "Giro a la izquierda y el regreso del populismo". Nueva Sociedad, 205, 61-74.
Pereyra, G. (2012). Límites y posibilidades del discurso populista. Utopía y Praxis Latinoamericana, 58, 11-26.
Peruzzotti, E. (2019). Laclau's theory of populism: a critical review. En De la Torre (ed.), Routledge Handbook of Global Populism (pp. 33-44). EUA: Routledge.
Rancière, J. (2015). Disenso. Ensayos sobre estética y política. México: Fondo de Cultura Económica. 275.
Santos, B. de S. (2003). Crítica de la razón indolente. Volumen I. España: Desclée de Brouwer. 481.
Santos, B. de S. (2005). Foro Social Mundial. Manual de uso. España: Icaria. 272.
Schmitt, C. (2014). El Concepto de Lo Político. Madrid: Alianza Editorial. 183.
Souroujon, G. (2011). Desmitificando el mito político. Un estudio introductorio de las distintas dimensiones que componen el mito político. En Yanuzzi y Lesgart (ed.), Creencias y política: el papel de los elementos no-racionales en las teorías y prácticas políticas (pp. 51-65). Argentina: Laborde.
Stavrakakis, Y. (2017). Discourse theory in populism research. Three challenges and a dilemma. Journal of Language and Politics, 16(4), 523-534.
Sumic, J. (2004). Anachronism of emancipation or fidelity to politics. En Critchley y Marchart (ed.), Laclau: A critical reader (pp. 182-199). Oxon: Routledge.
Urbinati, N. (2017). Populism and the Principle of Majority. En Rovira, Taggart, Ochoa y Ostiguy (eds.), The Oxford Handbook of Populism (pp. 719-742). Oxford: Oxford University Press.
Urbinati, N. (2019). Me the People. How populism transforms democracy. Harvard: Harvard University Press. 273.
Urbinati, N. (2019a). Political Theory of Populism. Annual Review of Political Science, 22, 111-127.
Vallespín y Bascuñán. (2017). Populismos. Madrid: Alianza Editorial. 239.
Vergara, C. (2020). Populism as Plebeian Politics: Inequality, Domination and Popular Empowerment, The Journal of Political Philosophy, 28(2), 222-246.
Zizek, S. (2006). Against the Populist Tempation. Critical Inquiry, 32, 551-574.
Zizek, S. (2006a). Schlagend, aber nicht Treffend! Critical Inquiry, 33, 185-211.
Zizek, S. (2011). Mantener el lugar. En Butler, Laclau y Zizek. Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda (pp. 311-327). México: Fondo de Cultura Económica.

Zuquete, J. (2018). From left to right and beyond. The defense of populism. En C. De la Torre (ed.). Routldege Handbook of Global Populism (pp. 416-433). Reino Unido: Routledge.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 168 - 189
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Ecología y marxismo: aproximaciones contemporáneas a la cuestión de la naturaleza en Marx

Juan Sánchez Santiago
Investigador Independiente
j.sanchezsantiago@um.es

Resumen: Este trabajo busca exponer el papel de la naturaleza en el pensamiento de Marx, así como las concepciones contemporáneas acerca de la relación entre ecología y marxismo. Para eso, partimos de la idea de que en el alemán encontramos una preocupación por la naturaleza que se inserta en su análisis de la sociedad capitalista y que va desarrollándose junto al resto de su pensamiento. John Bellamy Foster y Kohei Saito permitirán una aproximación más cercana a las preocupaciones de Marx sobre la interacción entre la naturaleza y las sociedades humanas, mientras que Jason W. Moore realiza un acercamiento que entra en polémica con estos postulados. También exponemos la manera en la que la cuestión de la naturaleza condiciona las prácticas políticas de nuestro tiempo, haciendo necesario tanto el aparato crítico de Marx como sus planteamientos políticos.
Palabras claves: marxismo, fractura metabólica, oikeios, ecología, sostenibilidad

Ecology and Marxism: contemporary approaches to the question of nature in Marx

Abstract: This paper seeks to present the role of nature in Marx's thought, as well as the contemporary conceptions of the relationship between ecology and Marxism. In this regard, it is assumed that a discernible concern for nature is present in Marx's works, linked with his analysis of capitalist society and evolving in tandem with his broader theoretical framework. John Bellamy Foster and Kohei Saito allow us a closer examination of Marx's concerns regarding the interaction between nature and human societies. In contrast, Jason W. Moore challenges some of the premises of the duo. Furthermore, we examine the manner in which the question of nature conditions the political practices of our era, highlighting the importance of both Marx's critical apparatus and his political strategies.
Keywords: Marxism, metabolic rift, oikeios, ecology, sustainability

Sumario: 1. El concepto de naturaleza en Marx. 2. Marx oculto: la crítica marxista al metabolismo social. 3. La crítica al dualismo naturaleza/sociedad de Jason W. Moore. 3.1. Colapso y ocaso del sueño globalizador. 4. ¡Marx vive!: la indagación ecológica en Marx por Kohei Saito. 4.1. Marxistas, Marx y la carta a Michailovski. 5. Conclusión.

1. El concepto de naturaleza en Marx

En el pensamiento de Marx no nos encontramos una definición de la naturaleza ajena a la historia, sino que esta se relaciona con el ser humano y su desarrollo histórico. En ese sentido, hemos de comprender que la naturaleza no es unidimensional, sino que se presenta de diferentes formas, dependiendo de los elementos que queramos destacar. Por tanto, la naturaleza se presentará para al alemán como un concepto con diferentes definiciones en función de la forma en la que observemos su interacción con la humanidad. Así, Marx entiende la naturaleza como aquello externo al ser humano, como lo que no se deshace completamente en las relaciones humanas. Al tiempo que destaca la íntima relación existente entre humanidad y naturaleza, haciendo que ambas se condicionen mutuamente. Es decir, la naturaleza no es cooptada completamente por el ser humano, pero eso no significa que esta no determine las acciones de la humanidad al tiempo que el ser humano transforma lo natural. Es más, de esta caracterización de ambos elementos no podemos deducir una separación entre humanidad y naturaleza, como si esta fuera únicamente una fuente de recursos de aquella. El ser humano está inserto en la naturaleza y, por tanto, es natural. A la vez que interactúa con lo natural y lo modifica (modificándose a sí mismo con esa acción).

En ese sentido, Marx, criticando a Bruno Bauer, escribe: "o, incluso, como dice Bruno, […] las «antítesis de naturaleza e historia», como si se tratase de dos «cosas distintas» y el hombre no tuviera siempre ante sí una naturaleza histórica y una historia natural" (Marx y Engels, 2014, p.36). En definitiva, la naturaleza es una realidad diferente a las construcciones humanas, pero no es independiente de ellas. Esta realidad natural es mediable (y mediada) a través de la praxis social. Sin embargo, dado que los seres humanos también forman parte de la naturaleza, esta es comprendida como aquello que abarca lo natural en su totalidad y, a su vez, la naturaleza es entendida a partir del desarrollo histórico concreto en el que nos encontremos (Schmidt, 1977, p. 25). Es decir, de la misma forma en la que en Aristóteles nos encontramos con que el ser se puede decir de distintas maneras, la naturaleza en Marx también se presenta de formas diferentes. En un sentido restringido, es aquello "ajeno" a las construcciones humanas y con lo que las distintas sociedades interactúan. Entendida de una forma más amplia, la naturaleza abarca *todo* lo presente en nuestro mundo, incluyendo al ser humano y sus producciones. Por un lado está la naturaleza con la que interactúan las sociedades como agentes externos. Por otro lado, la naturaleza como entidad que abarca todo lo vivo y sus producciones. Pero de esta idea no se puede inferir una concepción ahistórica de la naturaleza, ya que la naturaleza se presenta conforme al desarrollo histórico de la sociedad. En este trabajo, ambos sentidos, el restringido y el amplio, de la naturaleza son tratados. El primero para exponer de una forma más clara el carácter explotador del sistema de producción capitalista. El segundo, para dar cuenta de las consecuencias que estas prácticas tienen sobre las naturalezas humanas y extrahumanas. Además, de estas "dos" naturalezas no se puede inferir una diferenciación real, ya que se presentan simplemente como una forma de exponer las acciones y los resultados del sistema de producción capitalista. Las sociedades actúan como si la naturaleza fuera externa a ellas, pero las consecuencias de esa relación las experimentan insertas en la naturaleza.

En definitiva, Schmidt (1977, pp. 25-32) sostiene que esta forma de entender la naturaleza conlleva que el desarrollo histórico se vea como la relación existente entre naturaleza y humanidad. Así, la naturaleza no es estática, sino que se encuentra socialmente mediada. Por tanto, al entender la naturaleza como algo que se desarrolla paralelamente a la humanidad en sus diferentes estadios históricos, nos encontramos con que no tiene sentido apelar a una naturaleza prehumana. La naturaleza, como el ser

humano, es dinámica y se encuentra sometida al cambio. No podemos encontrar en ella una esencia, una substancia eterna que permita definirla. Además, precisamente por esta consideración, la naturaleza no puede verse de forma abstracta, sino que debe presentarse como ciertos modos de ser de la materia. Eso no implica que la naturaleza constituya una serie de hechos aleatorios, al tiempo que Marx tampoco ve en la historia una teleología que explique la historia desde el inicio hasta su final. Los fines que nos encontramos en la realidad son los de los seres humanos, los de millones de personas históricamente determinadas.

De esta forma, llegamos a la conclusión (Schmidt. 1977, pp. 41-45) de que la historia natural y la humana se encuentran ligadas, aunque eso no implique una total identificación de ambas. Las diferencias las encontramos en que las leyes naturales no se pueden aplicar a los procesos históricos. Es cierto que en la sociedad vemos prolongaciones de la historia no humana, pero de ello no se sigue que podamos entender el desarrollo histórico-social a partir de leyes naturales. Aun con todo, no sería acertado entender la naturaleza y la humanidad como dos elementos distintos. El condicionamiento entre ambas es tal que Marx no encuentra diferencia metódica entre ambas. Eso significa que la historia natural y la humana confluyen. En cierta medida, podemos considerar la naturaleza en continuo contacto con el desarrollo de las sociedades humanas, sin que aquella se termine disolviendo en estas. Este realismo materialista de Marx se aleja de Feuerbach al introducir el dinamismo de la dialéctica hegeliana. En ese sentido, si Feuerbach "pone los pies en la tierra" al pensamiento hegeliano, dejando atrás espíritus trascendentes y situándolo en el ser humano, Marx y Engels le añaden el componente dinámico a la aportación feuerbachiana:

> Feuerbach les lleva a los materialistas «puros» la gran ventaja de que ve cómo también el hombre es un «objeto sensible»; pero […] sin concebir los hombres dentro de su trabazón social dada, […] no llega nunca, por ello mismo, hasta el hombre realmente existente, hasta el hombre activo, sino que se detiene en el concepto abstracto «el hombre». (Marx y Engels, 2014, p. 37)

Si bien es cierto que la naturaleza no depende del desarrollo del ser humano (aquella seguirá cuando la humanidad desaparezca), solo a partir de las lentes de nuestras sociedades podemos realizar enunciaciones sobre la naturaleza. En ese sentido, la relación entre el ser humano y la naturaleza (Schmidt, 1977, pp. 84-87) se encuentra mediada por el metabolismo humano-natural, por el intercambio que se lleva a cabo entre la naturaleza y la especie humana. De la misma forma que el resto de seres vivos (aunque tal vez con mayor incidencia), la especie humana interactúa con la naturaleza. El metabolismo le sirve a Marx para dar cuenta de la retroalimentación existente entre las sociedades y la naturaleza en la que se insertan. Este concepto pone de manifiesto que las acciones humanas no se realizan en un vacío, sino que tienen consecuencias que condicionan las sociedades a futuro. A través de ese intercambio, la naturaleza se humaniza y la humanidad se naturaliza. Es decir, el ser humano modifica con sus acciones la naturaleza, al tiempo que la naturaleza adquiere nuevos valores de uso dentro de la historia humana.

Además, el cordón umbilical entre la humanidad y la naturaleza será el trabajo, presente como elemento transhistórico necesario para la mediación entre ambas partes. La diferencia específica del ser humano surge en el "momento en que comienza a *producir* sus medios de vida […]. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material" (Marx y Engels, 2014, p. 16). Sin embargo, el mismo concepto de metabolismo ya señala una tensión presente entre el ser humano y las

naturalezas extrahumanas. Estas no se incorporan completamente al sujeto humano. Es decir, la emancipación, el reino de la libertad, no suprime la naturaleza, el reino de la necesidad (Cfr. Marx, 2009c, p. 1044). La idea que sobrevuela estas consideraciones puede ser resumida en la siguiente frase: "El poderío de la naturaleza no se puede quebrantar totalmente. Esta solo se deja dominar cuando se coincide con sus propias leyes" (Schmidt, 1977, p. 112). El metabolismo natural no puede trampearse, su abuso trae consigo consecuencias negativas para las sociedades humanas. De ahí la necesidad de una relación racional entre la humanidad y la naturaleza.

2. Marx oculto: la crítica marxista al metabolismo social

John Bellamy Foster muestra la tradición teórica que precede a Marx y el caldo de cultivo donde se desarrolla el materialismo histórico. Para ello, se sirve de varias figuras históricas que condicionaron al alemán, desde Epicuro hasta Darwin. Por ese motivo, ha de quedar claro que el materialismo histórico no surge en un vacío[1], sino que aparece de la mano y enfrentado a múltiples teorías en un marco científico caracterizado por el auge de las explicaciones darwinistas frente a una oligarquía religiosa y de corte idealista. El materialismo de Marx se orientaba a la praxis, a la transformación de la realidad, ya que conocimiento y acción se encuentran indisolublemente ligados. Por tanto, resulta necesario rechazar una naturaleza estática, puesto que esta se entiende desde sus determinaciones históricas. En ese sentido, la singularidad del capitalismo, su auge[2] y su acumulación primitiva, que provoca que el capital venga al mundo "chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza a los pies" (2009b, p. 950), llevan a una relación con la naturaleza completamente diferente a la de anteriores modos de producción. El joven Marx (Foster, 2000, p. 131) ya comprende que la alienación capitalista encuentra su correlato en la naturaleza. La alienación del trabajo, que consiste en encontrarse como un extraño en el propio cuerpo cuando se trabaja, se vincula a la transformación de la relación entre el ser humano y la naturaleza. Así, la desposesión que sufre la clase trabajadora es doble: por un lado, son despojados de su relación con la naturaleza; por otro, su única mercancía es su fuerza de trabajo. De esta forma, la clase trabajadora se ve obligada a venderse en las fábricas, creando un proletariado industrial forzado a vivir (y convivir) con los efectos nocivos de la monopolización de la tierra perfeccionada por el orden burgués. Es esta doble alienación la que lleva al joven Marx a afirmar la igualdad entre naturalismo y humanismo. Lo que implica que la liberación de la naturaleza se encontraba ligada a la liberación del ser humano, y viceversa.

Frente a Feuerbach (Foster, 2000, p. 181), el materialismo práctico de Marx pasó a centrarse en la historia, destronando a la naturaleza como el centro de atención, aunque la relación entre ambas se mantuviera y sea clara. El elemento conector entre estos ámbitos será el metabolismo, el "conjunto de necesidades y relaciones, complejo, dinámico, interdependiente, que se originaba y se reproducía constantemente, en forma alienada, bajo el capitalismo" (Foster, 2000, p. 244). Esto significa que el metabolismo expone la interacción existente entre la naturaleza externa al ser humano y la sociedad. Es decir, el concepto de metabolismo nos permite comprender las formas históricas en las que se ha desarrollado la relación entre los seres humanos y la naturaleza, mostrando

[1] Véase Galceran (1997), para dar cuenta de la relación de Marx y Engels con lassalleanos, socialistas de cátedra, Bakunin y toda la atmósfera obrera, especialmente de la Alemania del siglo XIX.

[2] Un auge que, como Meiksins Wood (2021) expone, no se da en la ciudad, sino en el campo, a través de una radical transformación de la propiedad y la relación con la tierra y la naturaleza, dejando atrás las tradiciones ancestrales en favor de una visión competitiva sujeta a los imperativos del mercado en el ámbito de la producción de alimentos.

cómo se imbrican. Y esta relación se ve de forma más clara en la cuna del capital: el campo y su antagonismo con la ciudad. Puesto que la industria de este modo de producción no hace más que adentrarse, cada vez de forma más agresiva, en la naturaleza, no tiene sentido entender la sociedad capitalista como una alejada de la naturaleza. De la misma forma que el capital intenta extraer la mayor cantidad de plusvalor de la clase trabajadora, este sistema de producción pretende adquirir la mayor cantidad de recursos naturales al menor coste. Sin embargo, se caería en un error al reivindicar una naturaleza anterior al capital. El discurso de Marx no busca el retorno a una virgen naturaleza ya inexistente, pues lo necesario pasa a ser cuestionar la calidad de la interacción del ser humano con la naturaleza, su metabolismo.

Esta tarea requiere que nos centremos en el antagonismo presente entre el campo y la ciudad, por dos motivos. En primer lugar, (Foster, 2000, pp. 216-219) este antagonismo evidencia las contradicciones presentes en la producción capitalista, ya que asfixia a los habitantes de las ciudades con su contaminación al tiempo que embrutece a los campesinos condenándolos al destierro de los centros de intercambio y conocimiento. En segundo lugar, acaba con el retorno de los recursos a la tierra que los produce, pues su venta se realiza a gran distancia de los espacios en los que se elaboran. No obstante, Marx y Engels no consideraban que la destrucción del medio ambiente fuera un problema acuciante en su tiempo. Lo tenían presente, aunque el movimiento revolucionario no necesitaba gravitar alrededor de este. Las contradicciones ecológicas serían solventadas en la sociedad postcapitalista[3]. A pesar de este carácter secundario, la indagación de Marx sobre la relación con la naturaleza se profundizará en su madurez con su desarrollo de la interacción metabólica y el estudio de la agricultura. Pero el joven Marx ya se preocupaba por la naturaleza, a pesar de que subsumiera esta preocupación al triunfo revolucionario, y la presentaba como un elemento relacionado con sus presupuestos filosóficos. Una relación que también encontramos en el capítulo I del tomo I de *El Capital:*

> el trabajo es […] condición de la existencia humana, necesidad natural y eterna de mediar el metabolismo que se da entre el hombre y la naturaleza. […] Ese trabajo de transformación se ve constantemente apoyado por fuerzas naturales. El *trabajo*, por tanto, *no es la fuente única de* […] *riqueza material*. El trabajo es el padre de ésta, como dice William Petty, y la tierra, su madre. (Marx, 2008, p. 53).

Este fragmento ya da cuenta del desarrollo teórico de Marx respecto a su consideración de la naturaleza. Esta no es un elemento distanciado del núcleo de la producción. Ningún sistema de producción puede ser entendido sin comprender su relación con la naturaleza. El trabajo posibilita la relación metabólica entre naturaleza y humanidad, pero el trabajo está históricamente determinado por el modo de producción en el que se encuentra. Por tanto, si el trabajo es aquello que regula el metabolismo, también condiciona la forma en la que se concibe la naturaleza. Y, si el trabajo está ligado al modo de producción, podemos entender que el capital configura o modula la forma en la que observamos la naturaleza, impidiendo una visión inmaculada de la naturaleza. En ese sentido, la fractura metabólica (la ruptura del frágil equilibrio entre las naturalezas humanas y extrahumanas) será la cuña que permitirá llevar a cabo una interpretación que muestre los problemas y las consecuencias de la producción industrial capitalista a Marx.

[3] Sin embargo, nuestro tiempo muestra la necesidad de acciones inmediatas ante los cambios a los que nos enfrentamos. Pero sigue siendo cierto que la "respuesta capitalista al cambio climático es un imperialismo verde depredador intensificado" (Dean y Heron, 2022, p. 13). Por eso es necesaria la construcción de un nosotros que "apoya una conciencia colectiva y la acción coordinada" (Dean y Heron, 2022, p. 19).

El trabajo (Foster, 2000, pp. 220-229), por tanto, es el elemento regulador de la interacción metabólica entre naturaleza y humanidad, lo cual debe observarse desde las condiciones históricas del capital. Al aterrizar estos conceptos en la producción capitalista, Marx se encuentra con una fractura sin solución en la interacción entre naturaleza y humanidad dentro del capitalismo. Que Marx sostenga que el capital provoca esta ruptura no implica que los modos de producción anteriores fueran armónicos con la naturaleza, sino que es destacable el carácter nocivo del capital y su capacidad para intensificar el deterioro del metabolismo. Por este motivo, el capital no puede sostener tal relación, puesto que "superaría por completo las posibilidades de la sociedad burguesa" (Foster, 2000, p. 221). Así es como Marx, junto a la crítica de la teoría de la renta de David Ricardo y el estudio de la agricultura, puede elaborar una crítica a la degradación capitalista de la tierra y la naturaleza[4]. Frente a procesos naturalizadores de los límites del capital en la producción agrícola (como los de Malthus), Marx se sirve de James Anderson para recordar que el aumento de la fertilidad de la tierra se basa en prácticas agrícolas sostenibles y racionales, lo que contradice el antagonismo entre ciudad y campo y la autovalorización del capital. La disminución de la fertilidad surge tanto por conflictos respecto a la inversión en la tierra como por prácticas de no retorno de los nutrientes relacionadas con la separación de los espacios de producción de los lugares de consumo. Es el sistema agrícola capitalista el culpable de las posibles insuficiencias de la producción, no la agricultura como elemento ahistórico.

En este sentido, el estudio de Marx (Foster, 2000, pp. 232-240) sobre la relación entre naturaleza y humanidad (que encuentra su punto de unión más claro en la agricultura) se servirá del pensamiento de Justus Liebig, del que extraerá muchos elementos que formarán su juicio acerca de la naturaleza, la fertilidad y la tierra. Liebig, con su libro *La química orgánica y sus aplicaciones a la agricultura y la fisiología* de 1840, ya señala que la fertilidad del suelo se encuentra condicionada por el nutriente menos abundante. Esto es importante, puesto que las inercias capitalistas suponían un duro revés para la revitalización de la fertilidad del suelo (la rápida recuperación de la fertilidad al reponer el nutriente más escaso reincide en la mayor pobreza general del suelo tras su extracción). Liebig acabó señalando la necesidad de una agricultura racional que no se basara en la sustracción continua de los elementos del suelo. Estas ideas reforzaron la concepción de Marx sobre la fractura metabólica, haciéndole sostener que el sistema capitalista no solo roba la plusvalía de los trabajadores, sino que también le "roba" a la tierra y evita que conserve su capacidad de reproducirse. De esta forma, la sociedad capitalista rompe la interacción que se mantiene entre naturaleza y sociedad, haciendo de la agricultura algo insostenible. La relación con la naturaleza se quiebra al constituirse a través de la apropiación indiscriminada de fuentes materiales, condicionando el desarrollo humano, puesto que el trabajo es

> un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en el que el hombre medio, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. […] Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza. (Marx, 2008, pp. 215-216)

Marx demuestra así que la degradación de la naturaleza se liga a la degradación humana. Por ese motivo, una sociedad racional debe controlar el metabolismo natural evitando que actúe de forma anárquica, algo que un sistema de producción orientado a la satisfacción

[4] Véase la sección séptima en Marx, *El capital*, Libro primero, volumen II, 2009a, así como el capítulo VI de la sección primera en *El capital,* Libro tercero, volumen VI, 2009b y la sección sexta de *El capital*, Libro tercero, volumen VIII, 2009c.

de demandas y no de necesidades no puede cumplir. En definitiva, los desfases de la relación entre el ser humano y la naturaleza se ejemplifican en la fractura metabólica presente en el capitalismo. La sostenibilidad que necesita la naturaleza desaparece en este sistema, ejemplificándose en el robo como *modus operandi* de sus diferentes esferas de producción y apropiación. Además, observamos que la sostenibilidad se vuelve clave para el Marx más maduro, aunque comprendiera la poca utilidad de este concepto en el capitalismo dados sus principios rectores. En última instancia, este repaso del interés de Marx por el metabolismo natural en el sistema de producción capitalista (Foster, 2000, pp. 257-258) muestra la necesidad de una concepción más amplia de valor, centrada principalmente en los valores de uso y no en los de cambio. Esto implica que una caracterización de Marx como un industrialista ajeno a los límites de la naturaleza es incorrecta. De hecho, podemos observar que era alguien preocupado por la necesidad de controlar el uso de los recursos naturales (tarea que el socialismo debía atajar). El desarrollo técnico y científico del capitalismo debía actuar en beneficio de los seres humanos, regulando su metabolismo y eliminando uno de los elementos centrales del capital: la alienación respecto a la naturaleza. Así, Foster considera que la indagación de Marx acerca de la agricultura y la relación del capital con la tierra muestra la importancia que el pensador alemán daba a la alienación del ser humano con la tierra.

3. La crítica al dualismo Naturaleza/Sociedad de Jason W. Moore[5]

Jason W, Moore (2020, pp. 15-23) considera que una de las faltas de los análisis ecológicos anteriores es el llamado binomio cartesiano. Todos los intentos por entender la relación existente entre la naturaleza externa al ser humano han considerado, aunque fuera tácitamente, que naturaleza y humanidad son dos elementos independientes y externos. La Naturaleza es concebida como algo que está fuera y que puede ser explotado o conservado. El problema del binomio cartesiano es que es incapaz de comprender cómo se desarrolla realmente la economía y la naturaleza. Ambas se encuentran conectadas y son interdependientes, de tal forma que cualquier sistema de producción conlleva una forma de organización de la naturaleza y sus elementos. Así, el binomio cartesiano no es solo empíricamente falso, sino que también es incapaz de dar cuenta de la serie de crisis convergentes presentes en nuestro tiempo[6].

La propuesta de Moore pasa por la introducción de la "trama de la vida"[7]. Las propias organizaciones humanas son producto de la interacción entre las naturalezas humanas y

[5]Somos conscientes de las polémicas existentes entre Foster y Moore, así como las escuelas de pensamiento tras ambos. Sin embargo, creemos que este no es el lugar (ni por espacio ni por temática) para abordar esas cuestiones. Baste con señalar, como hacemos posteriormente, que creemos que el concepto del binomio cartesiano de Moore debe tratarse con mayor delicadeza al otorgárselo a otros pensadores como Moore. La existencia de sociedades donde se realice una diferencia tajante entre Naturaleza y Sociedad no puede hacer que la idea dualista sea imputable a quien utilice la naturaleza y las sociedades humanas como categorías analíticas para dar cuenta de la relación entre ambos elementos, puesto que Moore tampoco se libraría de ese dualismo.

[6] Moore comprende que Foster, recuperando la idea de la fractura metabólica, favorece el reforzamiento del binomio cartesiano, evitando una comprensión que lleve a una síntesis dialéctica y cocreadora de naturalezas humanas y extrahumanas. Sin embargo, creemos que es necesario entender el metabolismo desde la explotación humana y extrahumana y la transgresión de los límites con los que el capital se ha encontrado. En ese sentido, no debemos ver la fractura como una separación entre Naturaleza y Sociedad, sino como la coproducción de un nuevo medio ambiente que trae consigo cambios en la interacción entre las naturalezas humanas y extrahumanas (Cfr. Moore, 2020, pp. 103-105).

[7] La trama de la vida es entendida por Moore como la totalidad de seres que componen nuestro mundo. Es decir, es un concepto amplio de naturaleza, que incluye tanto a seres humanos como extrahumanos y que

extrahumanas. Así es como se establece la doble internalidad que caracteriza el pensamiento de Moore. La historia consiste en la humanidad-en-la-naturaleza y la naturaleza-en-la-humanidad. Los desarrollos y fuerzas humanas son, por tanto, fuerzas naturales. Así, para Moore, se habilita una concepción del mundo que abre el camino a una transformación social que vaya más allá del binomio cartesiano. Toda esta idea queda conceptualizada con el *oikeios*, la "relación que incluye a los seres humanos y a través de la cual la organización humana evoluciona, se adapta y transforma" (Moore, 2020, p. 23). El *oikeios* (Moore, 2020, pp. 54-60) puede ser entendido como la matriz donde se desarrolla el ser humano y el resto de la naturaleza. Los modos de producción humanos son productores y productos de *oikeios*, por lo que el capital juega un papel importante en la transformación de aquel, al mismo tiempo que es su resultado. El capitalismo es una forma de producir naturaleza, es una específica unión dialéctica entre naturaleza humana y extrahumana, lo que nos lleva a una consideración dinámica de la naturaleza. Eso no supone la existencia de una agencia natural, sino que la agencia surge de la relación existente entre naturalezas humanas y extrahumanas, siendo una propiedad relacional.

Para Moore (2020) las remodelaciones capitalistas de la naturaleza buscan favorecer la siempre creciente acumulación de capital. Este sistema se caracteriza por llevar a cabo una serie de reestructuraciones del espacio para contribuir a un mayor flujo de capital en menor tiempo. Se busca que la naturaleza extrahumana trabaje para el capital y este labora para que aquella otorgue cada vez más parte de sus dones al mismo o menor coste. La viabilidad del sistema capitalista depende de que la ratio explotación/apropiación sea lo más baja posible. La apropiación sería el proceso por el que los flujos de trabajo no remunerado mantienen la reproducción de la fuerza de trabajo y su explotación. Por tanto, la Naturaleza Barata es la base no reconocida, valorizada o remunerada de la producción. Esta Naturaleza Barata está compuesta por la fuerza de trabajo, la materia prima, los alimentos y la energía: los Cuatro Baratos. La Naturaleza Barata se consigue a través de grandes rondas de apropiación que permiten la abundancia de estos recursos, manteniendo su bajo coste. La consecución de la Naturaleza Barata se realiza con movimientos de expansión de las fronteras de apropiación o también mediante la desposesión de grupos sociales. En ese sentido, la ausencia de estos Cuatro Baratos implicaría una crisis producida por un modo de producción capitalista obligado a afrontar los costes de su mantenimiento y expansión. Así, las distintas fases del capitalismo se han orientado a la resolución de los límites del *oikeios* histórico. Las revoluciones de diferente tipo han servido a la remodelación del *oikeios*, buscando mantener la apropiación barata de la naturaleza (Moore, 2020, p. 181).

Esta caracterización (Moore, 2020, pp. 65-66) muestra que el sistema capitalista abarca los procesos de control y racionalización de la naturaleza, sin obviar la capacidad de esta para condicionar el desarrollo humano. En ese sentido, la relación entre naturaleza y sociedad es de mutua coproducción. Por tanto, el sistema capitalista consiste en la profundización de la acción humana en la trama de la vida. De lo que se sigue que el binomio cartesiano es incapaz de comprender el desarrollo del capital hasta nuestro tiempo y nuestras crisis. Aterrizar al ser humano en la trama de la vida conlleva entender que los cambios naturales y la coproducción de una naturaleza hostil se encuentran ligados a las relaciones de clase. Ya sea en las cada vez más frecuentes catástrofes de nuestro tiempo, producto de una clase capitalista dirigida a la consecución cortoplacista de beneficio, u observando los desarrollos históricos que nos han llevado a esta situación, vemos que las relaciones de clase impregnan las distintas interacciones entre naturalezas humanas y extrahumanas a nivel mundial.

---

no ve la naturaleza como algo ajeno a los primeros. La trama de la vida muestra que hay naturaleza fuera, con y dentro de la humanidad (Cfr. Moore, 2020, p. 17).

De lo que se trata, en definitiva, es de hacer justicia a la idea que hemos expuesto a la hora de caracterizar la naturaleza en Marx como una en la que la humanidad está inserta en la naturaleza y su historia está ligada a la historia natural. Así, el problema ecosocial de nuestro tiempo se relaciona con los esfuerzos a los que se encuentra sometida la naturaleza para el mantenimiento del capital. La clave está, para Moore, en la producción de naturalezas extrahumanas que sean emancipadoras. Por otro lado, la consideración capitalista de la productividad del trabajo como la única forma de creación de valor trae consigo grandes problemas para su mantenimiento en nuestro tiempo. Si la fuerza de trabajo es la única productora de valor, el sistema tenderá a la maximización de su productividad. Para eso, los movimientos de acumulación de trabajo aumentan en tamaño e intensidad para facilitar la reproducción de la fuerza de trabajo, lo que reincide en la necesidad creciente de los Cuatro Baratos. Así, nos encontramos con que "la historia del capitalismo navega a través de islas de producción de mercancías y avanza en mares de trabajo/energía no remunerado" (Moore, 2000, p. 75). Por ese motivo, el avance del capital provoca la canibalización de sus procesos de apropiación al mismo tiempo que se va encontrando con límites para las subsiguientes rondas expansivas de apropiación. En pocas palabras, el capital es, cada vez más, incapaz de reorganizar la naturaleza.

Este proceso de reorganización de la naturaleza va de la mano de la expansión (Moore, 2000, p. 81) de las fronteras mercantiles y, por tanto, de la expansión de los límites de apropiación (una mayor cantidad de trabajo necesita de mayores insumos de los Cuatro Baratos). Así, la ley del valor se encuentra aparejada al "afuera" de la producción, a la composición de la Naturaleza Barata. Sin ella, el aumento de los costes de producción sería perjudicial para el movimiento de autovalorización del capital. De esta forma, observamos que el proceso económico necesita de movimientos extraeconómicos que lo sustenten. Por tanto, las distintas revoluciones (políticas, científicas, tecnológicas), orientadas a una expansión de la producción/apropiación, muestran que los procesos políticos y sociales están determinados por la producción capitalista. En ese sentido, la pugna por la extensión constante de la jornada de trabajo para "reivindicar" los derechos del capital como comprador de la fuerza de trabajo muestra cuál es la actitud del capital respecto a la clase trabajadora. Actitud extrapolable a su relación con la naturaleza:

> contra la muerte prematura y el tormento del trabajo excesivo, responde el capital: ¿Habría de atormentarnos ese tormento, cuando acrecienta nuestro placer (la ganancia)? […] La libre competencia impone las leyes inmanentes de la producción capitalista, frente al capitalista individual, como ley exterior coercitiva. (Marx, 2008, pp. 325- 326)

Esto nos permite ver una relación entre la intensificación de la producción y los movimientos de apropiación. Aquel proceso, que termina con el agotamiento de las fuerzas de producción, necesita de la constante expansión del capital, buscando y dominando aquellos espacios que le puedan servir como fuente de trabajo no remunerado y que, por tanto, le permitan aumentar su adquisición de fuerza de trabajo. Además, el binomio cartesiano facilita (Moore, 2020) la explotación y racionalización de la Naturaleza Barata al explicitar una diferencia clara entre ambas partes, legitimando la apropiación de la Naturaleza en "beneficio" de la Sociedad. En ese sentido, Moore considera que la utilización del concepto de metabolismo en el pensamiento marxista ha solidificado una corriente historicista que es incapaz de comprender de qué forma se relacionan sociedad y naturaleza. Con el concepto de metabolismo, la una se añade a la otra sin tener en cuenta la relación dialéctica que se da entre ambas.

Frente a esta visión, Moore (2000, pp. 118-120, 130-133) muestra que la relación entre ambas es esencial. El desarrollo capitalista necesita de un excedente ecológico, un desequilibrio entre apropiación y explotación en favor de la primera. La ampliación de las fronteras de apropiación permite la captación de una Naturaleza Barata que contribuye al excedente ecológico que, a su vez, proporciona una explosión de naturaleza aprovechable para la reproducción de la fuerza de trabajo. Sin embargo, como es posible vislumbrar, este proceso no se puede mantener infinitamente. La expansión de los mercados y de la apropiación debe encontrar algún límite. Uno de ellos es un sistema capitalista hipertrofiado incapaz de adquirir los insumos de materias primas que su línea de producción exige. Así, siempre acecha el problema de la infraproducción por falta de Naturaleza Barata. Esta cuestión lleva a la pretensión alquimista del capital: los Cuatro Baratos deben ser intercambiables. La Naturaleza debe ser completamente moldeada en favor de los deseos del capital. No obstante, los intentos taumatúrgicos de nuestro tiempo, como la financiarización y los proyectos de Dinero Barato, no parecen traer consigo el boom de productividad que anteriores revoluciones capitalistas han conseguido invocar. Lo que significa que el capitalismo, como *oikeios,* empieza a dar señales de fatiga.

Pero también observamos (Moore, 2000, pp. 187-189) que infraproducción y sobreproducción se encuentran ligadas. Por un lado, tenemos la escasez de materias primas (en relación al trabajo) que suministrar a un capital listo para la producción. Por otro lado, los procesos de capitalización de la naturaleza terminan con un excedente de capital sin inversiones rentables, puesto que no es capaz de apropiarse de Naturalezas Baratas con la velocidad a la que lo hacía anteriormente. Es más, ahora el capital se enfrenta a erosiones en la relación capital-trabajo por esa misma incapacidad para aumentar la ratio de acumulación. Históricamente, el capital ha solventado los peligros de las crisis de infraproducción gracias a su ingente y continua apropiación y explotación (siempre existía una frontera natural y social que se podía transgredir), haciendo que las más relevantes fueran las crisis de sobreproducción. Este gran aumento de la frontera de apropiación está ligado a un desarrollo tecnológico que permitió la globalización del capital a finales del siglo XIX. Esta estrategia ha sido exitosa hasta ahora, pues el *ethos* capitalista, con sus procesos de capitalización, conduce a un aumento de los costes a medio plazo al agotar el trabajo no remunerado. Por tanto, las dinámicas del capital buscan una naturaleza capaz de adecuarse al ritmo siempre creciente de la producción capitalista. Los problemas de la capitalización de la naturaleza se resolvían con nuevas naturalezas que disolvían la presión sobre naturalezas ya apropiadas. Sin embargo, el modelo expansionista, característico del capitalismo, ya no se sostiene. La expansión geográfica es finita y ahora comenzamos a cosechar sus consecuencias. Estas expansiones han creado "vientos de cola" que culminan en mayores perjuicios a largo plazo.

Poder, conocimiento y producción están ligados a la acumulación del capital. El éxito de esta trinidad trae consigo, según Moore (2002, pp. 181-186), los Cuatro Baratos. Cada revolución constituye una naturaleza histórica cada vez más globalizada, lo que consigue evitar el aumento de la composición orgánica del capital. El secreto del capitalismo ha sido su apuesta por la apropiación: la expansión de la frontera unida a la innovación. La crisis surge cuando un modelo de organización de la naturaleza y la interacción de las naturalezas humanas y extrahumanas deja de mantener el ritmo creciente de productividad respecto al capital acumulado. Hoy, la desposesión libera fuerza de trabajo e insumos a un coste muy bajo, aliviando la sobreproducción capitalista ante el vaciamiento de las economías reales. El excedente de capital no encuentra lugar en la economía real donde invertir con viabilidad, por lo que tiende a las finanzas. Así, las posibilidades de apropiación descienden mientras que su demanda aumenta y los

movimientos de capitalización (introducción en el mercado de áreas anteriormente no mercantilizadas) no sacian esa demanda.

De esta forma, el capital teje y es tejido por las naturalezas que coproduce. Vemos que tiene sentido considerar que las economías son ecologías, formas de ordenamiento de la naturaleza. Sin estos procesos de clasificación y ordenación de la naturaleza no podría existir el trabajo social abstracto. Este se basa y contribuye a estas taxonomías. El trabajo social abstracto es en sí mismo una frontera divisoria entre el mundo mercantilizado y el no mercantilizado. Pero esta ordenación de la realidad por parte del capital se encuentra con resistencias. No solo la lucha de clases niega frontalmente la ordenación capitalista, sino que las realidades extrahumanas también se "rebelan". Estas evolucionan, como señala Moore (2020, pp. 237-240), con mayor rapidez que las estrategias de control del capital. Y, ahora que no es viable una nueva expansión geográfica, el capital debe afrontar sus consecuencias, debe pagar sus facturas, lo cual va contra su propia lógica. El sistema capitalista siempre busca "simplificar las naturalezas y extender el dominio de apropiación más rápido que la zona de explotación" (Moore, 2020, p. 253). Sin embargo, la caída del excedente ecológico va de la mano del aumento del precio de los Cuatro baratos. Esto indica el fin de un régimen de acumulación, lo cual está ligado a la disminución de inversiones de capital provechosas en la economía real. Esta reducción del excedente ecológico lleva a la capitalización del trabajo y la naturaleza, por lo que la conexión entre la alienación del trabajo y de la naturaleza que Marx señalaba en su concepción de la naturaleza encuentra su correlato en nuestro tiempo. Es más, el "capital tiende a anular el espacio a través del tiempo" (Marx, 1977, p. 494) lo que implica que las naturalezas deben adaptarse a los ritmos del capital. Este, por tanto, está inmiscuido en la coproducción de naturalezas históricas afines y beneficiosas para sus ritmos.

No obstante, en nuestro siglo no surge una revolución de la productividad (Moore, 2020, pp. 297-301, 318-321), por lo que esta se volvió a estancar. Ahí entra en juego el Dinero Barato, que consigue mantener la producción en la época neoliberal. Además, el Sur Global fue obligado a mantenerse dentro del mercado mundial, lo que llevó a una competencia alimentaria inasumible que desplazó a millones de campesinos a la ciudad, consiguiendo, una vez más, Trabajo Barato. Sin embargo, en el inicio del siglo XXI, el régimen de la Naturaleza Barata está llegando a su fin. La agricultura recurre a agentes tóxicos frente a una naturaleza (tanto humana como extrahumana) que comienza a enfrentarse a los desarrollos capitalistas. Así surge el valor negativo: los elementos perjudiciales producto del desarrollo capitalista que ahora, incapaz de aumentar la velocidad de apropiación, debe tener en cuenta. El valor negativo siempre existió, pero los movimientos de acumulación conseguían deshacer sus efectos. La naturaleza como sumidero ha terminado infestando la naturaleza como fuente. La trama de la vida se desestabiliza, dificultando la acumulación de capital.

De esta forma, para Moore (2020), los alimentos y la biosfera se convierten en los puntos clave de un posible discurso emancipador. Es necesario entrar en el debate por un nuevo *oikeios*, por una nueva organización de las naturalezas humanas y extrahumanas que no esté orientada a la acumulación de capital. La arena política entra, por tanto, en términos ontológicos. Hemos de darnos una relación entre las naturalezas que sea sostenible y que decida dar valor a unas relaciones de producción sanas y equitativas. El fin de la Naturaleza Barata implica, para Moore, el fin del capitalismo como régimen de ordenación de la naturaleza, la cual existe más allá de su relación con las diferentes sociedades, pero solo podemos percibir la naturaleza a partir de estas, es decir, como naturaleza histórica.

3.1 Colapso y ocaso del sueño globalizador

La idea que se mantiene a la base del pensamiento Moore (el capital se ha expandido y ha cooptado todas las esferas que ha podido), nos permite hacer una pequeña digresión acerca de cuáles son las formas en las que el sistema capitalista intenta capear los vientos de cola que Moore señala al realizar su descripción del *oikeios* capitalista. El objetivo de este apartado es, de la mano de Jamie Merchant, examinar las consecuencias actuales de que el sistema en el que vivimos, orientado a la expansión constante de sus mercados, se encuentre con una ralentización que no parece tener visos de revertirse. A este respecto, a partir de la obra de Merchant podemos considerar que la cronificación de la crisis capitalista supone la ruptura de los bloques internacionales clásicos heredados de la Guerra Fría. Es decir, Occidente ya no se presenta como una entidad que, más allá de sus fricciones, actúa de forma conjunta. Lo que nos encontramos es el enrocamiento de sus partes, dándose a posturas chovinistas con el objetivo de revertir "una composición orgánica crecientemente más alta del capital global, cuya consecuencia directa es que la tasa del plusvalor […] se expresa en una tasa general de ganancia constantemente decreciente" (Marx, (2009b, p. 271). En pocas palabras, el nacionalismo económico que las potencias capitalistas pretenden aplicar, con mayor intensidad desde la pandemia de 2020, busca deshacerse de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia.

Este es precisamente el nexo que encontramos entre Merchant y Moore. Ambos entienden que el capital se encuentra en una situación crítica en lo que respecta a su capacidad para producir beneficios. Un aumento explosivo de la producción no aparece a pesar de las grandes inversiones en pos de ello. Ante esta situación, los diferentes Estados buscan dilatar la caída a través de una mayor intervención de la economía. Esta pretensión, aunque pudiera parecer positiva para ciertos sectores transformadores, no deja de basarse en posicionamientos chovinistas donde se defienden "los intereses de la clase trabajadora nacional (¡migajas durante un par de años!) a costa de la clase trabajadora global" (Merchant, 2025, p. 7). Y todo ello encuadrado en un momento de disminución del retorno de las inversiones de capital. Esta tendencia decreciente de la tasa de ganancia se vio suavizada por los procesos de deslocalización que permitieron la explotación de una mano de obra barata, la cual se vio ligada a "un superciclo de productos primarios, energías y exportaciones de materias primas de América del Sur, Oriente Medio y África" (Merchant, 2025, p. 142). Es decir, volvieron a presentarse los Cuatro Baratos como la condición necesaria para la rentabilidad de la producción capitalista. Sin embargo, el sueño fue efímero y los beneficios de la exportación de la explotación comenzaron a desacelerarse una vez que los Cuatro Baratos volvieron a encarecerse. Así, el camino que se presenta para los nuevos nacionalismos económicos (Merchant, 2025, p. 200) no es otro que el de la financiarización como la vía de escape frente a un panorama productivo incapaz de satisfacer las necesidades del capital.

No se trata de un giro radical en el que el Estado toma los mandos de la economía en busca de la mejora de la vida de las clases populares, sino de unos dirigentes que achican agua con el objetivo de retrasar indefinidamente el hundimiento del barco. De hecho, uno de los peligros que supone el apoyo a este Estado interventor por parte de posicionamientos transformadores es que, para Merchant, implica la legitimación de marcos antiinternacionalistas y reaccionarios. No obstante, no podemos entender el surgimiento del nacionalismo económico como una nueva antítesis de la globalización capitalista. Junto a un proceso globalizador, donde el individuo era el principal agente de acción (Merchant, 2025, p. 47-49), se erigía un conjunto de Estados que fraccionaban el espacio de actuación del individuo globalizado y, por tanto, competían entre sí en el mercado internacional. Esta mezcla de colectividad e individualismo es sostenible desde el nacionalismo económico si se entiende que la búsqueda del beneficio personal termina

ligándose a proyectos comunes sobre la base del Estado-Nación. Es decir, habría una especie de relación simbiótica entre el avance de la globalización y la presencia de los Estados, puesto que ambos elementos son entendidos como entidades dadas y, por tanto, con necesidad de coordinación. La globalización aparece como un proceso inevitable y producto del desarrollo natural humano, al tiempo que el Estado es una entidad perenne que salva cierto grado de colectividad. Estas dos ideas, aunque contrarias, se presentan como los dos extremos del péndulo en el que el desarrollo del capital se encuadra. Procesos globalizadores surgen de períodos estatistas y estos se revitalizan cuando los primeros pierden fuelle. En nuestro tiempo, la expansión de los mercados, como señala Moore, comienza a tambalearse ante una perspectiva donde la inversión de capital deja de ser rentable. De esta forma, tras agotar la expansiones horizontales y verticales de explotación y apropiación y cuando la introducción del mercado en el interior del individuo deja de satisfacer la necesidad del capital, el nacionalismo económico se presenta como una nueva (y vieja) solución al problema del decreciente beneficio del capital. Las fuerzas del Estado, en última instancia, serían capaces en nuestro presente de agudizar los procesos de explotación y apropiación ajenos al territorio nacional mientras que se disciplina a la población interna.

En ese sentido, Merchant (2025, pp. 54-58) describe este movimiento pendular inciándolo en los proyectos coloniales decimonónicos, con su carácter globalizador y la desintegración del capitalismo liberal durante las guerras mundiales. Tras este periodo, surge el Estado keynesiano como garante del bienestar de la población, tomando las riendas de importantes partes de la economía. Sería el proyecto neoliberal el que devolvería a la palestra la primacía del mercado y del individuo. Pero ahora que el proyecto globalizador flaquea, el Estado vuelve a presentarse como la institución capaz de arreglar los errores de la globalización. En última instancia, cada uno de estos movimientos es una nueva forma de gestionar la crisis del sistema capitalista. Aunque cada vez se encuentren con menos capacidad de maniobra ante unas naturalezas que ya no son capaces de amoldarse a los intereses del capital. La toma de los mandos por parte del Estado de un tren que no deja de desacelerar productivamente (mientras que se adentra cada vez más en la naturaleza de forma nociva) hace que el Estado tenga que volver a decidir entre las clases trabajadoras y los estratos burgueses más altos. Sin embargo, ante una situación de crisis como esta, la decisión se enmarca en un entorno de suma cero en el que "las ganancias de unos pocos solo se producen a expensas de la mayoría" (Merchant, 2025, p. 80). Los vientos de cola de sus acciones vuelven a atizar al capital. Lo especial de esta situación es que no hay (o no han sido capaces de encontrar) respiraderos por los que el capital sea capaz de dar con nuevas avenidas para la apropiación y la explotación. Eso significa que la fuente y el vertedero del capital se convierten en un mismo lugar, haciendo que sean las vidas de las clases trabajadoras las que empeoran mientras el sistema capitalista intenta mantenerse a flote. La caracterización que hace Merchant sobre el nacionalismo económico nos permite complementar el discurso de Moore, ejemplificando la manera en la que el desgaste del *oikeios* capitalista nos afecta en nuestro día a día. No es solo que el agotamiento de los recursos naturales en un sistema de crecimiento infinito sea teóricamente un problema, sino que vivimos y vamos a vivir en nuestras carnes las estrategias del capital para mantenerse con vida.

Estas pretensiones las encontramos en los intentos aislacionistas de las grandes potencias capitalistas occidentales. Un movimiento que tiene como objetivo el sostenimiento de los grandes capitales nacionales (Merchant, 2025, pp. 93-94). Las semejanzas con la atmósfera del siglo pasado son claras, aunque no sean totales. Si la expansión exterior a nuevas fronteras deja de ser viable, una introspección orientada al

fortalecimiento de las industrias nacionales se presenta como la contramedida adecuada en un escenario internacional cada vez más frágil. El objetivo sigue siendo el de aumentar el crecimiento económico ahora que los efectos negativos de la globalización comienzan a afectar a la burguesía occidental. La política de reindustrialización no hace más que señalar el hundimiento del proyecto globalizador. No se trata ya de la cooperación entre capitales internacionales en favor de un crecimiento coordinado, sino de la competición carroñera y las llamadas a "políticas agresivamente nacionalistas y de empobrecimiento del vecino que se suponía que el mundo había dejado atrás" (Merchant, 2025, p. 99).

Por tanto, tras la vuelta de los Estados al centro de la actividad económica no hay una preocupación por la situación ecológica de nuestro planeta. El análisis de Moore no se encuentra entre las preocupaciones de la clase capitalista. Es decir, el repliegue burgués no es producto de una comprensión del agotamiento del *oikeios* y en favor de un modelo social sostenible. Eso no significa que no sean conscientes de los problemas relacionados con el cambio climático. Lo que ocurre es que la crisis ecológica se presenta de la misma forma que lo hace el mercado o los Estados-Nación: una realidad sobre la que no puede hacerse mucho (Merchant, 2025, p. 98). El hiperrealismo capitalista permite que sociedades enteras caminen hacia el abismo si eso supone un aumento (o mantenimiento) del crecimiento económico. Además, de la misma forma que la vuelta de la globalización capitalista durante la segunda mitad del siglo XX no se desarrolló de igual forma que el capitalismo liberal decimonónico, el papel del Estado en nuestro tiempo (Merchant, 2025, p. 105) es diferente al del Estado keynesiano. En nuestro caso, el pacto capital-trabajo se encuentra completamente degradado (quizás porque carecemos de una fuerza negativa que muestre la importancia de ese pacto para la supervivencia del capital). Puesto que el objetivo de la introducción del Estado en la economía no es el de asegurar cierto tipo de distribución de la riqueza nacional, sino de mantener con vida al capital, no se trata de moldear a este para evitar sus efectos más perjudiciales. Ahora es suficiente con que no entre en quiebra. De ahí la conexión existente entre el análisis de Moore y el de Merchant. Ambos dan cuenta de un ocaso del modo de producción capitalista (Moore con una mayor gravedad que Merchant). Una crisis que, a pesar de los matices entre ambas visiones, es diferente a las anteriores a las que se ha visto sometido el capital. Ya sea por la incapacidad para encontrar nuevas maneras de solventar el problema de la producción o por el encuentro con límites naturales que no parece capaz de sobrepasar, los dos autores coinciden en el estado crítico del capital.

Todo esto da cuenta de la íntima relación existente entre la economía y el Estado capitalista. Lo cual no deja de ser importante para el tema que estamos tratando. Puesto que si el *oikeios* capitalista está en crisis y sus diferentes aspavientos no consiguen sacudir este problema, confiar en los Estados capitalistas profundamente imbricados en esas dinámicas no parece una buena idea. Es decir, aunque el análisis de Merchant pueda parecer alejado de la temática principal de este trabajo y de la cuestión de la relación entre marxismo y ecología, hemos de recordar que ya Marx señalaba que la relación entre el ser humano y la naturaleza externa a este se lleva a cabo mediante el trabajo. Eso quiere decir que es en la producción donde encontramos la interacción más intensa entre esas dos partes. Y si los Estados ahora buscan tener un mayor papel en la economía, el pensamiento ecológico necesita dar cuenta del papel del Estado en el presente. Por eso se vuelve necesario comprender las características de nuestro tiempo. De lo contrario, no seremos capaces ni de llevar a cabo prácticas que permitan una relación armoniosa con la naturaleza ni de realizar una crítica capaz de comprender las circunstancias contemporáneas. Frente a una visión del Estado como una entidad neutral capaz de organizar y administrar las esferas de la vida con una distancia aséptica, hemos de comprender la implicación de los Estados capitalistas en la situación en la que nos

encontramos (Merchant, 2025, p. 125-126). Eso supone rechazar esta nueva etapa de nacionalismos económicos que señala Merchant, puesto que no serán capaces de cumplir los sueños socialdemócratas de reparto de las riquezas debido a la crisis en la propia relación entre el capital y la naturaleza.

La repetición de las prácticas keynesianas, esta vez con el bienestar empresarial por delante, es un espejismo que solo puede convencer a sus feligreses. Eso no significa que no sean necesariamente populares, pero se sustentan en un proyecto caníbal que depende de la competencia entre Estados donde solo los más fuertes pueden sobrevivir algo más de tiempo. Esto supone varias cosas. Por un lado, que sería un error ver la introducción del Estado capitalista en las finanzas como la vuelta de un Estado de Bienestar donde lo que prima es la prosperidad de la población. No porque estos no sean los deseos de cierta clase política, sino porque, en última instancia, el Estado burgués vela por su clase, aún más si no hay capacidad de respuesta por parte de las clases trabajadoras. Por otro lado, que la pretensión de Moore del traslado del discurso político a un plano ontológico entra de lleno en un análisis como este. Frente al inmovilismo capitalista, en el que no podemos más que "satisfacer por encima de todo a los dioses del crecimiento" (Merchant, 2025, p. 52); donde la realidad está compuesta de hechos ineludibles, dados y estancos, resulta necesario plantearse nuevas relaciones con la naturaleza, la producción y lo social. Es decir, urge una nueva forma de interacción con la naturaleza por la que seamos capaces de reformular todos estos conceptos que determinan nuestras vidas y que se nos presentan como entidades ajenas a nuestra capacidad de acción. Eso implica también el análisis de Moore: replantearnos la misma manera en la que vivimos nuestro día a día. Proponer nuevas maneras de hacer frente a nuestra relación con el resto de la naturaleza de una forma no reificada. Es decir, de una manera en la que nuestras propias producciones no adquieran vida y controlen la forma en la que nos relacionamos con ellas. Ante las propuestas del capital para capear los problemas producto de su propio funcionamiento, tal vez lo que nos encontramos es que "la única solución es salir del frasco, o tal vez romperlo" (Merchant, 2025, p. 105).

4. ¡Marx vive!: la indagación ecológica en Marx por Kohei Saito

Saito lleva a cabo un estudio de la obra de Marx que mantiene los puntos cardinales presentes en lo expuesto en el apartado de Foster: el pensamiento de Marx no debe verse como un monolito estático, sino que es necesario que comprendamos las evoluciones por las que pasa su pensamiento. Saito entra, tanto de forma implícita como explícita, en polémica con los planteamientos de Moore, principalmente respecto a la crítica de este en referencia a la fractura metabólica y la forma en la que esta es incapaz de demostrar cómo se relacionan las naturalezas humanas y extrahumanas o, por lo menos, cómo los ecomarxistas modernos no la han comprendido correctamente. Sin embargo, de estas diferencias no podemos inferir una ruptura entre la forma de entender el pensamiento de Marx respecto a la naturaleza de Foster-Saito y los desarrollos de Moore. De hecho, encontramos muchas más semejanzas que desavenencias. Coinciden en que la elasticidad de la naturaleza y del capital necesariamente encuentran su fin en el carácter finito de la biosfera. En esta relación histórica entre seres humanos y naturaleza, el carácter diferenciador del capital se encuentra en su tendencia mundializadora. "Todo límite se presenta como un límite a superar. Ante todo, el capital tiene la tendencia de someter todo momento de la producción al cambio" (Marx, 1977, p. 358), lo que implica que a la explotación de la naturaleza en esta expansión le sigue que "la producción del hombre como un producto social total y universal en la mayor medida posible […] es también una condición de la producción basada sobre el capital" (Marx, 1977, p. 359). En pocas

palabras, el capitalismo se caracteriza por barrer las anteriores formas de vida y de producción, implantándose de forma mundial y creando consigo nuevas naturalezas y, en cierta medida, nuevos seres humanos. Este carácter expansivo contradice cualquier pretensión de una relación sostenible con la naturaleza.

En esta línea, las crisis ecológicas (Saito, 2022, pp. 132-133, 178) que puedan surgir de su modo de producción no llevan, al contrario de lo que deja entrever Moore, a su destrucción. Mejor dicho, la destrucción del sistema capitalista seguiría a la desaparición de la naturaleza humana. A pesar de (e incluso debido a) los desarrollos tecnológicos y las innovaciones que se llevan a cabo en el sistema capitalista, esta tendencia totalizadora del capital, en tanto que busca expandirse a todas las esferas de la vida natural y humana, deteriora la interacción metabólica entre el ser humano y la naturaleza. La lógica extractiva del capital modifica el metabolismo humano-naturaleza, llegando incluso a destruirlo. Esta fractura o destrucción de la relación entre naturaleza y ser humano no implica un fin real de la interacción entre ambas partes (solo posible con la desaparición de una o ambas), puesto que eso iría contra la propia consideración de Marx, que se encuentra en la base del pensamiento de Saito y Foster. Fractura y destrucción se refieren a una quiebra en la sostenibilidad de esa relación. El capital sigue incidiendo con fuerza en la naturaleza, buscando sobrepasar sus límites. Precisamente el carácter del capital como producto y productor de naturalezas es el que provoca la quiebra del metabolismo entre las sociedades y la naturaleza. Es esa misma pretensión la que permite entender la relación metabólica como una fracturada.

La fractura metabólica deviene, según Saito (2022, pp. 148-153), un problema debido a que la producción de mercancías en el capitalismo no es ajena a la naturaleza. Esta, con sus fuerzas y propiedades, es una parte crucial de aquella. En ese sentido, el trabajo surge como la forma en la que una sociedad históricamente determinada media el metabolismo. Lo característico de nuestro sistema de producción es el trabajo privado, la ausencia de una asignación y distribución de la fuerza de trabajo. La interdependencia para la satisfacción de las necesidades de los distintos productores se contrapone al cálculo privado. No "se trata aquí de cómo esa cosa satisface la necesidad humana: de si lo hace directamente […] o a través de un rodeo" (Marx, 2008, p. 43). La irracionalidad capitalista hace que la comunicación entre productores sea mediante el valor, el trabajo abstracto objetivado, lo que lleva a que este sea el elemento vertebrador del metabolismo con la naturaleza, situando la misma naturaleza y el trabajo concreto como elementos secundarios.

Estos son esenciales para el desarrollo capitalista, pero lo suficientemente adaptables a la intensificación capitalista, puesto que

> la fuerza de trabajo, la ciencia y la tierra a él [el capital] incorporadas (y por tierra entendemos, desde el punto de vista económico, todos los objetos de trabajo existentes por obra de la naturaleza, sin intervención del hombre) son potencias elásticas del capital, las que dentro de ciertos límites, le dejan un margen de actividad independiente de su propia magnitud. (Marx, 2009a, p. 755)

De esta forma, la actuación del capital lleva a la erosión de la naturaleza y el trabajo. Proletariado y naturaleza no son más que portadores de valor que la lógica de corto y medio plazo capitalista explota sin tener en cuenta las consecuencias que surgen de la extenuación de los dos elementos clave de la producción.

En definitiva, nos encontramos con que este sistema (Saito, 2022, pp. 165-168, 170) impide la reproducción de la clase trabajadora y la naturaleza. Incluso el deseo capitalista

de la adecuación de los tiempos y espacios naturales y humanos a los ritmos siempre crecientes del capital nos muestra cómo se deteriora la relación humana con la naturaleza. Por tanto, las lógicas del capital no serían completamente entendibles si no introducimos el elemento metabólico. La solución de esta fractura metabólica no pasa por el ciego aumento de las fuerzas productivas, pues en el sistema capitalista eso implicaría un aumento de la erosión de la clase trabajadora y la naturaleza. En este sistema, es necesaria la coerción sobre el capital para tomar medidas contra la destrucción de los trabajadores y la naturaleza, ya que estos son considerados únicamente como trabajo abstracto y materias primas apropiables. Frente a la percepción capitalista de la clase trabajadora y la naturaleza como un activo más de los que dispone, Marx (2008, p. 364) ya muestra la necesidad de la acción de clase para defenderse contra la "serpiente de sus tormentos". En ese sentido, encontramos en el alemán un interés constante por la jornada de trabajo y su reducción, es decir, un interés por el control racional de la producción.

En lo referente a la relación del ser humano con la naturaleza (Saito, 2022, p. 183), esta no puede solventarse dentro del sistema capitalista puesto que la alienación del trabajo y la naturaleza provocan una subordinación al desarrollo ciego del metabolismo. A pesar de las pretensiones omniabarcantes del capital, su negativa a un control racional de la producción hace que ni siquiera su relación con la naturaleza sea dominada. En ese sentido, una sociedad postcapitalista, caracterizada por la asociación de los productores, debe controlar el metabolismo, debe mantener esta relación con el mínimo gasto de fuerzas y en las mejores condiciones[8] (Cfr. Marx, 2009c, p. 1044). Puesto que la estrategia del capital consiste en la intensiva explotación y el descubrimiento de nuevas naturalezas con el objetivo de mantener una producción masiva de mercancías que la población es incapaz de asimilar, el *ethos* del capital es: *après moi, le déluge.* No existe un plan alternativo en el capital, una forma de conciliar capitalismo y naturaleza. De hecho, nuestro tiempo muestra que, ante las consecuencias de unas naturalezas humanas y extrahumanas explotadas hasta el extremo, el capital se centra en la intensificación de esa misma explotación en busca de una nueva ventana por la que escapar del problema. El señalamiento de los límites de la mejora del suelo por parte de Liebig ya le mostraba a Marx la necesidad de una agricultura racional que el capital es incapaz de llevar a cabo (Saito, 2022, p. 211). Así,

> la moraleja de la historia […] es que el sistema capitalista se opone a una agricultura racional, o que la agricultura racional es incompatible con el sistema capitalista (pese a que éste promueve su desarrollo técnico), y que necesita la mano de los pequeños campesinos que trabajan personalmente, o bien el control de los productores asociados. (Marx, 2009b, p. 150)

La agricultura capitalista agota el suelo, se constituye en agricultura del robo, que diría Liebig, puesto que es incapaz de reponerla, de ser sostenible. De hecho, la intensificación de la agricultura no hace más que empeorar su situación, ya que los fertilizantes químicos aportan beneficios parciales y logran robar más elementos al suelo. Al suplir la ley de mínimos de Liebig (el elemento de menor cantidad condiciona la fertilidad del suelo) lo que se consigue es vaciar aún más la tierra, haciendo de esta un elemento improductivo. La compensación de la tierra deja de ser rentable debido al aumento de la necesidad de fertilizantes. Lo que muestra que la agricultura sostenible no se puede ligar (Saito, 2022, pp. 217-219) al valor y el mercado. Además, las sociedades deben ver la tierra no como

[8] Por tanto, Marx ya dejaba clara la cuestión de "si la naturaleza del socialismo es hacer lo mismo que el capitalismo, aunque mejor, o consiste en vivir otra cosa" (Sacristán, 1987, p. 129), que el desarrollismo del socialismo realmente existente olvidó en el siglo pasado.

una propiedad, sino como un legado a futuro, pues solo son "sus usufructuarias, y deben legarla mejorada, como *boni patres familias* [buenos padres de familia] a las generaciones venideras" (Marx, 2009c, p. 987).

El robo de la tierra y su vaciamiento provoca que campo y ciudad, pero también naturaleza y humanidad, se vean transformados a través de la agricultura y la industria a gran escala del capital. Sin embargo, para exponer de forma completa la visión de Marx respecto a la naturaleza es necesario mostrar la importancia de Carl Nikolaus Fraas en su pensamiento y las "tendencias socialistas" que Marx observaba en él. Fraas, con una visión que partía de la física de la agricultura y el cambio climático, consideró que lo esencial (Saito, 2022, pp. 298-323) no era únicamente el retorno de los nutrientes a la tierra, sino también los procesos de meteorización de esta y los beneficios de los aluviones. Es decir, Fraas ponía en relieve la acción de la naturaleza en la recuperación de la tierra. Por tanto, una cooperación entre seres humanos y naturaleza podía solventar, en cierta medida, los problemas agrícolas. Ya no se trataba del indefectible avance de la población humana hacia la insuficiencia alimentaria por su robo a la tierra, sino de encontrar formas agrícolas sostenibles que recuperaran el metabolismo natural. Fraas permite a Marx expandir el horizonte de su investigación, saliendo de las discusiones de corte maltusiano y comprendiendo la necesidad de una relación consciente y sostenible con la naturaleza más allá de la agricultura, como se muestra en cuestiones como la deforestación y la desertificación. De tal forma que la preocupación sobre la naturaleza se complejiza en los últimos años de Marx. Unos años en los que el viejo Marx también centra su atención en alternativas a los modos de organización capitalistas en un sentido histórico, observando sociedades precapitalistas y no europeas en donde podían encontrarse modos de relación sostenibles con la naturaleza. A tal punto llega este interés que Marx observa la chispa de la revolución socialista en las comunas arcaicas rusas[9].

4.1. Marxistas, Marx y la carta a Michailovsky

Los últimos años de Marx no solo le permiten al alemán observar en retrospectiva su obra, sino que le muestran, aunque de forma somera, la tracción que sus obras (y las tergiversaciones de estas) tendrán en un futuro. Este apartado no busca realizar una biografía de la última etapa de Marx, sino mostrar la forma en la que este pensador daba cuenta de los matices de sus obras, especialmente en lo concerniente a las comunas arcaicas rusas y la capacidad de estas para transformar la sociedad de uno de los Estados más conservadores de Europa. Este trabajo en espiral del alemán, caracterizado por la vuelta a temas anteriormente tratados, aunque con una mayor profundización, lo expone Marcello Musto al señalar que

> Marx no se sustrajo a la duda y, más aún, la desafió, eligiendo continuar la investigación y arriesgar la incompletitud, antes que refugiarse en las certezas del saber propio y conformarse con el juramento de fidelidad de los primeros «marxistas». (2024, p. 14, 2024)

En ese sentido, encontramos los apuntes que Marx realizó sobre el libro *La sociedad antigua* de Lewis Morgan, señalando el carácter patriarcal de la Grecia Antigua, el igualitarismo de las sociedades precapitalistas o el modelo que representaban para las sociedades futuras, aunque estas desarrollándose a un nivel diferente que aquellas (Musto, 2024, pp. 42-49). Lo que observamos es que el alemán mantiene hasta sus últimos años el interés por profundizar en numerosos ámbitos de la acción humana, afrontando su tarea

[9] Véase especialmente "Karl Marx: The reply to Zasulich" en Shanin (1983, pp. 123-124).

intelectual y política, consciente de la complejidad de los temas a tratar y evitando, dentro de lo posible, los posicionamientos dogmáticos[10]. Sin embargo, el tema a tratar aquí es la polémica que Marx mantuvo con los populistas y los "marxistas" rusos acerca de su posicionamiento sobre la comuna arcaica rusa u *obshchina* y que provoca la escueta carta que Marx manda a Zasulich y la que pretendía dirigir al director de *Otiechéstvennie Zapiski.* Si bien es cierto que en ambas Marx señala su interés por las comunas, así como la capacidad de estas para cambiar la trayectoria de Rusia, es en esta segunda donde encontramos más información sobre el posicionamiento de Marx respecto a la posibilidad de que diferentes sociedades fueran capaces de superar la etapa del modo de producción capitalista sin entrar (al menos parcialmente) en él. Todo ello hace necesario una exposición de la polémica de Marx en Rusia y el papel que termina tomando la comuna rusa en la cosmovisión marxiana. Este desvío nos permite fundamentar las pretensiones ecomarxistas de este trabajo en algo más que en una utilización y reinterpretación de la obra de Marx al tiempo que da cuenta de una veta en el propio pensamiento de Marx donde capital, emancipación y sostenibilidad no necesitan seguir una secuencia predeterminada para todas las naciones. En definitiva, nos permite deshacernos de una interpretación del pensamiento de Marx en la que el modo de producción capitalista tuviera que desarrollarse completamente de forma global (lo que, viendo su trayectoria, puede significar nuestro fin en este planeta) para poder plantear nuevas relaciones sociales y modos de producción.

¿Cómo entran en contacto el alemán radicado en Londres y los actores políticos de la Rusia zarista? El nexo es el interés de ambas partes por la otra. Marx, como señala Musto (2024, pp. 78-81), estuvo atento a las revueltas campesinas ocurridas en Rusia. Por ese motivo, comenzó a estudiar la situación social rusa, observando la manera en la que estos sucesos podían acabar con la tradición política existente en el gigante europeo. Así, el interés antropológico que le surgió de la mano de Morgan estuvo acompañado de una apertura de miras fuera de Europa occidental en lo referente a las posibles vías de emancipación de la clase trabajadora. Por otro lado, fue durante los últimos años de su vida cuando sus escritos comenzaron a extenderse con mayor intensidad, llegando, como nos muestra la historia, también a Rusia. De esta forma, Marx recibió una carta de Vera Zasúlich en la que instaba al alemán a aclarar su posicionamiento respecto a las comunas rusas. La diatriba era la siguiente: o las comunas son el germen de una vía socialista, o deben perecer para dar paso a un desarrollo capitalista que, más tarde, permitiera la emancipación del proletariado. Sobre esta cuestión los "marxistas" rusos se decantaban por la segunda opción, mientras que populistas como Nikolai Michailovsky preferían la primera (y consideraban que Marx seguía la línea de los marxistas rusos).

El posicionamiento explícito de Marx respecto a esta cuestión se encuentra en la carta nunca enviada a Michailovsky que referenciábamos anteriormente. Sin embargo, de sus diferentes obras ya podemos inferir ciertas pautas que refuerzan una visión no determinista del desarrollo histórico. En prácticamente ninguno de sus textos encontramos una caracterización detallada de la sociedad que surge tras el modo de producción capitalista o incluso de la sociedad comunista, puesto que "no consideró que la sociedad humana estuviese destinada a cumplir, en todas partes, el mismo camino y, por añadidura, a través de las mismas etapas" (Musto, 2024, p. 90, 2024). Es decir, el desarrollo desigual de las diferentes partes del mundo impedía una narración uniforme acerca de los estadios por los que debería pasar cierta nación. Se impone un análisis caso por caso de donde se pueden extraer elementos comunes de naciones que transcurren por

10Manteniendo así la idea dantesca de que, "en la puerta de la ciencia, como en la del infierno, debiera estamparse esta consigna: Qui si convien lasciare ogni sospetto; Ogni viltá convien che qui sia morta. [Déjese aquí cuanto sea recelo/ Mátese aquí cuanto sea vileza]" (Marx, 2001).

caminos semejantes. En esa línea, la carta de Marx dirigida a Michailovski pretendía resaltar la posibilidad de que ciertas naciones pudieran beneficiarse de los avances conseguidos por otras sin la necesidad de que la clase trabajadora tuviera que sufrir las consecuencias de ese camino.

En ese sentido, Marx señala que, en relación con la posibilidad que presenta la *obshchina,* Rusia, en lo referido al modo de producción capitalista, "puede —sin experimentar las torturas de este régimen— apropiarse de todos sus frutos dando desarrollo a sus propias condiciones históricas" (Marx, 1973, p. 289). Sin embargo, lo más importante de esta carta tal vez no se encuentra en esta cita, sino en la manera en la que Marx señala que su caracterización de la acumulación primitiva no pretende ser una exposición del necesario desarrollo económico y social aplicable mundialmente, ya que con él no busca más que "trazar el camino por el cual surgió el orden económico capitalista, en Europa Occidental, del seno del régimen económico feudal" (Marx, p. 289, 1973). La importancia de estas ideas no radican simplemente en una clarificación de la postura del alemán, sino que también permiten dotar de cierta base a los planteamientos en los que el marxismo y las posturas ecológicas se encuentran. Si el capital, con todas sus caracterizaciones occidentales, no es el camino que necesariamente deben pasar todas las naciones, nos encontramos ante una visión alejada del determinismo y que tiene en cuenta que el desarrollo social de cada país depende de sus condicionantes históricos. Además, si sumamos a esto la preocupación de Marx acerca de la producción y la relación que mantenemos con la naturaleza, vemos que las propuestas ecomarxistas se legitiman gracias a los posicionamientos del propio Marx. La posibilidad que representaban las comunas rusas para Marx nos señalan, extrapolando esa misma idea al presente, que se puede dar una transformación social orientada a una relación sostenible con la naturaleza sin la necesidad de que el capital se desarrolle uniformemente en el globo (con las consecuencias ecológicas que supondría) hasta sus últimos estertores. No es necesario realizar una interpretación imaginativa de las obras del alemán (quizás lo necesario sea deshacerse de las exégesis más estereotípicas), sino atender al desarrollo de su pensamiento. El determinismo se sustituye por una capacidad para aprovechar los desarrollos pioneros del sistema capitalista en pos de la emancipación humana y natural, sin que los valores negativos del capital deban extenderse por todas las sociedades.

Este desvío del tema principal del trabajo nos permite reincidir en la cuestión de fondo que se encuentra a lo largo de estas páginas: las indagaciones ecológicas de Saito y Foster son posibles por una lectura a contrapelo de la visión clásica de Marx. Frente al prometeísmo y al fetiche desarrollista, nos encontramos con un pensador mucho más situado que, a medida que los años pasan, va refinando su pensamiento, consciente del carácter histórico de su objeto de estudio. Por ese motivo, su obra se caracteriza por el rechazo frontal a "una teoría histórico-filosófica general cuya suprema virtud consiste en ser suprahistórica" (Marx, p. 291, 1973). De lo contrario, no se entendería la visión positiva pero cautelosa que Marx mantenía sobre la *obshchina.*

5. Conclusión

La fractura del metabolismo natural en la sociedad capitalista implica que esta constituye una doble alienación: el trabajador se encuentra alienado de su trabajo, pero también se ve ajeno y separado de la naturaleza. La tarea emancipadora consistiría en resolver estos extrañamientos, manteniendo una relación sostenible con la naturaleza mediante el menor esfuerzo posible. En ese sentido, los diferentes autores presentes en este trabajo muestran análisis semejantes, aunque con ciertos matices, que vienen a dar cuenta de la incapacidad del capital para lograr tal tarea. Su carácter expansivo y exponencial provoca una fractura

en la interacción entre la naturaleza y el ser humano. Sin embargo, esta fractura no debe entenderse como una quiebra en una relación sostenible anterior. La fractura metabólica va de la mano de una profundización del capital en la naturaleza. De tal forma que la concepción del capitalismo como un actor coproductor de naturalezas y fronteras no se opone a la ruptura de la relación entre ambos. En ese sentido, junto a Dean y Heron (2022), entendemos que vivimos en un momento de transición no necesariamente positivo. El capital puede derivar en composiciones colapsistas, acabando con nuestra especie antes de capitular voluntariamente. Por eso, el análisis ecológico de Marx carece de profundidad si no apreciamos su parte política. Especialmente porque el desarrollo teórico que presentan los autores centrados en la cuestión ecológica no se encuentra aislado del resto de esferas de acción de nuestras vidas. Eso significa que la quiebra en el metabolismo naturaleza-humanidad tiene ramificaciones que van más allá de un colapso de nuestro modo de vida que siempre se presenta en un indefinido futuro.

De hecho, lo que nos encontramos es que estos mismos análisis encajan con visiones estrictamente económicas y políticas. Nuestro tiempo ciertamente es uno de cambio. Es una etapa donde las anteriores formas de organización social entran en declive y reaparecen fórmulas del pasado, aunque esta vez como una farsa que no pretende escudar sus intenciones en nobles ideales. El nacionalismo económico que Merchant da cuenta del peligro de estos posicionamientos y su capacidad para atraer a diferentes posiciones políticas. Frente a estos cantos de sirena urgen nuevas formas de organización social que comprendan el carácter interconectado de las sociedades y del ser humano con la naturaleza. Eso implica volver a dotar de dinamismo a las categorías sociales que nos rodean, comprender el carácter interdependiente de las distintas facetas de nuestra vida. Es decir, deshacernos de cosmovisiones estancas y estáticas que solo permiten la perpetuación del orden existente. Es necesario un análisis totalizante, capaz de comprender que la realidad no puede ser entendida como una serie de parcelas meticulosamente delimitadas. No por un deseo de conocimiento absoluto o por la nostalgia de las grandes narrativas del pasado, sino porque lo contrario hace del estudio de lo social algo puramente científico, dándole un carácter de fatalidad e inmutabilidad que se amolda a los intereses de las clases dirigentes (Lukács, 1970, p. 38). Deshacernos de nuestra capacidad para comprender la relación existente, en este caso, entre capital, naturaleza, Estado burgués y crisis climática implica una capitulación ante una teoría "de la «evolución» sin revolución del «tránsito natural» y sin lucha" (Lukács, 1970, p. 38). El problema es que ese tránsito natural hoy no nos aleja simplemente de formas más igualitarias de organizar nuestra sociedad y su relación con la naturaleza, sino que también supone un peligro para nuestra misma presencia en este planeta. Aceptar este marco implica la desactivación de cualquier propuesta orientada a la transformación de nuestro mundo. Supone cerrar los ojos ante la necesidad de cambios en nuestras sociedades. Tal vez sin comprender que esos cambios se darán, ya sea con nuestra capacidad para participar colectivamente en ellos de una manera justa o siendo quienes los sufran. En pocas palabras, la pregunta sobre qué ocurre es incompleta e incapaz de ser más que un análisis vacío sin su contrapartida política: qué hacer.

Bibliografía

Dean, J., & Heron, K. (2022). Leninismo climático y transición revolucionaria. Organización y antiimperialismo en tiempos catastróficos. *Viento Sur*, 7-24.

Foster, J. (2000). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza.* El Viejo Topo.

Galceran, M. (1997). *La invención del Marxismo.* Iepala Editorial.

Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase.* Instituto del Libro.
Marx, K. (1977). *Líneas fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse). Primera mitad.* Grijalbo.
Marx. K. (2001) *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Marxists Internet Archive. https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm
Marx, K. (2008). *El capital. Libro primero. Volumen I.* Siglo XXI.
Marx, K. (2009a). *El capital. Libro primero. Volumen II.* Siglo XXI.
Marx, K. (2009b). *El capital. Libro tercero. Volumen VI.* Siglo XXI.
Marx, K. (2009c). *El capital. Libro tercero. Volumen VIII.* Siglo XXI.
Marx, K., & Engels, F. (2014). *La ideología alemana.* Akal.
Marx, K., & Engels, F. (1973). *Correspondencia.* Editorial Cartago.
Merchant, J. (2025). *Colapso. Nacionalismo ecológico y declive global.* Ediciones Extáticas.
Meiksins Wood, E. (2021). *El origen del capitalismo, una mirada de largo plazo.* Siglo XXI.
Moore, J. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida.* Traficantes de sueños.
Musto, M. (2024). *Karl Marx (1881-1883). El último viaje del Moro.* Monte Ávila Editores.
Sacristán, M. (1987). *Pacifismo, ecología y política alternativa.* Icaria Editorial.
Saito, K. (2022). *La naturaleza contra el capital. El ecosocialismo de Karl Marx.* Bellaterra Edicions.
Schmidt, A. (1977). *El concepto de naturaleza en Marx.* Siglo XXI.
Shanin, T. (ed.) (1983). *Late Marx and the Russian Road Marx and 'The peripheries of capitalism'.* Monthly Review Press.

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 190 - 203
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Nuevos liberales. Emergencia y derivas de una generación intelectual.

Manuel Artime Omil
(UNED Pontevedra)
martime@fsof.uned.es

Resumen: La vida política española ha experimentado importantes transformaciones en la última década. Una manera de abordarlos poco frecuente es a través de los cambios acaecidos en la opinión publicada. Este trabajo llama la atención sobre una nueva generación de intelectuales que a mediados de la pasada década irrumpen en la esfera pública con el encargo de apuntalar el orden institucional heredado, que por entonces empezaba a ser fuertemente cuestionado. Aquellos jóvenes se percibían a sí mismos como baluartes de una modernización de la opinión pública, como los introductores de modelos de análisis científicamente informados. Alineados inicialmente con el proyecto de Ciudadanos han conseguido sobrevivir a la volatilidad del partido y han ido reconfigurando sus posiciones en el escenario político. En este artículo nos interesamos en particular por quienes se han reubicado en el espectro de la derecha y por cómo los acontecimientos, principalmente la crisis de 2017, les ha ido empujando hacia posturas rectificantes de aquel orden institucional que venían a defender.
Palabras clave: intelectual – generación – reformismo - populismo – autonomismo -

New liberals. Emergence and drifts of an intellectual generation.

Abstract: Spanish political life has undergone important transformations in the last decade. A rare way of approaching them is through the changes that have taken place in public opinion. This paper draws attention to a new generation of intellectuals who, in the middle of the last decade, burst into the public sphere with the task of shoring up the inherited institutional order, which was then beginning to be strongly questioned. These young people saw themselves as the bulwarks of a modernisation of public opinion, as the introducers of scientifically informed models of analysis. Initially aligned with the Ciudadanos project, they have managed to survive the party's volatility and have gradually reconfigured their positions on the political scene. In this article we are particularly interested in those who have repositioned themselves on the right-wing spectrum and in how events, especially the crisis of 2017, have pushed them towards positions that have rectified the institutional order they came to defend.
Keywords: intellectual - generation - reformism - populism - autonomism -.

Sumario: 1. Introducción 2. Un nuevo modelo intelectual 3. Protagonistas y palestras 4. Entrada en el debate. Populismo como diagnóstico general. 5. 'Ciudadanos' como instrumento 6. De partido bisagra a hegemonía conservadora 7. De la transición a la transformación. 8. Conclusión.

1. Introducción

A raíz de la crisis económica desatada en 2008, se produce en España un cuestionamiento de las instituciones y agentes políticos que venían sustentando la gobernabilidad y el funcionamiento de su democracia. Esta crisis política va a tratar de resolverse a través de un relevo generacional que alcanza al liderazgo de los dos grandes partidos e, incluso, a la jefatura del Estado. Esta sucesión generacional tiene su correlato en el ámbito de la opinión publicada. El desplazamiento de la "vieja política" va a venir acompañado por el de la "vieja inteligencia". Una legión de articulistas y creadores de opinión, de edad similar a la generación política emergente, se abren paso en columnas y tertulias hasta hace poco acaparadas por veteranos.

La oportunidad para estos jóvenes, o ya no tanto, pues rondan los treinta y muchos años, se la ofrece la coyuntura política del 2014-15. La proyección electoral de un partido emergente, Podemos, hace saltar las alarmas. Editores de periódico, cadenas de radio y productoras televisivas se apresuran a renovar las caras y el perfil de sus opinantes. Frente al tono abiertamente disruptivo y el discurso de impugnación que propone el partido heredero del 15-M, nace la urgencia de edificar un proyecto político que mantenga el compromiso institucional y un discurso reformista basado en análisis sosegados y técnicamente solventes. El respaldo mediático que recibe en estos momentos Ciudadanos ha sido recurrentemente señalado, pero no ha venido acompañado de un análisis respecto a la nueva ola intelectual que lo acompañará en su apogeo (no así en su caída).

La investigación que aquí proponemos trata de desentrañar los rasgos comunes (hasta donde hay en común) de esta nueva generación intelectual. Y analizar qué caminos han ido tomando sus protagonistas en este acelerado tiempo de declive de la opción liberal desde 2018 hasta nuestros días. El referéndum de independencia catalán, el órdago de Ciudadanos por la hegemonía de la derecha, la moción de censura socialista, la emergencia de Vox y el naufragio electoral de Ciudadanos harán a estos actores intelectuales reposicionarse en busca de su propia supervivencia mediática; y lo harán, básicamente, —sostendremos aquí— adoptando dos direcciones contrapuestas, lo que lleva a tensionar sus propias relaciones personales. Por un lado, están quienes aparquen la alarma populista, otrora dirigida hacia Podemos, al darla por atenuada esa pulsión al incorporarse estos partidos al gobierno del Partido Socialista. Por otro lado, están quienes, a raíz de esta nueva alianza socialista, asumen la imposibilidad de un retorno a la estabilidad del pasado y promueven una impugnación explícita del marco autonomista, al que responsabilizan de la crisis suscitada en 2017. La hipótesis del texto es que este último diagnóstico ha ido tomando fuerza entre estos intelectuales, más allá de su reconocimiento en los proyectos políticos de la derecha vigentes. La novedad que introduce la nueva generación intelectual, que empieza siendo de orden y termina —en una parte importante— promoviendo la revisión de los pactos de la Transición, es el cambio de discurso territorial en la derecha española, hasta entonces inclinada hacia la contemporización periférica. A esto contribuye, desde luego, una determinada lectura sobre los acontecimientos de 2017-19, pero también un cierto distanciamiento generacional respecto a la Transición y al periodo de alternancia bipartidista sustentado en el apoyo de partidos nacionalistas.

2. Un nuevo modelo intelectual

En *Los intelectuales bonitos* Amando de Miguel (1980) realiza un particular retrato de aquellos autores que ocupaban el centro del escenario intelectual en la España de la

Transición[1]. El prestigio de reconocidos nombres del periodo [Aranguren, Goytisolo, Savater, Marías] no hace justicia —sostiene De Miguel— a su capacidad de afrenta pública, es decir, a haber dado batallas meritorias en el debate. No estaríamos ante epígonos de Zola, sino de personajes encumbrados por su cercanía al poder. El mordaz apelativo escogido para el título de libro los equipara a los "generales bonitos", llamados así por haber ganado sus galones lejos del campo de batalla, en complacer a la reina en los salones de baile.

En este aspecto no podemos advertir más que continuidades con la generación de intelectuales que hoy nos ocupa. Desde su misma irrupción, entienden que su labor no es tanto someter a crítica como preservar el orden institucional y a sus principales agentes políticos. La generación de opinadores que saltan a la palestra en torno al año 2015 viene a dar respaldo al viejo bipartidismo, ahora en crisis. Su principal diferencia respecto a la vieja inteligencia es el carácter explícito que adquiere aquí esa condición subordinada al poder. Queda lejos aquella autopercepción "franciscana" que —según De Miguel— ofrecían los viejos intelectuales. Estos otros acuden a vender sus servicios en un mercado de las ideas con reglas perfectamente estipuladas y al descubierto. Dice, sin ir más lejos, la presentación del blog *Agenda Pública*, surgido en este contexto por iniciativa de jóvenes académicos y vinculado editorialmente a *El País.*

> Nacimos para mejorar nuestro 'mercado de las ideas', a partir del conocimiento de las ciencias sociales, para hacerlo más competitivo y para que no estuviera sólo en manos de los partidos políticos y de los medios de comunicación tradicionales (2020).

En esta nueva industria opinativa, explica Daniel Drezner en *The ideas industry* (2017)[2], es tan valiosa la dotación técnica de los argumentos como la capacidad para hacerlos populares para su venta. A nuestros nuevos intelectuales no se les reclama para ocupar un rol de oscuro burócrata, para susurrar al poder. Eso es tarea de otros. Se les reclama más bien por sus dotes para penetrar en el ámbito de los valores, ideas y expectativas de los electores, en un momento de cambio y crisis institucional. Se les reclama capacidad para hacer pedagogía política, vender las bondades de las viejas instituciones y los sacrificios que ahora desde éstas se solicitan. Las nuevas tecnologías de la información han multiplicado la potencia de difusión y el escrutinio del votante. Pero también su exposición a la demagogia y charlatanería populista. Este es visto como el principal peligro y lo que debe ser contrarrestado.

El otro gran elemento diferencial de estos jóvenes intelectuales respecto a sus mayores es que ligan su prestigio a su condición de experto, a su capital científico. En el libro de Amando de Miguel también lamentaba de la vieja generación intelectual sus escasos conocimientos técnicos; "no rompen con la tradición filosofante […] el ensayo es género nacional desde el 1898". En la generación emergente, por el contrario, lo que abundan son currículos de especialización en diversas ramas de ciencias sociales. Hay en ellos una vocación explícita de huir del ensayismo, de la mirada estetizante y la condena moral sobre la realidad. Para que el debate sea riguroso y el análisis tenga valor, debe partir de los datos, de la realidad positiva. La política consiste en hacerse cargo de problemas concretos y ofrecer soluciones concretas, alejándose de diagnósticos

[1] En similar sentido sobre los intelectuales del periodo ha escrito Gregorio Morán: *El cura y los mandarines,* Akal, 2014.

[2] "Ideas can guide previously indifferent publics into caring about an existing policy problem. Ideas with heuristic punch can motivate even disinterested citizens into rethinking their position on an issue […] The demand for new content has been one of the drivers of growth for the marketplace of ideas" (Drezner, 2017, 798)

maximalistas: "algo tan viejo, dañino y español —lamenta Ignacio Torreblanca— como la furia moral exasperada e irracional de los que aspiran a derribarlo todo para construirlo todo" (Torreblanca, 2017 a).

Víctor Lapuente propone al respecto una contrastación entre una política de chamanes, que buscan soluciones mágicas, y la de la exploradora, que va tanteado el terreno y corrigiendo errores puntuales (Lapuente, 2015). Sigue aquí, sin nombrarlo, a Isaiah Berlin, quien comparaba al intelectual propiamente empirista con un astuto zorro y al intelectual ideólogo con un torpe erizo. Nuestro problema actual —añade Sandra León— es que estaríamos "instalados en la metapolítica", en la especulación sobre dónde reside el error originario o el fallo sistémico, lo que nos impide abordar los problemas con una mirada científica (León, 2018). No es de extrañar por tanto la desafección intelectual de esta generación respecto a sus predecesores y coetáneos.

> No pensábamos que nosotros fuéramos a hacerlo necesariamente mejor —y esto nos distinguía de otros grupos similares en España, sobre todo a nuestra izquierda, que se creían investidos de una superioridad moral con respecto a sus predecesores—, sino solo de forma más moderna (González Férriz, 2021, 97).

3. Protagonistas y palestras

Para realizar esta investigación se han seguido criterios metodológicos de la arqueología intelectual de Serge Audier[3]. El foco de interés está puesto no sólo en las ideas. Los intelectuales referidos son en su mayoría publicistas de determinado discurso, más que creativos. Así que, debe prestarse atención no sólo dichas ideas sino toda clase de instancias que contribuyen a configurar su discurso, favorecer su proyección y su reconocimiento mutuo (objetivos comunes, foros de difusión, criterios metodológicos, presupuestos epistémicos, experiencias biográficas compartidas, etc.).

Proporciono una lista de nombres, que pudiera ser ampliada, desde luego: Manuel Arias Maldonado[4], Víctor Lapuente[5], Ignacio Torreblanca[6], Juan Claudio De Ramón[7], Ramón González Férriz[8], Daniel Gascón[9], Jorge Del Palacio[10], Pablo Simón[11], Marian Martínez Bascuñán[12], Aurea Moltó[13], Elena Costas[14], Roger Senserrich[15], Jorge Freire[16],

[3] Profesor de Filosofía Política en la Universidad París IV, especializado en la Historia del liberalismo francés. Autor de los libros: *Tocqueville retrouvé. Genèse et enjeux du renouveau tocquevillien français*, Paris, Vrin/Ed. de l'EHESS, 2004; *Le Socialisme libéral*, Paris, La Découverte, 2006; La Pensée anti-68, Paris, La Découverte, 2008; Néo-libéralisme(s)-*Une archéologie intellectuelle*, Grasset, 2012.
[4] Colabora en: *El Mundo, Revista de Libros, Letras Libres, The Objective.*
[5] Colabora en: *El País, Politikon, Piedras de papel,* Onda Cero y Cadena Ser.
[6] Colabora en: *El País, El Mundo,* RNE.
[7] Colabora en: *El País, Letras Libres, The Objective, Jot Down, Nueva revista*.
[8] Colabora en: *Ahora* (Dir.), *Letras libres* (Dir.), *El Confidencial*, RNE.
[9] Colabora en: *Letras libres* (Dir.), *El Mundo, El País, Revista de Libros*, RNE.
[10] Colabora en: *El Mundo, El País, Letras libres*.
[11] Colabora en: *El País, Politikon.*
[12] Colabora en: *El País*.
[13] Colabora en: *Política Exterior* (edit.), España Global, Instituto Elcano, *El País, The Objective, Periódico, RNE, Agenda Pública.*
[14] Colabora en: *Politikon, Ara*.
[15] Colabora en: *Politikon, Vozpópuli.*
[16] Colabora en: *El Mundo, El País, Letras libres*.

Jorge San Miguel[17], Aurora Nacarino[18], Jorge Bustos[19], Ignacio Peyró[20], Silvia Castellanos[21], Jorge Galindo[22], Inés Calderón[23], Josu de Miguel[24], María Ramírez[25], Miguel Aguilar[26], Toni Roldán[27], Ramón Mateo[28], Joseba Louzao[29], Ricardo Calleja[30], David Jiménez Torres[31], Cristina Casabón[32], Berta Barbet[33], David Mejía[34], Sandra León[35], Rafael Latorre[36], Ricardo Dudda[37], Argelia Queralt[38], Diego Garrocho[39].

Entre los rasgos comunes de esta selección está haber nacido casi todos entre 1975 y 1985, haber recibido formación especializada en alguna rama de las ciencias sociales y ejercido en muchos casos como docente universitario. Y, lo más importante, aspirar a un papel de asesoría u orientación política, haciendo valer tal condición de experto, ya sea desde dentro de los partidos o exteriormente, a través de medios, asesorías, fundaciones, etc.

La oportunidad para la mayor parte de ellos de dar el salto a la luz pública surge cuando en plena crisis política y ante la amenazante emergencia de una generación joven desde la izquierda, los dos principales periódicos decidan rejuvenecer sus secciones de opinión dando entrada como respectivos jefes de éstas a Ignacio Torreblanca [*El País*, junio de 2016] y Jorge Bustos [*El Mundo*, septiembre de 2017].

> Sí, me indignaba mucho el tapón generacional. Yo leía periódicos y decía: ¿cómo este tío puede tener una columna y yo no, si escribo mejor que él? Esa indignación que tú sabías que se debía a favores políticos o a la pura inercia de un sistema periodístico contaminado, pero claro tú sabías que primero tenías la esperanza de que alguien te leyera (Bustos 2018).

En todo caso, la proyección de estos nuevos opinantes no se va a circunscribir a los grandes medios. Al tiempo que el presidente del Banco Sabadell expresaba el sentir de buena parte del empresariado ("necesitamos crear un Podemos de derechas"), diversos foros e instituciones privadas ofrecen voz y repercusión a los nuevos generadores de discurso. La Fundación Juan March, Fundación Rafael Del Pino, Club Toqueville, *European Council on Foreign Relations*, ejercen su labor como *think tanks*, en esta urgencia por recuperar el control del debate público. Sirven a este mismo propósito, editoriales como Deusto y Península (Planeta), Debate o Random House, donde tendrán

[17] Colabora en: *Politikon, Letras libres, Objective, El Mundo, El País.*
[18] Colabora en: *Letras libres, The Objective.*
[19] Colabora en: *El Mundo,* Cope, Sexta, T5, *Jot Down, Confidencial.*
[20] Colabora en: *Nueva Revista, The Objective, El País.*
[21] Colabora en: *Jot Down*.
[22] Colabora en: *El País, Jot Down, Letras libres, Politikon.*
[23] Colabora en: El Objetivo (Sexta), *El Economista*.
[24] Colabora en: *El Correo, Objective, El País, El Mundo.*
[25] Colabora en: *El Español*.
[26] Editor de Debate y Taurus.
[27] Colabora en: *El País y Eldiario*.es.
[28] Colabora en: *Politikon, Agenda Pública.*
[29] Colabora en: *ABC Cultural, The Objective, Nueva Revista, Razón y Fe.*
[30] Colabora en: *Nueva Revista.*
[31] Colabora en: *El Español, El Mundo, Letras libres.*
[32] Colabora en: *Agenda Pública, Letras libres, Objective, El Mundo, Nueva Revista*.
[33] Colabora en: *Politikon, Eldiario.es, El Periódico*.
[34] Colabora en: *El País, Nueva Revista, The Objective.*
[35] Colabora en: *Piedras Papel, El País, Eldiario.es.*
[36] Colabora en: *El Mundo, El Español, The Objective*, Onda Cero, …
[37] Colabora en: *Letras Libres, El País, The Objective.*
[38] Colabora en: *Agenda Pública, El País,* Cadena Ser, RNE.
[39] Colabora en: *El Mundo, The Objective, ABC.*

oportunidad de ver publicadas sus obras los autores más prolíficos de esta generación. Revistas y semanarios como *Ahora, Letras Libres, The Objective, Jot Down, Agenda Pública, Revista de libros, Política Exterior, Ethic*, … muchos de ellos de nueva creación, sirven de palestra para una ingente producción de artículos de opinión. El blog *Politikon*, que reúne a un grupo significativo de los autores citados, juega un papel importante en su promoción, por cuanto consigue presentarse en los medios como fuente de análisis riguroso, basado en metodologías científicas e ingeniería de datos[40]. Habrá otros espacios de carácter más informal que contribuyen —según ellos mismos declaran— a construir un reconocimiento recíproco entre estos autores y su conformación grupal. Uno de ellos es el podcast *Extremocentro*, por el que pasan como entrevistados muchos de ellos (San Miguel y Herrero 2021). Y, no menos importante, las cenas regulares en las que participan nuestros protagonistas, cuya temática de convocatoria recoge alguna de las principales motivaciones compartidas por esta pequeña comunidad.

> Miguel Aguilar, responsable de varias editoriales del grupo Penguin Random House, y yo empezamos a celebrar nuestras comidas en el 2012, poco después del 11 de septiembre en el que arrancó lo que luego llamaríamos el *procés* […] Si organizábamos las comidas era porque el *procés* nos provocaba, además de un malestar político, una especie de angustia física que la compañía desenfadada y el vino atenuaban (González Férriz, 2021, 12).

4. Entrada en el debate: Populismo como diagnóstico general

Los años de irrupción en el debate público de esta nueva generación están marcados por la crisis de la deuda en los países del sur de Europa, las políticas de austeridad y la desafección creciente en estos países hacia las instituciones europeas y las nacionales, en tanto plegadas a las exigencias de financiación. En muchos países emergen discursos favorables a la exoneración de la deuda y, llegado el caso, nostálgicos de la soberanía estatal. En España, cuyo imaginario de modernización está inexorablemente ligado a Europa, el énfasis crítico se pone en el interior. Los partidos políticos e instituciones que venían sosteniendo la vida democrática experimentan una deslegitimación radical, comienzan a ser vistos como meras correas de transmisión de intereses económicos o endogámicos. Este es el mensaje movilizador de las manifestaciones del 15-M y sobre el que se proyectan electoralmente después el nuevo partido de Podemos y las plataformas ciudadanas. En Cataluña la desafección se dirige hacia las instituciones centrales del Estado, enfocando la salida de la crisis hacia un proceso de independencia. El diagnóstico que nuestros opinantes vierten sobre estos fenómenos tiene una misma categoría: populismo.

Populismo es el concepto fetiche en los análisis de la nueva inteligencia. Las librerías se pueblan de trabajos construidos sobre la misma idea: 'Asaltar los cielos' (Ignacio Torreblanca 2015), 'El retorno de los chamanes' (Víctor Lapuente 2015), 'El engaño populista' (Áxel Kaiser 2016), 'Populismos' (Máriam Martínez-Bascuñán y Fernando Vallespín 2017), 'Geografía del populismo' (Jorge Del Palacio y Ángel Rivero 2019), 'Nostalgia del soberano' (Arias Maldonado 2020). Todo acontecimiento político del momento se presenta como expresión del mismo fenómeno; "Podemos o Syriza se han abierto un lugar a la izquierda. Trump o Le Pen, a la derecha. Cada uno a su lado del cuadrilátero" (Galindo 2016).

[40] "Desde la publicación de *La urna rota*, contamos también con una demanda desde los medios de comunicación que no ha hecho sino crecer y se dispara en fechas electorales" (San Miguel, 2015).

La retórica política del periodo moviliza el resentimiento popular contra las élites. Es el tiempo de 'La democracia sentimental' (Arias Maldonado 2016), en la que triunfa la promesa de restitución de una voluntad popular usurpada por la oligarquía. En este contexto el mensaje liberal tiene las de perderé —razona Maldonado—, está en una posición de debilidad retórica al haberse construido sobre la exigencia de privatizar las emociones y racionalizar los debates de lo público.

La primera advertencia a la que se ve emplazada la democracia liberal es sobre el posible conflicto entre los dos valores que la inspiran. Frente a quienes instan a profundizar la democracia, a avanzar hacia una política del plebiscito, es preciso advertir de los peligros de este sendero, la tensión a la que serán sometidas las instituciones comunes sobre las que se asientan las libertades. Es la advertencia que hubo de realizar Constant a Rousseau —apunta Arias Maldonado (2020 a)—. "El liberalismo es una doctrina del gobierno limitado y una defensa de los derechos individuales" (Dudda 2018). Para garantizar la posibilidad misma del autogobierno del pueblo es preciso ponerle límites. En momentos como el actual "nuestros sistemas políticos no necesitan más democracia, sino menos" (Arias Maldonado 2004).

El liberalismo debe hacerse una autocrítica, haber renunciado a dar la batalla de la comunicación frente a la demagogia[41]. "Lo que vamos a necesitar a partir de ahora son ingenieros políticos […] y expertos en comunicación política y marketing electoral" (Torreblanca 2017 b). Es preciso que la democracia liberal se vista también de cierta épica, se presente como una conquista histórica de la modernización. El populismo en sus diferentes formas —nos dicen siguiendo a Steven Pinker— se sostiene sobre el imaginario del declinismo[42]. "Pero los datos son concluyentes —sentencia Arias Maldonado (2017)— la humanidad nunca ha estado mejor". Ni siquiera el fatalismo ecológico debería impedirnos tener una mirada positiva hacia el tiempo en que nos ha tocado vivir. "El capitalismo funciona y las economías avanzadas son muy buenas adaptándose a cambios en la asignación de los recursos existentes" (Senserrich 2019 a).

Este optimismo histórico se traslada a la crisis española. La dificultad de nuestro debate es que el pesimismo tiene una voz juvenil. No procede de viejos agitadores de la izquierda como Corbyn o Melenchón, sino de jóvenes que han visto ensombrecidas sus expectativas de fututo y ha decidido echarse a las plazas, impugnando todo un orden político heredado, el llamado "Régimen" o "Cultura de la Transición" (Martínez 2012). Esto es lo que hace imprescindible en el caso español —propone Juan Claudio de Ramón— que la respuesta sea también generacional: "En mi generación hay quien sueña aún con un acto sobrevenido de liberación que devalúe o cancele un abrazo que se vive como agravio o afrenta, o al menos no con orgullo" (De Ramón 2018 a).

La convocatoria de este conjunto de jóvenes intelectuales para un libro colectivo se convierte en su primer acto público como grupo. Se formula en los siguientes términos: "Solo hemos puesto una condición a los autores, rehuir del tono lastimero con el que solemos hablar de nuestro país" (De Ramón 2016, 10). 'La España de Abel', título de la obra, remite por oposición al lamento noventayochista, expresado por Machado, de un país calamitosamente enfrentado, sumido bajo "la sombra de Caín".

Los jóvenes nacidos en democracia debieran ser testigos de una historia más optimista. Al fin y al cabo, —escribe Aurea Moltó— "España está llena de trayectorias como la mía, sin épica, pero de un progreso incuestionable que solo fue posible por la

[41] "El populismo ha encontrado un aliado de la mayor utilidad en los medios de comunicación, empezando por la televisión y terminando con las redes sociales, que les permiten conectar directamente con sus seguidores" (Arias Maldonado 2018).

[42] "Hay un hilo invisible que une a los populistas de izquierdas y de derechas en todo el mundo, de Trump a Iglesias. Es la resistencia a la modernidad" (Latorre 2017).

democracia y todo lo que vino después, la entrada en Europa en primer lugar" (Moltó 2019). El pesimismo en el que ahora nos vemos imbuidos no sería más que un "marco autoimpuesto" —dice David Jiménez Torres (2018)—, de una manera dramática de enfocar la crisis, que carecería de la mínima sobriedad de análisis. No hay razones para la queja —afirma Arias Maldonado—"hemos sido una generación bendecida por la historia […] el optimismo de los 90 estaba plenamente justificado" (Arias Maldonado 2020).

La autopercepción de esta nueva generación de intelectuales liberales es que su principal labor en el debate público pasa por reforzar la conciencia de progreso de la sociedad española y hacer frente a quienes cuestionan los logros de nuestra democracia. La desafección popular debe ser reconducida hacia una demanda de reformas que modernicen la gestión pública y la rendición de cuentas, pero que no signifique en ningún caso una mirada revisionista sobre el periodo democrático y la legitimidad de sus instituciones. Esta es la idea que reúne a esta nueva generación de opinadores. La comunión entre ellos durará todavía algún tiempo, mientras compartan propósitos y proyecto político.

5. 'Ciudadanos' como instrumento

Los anteriores intentos de forjar un partido liberal en España habían resultado infructuosos. En buena medida, porque tanto el PSOE de Felipe González como el PP de José María Aznar asumen los principios básicos del liberalismo, si bien poniendo diferente énfasis en otros valores. La cuestión es que para esta nueva generación de liberales resulta complicado reconocerse bajo estas siglas. Por diferentes motivos.

Sus fuentes intelectuales son bastante similares a las que podemos encontrar en los liberales que refundaron la derecha en los 90. Los autores de referencia siguen siendo Adam Smith, Toqueville, Berlin, Aron, Bell. A estas lecturas se suman ahora otros clásicos como Chesterton u Oakeshott; y nuevos nombres como Niall Ferguson, Deirdre McCloskey, Ivan Krastev o Michael Ignatieff. Lo que separa ideológicamente a estos jóvenes liberales de la vieja derecha son, principalmente, cuestiones relativas al conservadurismo moral, que entran en conflicto con la libertad y pluralidad de deseos. Esta distancia, en todo caso, admite excepciones dentro de la nueva generación, donde los hay [Louzao, Calleja, Garrocho, …] que son más receptivos a la dimensión prepolítica de lo religioso. El otro aspecto que los separa del mundo "aznarista" es cierto escepticismo hacia una doctrina económica estrictamente neoliberal. Las proclamas miniarquistas, que hacen fortuna en otros grupos de jóvenes, respaldados por fundaciones como el Instituto Juan de Mariana, son vistas aquí como una expresión de frivolidad, ajenas al modo en que funcionan en realidad las economías desarrolladas[43].

Esta visión pragmática es también la que los separa de otros discursos ideologizados desde la izquierda. Nuestros liberales mantienen una prudente distancia hacia todo enfoque social agonista, ya sea convocados por la conciencia de clase, de pueblo, minoría, etc. Apuestan, dejando ver su convicción cientifista, por una visión posideológica de la política. Los diferentes intentos de convocar a un colectivo en su condición de víctimas se habrían mostrado históricamente catastróficos, o cuando menos, inoperantes. Las llamadas a la redención de los parias son fuente de polarización e inestabilidad que no resuelven los problemas de los convocados. Se llega a recomendar así, incluso para colectivismos más en boga, como el feminista que "sería más fecundo —sostiene Juan

[43] "minarquistas, libertarios y anarcocapitalistas … grupúsculos marginales en la economía y la política incluso en su país de origen, de tendencia sectaria y cuya conexión con los sistemas políticos y las sociedades europeas se aproxima a cero" (San Miguel 2017).

Claudio De Ramón— proponer campañas concretas y razonadas a las que se pueda sumar toda la gente que cree en la igualdad" (De Ramón 2019).

El mayor reproche, en todo caso, vertido desde este grupo hacia la izquierda está relacionado con lo que consideran una falta de compromiso con la integridad nacional, o incluso su permeabilidad hacia los complejos inoculados por el nacionalismo periférico. La presión identitaria ejercida por los nacionalistas sería la principal perturbación de la agenda política española y lo que impide que abordemos problemas más perentorios. Se trataría, una vez más, de otra expresión de victimismo colectivo, construido sobre el relato imaginario de una nación oprimida y de un Estado opresor. Una parte importante de la izquierda española habría llegado a comprar ese relato, dando lugar a la paradójica reivindicación de privilegios para los territorios más aventajados económicamente.

> El PSOE se halla escindido entre un socialismo del norte y un socialismo del sur cuya idea de España no se corresponde más que como mera referencia geográfica. En lo que al socialismo del norte toca, el PSC, así como el PSE y el PSG, han asumido el discurso de los nacionalistas y apuestan abiertamente por un progresismo catalanista, galleguista y vasquista cuyo corolario es el reconocimiento de Cataluña, Galicia y el País Vasco como naciones. El socialismo del sur, en cambio, recela del entendimiento entre socialistas y nacionalistas. Su idea de progreso no es identitaria, sino social (Del Palacio 2012).

La aparición de un partido de centro reformista tendría pues un doble sentido en el escenario político español. Por un lado, empujando a la derecha a modernizar su agenda y deshacerse de dinámicas perniciosas; por otro, empujando a los socialistas a aislar de su marco de alianzas a los nacionalistas periféricos, al contar con un nuevo socio en el centro, que habla de políticas útiles para la ciudadanía y no de afrentas existenciales. Algunos de nuestros intelectuales entrarán a participar directamente en el proyecto de Ciudadanos [Roldán, San Miguel, …], otros serán convocados para participar en foros internos, como cursos de verano o similares [Bascuñán, Llaneras, León, De Ramón, …]. La entrada en Ciudadanos del economista Luis Garicano supone un foco de atracción para muchos de ellos[44]. El partido renuncia así a la etiqueta socialdemócrata, que proclamó a sus inicios en Cataluña (en lucha electoral directa con el PSC), para adoptar el marchamo reputacional de un reformismo liberal tecnócrata, representado por el economista de la London School of Economics.

La complicidad de nuestros articulistas con el nuevo partido se ve desatada. Jóvenes que a priori pudieran parecer algo distanciados, herederos de sensibilidades políticas lejanas, encuentran suficientes elementos en común como para compartir entusiasmo. "Ciudadanos, una formación política capaz de redactar maravillosos e hiperrazonables programas de gobierno como si no hubiera mañana" —dice Senserrich (2019 b)—. "Ciudadanos tiene, en su propio nombre, un buen principio vertebrador: el ideal de ciudadanía está en nuestras leyes, apela al sentido de justicia de la mayoría y se halla en la médula de la irresuelta cuestión nacional" —dirá Jiménez Torres (2019)—. Este es el momento de mayor comunión entre nuestros nuevos intelectuales, el de la expectativa en que el partido de referencia cumpla con esas ilusiones que ellos han proyectado.

[44] "la creatividad se llama Luis Garicano, un catedrático de economía que lanza propuestas políticas concretas y rehúye el enfrentamiento personal" (Víctor Lapuente).

6. De partido bisagra a hegemonía conservadora

La transversalidad ideológica de quienes se alinean en el nuevo partido liberal será a la larga un foco de tensiones. Con el transcurso acelerado de los acontecimientos políticos, Ciudadanos irá posicionándose como alternativa hegemónica del ala conservadora y olvidando su opción inicial como partido bisagra. Buena parte de nuestros opinantes, no todos ni en la misma medida, asumen con naturalidad la asimilación de la agenda liberal conservadora. Tras la moción de censura de 2019 y el apoyo del PSOE en nacionalistas y Podemos, llegan a la conclusión de que su principal tarea ya no es forjar el entendimiento en el centro, sino dar la batalla cultural contra una izquierda radicalizada.

Uno de los reproches principales a la izquierda contemporánea va dirigido hacia lo que se conoce como "neopuritanismo" o la politización de la esfera moral privada. Libros como 'La verdad de la tribu. La corrección política y sus enemigos' (Ricardo Dudda 2019), 'Neoinquisición' (Áxel Kaiser 2020) o, en tono irónico, 'Un hípster en la España vacía' (Daniel Gascón 2020), vienen a denunciar una actitud dogmática y puritana creciente. "Puritanismo que ahora abunda más en la izquierda, como hizo entre los progresistas rurales de finales del siglo XIX estadounidenses que favorecían la prohibición del alcohol" (González Férriz 2020). Las "prohibiciones" actuales se formulan en términos de censura pública y cancelación profesional. La sensibilidad liberal se manifiesta aquí como una defensa radical de la libertad de expresión, en un mundo donde proliferan las sensibilidades de papel y los resortes del agravio.

Lo cierto es que el debate sobre la "corrección política" no había ocupado hasta el momento un lugar destacado en la agenda española. La disputa política sobre elementos simbólicos tiene bastante más de recorrido en otros países. El caso español, donde no existen estos mecanismos de cancelación y censura pública, podría ser un ejemplo en el que quizá la venda se ha puesto antes que la herida. Y es que, en buena medida, nos explica Serge Audier en 'La pensée anti-68' (2008), el liberalismo conservador occidental se ha configurado a la contra de esa reivindicación de minorías. En este asunto, en España se ha replicado en escala un proceso similar a otros lugares y el mensaje conservador ha tenido cierto éxito en interpelar el sentido común de los electores de izquierdas. Encontramos así en el articulismo español una creciente nómina de autores autoproclamados de izquierdas [Esteban Hernández, Soto Ivars, Daniel Bernabé, Víctor Lenore, …] completamente seducidos por este mensaje conservador. El debate suscitado por el pequeño relato 'Feria' (Simón 2020), es representativo de esta sensibilidad. El argumento en el que convergen es el siguiente: las demandas de representatividad de las minorías son ajenas a las verdaderas necesidades de la gente. "La que representa Ana Iris —dice Diego Garrocho (2021)— es la España de carne y hueso, una joven embarazada que vive de su esfuerzo".

Esta llamada a la realidad lanzada desde el conservadurismo, que encuentra cierta recepción en la conciencia materialista de la vieja izquierda, no es sin embargo entre otras familias políticas, a priori más cercanas en lo económico. Muchos de esos jóvenes social-liberales no pueden seguir en este punto el discurso conservador. Aquí radica el primer elemento de cisma entre quienes han forjado la alianza política en el centro. Para aquellos que fueron socializados en una identidad más cercana a la izquierda, su sensibilidad liberal está tan ligada a la defensa de la globalización capitalista como a las banderas ecologista y feminista. Su condición urbana e idealización de las sociedades del norte de Europa choca frontalmente con esa llamada al repliegue en identidades homogéneas tradicionales, por mayoritarias que aún resulten.

La recuperación electoral del Partido Socialista y su acceso al gobierno se hará situando estos elementos discursivos en primera fila (feminismo, economía verde,

derechos de las minorías, etc.). La apuesta de Albert Rivera, líder de Ciudadanos, en el fragor de los acontecimientos posteriores al 2017 y su éxito electoral en Cataluña, es disputar la hegemonía electoral a la derecha, haciendo oposición a la agenda de la izquierda en todos los ámbitos. Finalmente, el votante conservador prefiere el original y Ciudadanos se hunde. Aquellas expectativas de un partido de centro, de entendimiento alternante con las dos grandes fuerzas, que los empuje a las reformas y deje fuera del tablero político a los nacionalistas, se desvanecen. Y de esta forma, se desvanecen también los objetivos que mantenían unidos a nuestro grupo de jóvenes intelectuales. La incorporación de Podemos al gobierno y los pactos parlamentarios con los partidos nacionalistas, será el punto de escisión definitivo en la nueva inteligencia española.

7.- De la transacción a la transformación

El gobierno de coalición va a suponer un proceso de recomposición en la inteligencia liberal. La nueva coyuntura obliga ponerse enfrente a quienes hasta el momento iban de la mano. "Apenas se movieron ideológicamente del sitio —explica González Férriz en el monográfico sobre el asunto 'La Ruptura' (2021, 4)— pasamos a discrepar identitariamente". Los motivos para la división son en buena medida personales. "Llegaron los nombramientos [Lasheras, León, Klose, Corredor, Moltó, Barragué] muchos de ellos se incorporaron al gobierno … [otros] estaban convencidos de que esos puestos podrían haber sido suyos" (González Férriz 2021, 11).

Sin embargo, aun siendo motivos de peso, los intereses materiales de los implicados no deberían agotar el análisis. La moción de censura pone a unos y otros frente al espejo de su propia biografía política. En el lado social liberal, bendecir el pacto del PSOE con Podemos y nacionalistas, supone desdecirse del argumento antipopulista. La expectativa era que Partido Socialista sería capaz desde el poder de recomponer los tensionamientos a los que estaba sometido la vida política española. Pero para el lado liberal conservador el escenario tampoco estaba exento de revisiones. Quienes venían a preservar la herencia del sistema político español, incluyendo el estado de las autonomías en el modo en que venía funcionando, se ven ahora en posición de cuestionarla.

El planteamiento básico, compartido hasta el momento, respecto al nacionalismo, había consistido en denunciar su carácter etnicista e identitario; para defender por contraposición la capacidad del constitucionalismo en hacer posible la convivencia entre plurales. "¿Qué proyecto de comunidad nacional, de cuantos pugnan por el corazón de los españoles —se pregunta De Ramón—, está en posición de cobijar más diversidad, un desarrollo personal más variado" (De Ramón 2020). La ventaja nacional española —defiende Gascón— es "tener una identidad débil, propensa a combinarse con otras más locales y más amplias, y provista de una prevención irónica frente al chovinismo" (Gascón 2020). Este es el argumento que los había reunido en la defensa de la España de las autonomías, frente a quienes proyectaban su superarlo en satisfacción de proyecciones identitarias. "Si algo bueno tienen algunas autonomías como La Rioja —dice Simón— es que, además de ser una comunidad autónoma inventada, lo sabe" (Simón 2018).

Pero las discrepancias en este punto surgen antes de la llegada del Partido Socialista al poder. Surgen a la hora de interpretar la realidad que se abre tras el referéndum independentista, más en concreto qué sentido debe dársele a la movilización social que se desata en buena parte de España, también en Cataluña con los resultados electorales de Ciudadanos. Mientras para unos se desatan las alarmas a un identitarismo español reactivo, para otros este proceso de movilización españolista abre una oportunidad histórica. Resurge aquí una convicción recurrente para el conservadurismo liberal español, una idea vieja sobre la que Aznar quiso hacer la Segunda Transición y Cánovas cerrar el

siglo XIX, la de que "a la sociedad española le ha faltado convicción interna" (Piqueras 2009, 9595); La ausencia de enemigos exteriores no debiera ser un lastre para la cohesión territorial, ésta debiera ser impulsada a través de un proselitismo nacional desde las instituciones. "Siempre he pensado que el problema somos nosotros más que ellos, que no creemos en nuestro proyecto tanto como ellos creen en el suyo" —sentencia De Ramón (2018 b)—.

Este esfuerzo nacionalizante exige una cierta rectificación del "constitucionalismo". Es preciso asumir su incompatibilidad con el culto de conciencias disgregantes en su interior. Hay que salir del siguiente equívoco, "pensábamos que si no pinchamos se irían deshaciendo naturalmente … y esto no ocurre hasta la aplicación del 155" (Jiménez Torres 2021). Es urgente cambiar el modo de relacionarse, o en palabras de De Ramón, pasar 'De la transacción a la transformación'. En este punto los liberal-conservadores se sienten respaldados por la Corona. La intervención de Felipe VI el 3 de octubre de 2017 habría conectado con un sentimiento nacional renovado, que empieza a expresarse con banderas en los balcones y en la manifestación del 8 de octubre. Esta conciencia nacional tiene como novedad precisamente esa demanda de rectificación, de cierre de filas en una defensa desacomplejada de la identidad española.

Mientras unos columnistas hasta hace poco cercanos [Simón, Bascuñán, Orriols, León, …] transmiten desazón hacia el discurso del monarca y una conciencia de fracaso transversal[45], otros quieren ver en el 2017 el despertar de una conciencia orgullosa. Aquellos días de octubre pueden ser recordados con dolor, pero no con pesimismo. Pues aquel otoño con su 155 significa la derrota del independentismo frente al Estado, pero también la superación de una cultura autonomista claudicante por una conciencia nacional renovada. 2017 debe ser visto, así como un punto de inflexión; "no habrá un regreso a ese mundo de ayer […] al optimismo según el cual se había alcanzado el mejor de los sistemas" (Jiménez Torres 2021 b, 143). La generación de liberales, que saltó a la palestra para defender el orden político de los padres, abandona el papel cumulativo asignado —que diría Ortega— para impulsar un papel sustitutivo.

El gobierno de coalición de la izquierda con respaldo nacionalista es visto desde estas columnas, no como un retorno al "frente popular", del que se quieren acordar articulistas más veteranos, sino como una reincidencia en los peores errores del autonomismo. Pensar que la complacencia con el autonomismo va a significar su apaciguamiento sería el error más reiterado de la democracia española. La lección que debemos extraer de 2017 es "que el nacionalismo es un agravio inventado […] que no es producto de una falta de comprensión […] ni es culpa de la derecha su beligerancia" (Jiménez Torres 2020). La animadversión hacia el llamado "sanchismo", en que se reconoce una parte importante de la sociedad española, sería la prueba de que aquella conciencia nacional de 2017 no fue mero sueño. La España rectificante está ahí.

8.- Conclusión

Siguiendo la clasificación de Ortega entre generaciones "acumulativas" o "disruptivas" empezamos por afirmar que la generación de intelectuales liberales que saltaron a la palestra política española hace ahora una década pertenecería al primer tipo y trata de frenar al segundo. Nuestros jóvenes liberales no vienen a transformar la obra de sus mayores sino, en todo caso, a modernizar para reforzarla sobre elementos más firmes. La coyuntura de la crisis política que atraviesa España en los años 2014-15 con la emergencia de Podemos conduce a la proliferación en los medios de una nueva intelectualidad que

[45] Disponible en: https://www.infolibre.es/politica/palabras-rey-discurso-parte-unico-posible_1_1145997.html#google_vignette

defendería la continuidad institucional. Tal modernización también debiera servir para pasar página del nacionalismo periférico, otra forma de populismo, y para asentar la gobernabilidad en un partido bisagra. Hasta aquí se entendieron nuestros liberales.

Esto no es finalmente posible, por culpa de las aspiraciones sobrevenidas de Rivera, dirán unos; por la ambición desmesurada de Pedro Sánchez, dirán otros. En todo caso, el hundimiento de Ciudadanos no ha supuesto la jubilación anticipada de tantos articulistas que crecieron a su vera. Hemos visto cómo se han ido reubicando, finalmente, en el juego de posiciones políticas que se les presenta. Ninguno fiel a la tarea inicial asignada, para mostrarse más flexibles hacia populismo y nacionalismo, quienes se situaron del lado del nuevo gobierno; o para promover una rectificación del sistema autonómico, que refuerce las competencias y conciencia unitaria, quienes se sitúan en la oposición.

En un escenario de convivencia hegemónica de dos derechas, PP y VOX, está por ver en qué medida esta demanda de rectificación será asumida por los dos partidos. A la vista de las convicciones expresadas por la nueva generación liberal, es de esperar una mayor permeabilidad de los Populares hacia estas demandas revisionistas. O si se prefiere, es de esperar que se encuentren con menos reservas que las vertidas por el columnismo en otros periodos, como en la iniciativa del Plan de las Humanidades por el primer gobierno Aznar.

Tendremos que esperar, en todo caso, para comprobar si la interpretación de esa inteligencia liberal conservadora respecto a los acontecimientos de 2017 es acertada; y si en efecto existe tal voluntad social nacionalizante que acompañe la iniciativa de rectificación autonomista, promulgada por los nuevos "liberales".

Bibliografía

Arias Maldonado, M. (01/07/2004). 'La democracia contra la libertad', *Revista de libros*.
Arias Maldonado, M. (2016). *La democracia sentimental. Política y emociones en el siglo XXI*. Página Indómita.
Arias Maldonado, M. (10/01/2017). 'Retrocesos del progreso', *Revista de libros.*
Arias Maldonado, M. (14/03/2018). 'Populismo; Anatomía del espectro'.
Arias Maldonado, M. (04/04/2020 a). 'Entrevista de Daniel Capó', *The Objective*.
Arias Maldonado, M. (2020 b). *Nostalgia del soberano*, Catarata.
Audier, P. (2004). *Tocqueville retrouvé. Genèse et enjeux du renouveau tocquevillien français*, Paris, Vrin/Ed. de l'EHESS.
Audier, P. (2006). *Le Socialisme libéral*, Paris, La Découverte.
Audier, P. (2008). *La Pensée anti-68*, Paris, La Découverte.
Audier, P. (2012). *Néo-libéralisme(s)-Une archéologie intellectuelle*, Grasse.
Bustos, J. (08/02/2018). 'Entrevista', *El Español*.
De Miguel, A. (1980). *Los intelectuales bonitos*, Planeta.
De Ramón, J.C. (2016). 'Introducción', *La España de Abel*, Deusto.
De Ramón, J. C. (11/09/2018 a). 'Últimas noticias sobre Franco', *El País*.
De Ramón J. C. (22/12/2018 b). 'Entrevista', *El Mundo*.
De Ramón, J.C. (2018 c). *Diccionario de lugares comunes sobre Cataluña,* Deusto
De Ramón, J. C. (26/03/2019). 'Campaña o movimiento', *El País*.
De Ramón, J. C. (02/10/2020). '¿Quién es nacionalista? (II)', *Revista de Libros*.
Del Palacio, J (29/11/2012). 'No es el federalismo, es la cuestión nacional', *El País*.
Del Palacio, J. y Rivero, A. (2019). *Geografía del populismo.* Tecnos.
Drezner, D. W. (2017). *The Ideas Industry,* Oxford, pos. 798 y 894 (epub)
Dudda, R. (01/10/2018). 'Democracia sin liberalismo', *The Objective*.
Dudda, R. (2019) *La verdad de la tribu, la corrección política y sus enemigos*. Debate.
Galindo, J. (29/07/2016). 'Populismo que no es', *El País*.

Garrocho, D. (03/06/2021). 'Las otras dos Españas', *El Mundo.*
Gascón, D. (12/10/2018). 'Identidades débiles', *El País.*
Gascón, D. (2018 b). *El golpe postmoderno. 15 lecciones para el futuro de la democracia,* Debate.
Gascón, D. (2020). *Un hípster en la España vacía*, Random House.
González Férriz, R. (07/01/2020). 'Cien años de la ley seca', *El Confidencial*.
González Ferriz R. (2021). *La ruptura. El fracaso de una (re)generación.* Flash (epub).
Jiménez Torres, D. (03/07/2018). 'El discreto encanto del fracaso', *El Español*.
Jiménez Torres, D. (, 30/05/2019). 'De la bisagra al eje', *El Mundo*.
Jiménez Torres, D. (05/01/2020). 'El final de una ilusión', *El Mundo.*
Jiménez Torres, D. (16/02/2021 a). 'Entrevista de Daniel Gascón', *Letras Libres*.
Jiménez Torres, D. (2021 b). *2017. La crisis que cambió España,* Deusto (epub.)
Kaiser, A. (2016). *El engaño populista*, Deusto.
Kaiser, A. (2020). *La neoinquisición*, Deusto.
Lapuente, V. (2015). *El retorno de los chamanes,* Península.
Lapuente, V. (2018). *Organizando el Leviatán: Por qué el equilibrio entre políticos y burócratas mejora los gobiernos*, Deusto.
Lapuente, V. (dir). (2020). *Cómo salvar las democracias liberales.* Círculo de empresarios.
Lapuente, V. (2021). *Decálogo del buen ciudadano*, Península.
Latorre, R. (13/02/2017). 'Viva quien vence', *El Español*.
Latorre, R. (2018). *Habrá que jurar que todo esto ha ocurrido*, La esfera de libros.
León, S. (03/01/2018). 'Más metapolítica', *El País*.
Martínez-Bascuñán, M. y Vallespín, F. (2017). Populismos, Alianza.
Martínez, G. (ed.) (2012). *CT o la Cultura de la Transición.* Debolsillo.
Moltó, A. (7/11/2019). 'España, una historia personal' *The Objective*.
Piqueras, J.A. (2009). *Cánovas y la derecha española*, Península, (epub).
San Miguel, J. (26, 05/2015). 'Un día en la vida (de Politikon)', *Politikon*.
San Miguel, J (14/03/2017). 'Liberales de pacotilla', *Letras Libres*.
San Miguel, J. y Herrero, P. (2021). *Extremo Centro: El Manifiesto*. Deusto.
Senserrich, R. (03/08/2019 a). 'El falso dilema de la lucha contra el cambio climático', *Vozpópuli*.
Senserrich, R. (05/01/2019 b). '¿Qué hacemos con Vox?', *Vozpópuli*.
Simón, A.I. (2020). *Feria,* Circulo de tiza.
Simón, P. (15/10/2018 a). 'Entrevista de Carlos Barragán', *El Confidencial*.
Simón, P. (2018 b). *El príncipe moderno,* Debate.
Torreblanca, I. (2016). *Asaltar los cielos*, Debate.
Torreblanca, I. (15/06/2017 a). 'Profetas de la democracia'. *El País*.
Torreblanca, I (29/11/2017 b): 'Escepticismo constitucional', *El País,*
VVAA (2020) 'Sobre el proyecto', *Agenda Pública.* Disponible en (20/7/2020): https://agendapublica.elpais.com/seccion/sobre-el-proyecto

Reseñas

Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas. Número 21 (2025), pp. 205 - 223
ISSN: 2386-6098. www.pensamientoalmargen.com.

Almagro, Manuel. (2025). *The Rise of Polarization: Affects, Politics, and Philosophy*. New York: Routledge. ISBN: 9781032509600. Reseñado por: Amalia Haro Marchal. IFILNOVA, Universidade NOVA de Lisboa. Recibida: 8/12/2025. Aceptada: 9/12/2025

Todo el mundo ha oído hablar de polarización: en los medios de comunicación, en las redes sociales, en debates políticos o en conversaciones informales. En los últimos años, es difícil encontrar a alguien que no haya oído hablar de este fenómeno. Sin embargo, no es hasta que uno se acerca a examinar el fenómeno más de cerca que se percata de la complejidad del mismo. Tal y como Almagro señala en su libro, la literatura sobre el fenómeno de la polarización es un laberinto. Se trata de un fenómeno tan complejo, que se puede abordar y se ha abordado desde tantas perspectivas, que su examen fácilmente puede abrumar a quien se acerca por primera vez a la literatura especializada. Es aquí donde el libro *The Rise of Polarization: Affects, Politics and Philosophy* juega un papel fundamental para entender qué es lo que está ocurriendo en las democracias actuales. No es casualidad que el libro fuese nominado y resultase finalista para el Premio Internacional Nayef Al-Rodhan 2025 en Filosofía Transdisciplinar otorgado por *The Royal Institute of Philosophy*.

Cuando no se está familiarizado con ciertos temas, especialmente cuando resultan tan complejos e intrincados como la polarización, es fácil sentirse abrumado al empezar a estudiarlo. Almagro, a lo largo de cada uno de los capítulos del libro, examina el fenómeno con tal claridad que hace que el libro no solo sea interesante y comprensible para especialistas, sino también para un público más amplio. El trabajo filosófico a menudo puede resultar inaccesible para personas fuera del ámbito. Esto no siempre y no necesariamente es algo negativo. Sin embargo, desde mi punto de vista, cuando se trata de un fenómeno tan claramente presente en la vida de todas las personas, hacerlo accesible para un público general se vuelve esencial. En este sentido, *The Rise of Polarization* constituye una aportación extremadamente valiosa tanto a nivel académico como social.

Me gustaría señalar, en primer lugar, cuáles son algunas de las ideas más importantes de la propuesta de Almagro. A continuación, me centraré en algunas de las cuestiones que, en un futuro, podría ser interesante examinar más detalladamente y desarrollar más en profundidad.

The Rise of Polarization presenta una aproximación y una explicación del fenómeno novedosa y que responde a los problemas de enfoques anteriores. Almagro ofrece un enfoque multidimensional de la polarización afectiva que, a diferencia de otros enfoques, permite dar cuenta de ciertas dimensiones de la misma que no habían sido tomadas en consideración previamente y que son fundamentales para entender en qué consiste y cómo se deben diseñar las estrategias de medición y de intervención.

Después de una iluminadora introducción al fenómeno a lo largo del primer capítulo, en capítulos posteriores Almagro presenta, en primer lugar, una panorámica del fenómeno de la polarización donde defiende que existen dos tipos de polarización en lo que se refiere a la polarización de la opinión pública —a saber, la polarización

ideológica y la polarización afectiva— para centrarse en los siguientes capítulos en el examen y la caracterización de la polarización afectiva. Aunque, de acuerdo con Almagro, el estudio de la polarización comprende varios niveles, como el estudio del fenómeno como tal, sus causas, sus efectos perniciosos para la democracia o las estrategias de intervención entre otros, él se centra en el primero. Su objetivo, por tanto, es responder a la pregunta de qué es exactamente la polarización. Para ello, señala que es posible conceptualizar este fenómeno en términos ideológicos y afectivos. Mientras que la polarización ideológica se relaciona con el contenido de nuestras creencias, en el caso de la polarización afectiva «los ciudadanos no están (solo) adoptando nuevos contenidos de creencias; se están vinculando afectivamente a determinadas posturas partidistas y a partidos políticos»[1] (p. 33).

A partir del tercer capítulo, Almagro se centra específicamente en la caracterización del fenómeno de la polarización afectiva. Después de introducir los orígenes del concepto, Almagro introduce lo que denomina *enfoque bidimensional* de la polarización afectiva (p. 47). Según este enfoque, la polarización afectiva se concibe alrededor de dos dimensiones: identidad política y animadversión. De acuerdo con Almagro, la polarización afectiva implica un fortalecimiento de la identificación y el apego hacia determinadas identidades partidistas, acompañado de un aumento de la animadversión hacia el *outgroup*. En otras palabras, de acuerdo con este enfoque, es posible distinguir dos componentes fundamentales en la polarización afectiva a los que Almagro denomina *Identity first* y *Ingroup Versus Outgroup Affective Gap*. De acuerdo con el primero, los ciudadanos llevan a cabo una categorización del mundo político en términos de identificación de partido, mientras que el segundo refiere a la idea de que los ciudadanos tienden a favorecer o a tener sentimientos positivos con respecto a la gente de su propio grupo y negativos hacia los del grupo opuesto (p. 47). Desde este marco, el tipo de diagnóstico que se favorece desde un enfoque bidimensional es un diagnóstico emotivista, donde la polarización afectiva se asemeja a dos equipos luchando por un trofeo (p. 49). Según esta visión de la polarización afectiva, no se trata únicamente de que la conducta política de los ciudadanos esté marcada por una visión partidista, sino que en muchas ocasiones ni siquiera cuentan con argumentos sólidos para apoyar sus posiciones, y sus afirmaciones políticas no expresarían sus creencias, sino que expresarían sus preferencias y emociones (p. 50).

Según Almagro, es posible, además, identificar cuatro puntos esenciales asumidos por el diagnóstico emotivista. En primer lugar, este diagnóstico asume que la conducta de los ciudadanos es *irracional*, ya que no está motivada por razones ni argumentos, sino únicamente por su identidad y sus emociones. En segundo lugar, asume que los ciudadanos son *insinceros* al hacer afirmaciones políticas. Además, parece razonable pensar que, si sus posturas no están apoyadas ni por razones ni por argumentos, sino únicamente por su afinidad y por sus sentimientos positivos hacia ciertos grupos, entonces *no creen* realmente las afirmaciones políticas que hacen ni están expresando creencias genuinas, ya que no tienen razones reales para creer lo que dicen que creen. Por último, si son insinceros y si no creen los contenidos de muchas de sus afirmaciones políticas, señala Almagro, entonces parece razonable pensar que *no están realmente en desacuerdo* con sus

[1] Todas las traducciones han sido realizadas por la autora.

oponentes, y además puede que de hecho sí que estén de acuerdo con respecto a ciertos temas que solo los dividen afectivamente (p. 50).

Sin embargo, tal y como señala Almagro, se trata de un enfoque limitado, y que no da cuenta de otras dimensiones de la polarización afectiva que son clave para entender el fenómeno en toda su complejidad. Según Almagro, aunque los dos componentes de la polarización afectiva que el enfoque bidimensional señala son importantes, la polarización afectiva no se reduce únicamente a la identificación partidista y a las emociones negativas hacia los miembros del grupo opuesto. También involucra otras tres dimensiones: las narrativas políticas, la credibilidad y la dimensión del lenguaje emocional. Almagro señala que, al incorporar estas tres dimensiones, la visión multidimensional de la polarización afectiva se aleja del diagnóstico emotivista y rechaza sus tesis principales para favorecer lo que denomina el *diagnóstico expresivista*. Este diagnóstico rechaza tres de los puntos que asume el diagnóstico emotivista —a saber, la idea de que los ciudadanos no están en desacuerdo genuino, que no son racionales y que no son sinceros— y matiza la idea de que no tienen las creencias que dicen tener. Lo que Almagro señala en relación con este último punto es que hay ocasiones en las que nos encontramos con que los individuos que están polarizados afectivamente realizan afirmaciones en el plano abstracto que están en conflicto con otros juicios más concretos que realizan, o que no tienen suficientes argumentos para apoyar sus afirmaciones e ideas. Esto puede llevarnos a pensar que de hecho *no tienen* las creencias que dicen tener. Debido a esto, «parece natural pensar que, si no encontramos razones suficientes para atribuir cierta creencia a alguien, entonces tenemos buenos motivos para sospechar que la persona no sostiene genuinamente esa creencia», con la salvedad de que «no encontramos razones suficientes para *atribuirles* las creencias que profesan» (p. 60). Y esto, tal y como señala Almagro, sigue siendo compatible con la idea de que los ciudadanos son sinceros al expresar sus propias creencias (p. 61).

A lo largo de los capítulos 4, 5 y 6, Almagro examina las tres dimensiones de la polarización afectiva que no habían sido consideradas por el enfoque bidimensional y que su enfoque multidimensional tiene en cuenta. En el capítulo 4, Almagro examina en detalle la dimensión narrativa de la polarización afectiva. En concreto, el tipo de narrativas interesantes para sus propósitos son las narrativas políticas. Se trata de narrativas que «surgen de políticos, partidos políticos y actores políticos, o aquellas cuyo contenido y conclusiones pueden considerarse políticas, incluso si no han sido generadas por políticos o actores políticos» (p. 74). De acuerdo con Almagro, las narrativas políticas constituyen un mecanismo de polarización afectiva, ya que organizan y presentan el mundo de una forma específica y con el objetivo de persuadir, y contribuyen a moldear la opinión pública. Como ejemplos de este tipo de narrativas, Almagro menciona las narrativas construidas por ciertos grupos sobre el mito de la invasión inmigrante, la que afirma que las mujeres trans se aprovechan de su género, o el negacionismo del cambio climático (p. 74).

Una de las características fundamentales de las narrativas políticas según Almagro es que tienen una función persuasiva (p. 76). Esto se debe a que actúan como un ancla que da sentido a la vida de las personas y a sus relaciones con los demás. Como señala Almagro, el sentido común político de los ciudadanos se moldea a partir de las experiencias propias, pero también a través de las

historias que se leen, ven o escuchan, convirtiéndose en una forma de interpretar la realidad y dar coherencia a las experiencias propias y ajenas (pp. 76-77). En resumen, las narrativas políticas no solo representan hechos, sino que funcionan como herramientas que sirven para distorsionar, clarificar o generar identidad, influyen en cómo se percibe el mundo, y muy a menudo tienen propósitos persuasivos y también divisivos.

En el capítulo 5, Almagro se centra en otra de las dimensiones de la polarización afectiva: la credibilidad. Almagro explica esta dimensión de la polarización afectiva apelando a la intensidad con la que se adoptan determinadas narrativas políticas. En el caso de los procesos de polarización afectiva, señala Almagro, se produce un incremento en el grado de confianza que se deposita en ciertas narrativas políticas. En este caso, de acuerdo con Almagro, esto se produce siempre en el plano abstracto, no en el de los juicios concretos. Almagro caracteriza esta credibilidad en términos de probabilidad subjetiva, esto es, en términos de la probabilidad de que algo ocurra basado en la experiencia, la información y el criterio personal de cada individuo (p. 97).

Para los propósitos de Almagro, es importante señalar que una de las características fundamentales de la credibilidad en las narrativas políticas es que son *action-guiding*, aunque principalmente en el plano abstracto. La razón para sostener esto es que, de acuerdo con Almagro, hay un desajuste (*mismatch*) entre los discursos abstractos de la ciudadanía y sus juicios concretos. Además, según él, cuanto mayor es este desajuste, mayor es la confianza que se deposita en la cuestión en el plano abstracto (p. 103). Almagro afirma que hay muchos estudios que muestran, por ejemplo, que, aunque muchas personas se identifican en el plano abstracto como conservadoras, en asuntos concretos adoptan posiciones más liberales, lo que explicaría, además, la inestabilidad tanto del discurso como de la conducta de los ciudadanos. Estas características hacen que afirmaciones como «la gente se ofende fácilmente» reflejen no tanto una creencia de la persona, sino más bien una simpatía significativa hacia cierta ideología (p. 107).

En el capítulo 6, Almagro aborda una tercera dimensión de la polarización afectiva: el lenguaje emocional. Una de las críticas de Almagro hacia la visión bidimensional de la polarización afectiva es que normalmente la describe en términos de emociones e identidad, pero sin ofrecer un análisis conceptual que permita clarificar qué se entiende por «emociones». De acuerdo con Almagro, esto hace que, en muchas ocasiones, las personas encargadas del estudio del fenómeno recurran a intuiciones propias y acaben por concebir las actitudes afectivas de forma fenomenológica, esto es, como estados internos que la gente tiene hacia ciertas cuestiones políticas (p. 114). Sin embargo, esta visión de la dimensión emocional de la polarización, según Almagro, es problemática.

Almagro señala que las encuestas y cuestionarios utilizados en estudios experimentales que miden la polarización afectiva de hecho muestran que se puede explicar en términos de la mayor animadversión que sienten los ciudadanos hacia sus oponentes políticos. Es cierto, afirma Almagro, que las emociones juegan un papel clave en los procesos de polarización afectiva. Sin embargo, se requiere más trabajo filosófico de análisis conceptual para saber qué es exactamente lo que se está midiendo por medio de las preguntas que se realizan en este tipo de cuestionarios destinados a medir la polarización. De acuerdo con Almagro, los estudios que se realizan sobre polarización afectiva utilizan lo que los participantes declaran sobre sus propias creencias y emociones

como una fuente fiable para saber cuáles son sus estados mentales. Pero, tal y como apunta Almagro, la autoridad de primera persona que este tipo de autoevaluaciones muestra ha sido muy discutida en la literatura, donde se ha señalado que no siempre está claro que los individuos realmente crean lo que dicen que creen, especialmente si se trata de asuntos complejos (p. 118). Como alternativa, Almagro propone otra lectura: las respuestas a las encuestas no solo proporcionan información sobre lo que dice la persona que siente o cree, sino que también expresan actitudes afectivas. En este contexto, a la pregunta de cuál es, por tanto, el significado comunicado por los participantes en su respuesta a los cuestionarios y cuál es la función de sus palabras, Almagro responde partiendo de un marco específico en filosofía del lenguaje conocido como *expresivismo*. De acuerdo con un enfoque expresivista, el lenguaje emocional tiene una función evaluativa, esto es, expresa actitudes afectivas en lugar de estados mentales cognitivos. Esta perspectiva distingue entre usos descriptivos del lenguaje —que informan sobre cómo es el mundo— y usos evaluativos, los cuales reflejan las preferencias, perspectivas y compromisos de los hablantes (p. 123).

Si se adopta un marco como el expresivista, de acuerdo con Almagro, las respuestas de los participantes a los cuestionarios y encuestas que tienen como objetivo medir la polarización afectiva proporcionarían «información sobre su nivel de confianza o probabilidad subjetiva respecto de las creencias centrales asociadas a sus identidades políticas en un determinado contexto» (p. 121). De esta forma, según Almagro, «incluso si no podemos determinar con precisión si lo que las personas dicen creer y sentir refleja fielmente sus creencias y emociones reales, aún podemos evaluar su grado de adhesión a ciertas ideologías; es decir, cuán firmemente respaldan las ideas fundamentales de esas ideologías» (p. 121).

The Rise of Polarization no solamente presenta clara y brillantemente un nuevo enfoque de la polarización afectiva, sino que también abre la puerta a seguir explorando algunas de las cuestiones que se exploran a lo largo del libro. Como he señalado anteriormente, Almagro rechaza varias de las tesis fundamentales del diagnóstico emotivista, aunque introduce un importante matiz en una de ellas, a saber, la idea de que los individuos no creen aquello que dicen que creen. Almagro observa que, en muchos casos, las personas polarizadas afectivamente formulan afirmaciones abstractas que entran en tensión o en contradicción con juicios más concretos que expresan en otros contextos, o bien que carecen de argumentos suficientes para respaldar lo que sostienen. Esto, según él, puede indicar que quizá no tienen realmente las creencias que dicen tener. Almagro matiza esta idea señalando que parece natural y razonable pensar que, si no encontramos razones suficientes para *atribuir* a una persona una determinada creencia, entonces tenemos buenos motivos para sospechar que realmente no tiene dicha creencia. Esto sigue siendo compatible con la idea de que la persona es sincera al expresar lo que dice creer.

A mi juicio, la visión de Almagro sobre la falta de creencia y sobre lo que se requiere para atribuirle una creencia a alguien parece estar en cierta tensión con el tipo de concepción no neutral de la racionalidad, las razones y la argumentación que defiende en otras partes del libro (véase también Almagro Holgado & Haro Marchal, 2025). Resolver esta tensión requiere, a mi modo de ver, una discusión más detallada de las posibilidades de dicha concepción no-neutral respecto a las atribuciones de creencia.

En primer lugar, es posible que, aunque a veces podamos no encontrar suficientes razones para justificar nuestra propia creencia o para atribuirle a alguien una creencia, queramos seguir afirmando que la persona sí que cree lo que dice creer, o al menos no poner en duda que lo crea. Amia Srinivasan (2020), cuyas ideas Almagro discute en varias partes del libro en conexión con su rechazo de la concepción neutral de la racionalidad, ofrece un ejemplo que nos permitiría ilustrar esta idea. Srinivasan describe el caso de Nour, una mujer joven británica de origen árabe que asiste a una cena en casa de un amigo de la universidad. Durante la cena, el anfitrión, que es el padre de su amigo, se muestra amable y atento. Sin embargo, cuando termina la cena, Nour termina convencida de que el anfitrión es racista contra las personas árabes. Nour, tras reflexionar sobre lo ocurrido durante la cena, no consigue identificar ninguna acción concreta que justifique su creencia; simplemente sabe que es racista. De hecho, el anfitrión es racista, y durante la cena envió señales sutiles que Nour percibió de forma subconsciente, producto de una sensibilidad especial adquirida gracias a su larga historia de situaciones en las que ha sido objeto de actitudes racistas. Sin embargo, no es capaz de encontrar o articular razones que justifiquen su creencia.

¿Deberíamos dudar al atribuirle a Nour la creencia de que su anfitrión es racista? Al fin y al cabo, Nour no puede articular de manera consistente las razones que la llevan a creer lo que dice creer. Es más, si se le insiste en que busque y provea dichas razones —especialmente si quien insiste no comparte una historia similar a la suya— es posible que Nour acabe encontrando algún conflicto entre sus creencias: aunque Nour cree que su anfitrión ha sido racista, también considera que ha sido amable.

Creo, y considero que Almagro estaría de acuerdo aquí, que no deberíamos renunciar a atribuirle a Nour la creencia de que su anfitrión es racista; de hecho, en línea con Srinivasan, nuestra inclinación es atribuirle una creencia verdadera. Pero esto parece indicar que existen casos donde los criterios a los que Almagro parece apuntar para poder atribuir una creencia no se cumplen. En otras palabras, parece que hay situaciones en las que ni la dificultad del sujeto para justificar sus creencias ni nuestra incapacidad para encontrar razones suficientes para atribuírsela nos lleva necesariamente a dudar de nuestra atribución. En estos casos, parece que sería incorrecto o injusto no atribuir la creencia incluso cuando no encontremos razones suficientes. Esto, por otro lado, parece ir en línea con el rechazo de la concepción neutral de la racionalidad que defiende Almagro en otras partes del libro: al menos en algunos casos, la ausencia de razones para atribuirle a alguien una creencia —entre otras, la falta de estabilidad o congruencia en su conducta o en sus otros juicios concretos— no hace que sea irracional o incorrecto atribuir dicha creencia; lo irracional o incorrecto sería, de hecho, no hacerlo.

Me gustaría aclarar que no considero que esto represente un problema o crítica importante para la propuesta de Almagro; de hecho, el marco teórico del libro proporciona recursos para afrontarlo. Más bien, creo que se trata de cuestiones relevantes que merecen una exploración más profunda y que podrían contribuir a enriquecer su ya de por sí rica propuesta. En particular, el rechazo de la concepción neutral de las razones no obliga a que consideremos *todos* los casos donde un sujeto exhibe incongruencias en su conducta o juicios concretos —como los que discute Almagro en su libro— como casos donde de hecho la persona sí cree lo que dice creer; simplemente invita a llevar a cabo

un análisis particularista y más detallado de la cuestión, que ahonde en los factores que hacen variar nuestras intuiciones respecto a la atribución de creencia caso a caso —análisis que, por otro lado, también va en línea con el propio trabajo experimental previo del autor.

Para concluir, quiero subrayar la importancia que, a mi juicio, tiene *The Rise of Polarization* para todas aquellas personas interesadas en la argumentación. Como muestra Almagro a lo largo del libro, la polarización afectiva es, sin duda, una patología del discurso público. Estamos siendo testigos de un auge importante de dinámicas generadas por ciertos discursos de odio, en las que los mecanismos de polarización afectiva juegan un papel crucial. Comprender lo que ocurre actualmente en la política global requiere, por tanto, acercarse al fenómeno de la polarización afectiva. Asimismo, como señala Almagro, es necesario diseñar estrategias de intervención y de mitigación de la polarización que realmente tengan en cuenta todas sus dimensiones. En este sentido, creo que la dimensión de las narrativas políticas resulta ser particularmente relevante para la teoría de la argumentación. Según Almagro, estas narrativas cumplen la función de *persuadir* a los ciudadanos y de moldear sus actitudes y creencias políticas. Por ello, a mi juicio, desde la teoría de la argumentación es fundamental analizar cuidadosamente este tipo de narrativas, utilizando las herramientas valiosas que ofrece y que nos pueden permitir comprender cómo construir contra-narrativas que permitan enfrentar los mecanismos perniciosos de polarización afectiva y los discursos de odio que continúan proliferando.

Referencias

Almagro, M. (2025). *The rise of polarization: Affects, politics, and philosophy*. Routledge.

Almagro Holgado, M., & Haro Marchal, A. (2025). Against the neutral view of poisoning the well. *Argumentation, 39*(1), 129–146. https://doi.org/10.1007/s10503-024-09646-9.

Srinivasan, A. (2020). Radical externalism. *Philosophical Review, 129*(3), 395-431.

Marraud, Hubert. (2025). *Argument Dialectics: The Place of Reasons in Logic*. Cham, Suiza: Springer. ISBN: 978-3-031-92989-2. Reseñado por: José Ángel Gascón. Universidad de Murcia. Recibida: 4/12/2025. Aceptada: 9/12/2025

En su último libro, *Argument Dialectics*, el teórico de la argumentación Hubert Marraud presenta la primera exposición completa de su teoría de la dialéctica argumental, que ha desarrollado durante la última década. Diferentes aspectos de esta teoría han ido apareciendo en varios artículos —como la contraargumentación en Marraud (2017), el holismo de las razones en Marraud (2021) y el razonismo en Marraud (2024)—, así como exposiciones previas de su propuesta en el manual *En buena lógica* (2020) y en el análisis que el autor hizo del debate entre Bertrand Russell y Frederick Copleston en *How Philosophers Argue* (Leal y Marraud, 2022). En el monográfico que aquí se reseña encontramos la presentación más completa y detallada de la dialéctica de los argumentos, así como sus implicaciones filosóficas.

Contrariamente a lo que su nombre parece indicar, lo que nos presenta Marraud no es una teoría dialéctica, sino lógica. La dialéctica argumental o dialéctica *de los argumentos* estudia las relaciones interargumentativas —a diferencia de la dialéctica *de los argumentadores*, que se centra en las reglas que rigen el procedimiento de discusión. Esta perspectiva surge de la convicción del autor de que los argumentos no pueden estudiarse aisladamente, sino que sus propiedades lógicas dependen de cuáles sean los demás argumentos presentados en la discusión y del contexto. Por lo tanto, una teoría lógica debe estudiar las relaciones entre argumentos.

Los argumentos pueden estar relacionados entre sí de diferentes formas. La dialéctica argumental da especial importancia a las relaciones de oposición, en las que se contrastan dos argumentos con diferente orientación —es decir, que apoyan tesis opuestas. Se trata de relaciones *contraargumentativas*. Marraud distingue entre cuatro tipos de contraargumentación [1]: la objeción, la recusación, la refutación y la desestimación (p. 86). Una objeción es un argumento cuya conclusión es incompatible con alguna premisa de otro argumento. La recusación (*rebuttal*) consiste en argumentar que otro argumento no proporciona una verdadera razón (una razón *pro tanto*) para su conclusión. En una refutación, en cambio, no se señala ningún defecto en el argumento, sino que se presenta una razón tan fuerte o más que la anterior para una tesis opuesta —lo que involucra una *ponderación* de razones. Finalmente, al desestimar (*dismiss*) un argumento, el argumentador lo rechaza sin señalar un defecto específico en él —por ejemplo, porque su conclusión resulta paradójica o porque es rechazado por alguna autoridad.

Por otro lado, también pueden combinarse argumentos simples que tienen la misma orientación para formar un argumento compuesto en favor de una tesis. En el caso de tales argumentos *coorientados*, Marraud distingue entre las relaciones de encadenamiento, de respaldo, de conjunción, de disyunción y de comparación. Cuando dos argumentos están encadenados, uno de ellos presenta una razón que apoya alguna premisa del otro. Un argumento de respaldo (*backing*) es uno que proporciona razones para la garantía de otro argumento —es decir, para la regla o el principio de razonamiento en el que

[1] El propio Marraud (2023) nos proporciona la traducción al español de los términos en un útil resumen de su teoría.

se apoya el otro argumento. Las disyunciones y las conjunciones de argumentos son similares en que, en ambas, se presentan dos argumentos que apoyan la misma tesis; pero, mientras que en una disyunción las razones constituyen defensas alternativas de la tesis, cada una de las cuales proporciona suficiente apoyo por sí misma, en las conjunciones las razones se necesitan y complementan unas a otras. Por ejemplo, una conjunción de argumentos puede consistir en una enumeración de los beneficios de realizar cierta acción (introducidos con marcadores como «en primer lugar», «en segundo lugar», etc.), mientras que en una disyunción se pueden considerar razones aplicables en diferentes circunstancias (identificadas por marcadores como «incluso aunque»). Por último, las comparaciones incluyen las analogías, en las que se afirma que la relación entre las premisas y la conclusión de un argumento es similar a la relación entre las premisas y la conclusión de otro.

Así pues, como puede verse, la dialéctica argumental de Marraud ofrece una concepción de las relaciones entre argumentos mucho más compleja y variada que la predominante en la teoría de la argumentación. La escuela canadiense de lógica informal, por ejemplo, distingue únicamente cuatro tipos: argumentos con premisas conectadas [2] (*linked*), convergentes, divergentes y argumentos en serie o lineales (Govier, 2010, pp. 27-39). La pragmadialéctica, por su parte, reconoce tres estructuras argumentativas básicas: argumentación subordinada, múltiple o coordinada (Eemeren y Grootendorst, 1992, pp. 73-85). Ninguno de ellos considera estructuras de *contra*argumentación, tales como las objeciones, las recusaciones o las refutaciones.

En la dialéctica argumental, todos los argumentos complejos y todos los contraargumentos presentados durante una discusión conforman un *macroargumento* construido por los argumentadores conjuntamente. Cuando lo que se analiza no es un diálogo, sino un discurso ofrecido por un solo argumentador, el macroargumento incluye los argumentos de sus oponentes que el hablante o escritor menciona para contrastarlos con los suyos. El resultado, como el propio autor nos muestra en un ejemplo de análisis de una columna de opinión en el capítulo 7, puede ser abrumador. Sin duda, desde un punto de vista pedagógico, la dialéctica argumental es un método de análisis mucho más difícil de enseñar y aplicar que los esquemas argumentativos de Douglas Walton (Walton, Reed y Macagno, 2008) y el modelo de Stephen Toulmin (Toulmin, Rieke y Janik, 2018), mucho más populares. Sin embargo, creo que el método que nos propone Marraud es también más gratificante y útil, pues implica un análisis más profundo y detallado de la estructura de las argumentaciones, en el que se evita simplificar en exceso las cosas y descartar elementos relevantes.

No obstante, la dialéctica argumental no solo constituye un método de análisis de argumentos, sino que se asienta sobre toda una filosofía de la argumentación y las razones. Como se explica en capítulo 2 del libro, esta teoría se apoya en cuatro compromisos filosóficos: el razonismo, el holismo, el particularismo y el descriptivismo (p. 11). Explicaré brevemente en qué consiste cada uno de ellos.

En primer lugar, el razonismo es la tesis de que las razones son consideraciones que *favorecen* ciertas conclusiones y se construyen durante el intercambio dialógico. Se opone al inferencismo, según el cual las razones

[2] Aunque, siendo estrictos, un argumento con premisas conectadas es un único argumento.

son premisas de las que se *infiere* o se *sigue* una conclusión. La práctica totalidad de los modelos de argumentos existentes en la lógica informal, así como el de la lógica formal, son inferencistas: se habla de inferencias deductivas, inductivas, presuntivas, revisables… Sin embargo, el gran problema para el inferencismo —y, por tanto, la principal ventaja del razonismo— es que en él la *ponderación* de argumentos no tiene ningún sentido. Los argumentadores habitualmente consideran razones a favor y en contra de una tesis antes de tomar una decisión, pero desde una perspectiva inferencista la existencia de un argumento a favor y otro en contra solo puede explicarse si alguno de ellos es defectuoso. El razonismo, en cambio, se construye precisamente sobre el reconocimiento explícito de la existencia de consideraciones en ambos sentidos. Por eso, desde una perspectiva razonista, el término «conclusión» se refiere principalmente a la tesis hacia la que se orienta *toda una argumentación* tras combinar y ponderar razones (p. 21). Solo en un sentido secundario puede referirse a la «conclusión» de un argumento, entendida como la tesis hacia la que se orienta ese argumento.

En segundo lugar, el holismo se opone al atomismo, que es la tesis de que las propiedades lógicas de los argumentos están completamente determinadas por sus partes. En lugar de ello, desde la perspectiva holista de la dialéctica argumental, las propiedades lógicas de los argumentos dependen del contexto: una consideración puede ser una razón para algo en un contexto pero no serlo en otro, y una razón puede ser concluyente en un contexto pero no serlo en otro (p. 28). Ya hemos visto una consecuencia de esto: la fuerza de un argumento depende del resto de argumentos que se hayan presentado en la discusión, lo que lleva a la dialéctica argumental a centrarse en las relaciones interargumentativas. Otra consecuencia importante es que esta teoría reconoce la existencia de factores contextuales que influyen en la argumentación sin llegar a constituir razones. A este respecto, Marraud toma de Jonathan Dancy (2004) y Ralf Bader (2016) los conceptos de *condición* y de *modificador* (p. 34). Una condición es un factor que debe darse para que una razón aparente (*prima facie*) constituya una razón real (*pro tanto*) a favor de una tesis. Por ejemplo: el hecho de que una película sea buena es una razón para ir al cine a verla *solo si* la película en cuestión está siendo proyectada en el cine. Por otro lado, un modificador es un factor que intensifica o atenúa la fuerza de una razón. Por ejemplo: el hecho de que una película sea buena es una razón para ir a verla, *sobre todo teniendo en cuenta que* hoy es el último día que se proyecta.

En cuanto al particularismo, consiste en la negación de la tesis generalista, según la cual el razonamiento lógico solo es posible sobre la base de reglas o principios lógicos (p. 30). Los generalistas sostienen que la validez de un argumento depende de la existencia de una regla (como la garantía de Toulmin) que sancione el paso de las premisas a la conclusión o que vincule unas razones con una tesis. Según los particularistas, en cambio, tales reglas no son necesarias —aunque puedan existir en muchos casos, surgidas a partir de la propia práctica argumentativa. Algunos ejemplos de formas de argumentación que no recurren a reglas generales son las analogías, los precedentes y los argumentos narrativos (p. 33).

Finalmente, el descriptivismo de la dialéctica argumental se opone a las teorías lógicas prescriptivas que se proponen identificar criterios universales de validez. En línea con la famosa afirmación de Charles Hamblin de que «el trabajo específico del lógico no es declarar la verdad de una afirmación o *la validez de un argumento*» (2016, p. 263), Marraud se limita a indagar en los

estándares que los argumentadores de hecho aplican durante la discusión para determinar la orientación de su argumentación. Con ese fin, analiza los *presupuestos* de la argumentación, entendidos como «las asunciones no fundamentadas en las que se basa la conclusión» [3] (p. 196). Alguien que acepta el argumento «A, por tanto B», por ejemplo, se compromete con dos presupuestos: que A es verdadero y que A es una razón para B.

En su artículo «¿Qué es la dialéctica de los argumentos?», Marraud me incluye entre quienes «sin situarse dentro de la dialéctica de los argumentos, la ven con simpatía y comparten algunos de sus postulados» (2023, p. 2). No se equivoca. Muchos de quienes hemos tenido la fortuna de seguir de cerca el desarrollo de su teoría[4] hemos visto con simpatía la aparición de una propuesta que (por fin) se toma en serio el concepto de *razón*, como algo que surge y se utiliza paradigmáticamente en las discusiones argumentativas, y que no puede identificarse ni con procesos psicológicos de inferencia ni con relaciones de implicación lógica. En palabras de Marraud (p. 14):

> […] las razones no son algo que está ahí y que un agente reconoce en un ejercicio de introspección y después responde a ello, sino algo que se construye colectivamente en intercambios comunicativos.

Desde hace tiempo comparto con el autor esa desconfianza hacia las tan extendidas asunciones entre los teóricos de la argumentación de que las «conclusiones» de los argumentos «se siguen de» sus premisas (inferencismo) y de que toda la información pertinente para evaluar un argumento debe figurar entre sus premisas (atomismo).

El particularismo que caracteriza a la dialéctica argumental, sin embargo, ha sido el principal punto de desacuerdo entre nosotros —o quizá sería más acertado decir: de desconcierto por mi parte. Al fin y al cabo, la concepción de las garantías como reglas generales en las que se apoya todo argumento —una idea generalista— me ha resultado muy útil para la enseñanza de la argumentación (Gascón, 2024) y para explicar los conceptos de «coherencia argumentativa» (Gascón, 2020) y de «charlatanería argumentativa» (Gascón, 2021). Debo admitir, no obstante, que Marraud hace una excelente defensa del particularismo (véanse especialmente las pp. 133-141 sobre la garantía) y que, en consecuencia, mis convicciones sobre este aspecto son menos firmes que antes.

A pesar de que siempre he compartido con Marraud sus convicciones razonista y holista, no disponía de un método de análisis lógico que las reflejara. Como muchos otros, he trabajado con lo que tenía: el modelo de Toulmin, los esquemas argumentativos, las preguntas críticas… La dialéctica argumental nos ofrece por fin un modelo de los argumentos (o mejor: de las argumentaciones) que constituye una alternativa real a los modelos inferencistas y atomistas predominantes. Por eso, creo que este libro no es simplemente otro libro más de lógica informal, sino que ofrece una propuesta verdaderamente novedosa en el campo de la filosofía de la argumentación y el análisis lógico.

[3] Aunque esa caracterización se refiere a las «presunciones», creo que es una errata.

[4] Un momento de confesión: Hubert Marraud me enseñó a diagramar argumentos en sus clases del Máster de Lógica y Filosofía de la Ciencia (aunque yo me quedé atascado en el modelo de Toulmin mientras su método evolucionaba) y posteriormente he colaborado con él en los proyectos «Prácticas argumentativas y pragmática de las razones» 1 y 2.

Referencias:

Bader, R. (2016). Conditions, modifiers, and holism. En E. Lord y B. Maguire (Eds.), *Weighing reasons* (pp. 27-55). Oxford University Press.

Dancy, J. (2004). *Ethics without principles*. Oxford University Press.

Eemeren, F. H. van y Grootendorst, R. (1992). *Argumentation, communication, and fallacies: A pragma-dialectical perspective*. Lawrence Erlbaum Associates.

Gascón, J. A. (2020). Cómo argumentar con coherencia. *Theoria. An International Journal for Theory, History and Foundations of Science*, 35(3), 327-344.

Gascón, J. A. (2021). Argumentative bullshit. *Informal Logic*, 41(3), 289-308.

Gascón, J. A. (2024). *Manual de argumentación: El ámbito de lo razonable*. Plaza y Valdés.

Govier, T. (2010). *A practical study of argument*. Wadsworth Cengage Learning.

Hamblin, C. L. (2016). *Falacias* (H. Marraud, trad.). Palestra.

Leal, F. y Marraud, H. (2022). *How philosophers argue: An adversarial collaboration on the Russell-Copleston debate*. Springer.

Marraud, H. (2017). De las siete maneras de contraargumentar. *Quadripartita Ratio*, 2(4), 52-57.

Marraud, H. (2020). *En buena lógica: Una introducción a la teoría de la argumentación*. Editorial Universidad de Guadalajara.

Marraud, H. (2021). Holismo y atomismo en teoría de los argumentos. *Diálogo Filosófico*, 37(111), 401-418.

Marraud, H. (2023). ¿Qué es la dialéctica de los argumentos? *Quadripartita Ratio*, 8(15), 2–27.

Marraud, H. (2024). Inferencismo y razonismo en pocas palabras. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, Número Monográfico 4, 9-19.

Toulmin, S., Rieke, R. y Janik, A. (2018). *Una introducción al razonamiento* (J. A. Gascón, trad.). Palestra.

Walton, D., Reed, C. y Macagno, F. (2008). *Argumentation schemes*. Cambridge University Press.

Alonso, Luis Enrique y Fernández-Rodríguez, Carlos J. (2024). *Capitalismo y personalidad. Transformaciones de la identidad en la empresa contemporánea*. Madrid: Catarata, ISBN: 978-84-1352-901-1.
Reseñado por: Marc Barbeta Viñas. Universitat Autónoma de Barcelona.
Recibida: 29/04/2024 Aceptada: 25/05/2024

La pareja de sociólogos de la Universidad Autónoma de Madrid, Luis Enrique Alonso y Carlos J. Fernández Rodríguez han vuelto a las andadas, en este caso para culminar con una trilogía de libros dedicados al análisis de los discursos sociales sobre los mitos y las representaciones ideológicas que dan sentido a algunos de los ámbitos más influyentes de las sociedades contemporáneas. En este último libro que aquí reseñamos se dedican específicamente a desentrañar las relaciones establecidas entre las ideologías de cuño neoliberal, particularmente aquellas vinculadas al ámbito de la empresa —epicentro de las economías capitalistas— y su influencia sobre las formas típicas de personalidad que se estarían constituyendo en la actual etapa histórica. Por este camino, realizan una imprescindible contribución a la sociología de las organizaciones y de la empresa, sin olvidar algunas de las implicaciones de estos discursos sobre campos adyacentes como el del trabajo y el del consumo.

En línea convérgete con sus trabajos anteriores, *Capitalismo y personalidad* es ejemplo de una de las mejores sociologías teóricas críticas realizadas en la sociología española, por cuanto el libro pretende analizar y desnaturalizar los discursos hegemónicos de las nuevas formas de gestión empresarial y de la mano de obra, poniendo especial atención en las implicaciones sociales, económicas, laborales y humanas, al fin y al cabo, de las dominancias de ciertos tópicos o mitos que estructuran, legitiman y regulan las relaciones sociales en los entornos empresariales de formas cada vez más sutiles y novedosas. Al fin, el libro trata de observar cómo se construyen identidades, subjetividades neoliberales que, no sin conflictos, tienden a orientarse —aunque a veces se «venda» como lo contario— no tanto al bienestar de las personas, los actores sociales reales, sino al éxito empresarial y la disciplinarización de la mano de obra, aunque ello pase por la legitimación e intensificación de las desigualdades sociales.

Otro aspecto también habitual en las publicaciones de estos autores, pero no por ello menos reseñable, es la inmensa bibliografía utilizada en el libro, que puede funcionar incluso como un escaparate de los principales trabajos sobre las cuestiones abordadas para aquellos lectores interesados en «tirar del hilo» de las fuentes utilizadas. Inmensa bibliografía actualizada y especializada que, además, mantiene cierto equilibro con la utilización de obras más clásicas de la sociología que no dejan de proporcionar marcos interpretativos sociológicos más generales, dando así una visión más «total» de los contextos globales en que se inscriben los fenómenos discursivos específicos analizados.

En el capítulo introductorio se hace una revisión en clave sociológica de uno de los elementos pivote del libro: la cuestión de la identidad corporativa. Así se inscribe esta noción, tan central en los discursos organizacionales actuales, en los procesos de legitimación y de representación simbólica de las corporaciones. Señalan los autores la relevancia que ha tenido en los teóricos manageriales el concepto de identidad organizacional, en el curso del más vasto proceso de construcción de las reglas y procesos de regulación de las empresas y la mano de obra en el ciclo neoliberal. Y

es que estos discursos sobre la identidad gerencial y organizacional se han dedicado a mistificar las luchas sociales reales existentes tras las formas sociohistóricas de configuración de identidades en los contextos sociales y económicos. La identidad corporativa de cuño funcionalista o culturalista ha tenido efectos, en cambio, sobre la legitimación de las acciones y desregulaciones de las economías capitalistas, poniendo todo el énfasis en los valores individualistas en la gestión de la mano de obra y de reputación en lo referente a la valoración social de las corporaciones empresariales. Este relato mítico es contrarrestado por los autores del libro por una reflexión sociológica más realista, la cual define la identidad en las corporaciones no como ningún elemento estático, ni como un aspecto funcional del sistema corporativo, ni como el efecto de una socialización total, sino más bien como un proceso en el que toman parte distintos elementos tanto materiales, como socio-simbólicos o subjetivos, situados siempre en unos marcos históricos específicos. De forma que la identidad corporativa se construirá socialmente a partir de cómo sujetos y grupos responden activamente desde sus posiciones sociales a los espacios institucionales generados por los entornos empresariales y el conjunto de elementos expresivos y normativos que de ellos se derivan. Lo anterior permite a los autores concebir la realidad empresarial, base de la construcción de la identidad corporativa, como un campo específico de poder, lo cual se aleja profundamente de los discursos convencionales sobre el *management* que lo describen como un espacio abstracto y puramente formal, ahistórico y prácticamente aconflictivo, en el que los individuos actúan de forma casi atomística; para acercarlo a una concepción de un campo de fuerzas en que los miembros de los grupos sociales interaccionan y pugnan por sus intereses materiales y expresivos así como por la construcción del sentido de la propia realidad.

Esta concepción sociologizada y abierta a la contextualización histórica les permite a los autores realizar el análisis de la evolución del fenómeno de la identidad corporativa. En lo fundamental, se señala el proceso por el cual las pirámides jerárquicas que podían representar en los años del capitalismo sólido las formas de organización de la empresa y gestión de la mano de obra se ha pasado por el capitalismo organizacional de las grandes corporaciones donde la integración y el control de la mano de obra se realizaba en la ecuación «seguridad y vigilancia a cambio de obediencia», hasta llegar a las formas más posmodernas y sutiles de gestión de la mano de obra. Aquí es donde se «cuecen» nociones como las de «cultura empresarial» que tratan de construir un universo simbólico empresarial en el que todos los actores sociales de la empresa quedarían retóricamente unificados por unas relaciones horizontales en las que el éxito de la empresa sería un valor común a perseguir y preservar. Los conflictos sociales, las identidades enfrentadas por referir posiciones antagónicas, los sistemas de vigilancia de la mano de obra quedarían parcialmente ocultos o desactivados y fuertemente subsumidos dentro de un modelo de identidad corporativa común y formas suaves de *disciplinamiento* de los actores laborales. Una forma de disciplina muy propia de los tiempos presentes que algunos autores citados en el libro no dudan en caracterizar como una auténtica organización o programación de la mente. La capítulos siguientes ejemplifican, en gran medida, ejemplos concretos de estas nuevas propuestas disciplinarias *soft* de gestión de la mano de obra.

El primer capítulo analiza las novelas de la escritora Ayn Rand,

dedicada a libros de ficción gerencial. Un tipo de literatura que parece estar orientada con éxito e influencia a ejecutivos, empresarios y líderes políticos neoliberales norteamericanos. Los autores conciben teóricamente estas novelas como un modo específico de producción ideológica —siguiendo a autores como Williams Ipola o Ricoeur— por cuanto, entre otras cuestiones, son relevantes a la hora de construir significados y relatos sobre la idealización y naturalización de los valores del capitalismo tardío y sus principales elementos: individualismo, competitividad empresarial, liderazgo y heroísmo de empresa, etc. A través de algunas herramientas metodológicas presentadas por autores como Barthes en sus análisis sobre las *mitologías*, o siguiendo la senda de Boltanski y Chiapello en su análisis del *nuevo espíritu del capitalismo*, los autores desentrañan los mitos y elementos estructurales básicos que conforman el sentido de estas novales. En su conjunto, se trata del relato según el cual un personaje se dirime entre alternativas en la gestión empresarial para terminar con la opción más exitosa para la empresa, siguiendo, evidentemente, un estilo que moviliza los valores y mitos principales del ejecutivo-héroe de la empresa: el compromiso con la empresa, la libertad individual, la estimulación de la cooperación entre actores sociales diversos de la empresa. Alonso y Fernández-Rodríguez señalan críticamente la intencionalidad ejemplarizante y moralizante de estos relatos, y su virtud demostrativa, que no deja de ser, entonces, un discurso normativo sobre cómo actuar correctamente en la dirección empresarial.

En el segundo capítulo se aborda el curioso fenómeno de lo que los autores llaman el *populismo empresarial*. Con esta denominación hacen referencia a la proyección que han tenido ciertos significantes del vocabulario empresarial en el terreno de la política. El interés específico de este movimiento lo encontramos en la popularidad —desafortunada, añado por mi parte— que ha tenido este discurso político ideológico en algunas propuesta políticas que han emergido en las últimas décadas en la vida política española, europea y norteamericana con el liderazgo de personajes como Donald Trump, Silvio Berlusconi o Jesús Gil. Los autores abordan este populismo empresarial como una suerte de extensión y concreción del recuperado en los últimos tiempos concepto de «populismo». Estos líderes y sus formas carismáticas de liderazgo tendrían en común el ser empresarios de «éxito» y el haber dado el salto a la actividad política, pero manteniendo en sus discursos la retórica empresarial ahora aplicada a los problemas políticos y sociales de sus países o ciudades donde gobiernan. Siempre acompañados de tintes autoritarios, el empresario populista desarrollaría un discurso en el cual se confundiría el Estado con la empresa y en base esta relación de equivalencia se articularía todo tipo de *estrategias manageriales* consistentes en legitimar un liderazgo autoritario que tiende a desconfiar de la idea de lo público y que paradójicamente, al tiempo que expresan retóricamente simpatía y «empatía» por el «pueblo» y sus problemas «reales», mantienen buenas relaciones cuando no forman parte de las elites económicas de sus países. De tal modo que sería un discurso en que la competencia empresarial, el esfuerzo que piden los negocios y la prioridad política que deben tener, la importancia de la eficiencia que, tanto en la gestión de los Estados como de las empresas, cuentan entre los puntos centrales de sus propuestas. Sin embargo, como señalan los autores, el populismo empresarial se configura como una contraideología, la cual se aleja de cualquier propuesta

positiva de ordenación de la vida ciudadana, y se afirma en la generación de oposiciones, descontento y movilización de ilusiones donde casi mágicamente se terminan los conflictos sociales y políticos. Además, se trata de un discurso con fuertes contradicciones, pues a la vez se presenta como antiliberal y desconfiado con los mecanismos de mercado, así como partidario de figuras como el hombre de negocios anti-burocrático y triunfador, espejo ideal del tipo de líder que sería capaz de conseguir una «justicia natural». Por lo tanto, un discurso que, como nuestros autores señalan acertadamente, no sale de una lógica de *doble vínculo* —siguiendo a Bateson— según la cual el populismo empresarial se opondría a la vieja elite pero para proponer una elite nueva, autoritaria, antiintelectualista y, hasta lo visto, sin capacidad de plantear ningún tipo de igualitarismo democrático. Ahora bien, como señalan también los autores, con una incidencia cada vez mayor y por encima de los debates electorales en la vida política.

El capítulo tercero es el dedicado a la cuestión de la *marca personal* como mecanismo del *management* de insuflar sobre la mano de obra los elementos que el *marketing* había construido sobre las imágenes de marca de objetos y servicios de consumo. En este punto los autores abordan los nuevos discursos sobre la gestión de la mano de obra que insisten en la importancia de que los trabajadores —ciertamente más en unos sectores laborales que en otros— se perciban como susceptibles de construir una imagen de sí mismos valorizable en términos sociales y, por tanto, susceptible de promover reputación social. En el capítulo se apunta a los significantes clave de estos discursos, como es el caso del «talento», que se ha convertido en una de las variables discriminantes clave en el mercado de trabajo actual, así como a la construcción de subjetividades rentabilizadoras basadas en la expectativa neoliberal del «venderse a sí mismo». En conjunto, estos procesos discursivos se inscriben dentro de un contexto general de empresarialización de la vida cotidiana que llega hasta los confines de la misma producción de la identidad, insospechada hace unas décadas atrás. Con la oleada neoliberal, las voluntades individuales se ponen al servicio de la exaltación del yo como un mandato para la superación personal o el éxito profesional. De tal modo que, en estos discursos, los condicionamientos impuestos por la estructura social y cualquier institución social son borrados u ocultados detrás de una ideología *performativa* por la que lo único que cuenta es la capacidad de rendimiento de cada uno y, sobre todo, la imagen personal que cada uno es capaz de proyectar o simular sobre sus posibilidades innovadoras, creativas y vocacionales con el mundo laboral y de la empresa. Como critican los autores hacia el final del capítulo, el darwinismo social implicado en este discurso corre en paralelo a unas consecuencias nefastas para la mejora de la vida social, y es que desprecia o anula aquellos «menos talentosos», que no son otros que los actores sociales que, sujetos a sus condicionamientos sociohistóricos, no pueden o no quieren competir a través de hacer más o menos vendible y rentable su personalidad.

El capítulo cuarto, en plena continuidad con el anterior, es el dedicado a analizar el inquietante fenómeno del *coaching*, que ha sido capaz de penetrar no solamente en los discursos «expertos» del *management* sino que está gozando —nos parece—de cierta presencia en los discursos de ciertos grupos sociales y la aplicación en sus vidas cotidianas crecientemente empresarializadas. En este capítulo el *coaching* se entiende como una vuelta de tuerca más del *management* posmoderno dirigido a la configuración de un yo competente laboralmente y rentable

empresarialmente, pero ahora recubierto por un giro terapéutico —psicologista— en no pocos casos pseudocientífico, y prácticamente siempre orientado a hacer los sujetos más adaptables a unos contextos marcados socialmente por la precariedad, la inestabilidad, la incertidumbre y la desigualdad. Este tipo de terapias o asesoramiento articulan un discurso que, si bien puede recubrirse de una retórica basada en la (dudosa) psicología positiva, a veces hasta con tintes humanistas que buscarían acrecentar las capacidades más creativas, resilientes y flexibles de los sujetos-clientes, en realidad prescriben formas omnipotentes e ilusorias de autocontrol individualizado de los propios estados emocionales en el que las supuestas «emociones negativas» —como si estas existieran— puedan quedar mágicamente anuladas. Eso es, una vida en que solamente habría espacio para el «pensamiento positivo», la búsqueda de la felicidad, la estimulación de la autoestima, etc., y con ello, la anulación de cualquier forma de ansiedad fuera de control, los sentimientos de tristeza o melancolía, así como todo tipo de supuestos «puntos débiles» y elementos conflictivos de la personalidad humana. Como muy bien explican los autores, estos discursos que han abierto una vía terapéutica al *management del yo*, finalmente, no están al servicio de mejorar las condiciones de vida de las personas —aunque retóricamente se presenten de esta forma por la vía algo insólita de la *transcendencia funcional*—, ensanchando el conocimiento consciente sobre nosotros mismos al mismo tiempo que asumiendo que difícilmente todo en nuestras vidas —laborales y personales— podrá estar bajo nuestro control (incluso las partes inconscientes de nosotros mismos), o bien evocando una pátina de felicidad pura sin ansiedades desbordantes; o menos aún, mejorando las condiciones materiales y sociales de vida, encauzando las insatisfacciones y conflictos hacia la organización institucional y la acción colectiva. Al contrario, como parte integrante de la matriz ideológica *managerial* del capitalismo actual, el *coaching* tiene efectos directos sobre un aún mayor ensimismamiento de los sujetos y, sobre todo, sobre la formación de un *habitus* —dicen los autores siguiendo a Illouz con Bourdieu— adaptable a una sociedad mercantil, individualista, en el que los sujetos y sus propias identidades sepan manejar (ilusoriamente) sus contradicciones emocionales y sepan adaptarse de modo natural y no conflictivo a los desafíos del mercado y el mundo de la empresa.

En el capítulo cinco se aborda uno de los fenómenos que sin duda está marcando el presente y va a marcar el futuro de nuestras sociedades, la economía de plataformas. Aquí se exploran las transformaciones no poco importantes que están emergiendo en el campo del consumo y el trabajo, poniendo atención especial sobre los cambios en las formas de identidad y subjetividad que entraña el capitalismo de plataformas. Entre las cuestiones que más destacan los autores es el papel de los algoritmos que utilizan las grandes plataformas como Amazon, Alibaba o Netflix en los procesos de consumo. No solamente se refieren a modificaciones en los hábitos y patrones de compras, sino también a la centralidad adquirida por los datos en estos entornos digitales. Unos datos que, en este modelo de capitalismo, se han vuelto la materia prima de la valorización empresarial y, por tanto, elemento imprescindible para el perfeccionamiento de las funcionalidades de las plataformas. Los datos entonces funcionan como el alimento principal de los algoritmos que, cuanto de mayores datos disponga, más precisas van a ser sus respuestas, en forma de ofertas personalizadas, recomendaciones de nuevos productos

y/o servicios, en definitiva, avances en un inacabable proceso no solo de hipersegmentación de los mercados de consumo, sino de prefiguración y creación de nuevos nichos sin existencia previa en el mundo *offline*. Como destacan los autores, entre las principales implicaciones de este modelo de *consumo plataformizado* está el aumento del control sobre un número creciente de ámbitos de la vida de los consumidores, pues son cada vez menos las actividades de la vida cotidiana que pueden quedar alejadas del internet de las cosas. Los autores, no obstante, se dedican a profundizar especialmente sobre el impacto que tiene este entramado tecnológico sobre la subjetividad consumidora. En este sentido, definen el nuevo consumidor tipo como un consumidor solitario, hiperconectado y cada vez más compulsivo y ensimismado por las múltiples posibilidades del aquí y ahora que ofrecen las plataformas de consumo.

Ahora bien, como Alonso y Fernández-Rodríguez señalan acertadamente, se trata de un consumidor cada vez más desocializado, omnipotente, en el que las representaciones del consumo se edifican sobre un universo cada vez más autorreferencial en el que ya no es que el consumo tenga dificultades parar hablar o traducir procesos sociales que vayan más allá del consumo, sino que tan solo expresa y tiene como referencia las mismas formas, objetos y estilos de consumo que el algoritmo recomienda a partir de todos los movimientos, clics, que el usuario realiza durante su consumo en línea. Ello termina, afirman los autores, con cámaras de resonancia que no hacen más que fragmentar y polarizar los estilos de vida y las relaciones de consumo. Para que este modelo de plataformas funcione, destacan los autores en segundo lugar, los procesos de trabajo se han ido degradando hasta condiciones casi medievales, poniendo contra las cuerdas las legislaciones laborales como ocurre, por ejemplo, con el comentado caso de los *riders* o los transportistas de Amazon. Si en el consumo el algoritmo parece «alimentar» de ofertas y recomendaciones a los deseosos consumidores, en el trabajo el algoritmo —y por tanto las empresas programadoras— pasa a ser quien tiene el control sobre el proceso laboral. Un control dirigido a conseguir el máximo beneficio, aunque sea a costa de flexibilizar hasta condiciones abusivas el uso de la mano de obra. A pesar de ser, esta economía de plataformas, descrita por los discursos del *management* como una nueva oportunidad para consumidores y trabajadores, en el sentido de que permite ajustar supuestamente los deseos y expectativas de cada uno a los intereses de la empresa, la realidad, se afirma en este capítulo, es que el panorama creciente es el de una precariedad laboral sin precedentes en las últimas décadas, un replanteamiento individualizador y flexibilizado de la gestión de la mano de obra, y un cinismo adaptacionista de los consumidores movidos más por el deseo del objeto que por la reflexión sobre el impacto humano y ecológico de este modelo y la necesidad —también existente— de un replanteamiento profundo del mismo.

El libro termina con un epílogo final en el que se reflexiona de forma conclusiva, sobre uno de los hilos del libro: el papel de la identidad en los discursos gerenciales y con éste, sobre las nuevas formas de subjetividad laboral que están emergiendo en el capitalismo neoliberal contemporáneo en el marco de la crisis de lo social. Después de hacer un interesantísimo repaso a los vectores centrales de los discursos gerenciales que había circulado a lo largo del siglo XX, se termina señalando, críticamente, que la nueva realidad discursiva sobre la empresa y el trabajo ya ha dejado atrás las producciones flexibles y el

management participativo, para imponerse lo que los autores llaman un *neotaylorsimo digital*. Eso es, como si las formas más clásicas de organización del trabajo retornasen de una forma más cruda que la original, se hace referencia a cómo el gerencialismo se brinda a la gestión algorítmica y su profunda subordinación impuesta sobre el trabajo y los sofisticados modos de disciplinamiento de la mano de obra. Lo que supone la prescripción de la subordinación del empleo a las innovaciones y sectores tecnológicos y con ello a la rentabilidad económica y financiera inmediata. Estamos así ante una crisis del *management*, concluyen los autores, por cuanto ha tendido a plegarse a los mandatos del mercado y a la competencia tecnológica, despolitizando con ello los problemas de la gestión de la mano de obra, y alejándose así de constituir un espacio en el que se piensa sobre la generación de acuerdos sociales y en la empresa y sobre la organización de los recursos. A raíz de este viraje, los autores argumentan que el futuro del *management* pasaría por la asunción de sus responsabilidades institucionales y consideración de unos marcos de estabilidad y seguridad en las relaciones de la empresa. Sin embargo, parece que por ahora se ha escogido la dirección contraria. Pero este libro, al analizar el carácter oculto pero profundamente político de las nuevas formas gerenciales, nos permite reflexionar críticamente sobre ello. Y ahora la cuestión es: ¿para cuándo el próximo libro?